

# Wad- Al- Hayara



*Revista de Estudios  
de la  
Institución Provincial  
de Cultura  
«Marqués de Santillana»  
de Guadalajara*

**28**

# Wad-al-Hayara

REVISTA DE ESTUDIOS DE LA  
**INSTITUCIÓN PROVINCIAL  
DE CULTURA**  
«**MARQUÉS DE SANTILLANA**»  
DE GUADALAJARA

**Núm. 28 - Año 2001**

---

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara y actúa de órgano de expresión de la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».

## CONSEJO EDITORIAL

Presidente: Jesús Alique López  
Vocales: Angeles Yagüe Gordo  
Antonio Herrera Casado  
Luis del Monte Santos

## CONSEJO DE REDACCIÓN

Director: Plácido Ballesteros Sanjosé  
Vocales: Dimas Fernández-Galiano Ruiz  
Antonio Herrera Casado  
José Morales Villarino  
Ramón Valentín-Gamazo de Cárdenas  
Jesús Valiente Malla

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación anual. El precio de cada ejemplar es de 2.000 Pesetas. La dirección a la que habrá que dirigirse toda correspondencia es la siguiente:

«WAD-AL-HAYARA». Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».  
Diputación Provincial. Guadalajara.  
C/ Atienza, 4  
19003 GUADALAJARA  
Telef. 949 887 576



---

Edita: Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial de Guadalajara  
Fotocomposición: AACHE Ediciones - Avd<sup>a</sup> Constitución, 33 bajo B - 19003 Guadalajara  
Impresión: Gráficas MINAYA - C/ México, 45 - 19005 Guadalajara  
Impreso en España - *Printed in Spain*  
I.S.S.N.: 0214-7092  
Depósito Legal: GU-37-1976

# ***Wad-al-Hayara***

**Revista de Estudios de Guadalajara**

**Núm. 28 - Año 2001**

---

## INDICE

DÍEZ FERNÁNDEZ-LOMANA, Juan Carlos RODRÍGUEZ MARCOS, José Antonio MORAL del HOYO, Sergio NAVAZO RUIZ, Marta Un poblado de la Edad del Bronce en el abrigo y dolina de Los Enebrales (Tamajón, Guadalajara) .....	5
DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge Notas y documentos sobre la política benéfica de Urbano V en la diócesis de Sigüenza .....	37
ORTIZ GARCÍA, Antonio Las "Relaciones Topográficas de la provincia de Guadalajara" (II) Los pueblos que no aparecen en la obra original .....	49
GARCÍA ESCRIBANO, Francisco Carrascosa de Tajo en el año 1578, según las "Relaciones Topográficas" de los pueblos de España (R.T.P.E.) .....	67
MARTINEZ PÉREZ, José Antonio Historia del Santo Hospital de pobres de Chiloeches .....	75

---

**DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA**  
**INSTITUCION PROVINCIAL DE CULTURA**  
**«MARQUES DE SANTILLANA»**



CARRASCO VÁZQUEZ, Jesús	
El precio de la piedad. Los Mendoza y el patronazgo de Sopetrán .....	105
RUIZ ROJO, José Antonio	
Cine en Brihuega .....	129
MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel	
La iglesia parroquial de Ciruelas y su arquitecto Jesús Tadeo de la Plaza (a propósito del neoclasicismo en la provincia de Guadalajara) .....	143
ESTEBAN LÓPEZ, Natividad	
Orfebrería del siglo XIX en el antiguo arciprestazgo de Checa .....	167
RANZ YUBERO, José Antonio	
LÓPEZ de los MOZOS, José Ramón	
Estudio de la toponimia menor de Matallana, El Vado y La Vereda .....	191
GÓMEZ SANZ, David	
Contribución al estudio de los briófitos del sector occidental del Parque Natural del Alto Tajo (Guadalajara) .....	211
LÓPEZ de los MOZOS, José Ramón	
Bibliografía de Guadalajara, de los años 2000-2001 .....	261

# **Un poblado de la Edad del Bronce en el abrigo y dolina de los Enebrales (Tamajón, Guadalajara)**

Juan Carlos DÍEZ FERNÁNDEZ-LOMANA\*  
José Antonio RODRÍGUEZ MARCOS\*  
Sergio MORAL DEL HOYO\*  
Marta NAVAZO RUIZ\*\*

## **ANTECEDENTES**

El enclave arqueológico de los Enebrales se distribuye por un abrigo y una dolina adyacente, dentro del complejo kárstico de Tamajón (Guadalajara), en el área conocida como Cerro del Lomo. Formado en calizas del Cretácico superior, su cota actual es vecina a los 1.100 m. de altitud (Fig.1). El nombre guarda relación con su cortejo arbustivo y con la cercanía al paraje del santuario de la Virgen de los Enebrales. El clima actual es mediterráneo continental y es zona de matorrales subseriales, de formaciones arbustivas y subarbustivas muy adhesionadas, en donde son comunes encinares, rebollares, pinos y madroños.

El lugar ha sido visitado en diversas ocasiones por los arqueólogos; en unos casos para llevar a cabo labores de prospección y de excavación en otras. Entre las primeras cabe citar las visitas que realizan en los años treinta Maura Salas y Pérez de Barradas<sup>1</sup> y, más recientemente, las efectuadas tanto por el eminente arqueólogo D. Jesús Valiente Malla<sup>2</sup>, como por un equipo integrado por miembros de las Universidades Complutense y de Alcalá de Henares<sup>3</sup>. En lo que concierne a las excavaciones arqueológicas tenemos noticia de un par de intervenciones: la efectuada en los años 70 por Bernaldo de Quirós y Cabrera<sup>4</sup> y la realizada entre 1994 y 1995 bajo la

---

\* Área de Prehistoria. Departamento de Ciencias Históricas y Geografía. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad de Burgos. C/ Villadiego, s/n. 09001 - BURGOS.

\*\* Becaria de la Fundación Duques de Soria.

<sup>1</sup> Maura Salas, M., Pérez de Barradas, J., 1933-1935, "Cuevas Castellanas: 1", *Anuario de Prehistoria Madrileña*, IV-VI, pp. 109-114.

<sup>2</sup> Valiente Malla, J., 1997, *Guía de la Arqueología en Guadalajara*, AACHE Ediciones, Colección "Tierra de Guadalajara", n.º 15, pp. 36 y 38.

<sup>3</sup> Jiménez Sanz, P.J., Alcolea González, J.J., García Valero, M.A., Jiménez Guijarro, J.M., 1997, *Nuevos datos sobre el Neolítico meseteño: la provincia de Guadalajara*, En Balbín, R. de, Bueno, P. (Eds.): *El Congreso de Arqueología Peninsular*, T. II, Fundación Rei Afonso Henriques, p. 35.

<sup>4</sup> Cabrera, V., Bernaldo de Quirós, F., 1979, *Abrigo de Tamajón*, Arqueología 1979, Ministerio de Cultura, p. 113; Bernaldo de Quirós, F., Mayor Gómez, M., 1980, *Abrigo de Tamajón*. Arqueología 1980, Ministerio de Cultura, pp. 86-87.

dirección de Arribas, Jordá y uno de nosotros (J.C.D.F.L.)<sup>5</sup>. Señalar que los materiales que constituyen el objeto principal de este artículo proceden de esta última intervención; excepción hecha de unas pocas cerámicas recuperadas en la superficie de la dolina por Valiente Malla<sup>6</sup>.

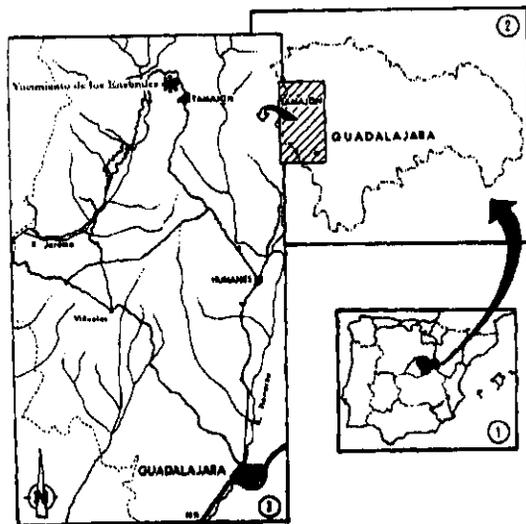


Fig. 1 - Localización del yacimiento de Los Enebrales.

Si para algo han servido las diversas intervenciones arqueológicas efectuadas al lugar es para poner de manifiesto su dilatada ocupación en época Prehistórica. En efecto, dejando a un lado las imprecisas apreciaciones aportadas por Pérez de Barradas y Maura Salas, las observaciones que aportan Bernaldo de Quirós y Mayor Gómez indican la existencia de materiales en el abrigo encuadrables en un posible Paleolítico superior final, sin mayores matizaciones cronoculturales. Los materiales que, procedentes fundamentalmente del interior del abrigo de los Enebrales, han sido dados a conocer por Jiménez y otros permiten discernir que el enclave fue visitado también durante el Neolítico y el campaniforme; horizonte este del que se cita la presencia de decoraciones de tipo inciso y marítimo. Las visitas que, por su parte, realiza al yacimiento Valiente Malla<sup>7</sup> aporta algún dato nuevo a lo anteriormente apuntado; situando en el lugar materiales que, sin mayores precisiones, son atribuidas a la Edad del Bronce.

<sup>5</sup> Arribas, A., Díez, J.C., Jordá, J.F., 1997, "Primeras ocupaciones en los depósitos pleistocenos de la Cueva de los Torrejones (Sistema Central Español, Tamajón, Guadalajara): litoestratigrafía y actividad biológica", *Cuaternario y Geomorfología*, 11, 1-2, pp. 55-66.

<sup>6</sup> Agradecemos muy sinceramente a Valiente Malla haber puesto a nuestra disposición dichos materiales, así como todas sus valiosas ayudas y orientaciones; también le agradecemos habernos dado la posibilidad de utilizar alguno de sus artículos inéditos.

<sup>7</sup> Valiente Malla, J., 1997, *ob. cit.*, p. 38.

Los trabajos arqueológicos desarrollados en 1994 y 1995 se desarrollaron en varios frentes. Una de las intervenciones se desarrolló en el abrigo, consistiendo en la topografía y limpieza de toda su superficie (Fig. 2). Ésta, según se pudo comprobar, se encontraba muy bioturbada, por lo que los materiales arqueológicos recuperados fueron referenciados como revuelto, añadiéndose su posición mediante cuadrículas terrestres de un metro cuadrado que son distinguibles mediante la asociación de letras y números correlativos.

También se actuó en la dolina. En este caso se efectuó una prospección intensiva de 15 minutos diarios por parte de 6 personas de media durante las campañas de 1994 y 1995 (unos 30 días en total). Aunque no se distinguieron áreas concretas era evidente que los hallazgos prehistóricos se concentraban en un área (de algo menos de 1 ha.) que se extendía entre las cercanías del abrigo y el centro de la dolina. Las características generales y el aspecto externo de los materiales cerámicos recogidos en este ámbito, muy homogéneas en general, y su distribución, nos hacen pensar que el lugar fue ocupado por un pequeño poblado, quizá de tipo ocasional, durante el Bronce Pleno/Medio; tal y como trataremos más adelante. En la zona también aparecen vestigios de "Edad Moderna" y "Contemporánea", los cuales se recogen exclusivamente en el margen sur de la dolina, junto a la carretera de Tamajón a Majaelrayo.

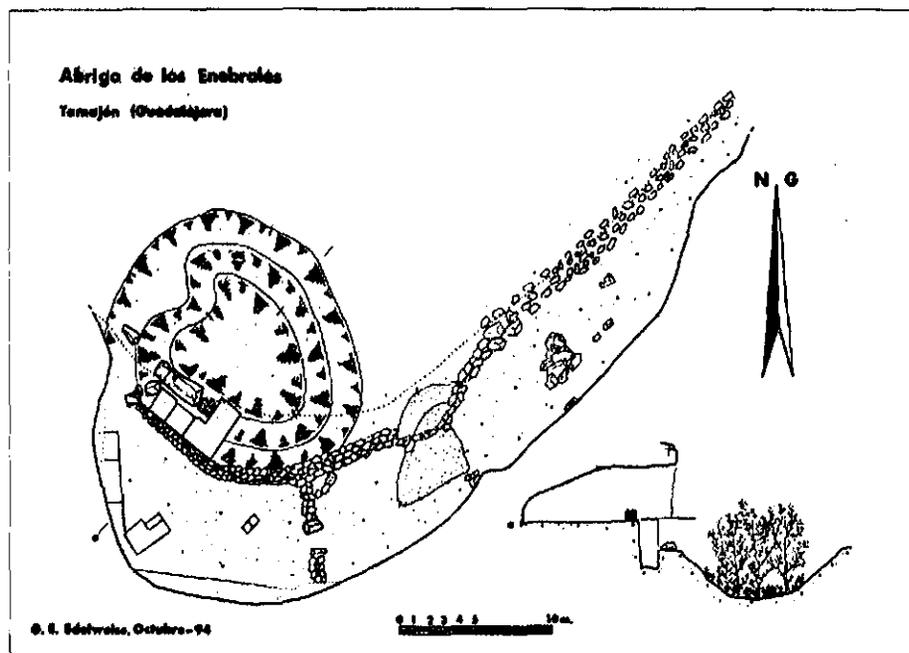


Figura 2. Topografía del abrigo. GEE.

En último término se realizó un sondeo, que alcanzó los 5 m. de profundidad máxima en una zona longitudinal de 5'5 m., coincidente con la vertical de la visera del abrigo<sup>8</sup>. Esta zona presentaba un ligero escarpe debido a la existencia de un sumidero adyacente, que consideramos todavía activo. Una ampliación transversal del sondeo, para facilitar las labores de excavación, permitió apreciar una clara cicatriz erosiva vertical, quizá formada por la caída de aguas de la cornisa o por el hundimiento de la dolina, que posibilitaba diferenciar los materiales estratificados del relleno del abrigo (posible Paleolítico superior) de un paquete desorganizado con materiales heterogéneos y diacrónicos. Este pasillo de salida se denominó Rampa.

---

<sup>8</sup> Una descripción geológica del abrigo y dolina de los Enebrales se recoge en: Arribas Herrera, A., Díez Fernández-Lomana, J.C., Jordá Pardo, J.F., 1996, "Investigaciones paleontológicas y arqueológicas en el complejo kárstico de Tamajón (Guadalajara)", Informe-Memoria inédita mecanografiada, depositada en la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 43-52.

De techo a muro Jesús Jordá, a quien agradecemos su permiso para exponer aquí las conclusiones por él obtenidas y plasmadas en el antedicho informe-memoria, distingue la siguiente estratigrafía dentro del sondeo:

- **Unidad superior** o suelo de la cavidad, formada por limos ocreos estériles (30 cm).
  - **Unidad Media** (260 cm de espesor máximo), "con alternancia de cantos y gravas canalizados, cantos y gravas desordenados con limos y limos masivos", en la que hemos distinguido cinco niveles arqueológicos, de A hasta E, que parecen corresponder a fenómenos de coladas de barro más o menos seleccionadas. El hecho de que buena parte de los vestigios arqueológicos recuperados se sitúen en los tramos de las gravillas canalizadas erosivas nos hace suponer una posición secundaria de dichas evidencias materiales. Por esta razón, una fecha de C14, obtenida de carbón del nivel A:  $2.550 \pm 50$  BP (780 BC en la intersección de calibración, Beta Analytic Inc.) debe tomarse con precaución. En principio, no podemos considerarla válida para datar los materiales cerámicos y líticos motivo de esta comunicación. De hecho se situaría entre aquellas dataciones que, para las manifestaciones cerámicas de Cogotas I, Castro, Lull, Micó y Sanahuja, sitúan como "claramente distanciadas de la serie general y probablemente alteradas por problemas de registro o postdeposicionales" (Castro, P., Lull, V., Micó, R., 1996, *Cronología de la Prehistoria reciente de la Península Ibérica y Baleares (c. 2800-900 cal ANE)*, BAR International Series 652. Oxford, p. 161).
  - **Unidad Inferior** (210 cm), arcillas rojas basales, muy buzadas, posiblemente formadas por decantación. Es casi estéril. Hay algunos elementos aislados a techo asociados a grandes bloques de caída, que hemos denominado nivel F y que pudieran proceder de percolaciones del nivel E, y dos piezas líticas con dorso abatido, una mandíbula de équido infantil y un fragmento de diente de carnívoro que aparecieron a 80 cm del techo de esta Unidad; profundidad que nos parece excesiva para argumentar percolaciones.
- Dado que este sondeo no alcanza la base de la dolina, no nos es posible asegurar la inexistencia de niveles arqueológicos inferiores.
- Referir, por último, que la presencia de un sumidero activo junto a la escorrentía de la visera del abrigo ha provocado una gran erosión de la superficie, con grandes caídas de bloques y removilizaciones que originan los niveles revueltos referidos como Rampa y que corresponden a una cronología de fines del Pleistoceno superior y Holoceno.

Los datos que pretendemos plasmar aquí, tomando como base los materiales recuperados durante las campañas de 1994 y 1995, habrán de contribuir, en primera instancia, a completar cuantas observaciones han sido realizadas con anterioridad en este peculiar enclave.

## LOS MATERIALES

Ya hemos señalado línea arriba que los materiales que estudiaremos a continuación tienen una diversidad de procedencias -dolina, rampa y limpieza superficial del abrigo-, obtenidos en el curso de las distintas actividades practicadas en el lugar. Los hallazgos consisten en un interesante lote de cerámicas y otro de material lítico.

## LA CERÁMICA

La simple visualización del elenco cerámico recuperado en las actuaciones que aquí nos ocupan permite hacer algunas observaciones previas. Una primera lectura general de los, a nuestro entender, elementos más significativos de este capítulo: las especies decoradas, define la existencia de un par de grupos de distinta adscripción cultural y cronológica en el yacimiento. En principio, diremos que entre los barros decorados no hemos localizado ninguna evidencia que sume a las localizadas en otras aproximaciones al yacimiento que permitan documentar una ocupación neolítica en el lugar. Por contra, sí podemos citar el hallazgo de un sólo fragmento cerámico decorado con las técnicas y motivos peculiares del horizonte campaniforme (fig. 3, A). Dicha pieza, que vendría a sumarse a las ya controladas de esta misma clase en Los Enebrales, en realidad aporta muy poco a lo ya conocido sobre el lugar. De hecho, su hallazgo entre el material de revuelto procedente del interior del abrigo únicamente contribuye a ampliar la muestra de temas decorativos que, de la época campaniforme, se conocen en este singular enclave. Mayor trascendencia concedemos, por contra, al hallazgo en Tamajón de unas cerámicas, hechas a mano, con decoración, de bandas y filetes trazados a veces con impresión o, preferentemente, incisión, de clara adscripción Protocogotas. La presencia de estos materiales en el lugar, al tiempo que permite ampliar el catálogo de materiales conocidos del yacimiento, ensancha su registro cronológico al documentar una ocupación en un momento muy determinado de la Edad del Bronce no constatada en ninguna de las múltiples aproximaciones que se han realizado al yacimiento con anterioridad.

Por este motivo, los trabajos realizados y los materiales recuperados durante las campañas de 1994 y 1995 nos permiten matizar un poco más las referencias cronológicas del yacimiento, ampliando una vez más su larga ocupación. La presencia de cerámicas incisas Protocogotas localizadas, al exterior del abrigo, en la llanura que hoy ocupa el centro de la dolina hacen referencia a una ocupación durante la Edad del Bronce bien establecida. En el mismo ámbito en que aparecen las citadas especies decoradas se recoge un importante cúmulo de barros lisos, sin duda, relacionados con éstas. A continuación pretendemos abordar la caracterización de todo

este conjunto cerámico con la intención de contribuir a afinar en la definición de dicha ocupación y, por añadidura, trataremos de precisar su adscripción cronológica y cultural mediante la comparación con los de otros yacimientos del mismo ámbito geográfico.

## I. CERÁMICAS DEL BRONCE PLENO/MEDIO DE LOS ENEBRALES

El número de cerámicas a mano recuperadas alcanza un total de 561 fragmentos. Se trata de un material que aparece en estado muy fragmentario: sólo el 30% del total ofrece algún dato de interés; bien sobre la parte y/o la forma del recipiente a que pertenecen, bien sobre la decoración que ostentan. Un número aún menor (apenas un 8%) de los ejemplares identificados permiten la reconstrucción morfológica del vaso.

Como suele ser habitual, la cerámica exenta de decoración domina sobre la decorada; ésta última comparece en nuestro yacimiento en un porcentaje realmente mínimo: tan sólo el 4'45 % del total de los bordes controlados tienen cabida en este apartado.

### Decoradas

Las cerámicas de este grupo muestran en general pastas bien decantadas, lo que no exime del contenido de pequeños gránulos de cuarzo, cerámica machacada, o partículas de mica; material este último que suele añadirse al barro para regular la contracción durante el secado<sup>9</sup>.

Los acabados suelen cuidarse y consisten bien en un bruñido que, en la mayor parte de las ocasiones, no se conserva, bien en un minucioso alisado; ambos tratamientos confieren a las pastas un aspecto cuidado, a pesar de las consabidas alteraciones postdeposicionales.

Las cerámicas de este grupo han sido cocidas, preferentemente, en ambientes reductores, produciendo coloraciones oscuras en el núcleo. Algunas piezas han sufrido modificaciones postcocción en el color de sus caras externas motivadas sin duda por exposiciones postdeposicionales al fuego.

Dada la significación de estos barros adjuntamos un listado con todos los hallados durante los diversos trabajos practicados en el lugar, en el que se detallan sus características más notables. Antes de nada debemos señalar que estos pocos fragmentos han sido decorados aplicándoles la técnica más habitual en los yacimientos prototípicos de la facies Protocogotas: la incisión, confeccionada con trazo fino y profundo, que denota el empleo de punzones de punta aguzada siempre neta y perfectamente limpia.

<sup>9</sup> Colomer E., Montón S., Piqué R., 1996, *Técnicas arqueológicas sobre actividades de subsistencia en la prehistoria*, Cuadernos de Prehistoria, Ed. Arco Libros, Madrid, p. 42.

1- Pasta depurada negra, con escasas inclusiones de cerámica finamente triturada, cuarzo y mica. Superficies de color anaranjado oscuro que aparentan haber estado expuestas a combustión tras la cocción. Están tratadas mediante alisado. Sobre la exterior existe una decoración consistente en sendas espigas simples de trazos incisos, y a unos tres centímetros de ellas, coincidiendo con la ruptura del fragmento en la parte inferior, se vislumbra una línea de incisiones oblicuas que muy posiblemente sean la parte superior de otra línea de espigas iguales a las de arriba. Por el interior del borde, línea de espiga simple de trazos incisos igual a las de la cara externa (Fig. 3, n.º 1).

2- Pasta depurada negra con incrustaciones de mica. La superficie es de color negro y estuvo bruñida aunque hoy ha perdido ese tratamiento por los agentes externos. Al exterior posee decoración de una línea de trazos oblicuos incisos; en el interior, sobre el labio, motivo enteramente similar (Fig. 3, n.º 2).

3- Pasta semidepurada, con escasas inclusiones de mica y cuarzo, de color negro en el núcleo. Superficie interna de color negro y la externa marrón claro. Bruñida. Al exterior se intuye una tanda de improntas de punzón grueso o espátula oblicuas (Fig. 3, n.º 3).

4- Pasta semidepurada, negra en núcleo y de color marrón claro en las capas externas, finamente alisadas. Posee inclusiones de cuarzo. En el exterior muestra la decoración de una serie de trazos oblicuos incisos flanqueados, arriba y abajo, por líneas horizontales, también incisas (Fig. 3, n.º 4).

5- Pasta depurada, con finas y escasas inclusiones de mica, cerámica machacada y fibras vegetales. Negra en algunas partes del núcleo posee un color anaranjado en las otras y en las partes externas, muy posiblemente motivado por causas postdeposicionales. Alisada por ambas caras. Sobre la exterior decoración señalando el labio y la línea de quiebro; bajo aquel se intuyen una serie de trazos oblicuos incisos; bajo la segunda se aprecia una serie de trazos de iguales características delimitando una campo, probablemente un triángulo invertido, relleno de finas impresiones (Fig. 3, n.º 5).

Las *decoraciones incisas* son casi exclusivas dentro del conjunto que presentamos. En todo caso se trata de decoraciones claramente susceptibles de ser asignadas al horizonte denominado Protocogotas, para las que encontramos paralelos muy claros en alguno de los yacimientos atribuibles a la fase inicial de Cogotas I localizados en la franja norte de la provincia de Guadalajara. En efecto, para los motivos hallados en Tamajón es posible rastrear paralelos muy claros en alguno de los vasos recuperados en La Muela de Alarilla<sup>10</sup>, El Cerro Padrastró<sup>11</sup> y La Espiná<sup>12</sup> de Santamera, o el Minizoo de Guadalajara<sup>13</sup>, exactamente con el mismo tratamiento.

<sup>10</sup> Méndez Madariaga, A., Velasco Steigrad, F., 1984, "La Muela de Alarilla. Un yacimiento de la Edad del Bronce en el valle medio del río Henares", *Revista de Arqueología*, 37, fig. de la p. 7, abajo a la derecha.

<sup>11</sup> Valiente Malla, J., 1992, "El Cerro Padrastró de Santamera y la Protohistoria del valle del Henares", en J. Valiente Malla (ed.), *La celtización del Tajo Superior*, Universidad de Alcalá de Henares, fig. 1, n.º 8; fig. 2, n.º 14 y fig. 3, n.º 22.

<sup>12</sup> *Idem*, 2000, "Cogotas I en la cuenca superior del Tajo", *III Congreso de Arqueología Peninsular*, Vila Real, septiembre de 1999, fig. 2, n.º 1 y 2; fig. 3, n.º 12, 13 y 19.

<sup>13</sup> *Ibidem*, fig. 1, n.º 6.

Los mismos motivos aparecen también en diversos lugares al aire libre del valle del Tajo, adscribibles a la etapa de formación del horizonte Cogotas I. Entre dichos enclaves, a modo de ejemplo, pueden citarse: Perales del Río<sup>14</sup>, Colonia de San Fermín<sup>15</sup>, El Oxígeno<sup>16</sup>, Km. 7 de la Carretera de Andalucía<sup>17</sup>, La Aldehuela<sup>18</sup>, Arenero de La Torrecilla<sup>19</sup>, Arenero de Francisco Pérez<sup>20</sup>, Arenero de Marcos Plaza<sup>21</sup>, Jarama<sup>22</sup>, que se distribuyen por los alrededores de Madrid. Del mismo modo cabe apuntar que los motivos hallados en Los Enebrales tampoco desdichan de los que podemos hallar en cualquiera de los múltiples lugares que, de este círculo cultural, pueblan el valle del Duero; independientemente de que estos se encuentren relativamente próximos a Tamajón, caso de lugares como El Balconcillo<sup>23</sup> o Los Tolmos de Caracena<sup>24</sup> que se distribuyen por la cercana provincia de Soria, o más alejados (en el centro y oeste de dicha cuenca), dentro de la denominada "zona nuclear"<sup>25</sup> de este horizonte. Aquí podríamos citar lugares tan diversos como La Venta en Alar del Rey<sup>26</sup>, Carrelasvegas en Santillana de Campos<sup>27</sup>, La Huelga en Dueñas<sup>28</sup> y la Cuesta de la Horca en Cevico Navero<sup>29</sup>, en la provincia de Palencia, El Teso de la Macañorra en Geria<sup>30</sup>, El Carrizal<sup>31</sup>

<sup>14</sup> Blasco Bosqued, C., Sánchez Capilla, M.L., Calle, J., Robles, F.J., González, V.M., González, A., 1991, "Enterramientos del Horizonte Protocogotas en el valle del Manzanares", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 18, Madrid, pp. 55-112; Blasco Bosqued, C., Calle Pardo, J., Sánchez Capilla, M.L., 1995, "Fecha de C14 de la fase Protocogotas I del yacimiento del Caserío de Perales del Río", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 22, pp. 83-99.

<sup>15</sup> Méndez Madariaga, A., 1982, "Algunos yacimientos con materiales del Bronce Final en la provincia de Madrid", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, pp. 22-26; fig. 2, n.º 4 y 5.

<sup>16</sup> *Ibidem*, pp. 26-29; figs. 3 y 4.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 31; figs. 6, 7 y 8.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 35; fig. 9, n.º 1.

<sup>19</sup> *Ibidem*, pp. 37 y 39; figs. 10 y 11.

<sup>20</sup> *Ibidem*, pp. 39 y 43; figs. 12, 13, 14 y 15.

<sup>21</sup> *Ibidem*, pp. 43 y 47; figs. 16 y 17.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 47; fig. 18.

<sup>23</sup> Rosa, R. de la, 1991, "El Balconcillo del Cañón del Río Lobos: un yacimiento del Bronce Pleno en la zona oriental de la Meseta", *Soria Arqueológica*, 1, fig. 1, n.º 4, 6 y 7, y fig. 3.

<sup>24</sup> Jimeno, A., 1984, *Los Tolmos de Caracena (Soria) (Campañas de 1977, 1979 y 1979)*. Nuevas bases para el estudio de la Edad del Bronce en la zona del alto Duero, Excavaciones Arqueológicas en España, 134; ver especialmente, figs. 99, 140, 141, 142 y 143; Jimeno, A., Fernández Moreno, J.J., 1991, *Los Tolmos de Caracena (Soria) (Campañas de 1981 y 1982)*, Excavaciones Arqueológicas en España, 161; ver, sobre todo, fig. 38 y 39.

<sup>25</sup> Abarquero Moras, F.J., 1999, "Rasgos de identificación de la cerámica de Tipo Cogotas I fuera de la Meseta", *II Congreso de Arqueología Peninsular*, Tomo III, pp. 114-115.

<sup>26</sup> Pérez Rodríguez, F.J., Fernández Giménez, J., 1993, "Sobre la cocción de la cerámica durante la Edad del Bronce. El yacimiento de 'La Venta' (Alar del Rey, Palencia)", *Numantia*, 4, p. 57, n.º 10.

<sup>27</sup> Martín Carbajo, M.A., Misiego, J.C., Pérez, F.J., Fernández, J.M., Sanz, F.J., Marcos, G.J., 1993, "Documento funerario del Bronce Medio en la Submeseta norte: 'Carrelasvegas' (Santillana de Campos, Palencia)", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, LIX, Valladolid, fig. 4.

<sup>28</sup> Pérez, F.J., Misiego, J.C., Sanz, F.J., Marcos, G.J., Martín, M.A., Fernández, J.M., 1994, "La Huelga. Un interesante yacimiento de la Edad del Bronce en el centro de la cuenca del Duero (Dueñas, Palencia)", *Numantia*, 5, fig. 19, n.º 3.

<sup>29</sup> Rodríguez Marcos, J.A., 1996, "La Cuesta de La Horca en Cevico Navero (Palencia): un nuevo castro amurallado de facies Proto-Cogotas I", *III Congreso de Historia de Palencia*, Tomo I, fig. 3, n.º 6.

en Cogeces del Monte y El Prado<sup>32</sup> en Quintanilla de Onésimo, en la de Valladolid o Las Empedradas en Fuentecén, en la de Burgos<sup>33</sup>.

En resumidas cuentas podemos decir que los barros decorados hallados en Los Enebrales de Tamajón son enteramente semejantes a los que comparecen en los lugares que podemos calificar de "clásicos" dentro de la primera fase de Cogotas I, u horizonte Protocogotas.

### **Lisas**

Los fragmentos cerámicos que tienen cabida en este epígrafe (Fig.3 n.º 6-15, Figs. 4 y 5) cuentan con pastas y cocciones semejantes en todo a los del apartado anterior, con la diferencia de que no evidencian decoración alguna y los acabados no suelen alcanzar el aspecto sumamente cuidado apreciable en los de aquel. Esta semejanza en manufactura y acabado respecto a los barros del grupo precedente es sumamente interesante, pues facilita la tarea de clasificarlos como pertenecientes al mismo grupo cultural que los productos que muestran la decoración.

Son propios de recipientes de tamaños muy diversos, si bien en muy pocos casos hemos podido establecer sus formas. Los fondos cuyas calidades y aspecto formal permiten englobarlos en este grupo suelen ser lisos y sin talón, aunque en algún caso (Fig.5 n.º 33 y 34) lo tienen muy somero, apenas destacado del cuerpo del recipiente. Uno de estos soleros (n.º 34) muestra en su parte inferior una interesante huella que denota, como apunta Harrison en alguna ocasión, que la vasija fue fabricada sobre una estera<sup>34</sup>. La presencia de tal impronta manifiesta que se ha utilizado el esparto como materia prima y la técnica de cestería en espiral cosida en su ejecución. Son escasos los elementos plásticos de sentido tanto ornamental como funcional y algo más abundantes los bordes adornados con impresiones. Entre los vasos de menor tamaño predominan las formas de perfil en "S" en tamaños medios (ollas) y pequeños (cuencos y cazuelas carenadas), entre los mayores, por su parte, hay grandes orzas de perfil sinuoso y bordes reforzados, que parecen denotar su uso probable como contenedores.

De las formas que tienen cabida en este apartado, algunas son muy comunes a lo largo de distintos horizontes culturales, como es el caso de los cuencos (fig. 3, n.º 6 a 11) y las formas simples cerradas (fig. 3, n.º 12 a 15), lo que les resta significación cronológica. Por contra otros perfiles, caso de las cazuelas de perfil carenado, de las que contamos con un pequeño elenco (fig. 4, n.º 16, 17 y 18) suelen conside-

<sup>30</sup> Arranz, J.A., Gómez, A., Sánchez, M., Bellido, A., 1993, "El Teso de la Macañorra, un poblado de la Edad del Bronce en la cuenca media del Duero", *Numantia*, 4, ver fig. 11 sobre la escala.

<sup>31</sup> Rodríguez Marcos, J.A., 1993, " 'El Carrizal' (Cogeces del Monte, Valladolid): un nuevo yacimiento de facies Protocogotas I", *Numantia*, 4, fig. 6, n.º 13, 15 y 16.

<sup>32</sup> Rodríguez Marcos, J.A., Abarquero Moras, F.J., 1994, "Intervención arqueológica en el yacimiento de la Edad del Bronce de 'El Cementerio-El Prado', Quintanilla de Onésimo (Valladolid)", *Numantia*, 5, fig. 13.

<sup>33</sup> Palomino Lázaro, A. L., Rodríguez Marcos, J.A., 1994, "El yacimiento arqueológico de 'Las Empedradas': un enclave del Bronce Medio en la Ribera del Duero burgalesa", *Numantia*, 5, pp. 59-72.

rarse un elemento característico de diversos contextos del Bronce Pleno/Medio. No siendo nuestra intención pararnos aquí a repasar todos los contextos peninsulares en que tales formas pueden hacer acto de presencia, preferimos hacer mención de alguno de aquellos ambientes culturales más próximos desde un punto de vista geográfico y cronológico. En principio diremos que cazuelas como las aquí encontradas son un perfil frecuente, y perfectamente identificado, en el horizonte Protocogotas I, pudiendo comprobarlo en asentamientos que aportan materiales asimilables a dicho horizonte cultural situados en nuestro ámbito geográfico próximo. Así, en la Muela de Alarilla, este tipo lo encontramos pero como forma decorada, lo que también acredita la atribución que hacemos de estos perfiles lisos a Protocogotas. Otro yacimiento en que esta forma aparece ampliamente documentada en cerámicas lisas y decoradas es el Caserío de Perales del Río<sup>35</sup>; su presencia en este yacimiento adquiere indudable relevancia por servirnos, además, como indicativo de valor cronológico; no en vano en la fosa 3 de la cuadrícula 13 del citado yacimiento, de donde procede un buen conjunto de cerámicas de este tipo, se ha obtenido una de las pocas fechas de C14 emanadas de enclaves de fase Protocogotas I, dentro de la submeseta sur. La datación obtenida en dicha fosa 1406 a.e. ac, sitúa claramente esta clase de recipientes en contextos Protocogotas de la cuenca del Tajo a principios del siglo XV a.c.

Nos parece interesante señalar que esta forma también está presente en otros yacimientos, caso de La Loma del Lomo de Cogolludo; su comparecencia en este lugar (formas 2 y 3 de Valiente Malla<sup>36</sup>), adquiere indudable relevancia, tanto por ser considerada "una de las formas más representativas de El Lomo II", cuanto porque establece la existencia de similitudes entre los materiales de este yacimiento y los que encontramos en contextos Protocogotas de la cuenca del Tajo y en fechas que además son coincidentes; circunstancias ambas que ya fueron puestas de manifiesto por Blasco Bosqued y sus colaboradores<sup>37</sup>.

Algo muy semejante podemos apuntar para el resto de las formas lisas (cuencos y ollas), mínimamente reconstruibles, recuperadas sobre la superficie de la dolina de Tamajón. En este sentido queremos significar especialmente el caso de sendos bordes (fig. 4, n.º 23 y 24) de grandes recipientes (ambos decorados con digitaciones y el segundo con una orejeta horizontal) que, mostrando semejantes caracteres formales y de tamaño que los de las piezas incluidas en la forma 10 de El Lomo II<sup>38</sup>, también encuentran buenos paralelos entre las vasijas localizadas en El Caserío de Perales del Río<sup>39</sup>.

<sup>34</sup> Harrison, R.J., Moreno López, G., Legge, A.J., 1984, *New aspects of the Bronze Age in Aragón: Excavations at Moncin, Borja (Prov. Zaragoza), Spain*. The Deya Conference of Prehistory. Early Settlement in the Western Mediterranean Islands and their Peripheral Areas, B.A.R. International Series, 229, III, p. 1088, Waldren, W.H., et alii (Eds).

<sup>35</sup> Blasco Bosqued, M.ª C., Calle Pardo, J., Sánchez-Capilla, M.ª L., 1995, *ob. cit.*, p. 90.

<sup>36</sup> Valiente Malla, J., 1992, *La Loma del Lomo II*, Servicio de publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, p. 180 y fig. 156.

<sup>37</sup> Blasco Bosqued, M.ª C., Calle Pardo, J., Sánchez-Capilla, M.ª L., 1995, *ob. cit.*, pp. 94-95.

<sup>38</sup> Valiente Malla, J., 1992, *ob. cit.*, p. 184 y fig. 156.

<sup>39</sup> Blasco Bosqued, M.ª C., Calle Pardo, J., Sánchez-Capilla, M.ª L., 1995, *ob. cit.*, fig. 2, n.º 2.

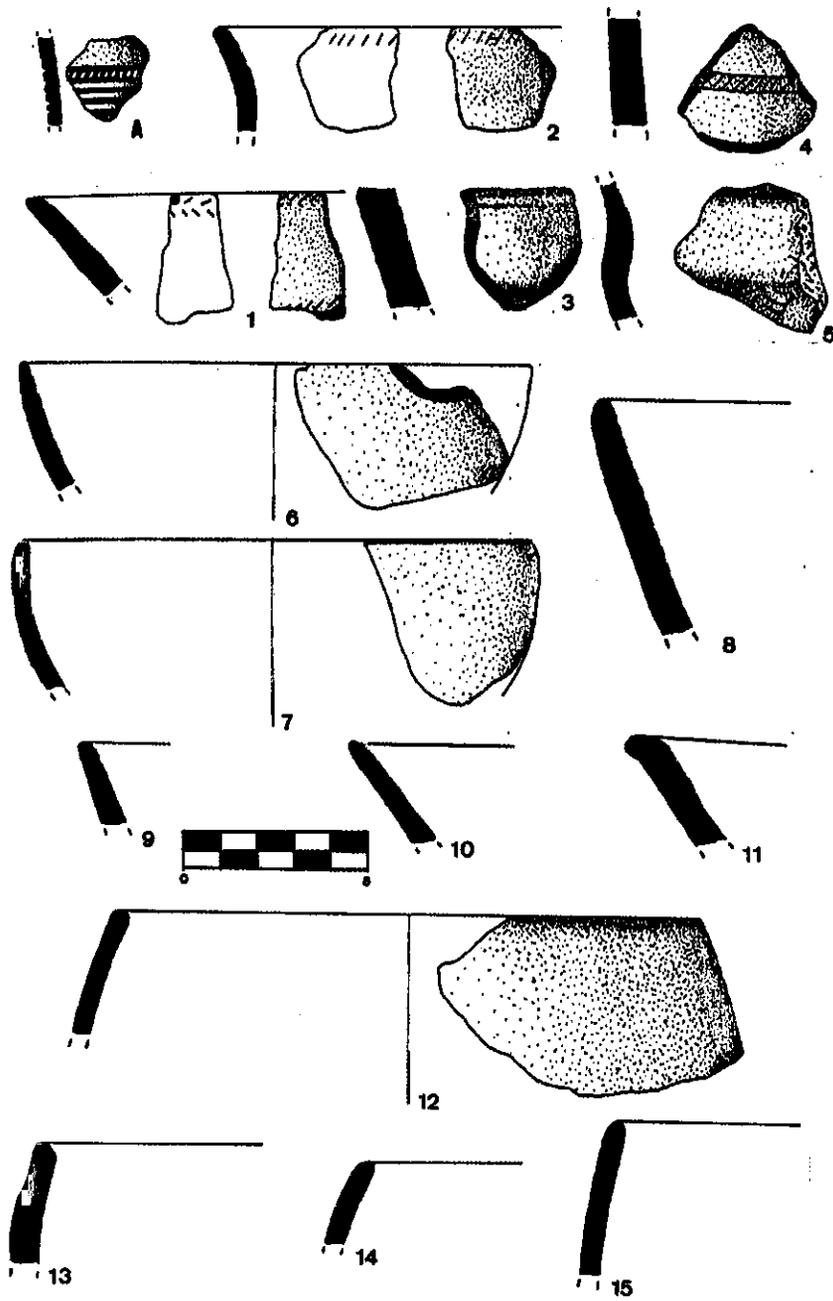
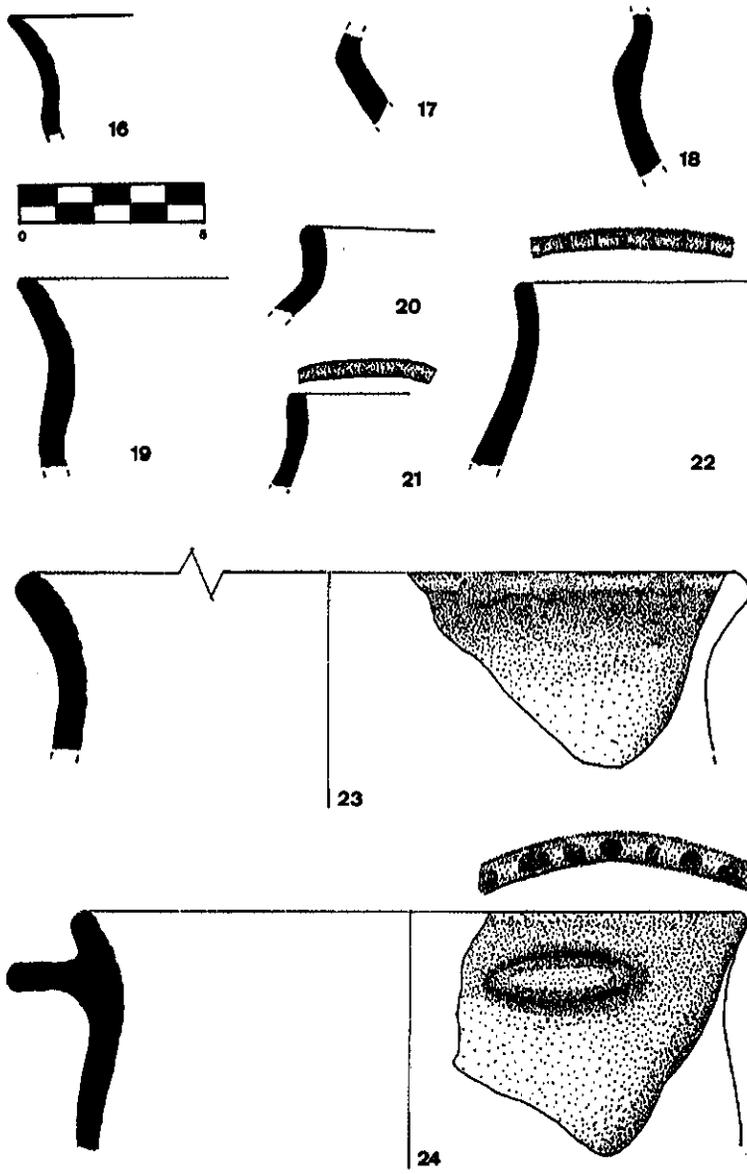
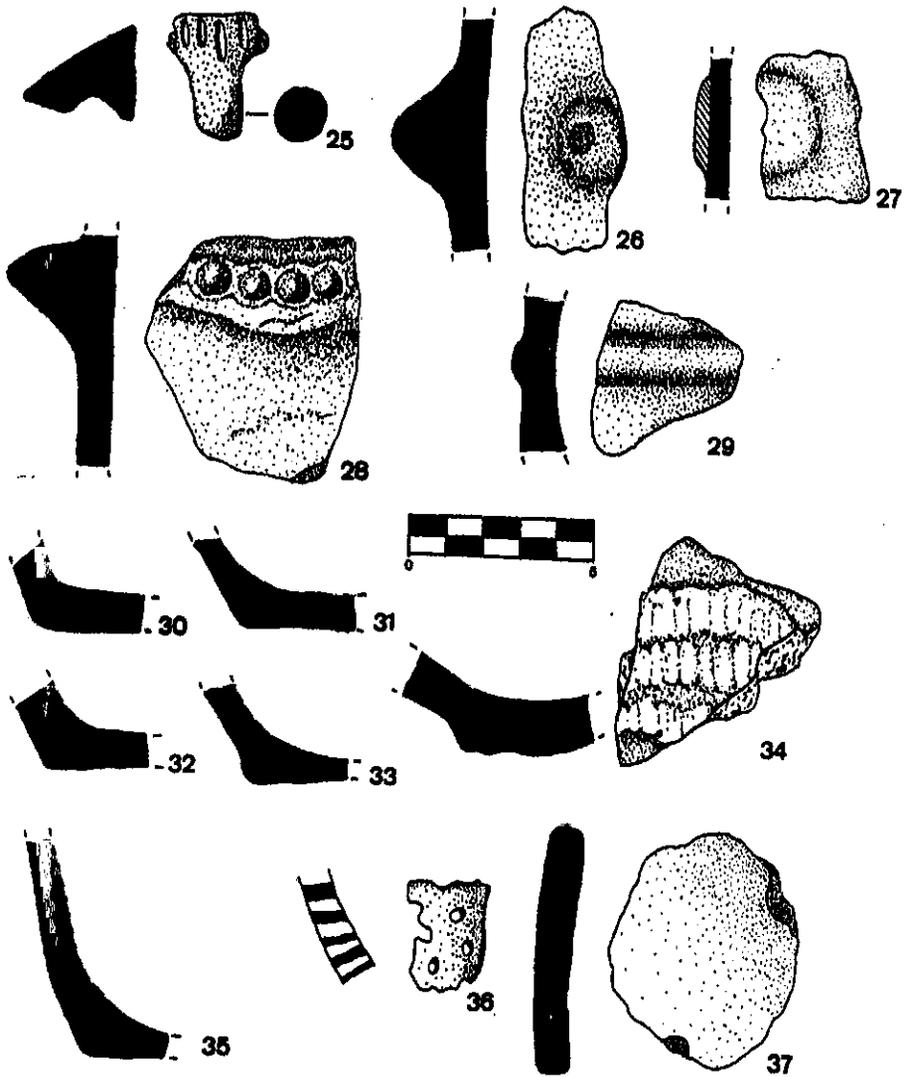


Figura 3. Cerámicas recuperadas en Los Enebrales



Formas carenadas (16-18). formas de perfil en "S": abiertas (19), cerradas (20-22). Grandes recipientes (23,24).

Figura 4. Cerámicas recuperadas en Los Enebrales



Asas (25). Mamelones (26-27). Cordones (28-29).  
Fondos (30-35). Otras cerámicas (36,37).

Figura 5. Cerámicas recuperadas en Los Enebrales

Aunque escasos en número, estos apuntes pueden resultar suficientes para permitir afirmar que el fondo de cerámicas lisas sobre las que se reflejan los fragmentos decorados de tipo Protocogotas presentes en nuestro yacimiento, en principio, ofrece múltiples similitudes respecto al que podemos encontrar en el Bronce Pleno de El Lomo.

## EL MATERIAL LÍTICO

Se presentan aquí los resultados del estudio de la industria lítica recuperada durante las campañas de 1993, 1994 y 1995 procedentes de la dolina, la rampa y la limpieza superficial del abrigo, así como un pequeño lote de vestigios de la dolina cedidos por el Dr. Jesús Valiente Malla.

El análisis morfotécnico ha sido realizado según el Sistema Lógico Analítico de Carbonell<sup>40</sup>, basado en la reconstrucción de los objetos en el proceso de producción y la reconstrucción de las cadenas operativas técnicas.

Una vez analizado el material correspondiente a cada una de las partes que forman el yacimiento se observó la homogeneidad que presentan en cuanto a categorías estructurales y materias primas se refiere (tablas 1, 2 y 3). En los tres se aprecia un elevado número de bases positivas, seguidas por bases negativas de segunda generación y ya en menor proporción se documentan bases negativas de primera generación, hachas y algunas bases naturales. Este dato sumado a que el material procede de superficie, nos permite estudiarlo como un único conjunto en el que se pueden identificar diferentes periodos de ocupación.

	Bn	BN1Ge	BN1Gc	BP	BN2G	HACHAS
<b>Sílex</b>	----	2	---	185	99	----
<b>Cuarcita</b>	1	7	1	28	20	----
<b>Cuarzo</b>	----	2	----	28	6	----
<b>Cristal de roca</b>	----	----	----	5	1	----
<b>Sillimanita</b>	2	----	----	----	----	11

Tabla 1. Relación de las categorías estructurales y materias primas de la Dolina.

	Bn	BN1Ge	BP	BN2G	HACHAS
<b>Sílex</b>	----	2	218	26	----
<b>Cuarcita</b>	1	1	17	3	----
<b>Cuarzo</b>	----	2	28	7	----
<b>Cristal de roca</b>	----	----	18	4	----
<b>Sillimanita</b>	----	----	----	----	1

Tabla 2. Relación de las categorías estructurales y materias primas del Abrigo.

<sup>40</sup> Carbonell, E., Mosquera, M., Ollé, A., Rodríguez, X.P., Sala, R., Vaquero, M. Y Vergés, J.M. 1992. "New elements of the Logical System" Cahier Noir 6: Laboratori d'Arqueologia URV. Reial societat arqueològica Tarraconense. Tarragona.

	Bn	BN1Ge	BP	BN2G	HACHAS
Sílex	—	1	196	47	—
Cuarcita	3	5	44	5	—
Cuarzo	—	2	56	2	—
Cristal de roca	—	1	18	4	—
Sillimanita	—	—	—	—	2

Tabla 3. Relación de las categorías estructurales y materias primas de la Rampa

### Materias primas:

El espectro de materias primas utilizadas en la fabricación del instrumental lítico de Los Enebrales es amplio, documentándose sílex, cuarcita, cuarzo, cristal de roca y sillimanita. Aunque se hace necesario un exhaustivo estudio de estos materiales, todo indica la aloctonía de los mismos a excepción de la cuarcita que aparece en forma de cantos en la dolina.

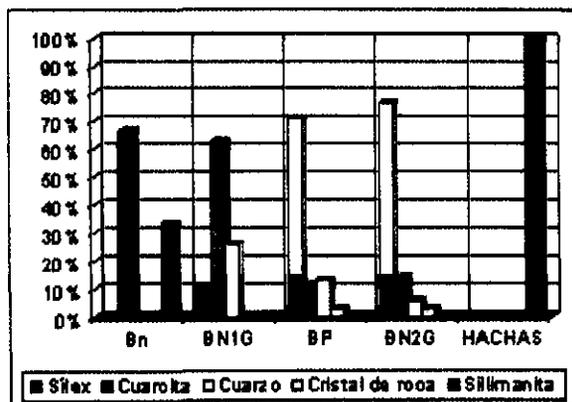


Fig.6. Relación de materias primas por categorías estructurales.

El sílex recuperado en Los Enebrales aparece atacado por agentes externos que suelen provocar una fina pátina de deshidratación o efectos de craquelado que denotan haber estado expuesto a la intemperie en algún momento. No hay evidencias de abrasión o rodamiento de las piezas líticas, por lo que descartamos fuertes desplazamientos del conjunto ergológico.

### Material lítico:

La industria lítica recuperada en la superficie tanto del abrigo, de la rampa como de la dolina se compone de un total de 1110 piezas. Dentro del conjunto sobresalen en número las BP, seguidas de lejos por las BN2G.

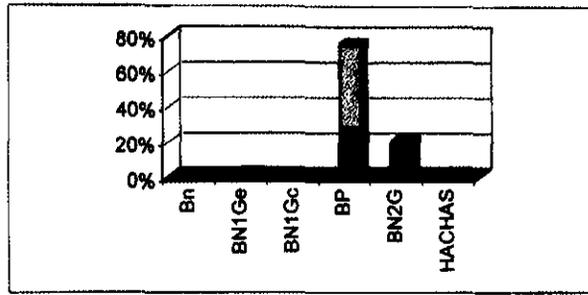


Fig.7. Relación de categorías estructurales.

**Bases naturales (BN):** Se entiende por base natural todo el material lítico que habiendo sido sometido a una dinámica antrópica, no presenta evidencias de haber formado parte de los soportes explotados o configurados<sup>41</sup>. Se han recuperado siete bases naturales, cinco de cuarcita y dos de sillimanita. Dentro de este conjunto se aprecia como tres de ellas (dos de sillimanita y una de cuarcita) no presentan deformación alguna (Bn-a), y que por tanto, es muy posible que no hayan sido incluidas en los circuitos de talla; en otras dos se aprecian estigmas de percusión (Bn-b), y las dos restantes, aparte de estigmas, presentan descamaciones (Bn-c).

Se recogen 56 Bn (36 de cuarcita, 18 de cuarzo y 2 de cristal de roca), todas ellas fracturadas, por lo que se han denominado Bn sin determinar. Ninguna de ellas presenta estigmas de percusión ni levantamientos que indiquen su participación en el proceso de talla.

**Bases Negativas de Primera Generación de explotación (BN1Ge):** Entendemos por BN1Ge aquellos objetos cuya finalidad es obtener productos (Bases Positivas) a través de la explotación de una matriz.

Los sistemas de explotación que presentan las 25 BN1Ge recuperadas son en su mayoría *longitudinales o polarizados* en los que las extracciones se realizan a partir de una arista que presenta levantamientos paralelos, a la vez que se lleva a cabo la configuración de la plataforma de explotación encaminada a mantener un ángulo de extracción adecuado y la regularidad de la arista sagital. Se documentan también sistemas de explotación *bipolares opuestos y ortogonales* en los que se configura una superficie de explotación a partir de plataformas de interacción opuestas y perpendiculares respectivamente. En un caso el sistema ha sido *longitudinal unipolar recurrente*, en el que sobre una base elipsoidal de cuarcita se realizan levantamientos unipolares, y, por último, tenemos dos fragmentos que pudieran corresponderse a

<sup>41</sup> Carbonell, E., Márquez, B., Mosquera, M., Ollé, A., sala, R. Y Vergés, J.M. 1999. "El modo 2 en Galería: análisis de la industria lítica y sus procesos técnicos." En Carbonell, E., Rosas, A. y Díez, J.C. (Eds). *Atapuerca: Ocupaciones humanas y paleoecología del yacimiento de Galería. Arqueología de Castilla y León* 7. Junta de Castilla y León.

sistemas longitudinal el primero y bipolar opuesto el segundo. Ninguno de ellos aparece explotado totalmente, es más, aunque algún ejemplar sea multifacial, en la mayoría de los casos sólo han sido intervenidas una o dos caras, siendo los bifaciales los predominantes.

**Bases negativas de Primera Generación de configuración (BN1Gc):** Hablamos de BN1Gc cuando es la base soporte el objetivo de la configuración.

Se trata de un único ejemplar de cuarcita correspondiente a un canto trabajado unifacial y en el que se desarrolla un triedro distal mediante levantamientos en tres planos diferentes de la pieza.

**Bases positivas (BP):** Entendemos por BP todo fragmento de materia desprendido durante el proceso de talla, tanto si proviene de una BN1Ge como de una BN1Gc.

Esta categoría supone un 75,9% del total, y están realizadas sobre sílex (71,1%), cuarzo (13,2%), cuarcita (10,5%) y cristal de roca (4,9%).

El estudio de las plataformas de percusión nos revela que la técnica de talla predominante es por percusión con percutor duro ya que un 75,1% son plataformas frente a la talla por percusión con percutor blando y por presión representada por talones lineales y puntiformes que supone un 24,9%.

El estudio de las caras dorsales de esta categoría nos permite ver como en la mayoría de los casos las BP son internas (NCO) representando un 79,7% del total, mientras que las semicorticales (NCO(CO)/CO(NCO)) y corticales (CO) suponen un 16,7% y 3,8% respectivamente.

El estudio tipométrico, basado en Bagolini,<sup>42</sup> permite apreciar el marcado carácter microlítico dentro del conjunto de las BP, así como la supremacía de las lascas frente a las láminas.

**Bases Negativas de Segunda Generación (BN2G):** Entendemos por BN2G aquellos objetos que presentan los bordes modificados mediante la técnica del retoque. Representando un 21,7% del total del conjunto de industria de superficie recuperada en Los Enebrales, esta categoría presenta unas características muy similares a las BP. Las materias primas sobre las que se han elaborado son sílex (79,8%), cuarcita (12,4%), cuarzo (4,1%) y cristal de roca (3,7%).

Un 90,4% de las superficies de las plataformas de percusión corresponden a la categoría de plataforma, lo que nos indica que, con mayor abundancia que en las BP, la técnica de talla más habitual ha sido la percusión con percutor duro. El casi 10% restante estaría dividido entre las plataformas lineales y puntiformes y se corresponderían, posiblemente, con técnicas de talla por percusión con percutor blando y presión.

<sup>42</sup> Bagolini, B. 1968. "Ricerche sulle dimensioni dei manufatti liti preistorici non ritoccati." *Annali dell'Università di Ferrara (Nova Serie), Sezione XV Paleontologia e Paleopaleontologia*. Vol. 1, nº 10: 195-219.

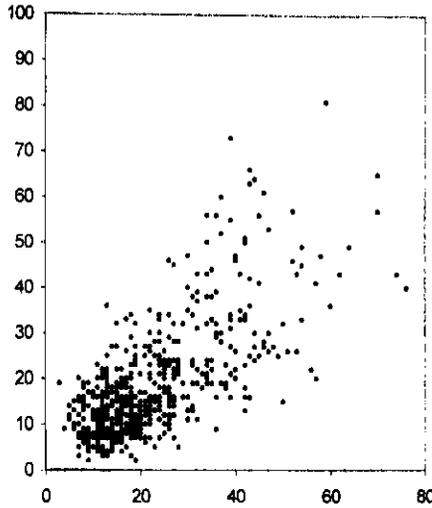


Fig.8. Diagrama tipométrico de las BP.

Fig.8. Diagrama tipométrico de las BP.

Del estudio de la corticalidad en las caras dorsales se desprende que la mayoría de los soportes sobre los que se han confeccionado esta categoría son BP internas (NCO), suponiendo un 85,3%, mientras que las semicorticales representan un 13,7% y el 0,9% restante corresponde a BP de descortezado (CO).

Los soportes continúan presentando un acusado carácter microlítico y supremacía de lascas frente a láminas.

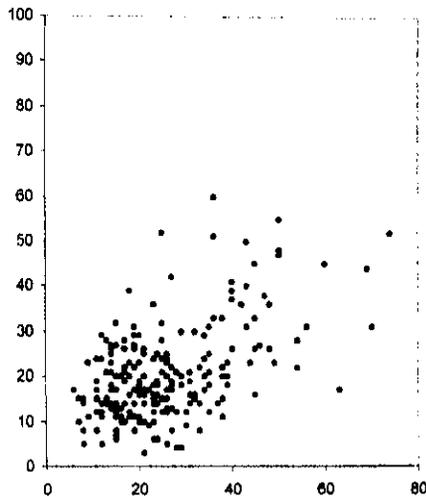


Fig.9. Diagrama tipométrico de las BN2G.

El modo de retoque predominante es el abrupto (74,2%), seguido por el simple (15,2%), sobreelevado (9,2%) y plano (1,4%).

Los tipos documentados se exponen a continuación en la tabla 4. Para elaborar dicha tabla nos hemos apoyado en la tipología de Laplace<sup>43</sup> para los útiles de sustrato, y en la lista tipológica para el análisis de las industrias líticas del Eneolítico y Edad de los metales en el valle medio del Ebro del Grupo de trabajo de Caspe<sup>44</sup>, para el resto del conjunto.

TIPO	Nº PIEZAS	%
Raspador simple sobre lasca	13	5,96
Raspador simple sobre lasca retocada	2	0,91
Raspador simple sobre lámina retocada	3	1,37
Raspador carenado	4	1,83
Raspador circular	2	0,91
Raspador ojival	1	0,45
Raspador doble	1	0,45
Buril simple con una faceta	11	5,04
Buril simple con retoque de parada	5	2,29
Buril simple con dos facetas	3	1,37
Buril doble	1	0,45
Buril sobre fractura	6	2,75
Buril sobre fractura con retoque de parada	1	0,45
Buril sobre truncadura	1	0,45
Buril sobre fractura	1	0,45
Perforador simple	4	1,83
Lasca de borde abatido	18	8,25
Lámina de dorso	21	9,63
Punta de dorso	5	2,29
Punta de doble dorso	2	0,91
Lasca/lámina con muesca	23	10,55
Lasca/lámina denticulada	43	19,72
Lámina retocada	6	2,75
Lasca retocada	10	4,58
Raedera lateral recta	2	0,91
Raedera transversal convexa	2	0,91
Raedera denticulada	1	0,45
Raedera laterotransversal con dos muescas	1	0,45
Raedera lateral con dos muescas	1	0,45
Truncadura	2	0,91
Diente de hoz con denticulación	2	0,91
Punta foliácea	2	0,91
Punta pedunculada	1	0,45
Punta romboidal amigdalóide	1	0,45
Muesca retocada	15	6,88
Canto unifacial	1	0,45
TOTAL	218	99,77

Tabla 4. Morfotipos documentados en Los Enebrales

<sup>43</sup> Laplace, G. 1972. "La typologie analytique et structurale: Base stationnelle d'étude des industries lithiques et osseuses". *Banque de dones Archéologiques*. 932. C.R.N.S. 91-143. Marsella.

<sup>44</sup> Grupo de Trabajo Caspe 1985. "Lista tipológica para el análisis de las industrias líticas del Eneolítico y Edad de los Metales en el Valle Medio del Ebro". *Prehistoria del Bajo Aragón*. 6.

Dentro de los morfotipos documentados encontramos:

- *Raspadores*: este grupo representa un 11,9 % del total. Los más numerosos son los simples sobre lasca seguidos por los carenados, sobre lámina y sobre lasca retocada, circulares y un ejemplar doble y otro ojival.
- *Buriles*: suponen un 13,3% siendo los más comunes los simples con una faceta seguidos por los realizados sobre fractura, los simples con dos facetas y los que tienen retoque de parada. Encontramos también ejemplares sobre fractura y con retoque de parada y uno sobre truncadura.
- *Perforadores*: se recuperan cuatro ejemplares (1,8%) simples.
- *Lascas y láminas con borde abatido/dorso*: se encuentran representadas en porcentajes muy similares, 8,3% y 9,6% respectivamente. Entre las láminas se recuperan dos ejemplares con dorso abatido parcial. Se recogen también una lasca y una lámina de doble dorso.
- *Puntas de dorso*: se recuperan siete ejemplares en total, siendo cuatro de dorso, dos de doble dorso y una de dorso de base cóncava y retoque cubriente.
- *Muestras y denticulados*: representando un 30,3% del total, son mucho más frecuentes las lascas con muesca simple o retocada que las láminas. En los útiles denticulados se observa la misma tendencia siendo las lascas las más comunes (15,8%) seguidas de lejos por las láminas.
- *Lascas y láminas con retoque simple*: continúan siendo más las lascas (4,6%) que las láminas (2,8%).
- *Raederas*: este grupo supone un 3,2%, entre las que encontramos raederas laterales, transversales, laterotransversales, denticuladas y con muescas.
- *Truncaduras*: son las menos numerosas del conjunto industrial, habiendo tan sólo dos.
- *Dientes de hoz*: se recuperan solamente dos ejemplares, uno sobre lasca y otro sobre lámina que presentan unos dientes muy marcados con retoque plano. Uno de ellos presenta retoques abruptos en el borde opuesto al filo denticulado, destinados seguramente al encaje en un mango de madera <sup>45</sup>.
- *Puntas de flecha*: se recuperan dos ejemplares con retoque plano cubriente que tipologicamente corresponden a modelos foliáceos, una romboidal amigdaloides y otra que presenta un retoque invasor y que probablemente tuvo aletas pero que en el estado en que ha llegado a nosotros sólo podemos intuirlos.

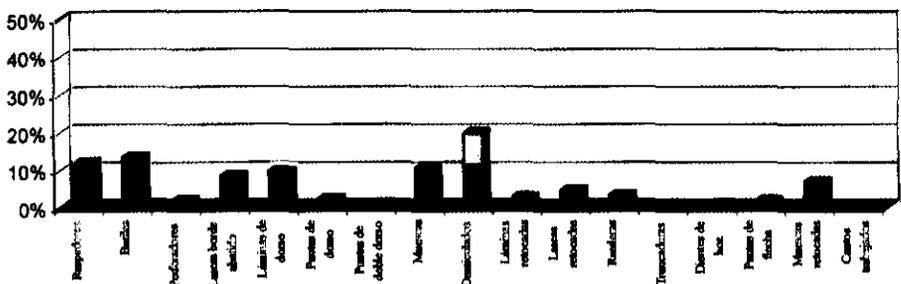


Fig.10. Morfotipos recuperados en la dolina, abrigo y rampa.

## **Pulimentados:**

Se recuperan 12 utensilios realizados sobre rocas metamórficas. Ocho de estos ejemplares corresponden a fragmentos pulidos de uso y tipo desconocidos, un hacha de fibrolita de la que sólo se conserva el filo, dos cinceles y un hachita de 29,21,6, con forma trapezoidal, perfil simétrico, perfil de bisel simétrico, filo rectilíneo y sección biconvexa.

## **Interpretación del material lítico**

La gran variedad tipológica contenida dentro de los objetos líticos estudiados unido a su procedencia, todos ellos de superficie, hace pensar en la heterogeneidad de la muestra.

El elevado número de raspadores y buriles que nos encontramos, así como la presencia de las láminas de dorso y sobre todo las puntas de dorso, nos remiten a ocupaciones en Los Enebrales durante el Paleolítico superior final, cronología ya apuntada tanto como resultado de las investigaciones de Bernaldo de Quirós<sup>46</sup> como de las emprendidas por Arribas, Díez y Jordá<sup>47</sup>. Las puntas de flecha foliáceas o las que presentan aletas y pedúnculo caracterizan ocupaciones calcolíticas. Los dientes de hoz con retoque plano y los raspadores muy especializados nos posibilitan hablar de ocupaciones en la Edad del Bronce, dato que también avala el estudio de la cerámica.

Nos encontramos por tanto ante un yacimiento ocupado durante el Paleolítico superior, el Calcolítico y la Edad del Bronce. Sin embargo, tenemos piezas que son rastreables desde el Epipaleolítico como los raspadores simples sobre lámina o denticulados y muescas en el Neolítico, que aunque perduran en el tiempo hasta los últimos momentos prehistóricos, caracterizan dichas épocas. Estos útiles nos permiten presuponer que Los Enebrales ha recibido visitas en estos periodos.

Aunque no descartamos ocupaciones epipaleolíticas o neolíticas en el abrigo como ya han afirmado otros autores,<sup>48</sup> sólo nos referiremos a las tres citadas anteriormente ya que nuestros materiales no nos remiten a estas otras. Una publicación con un estudio más detallado del conjunto de materiales resultante tanto de las prospecciones realizadas por dichos investigadores como la denominada colección Alcaina, permitirá evaluar si los elementos líticos arcaicos recogidos en la dolina y bajo la solapa del abrigo (microlitos) son exclusivos de una fase epipaleolítica o neolítica.

Por lo que se refiere al Paleolítico superior, tan sólo vamos a referirnos a útiles

<sup>45</sup> Gutiérrez, E. 1999. "La agricultura en la Prehistoria reciente de la región cantábrica: Evidencia arqueológica y modelos explicativos". *Nivel Cero* 6-7.

<sup>46</sup> Cabrera, V. y Bernaldo de Quirós, F. 1979. *Ob. Cit.* Bernaldo de Quirós, F. y Mayor. 1980. *Ob. Cit.*

<sup>47</sup> Arribas, A. et al. 1998. *Ob. Cit.*

<sup>48</sup> Jiménez, P. J., Alcolea, J. J., García, M. A. y Jiménez, J. M. 1997. "Nuevos datos sobre el Neolítico Meseteño: La provincia de Guadalajara". En Balbín, R. De y Bueno, P. (Eds). *II Congreso de Arqueología Peninsular. Tomo II*. Fundación Rei Alfonso Henriques. Pág. 35.

característicos como los buriles, raspadores, láminas y puntas de dorso equiparables a los yacimientos cantábricos. La razón de esta comparación viene dada por la escasez de publicaciones referentes a yacimientos de este periodo en zonas más cercanas geográficamente. No obstante tenemos en Guadalajara un yacimiento, Jarama II, atribuido a un Magdaleniense<sup>49</sup>; las características señaladas para su escaso conjunto industrial tales como una similar proporción de lascas y láminas, retoques simples y abruptos sobre todo, y útiles como dos buriles diedros, dos truncaduras, un raspador frontal, dos raederas, un útil doble -denticulado y buril-, y lascas y láminas algunas retocadas, no nos permiten hacer una comparación con nuestro registro.

En general el Magdaleniense en el País Vasco se caracteriza por una clara tendencia hacia el microlitismo y tipológicamente por un alto porcentaje de buriles, raspadores y puntas de dorso. Yacimientos al aire libre como Leguinpea (Etxauri, Navarra)<sup>50</sup> se caracterizan por la importancia numérica de las lascas frente a las láminas, presencia de buriles, sobre todo diedros, raspadores (cuantitativamente la mitad que buriles) y dorsos, acompañados por útiles de sustrato como las raederas. El yacimiento de La Dehesa en Salamanca<sup>51</sup> se caracteriza por también por un acusado microlitismo, más lascas que láminas no retocadas, raspadores simples sobre lasca, sobre lámina o lasca retocada, carenados y circulares; buriles diedros y dorsos como elementos sobresalientes dentro del conjunto.

En Los Enebrales documentamos además de los dorsos como elementos definitorios dentro del conjunto encuadrable en este periodo, raspadores y buriles iguales a los descritos en los yacimientos anteriores, aparte de la importancia numérica de las lascas frente a las láminas.

La presencia del Calcolítico en Los Enebrales viene atestiguada además de por elementos cerámicos campaniformes encontrados en prospecciones,<sup>52</sup> por una industria con un acusado carácter microlítico, un retoque predominantemente abrupto, aparición del retoque plano y por lo que respecta a los útiles típicos hay que destacar las puntas de flecha, dientes de hoz y raspadores de variada tipología como elementos de sustrato más comunes.

Estas características de los materiales líticos nos ayudan a avalar una ocupación calcolítica en el abrigo gracias a la comparación con otros conjuntos de este mismo periodo. Yacimientos como La Loma del Lomo (Cogolludo, Guadalajara)<sup>53</sup> o El Alto

<sup>49</sup> Adán, G., García, M.A., Jordá, J.F. y Sánchez, B. 1989. "Jarama II, nouveau gisement Magdalénien avec art mobilier de la "Meseta Castellana" (Guadalajara, Espagne)". Extrait du *Bulletin de la Société préhistorique de L'Ariège*. Tome XLIV.

<sup>50</sup> Nuin, J. 1988-89. "Paleolítico Superior Final en Leguinpea (Etxauri, Navarra). Un yacimiento al aire libre". *Zephyrus* XI-XLII.

<sup>51</sup> Fabián, J.F. 1997. "La difícil decisión del Paleolítico Superior en la Meseta. El yacimiento de La Dehesa (Salamanca) como exponente de la etapa Magdaleniense final". En Balbín, R. de y Bueno, P. (Eds). *II Congreso de Arqueología Peninsular. Tomo I*. Fundación Rei Alfonso Henriques.

<sup>52</sup> Jiménez et al. 1997. Ob. Cit.

<sup>53</sup> Valiente, J.1997. Una cabaña doble del Calcolítico en La Loma del Lomo (Cogolludo, Guadalajara). En Balbín, R. de y Bueno, P. (Eds). *II Congreso de Arqueología Peninsular. Tomo II*. Fundación Rei Alfonso Henriques.

de la Herrería (Guadalajara) <sup>54</sup> en el que encontramos otros útiles también presentes en Los Enebrales como algún denticulado, truncadura y muesca; La Cueva de los Casares (Riba de Saelices, Guadalajara)<sup>55</sup> en donde dentro del pobre conjunto industrial documentado en el estrato perteneciente a este periodo, con tan sólo 9 utensilios, el único que lo caracteriza es una punta de flecha con retoque plano cubriente; La Cueva (Bañuelos, Guadalajara) en donde la industria es microlítica y el retoque predominante es el abrupto seguido por el simple y plano, o la Cueva de Harzal de Olmedillas (Sigüenza, Guadalajara)<sup>56</sup> en la también que se documenta una industria microlítica.

Iguales características presenta la industria del Sistema Ibérico Central<sup>57</sup> o el Calcolítico precampaniforme del valle del Tajo<sup>58</sup> en el que se diferencian dos complejos, una industria no laminar con raspadores y una industria laminar con puntas de flecha.

Yacimientos sorianos como Pinar Grande y Amblau <sup>59</sup> continúan con la misma tendencia microlítica; La Mesta de La Atalaya (Renieblas) <sup>60</sup> ha sido caracterizado cronológica y culturalmente dentro del Calcolítico por las puntas de flecha con retoque plano cubriente que aparecen. La caracterización que de la industria de los yacimientos de la Altiplanicie soriana <sup>61</sup> y de la zona centro <sup>62</sup> se ha hecho coincide con el conjunto de Los Enebrales subrayando el carácter microlítico de los conjuntos pertenecientes a este periodo, así como las puntas de flecha y dientes de hoz como elementos clave, aparte de otros como raspadores o perforadores.

Aunque alejándonos del marco geográfico que nos ocupa conviene señalar también una característica que nuestro yacimiento comparte con casi todos los poblados de la Meseta norte, la preferencia de las lascas frente a las láminas, como ocurre por ejemplo en Tierras Lineras (Salamanca)<sup>63</sup>.

<sup>54</sup> Arenas, J.A. 1986. "Un asentamiento eneolítico en El Alto (Herrería, Guadalajara)". *Wad-Al-Hayara* 13.

<sup>55</sup> Barandiarán, I. 1973. "La cueva de Los Casares (Riba de Saelices)". *EAE* 76.

<sup>56</sup> Valiente, J. Y García-Gelabert, M.P. 1983. "La cueva Harzal de Olmedillas. Resultados de una prospección (Sigüenza, Guadalajara)". *Wad-Al-Hayara* 10.

<sup>57</sup> Valiente, J. 1992. *La Loma del Lomo II. Cogolludo, Guadalajara*. Servicio de publicaciones Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

<sup>58</sup> Alvaró, E. De 1987. "La Edad del Cobre en el Valle del Tajo". *Carpetania* 1.

<sup>59</sup> Fernández, J.J. y Jimeno, A. 1985. "Nuevos materiales del yacimiento de Pinar Grande y Amblau: Consideraciones sobre algunos contextos del Eneolítico y Bronce Antiguo". *Celtiberia* 35.

<sup>60</sup> Jimeno, A. y Fernández, J.J. 1991. "El yacimiento de la Mesta en la Atalaya (Renieblas, Soria)". *Soria Arqueológica*, 1.

<sup>61</sup> Morales, F. 1995. *Carta Arqueológica de Soria. La Altiplanicie soriana*. Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Soria.

<sup>62</sup> Pascual, A.C. 1991. *Carta Arqueológica de Soria. Zona Centro*. Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Soria.

<sup>63</sup> López, a. y Arias, L. 1988-89. "Aproximación al poblado calcolítico de Tierras Lineras. (La Mata de Ledesma, Salamanca)". *Zephyrus* XLI-XLII.

En la cuenca del Ebro<sup>64</sup> se señalan para el Calcolítico las mismas características, advirtiéndose la pervivencia de elementos de sustrato como raspadores y denticulados, aparición de puntas de flecha y tecnológicamente el retoque plano llegando a ser cubriente.

Por lo que se refiere a la Edad del Bronce en Los Enebrales documentamos como elementos definitorios los dientes de hoz, denticulados, raspadores como elementos de sustrato más comunes, un canto tallado unifacial y el dominio absoluto de las lascas frente a las láminas, teniendo en cuenta también la pervivencia de útiles de sustrato como raederas o algún buril. Estas características son compartidas por yacimientos tales como La Loma del Lomo (Cogolludo, Guadalajara)<sup>65</sup> que ofrece una industria indicadora de un profundo desarrollo de la agricultura como son los dientes de hoz y las hachas pulimentadas; Los Tolmos de Caracena (Soria)<sup>66</sup> que ofrece una industria muy pobre con algún denticulado, buril y perforador; Cueva de Pedro Fernández (Estremera, Madrid)<sup>67</sup> con casi el doble de lascas que de láminas tanto sin retocar como soportes, denticulados, raspadores y puntas de flecha; Cerro del Cuco (Quintanar del Rey, Cuenca)<sup>68</sup> con más del doble de lascas que de láminas, denticulados, piezas con retoque abrupto y un raspador. El poblado de Moncín en Borja, Zaragoza<sup>69</sup> presenta una industria realizada en su mayoría sobre lascas cortas y espesas, dientes de hoz, punta de flecha bifaciales, raspadores, raederas, muescas, algún buril y denticulados. En la cuenca del Ebro<sup>70</sup> se resaltan como definitorios de este periodo los dientes de hoz, las puntas de flecha, los raspadores y el avance de las lascas frente a las láminas, es decir, idénticas características que en Los Enebrales. Y por último, y alejándonos geográficamente, señalar las similitudes que nuestro abrigo y otros asentamientos de esta zona comparten con otros de la Meseta norte como El Teso del Cuerno (Fortaleda, Salamanca)<sup>71</sup> en el que se documentan lascas rara vez mayores de 3 cm, elementos de hoz, cantos tallados uni y bifacialmente -predominando los primeros-, raederas, raspadores, lascas retocadas y alguna muesca. La mayor diferencia que apreciamos es que en la meseta sur encontramos más denticulados.

<sup>64</sup> Cava, A. 1986. "La industria lítica de la prehistoria reciente en la Cuenca del Ebro". *Boletín del Museo de Zaragoza*. 5.

<sup>65</sup> Valiente, J. 1992. *Ob. Cit.*

<sup>66</sup> Jimeno, A. 1984. *Los Tolmos de Caracena (Soria). Campañas 1977, 78 y 79. Nuevas bases para el estudio de la Edad del Bronce en la zona del Alto Duero*. Excavaciones Arqueológicas en España.

<sup>67</sup> Burgaleta, J. Y Sánchez, J. 1988. "Consideraciones en torno a la industria lítica en la Edad del Bronce en La Mancha". En *Pueblos y Culturas Prehistóricas y Protohistóricas (1)*. Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Tomo II.

<sup>68</sup> *Ibidem*.

<sup>69</sup> Harrison, R. J., Moreno, G. C. y Legge, A. J. 1994. *Moncín: Un poblado de la Edad del Bronce (Borja, Zaragoza)*. Colección de Arqueología, 16.

<sup>70</sup> Cava, A. 1986. *Ob. Cit.*

<sup>71</sup> Martín, J.I. y Jiménez, J.J. 1990. "La industria lítica de un "campo de hoyos" del Bronce meseteño: El tesó del Cuerno (Fortaleda, Salamanca)". En *II Coloquio de Arqueología*. Viseu (Portugal).

La siguiente cuestión a tratar será la funcionalidad del yacimiento en cada periodo desde la perspectiva del utillaje lítico.

Tradicionalmente diferentes autores han intentado atribuir una funcionalidad concreta a los yacimientos (Holey y Flanery, Vallespí, Bindford, Butzer, Vita-Finzi y Higgs, Isaac, Price, Carbonell, Nelson, Ebert, Turq, etc.). El problema radica en que las vías de deducción no han sido siempre las adecuadas. En primer lugar, uno de los métodos más fiables para saber cómo se han funcionalizado los útiles es el estudio de las huellas de uso; a partir de éste y sabiendo las actividades desarrolladas en un asentamiento se infiere su funcionalidad. La traceología no es el método de análisis más apropiado para los materiales de superficie.

Una segunda vía ha sido el juicio sobre la cantidad y variedad de los útiles retocados, deduciendo así que los conjuntos abundantes y variados son característicos de asentamientos centrales mientras que los sitios con conjuntos pobres serán propios de lugares especializados de temporada. Un problema que presenta esta vía de deducción es que no se especifican cuáles son las actividades desarrolladas.

Utilizaremos este método como una primera aproximación en nuestro conjunto. Lo primero que hay que tener en cuenta es la baja proporción de BN1Ge frente a la gran cantidad de BP seguidas de BN2G. Traduciendo esto en materia primas (fig.6) vemos cómo en el caso del cuarzo y la cuarcita puede hablarse de actividades de talla dentro del yacimiento, si bien sabemos que la dolina abastece a estos grupos de bases naturales de cuarcita. El sílex y el cristal de roca serán introducidos en Los Enebrales para su posterior gestión. Aparte de actividades de talla en el yacimiento, tomando esta vía como método para conocer la funcionalidad del yacimiento y atendiendo a la cantidad y variedad de piezas retocadas, se podría hablar de Los Enebrales como un lugar central; sin embargo nuestro material carece de un contexto estratigráfico que nos permita saber cuántos útiles retocados pertenecen a cada periodo por lo que esta vía tampoco sería válida, y de ningún modo nos explicaría las actividades desarrolladas dentro del yacimiento.

Por tanto, vamos a intentar aproximarnos a la funcionalidad del yacimiento en cada uno de los periodos en que éste ha sido ocupado, en base a los morfotipos discriminantes de cada periodo. De esta manera también se corre el riesgo de atribuir a determinados útiles una función específica que se les ha dado tradicionalmente o que se les ha demostrado en algún yacimiento. Para no caer en este error intentaremos agotar todas las posibles funciones de cada útil.

Para el Paleolítico superior final tenemos tres útiles típicos: buriles, raspadores y láminas y puntas de dorso. Sabemos que durante este periodo hay una relación entre los buriles y el trabajo de materias óseas, pero este trabajo hace referencia a una gran cantidad de actividades que pueden repartirse en asentamientos con funciones diferentes<sup>72</sup>, por lo que los buriles no nos sirven para inferir la función del yacimiento.

---

<sup>72</sup> Ibáñez, J.J. y González, J. E. 1997, "Diversidad funcional de los asentamientos en el final del Paleolítico superior. Una perspectiva desde el utillaje lítico". En En Balbín, R. de y Bueno, P. (Eds). *II Congreso de Arqueología Peninsular. Tomo I*. Fundación Rei Alfonso Henriques. Pág. 288.

Los raspadores, salvo raras excepciones, se emplean en el raspado de pieles, pero éstas se raspan frescas lo que implica que se trabajen inmediatamente después de la captación, o secas lo que requiere más tiempo e implica que se realice en un asentamiento estable.

Las láminas y puntas de dorso que han sido interpretadas como elementos de proyectil pueden serlo, lo que nos indicaría que nos encontramos ante un yacimiento matadero o descuartizamiento o en un lugar en donde se fabrican y reparan instrumentos. Pero también está demostrado que se funcionalizan como cuchillos, en labores de carnicería, corte y raspado de la piel <sup>73</sup>. Nos estaría indicando, por tanto, que estamos ante un yacimiento matadero y de descuartizado o ante un campamento de corta duración <sup>74</sup>.

La presencia del buriles, raspadores y elementos de dorso en Los Enebrales sumado a la alta proporción de BP que existen, que pueden haber servido para la descarnación de animales,<sup>75</sup> nos está indicando que este yacimiento fue o bien un matadero y descuartizamiento en el que hay una manipulación preliminar de la carne, o bien un campamento de corta duración ocupado por un grupo de cazadores móviles. Todo esto nos permite afirmar que durante el Paleolítico superior Los Enebrales sirvió a estos grupos como lo que Carbonell<sup>76</sup> define como un centro de intervención complementario, en donde se dan las relaciones inmediatas con el medio, en este caso la caza.

Por lo que respecta al Calcolítico y a la Edad del Bronce parece más sencillo averiguar el uso que de este sitio hacen los grupos que la ocupan. Para referirnos a la funcionalidad de los asentamientos de la Prehistoria reciente hemos tenido en cuenta la división de Vallespí que habla de estaciones-cantera, como lugares para la extracción y explotación permanente de sílex, y estaciones-hábitat, definidas por el autor como lugares en donde no existe una explotación directa o una gran producción, y en los que muchas veces aparecen cerámicas. Dado que entre los grupos del Paleolítico superior-Epipaleolítico y Neolítico-Calcolítico no se produce un brusco cambio en los patrones de subsistencia, pensamos que a la división de Vallespí habría que añadir una tercera clase de asentamiento *estación complementaria*, en donde se realizan actividades como la caza y la recolección, todavía importantes entre los grupos calcolíticos.

Los Enebrales presenta cerámica, lo que ya nos sirve para caracterizarlo como una estación-hábitat, sumado a que tan sólo aparecen cuatro puntas de flecha y dos dientes de hoz. La baja proporción de estos útiles la interpretamos como que en un

<sup>73</sup> *Ibidem*. Merino, J.M<sup>a</sup>. 1994. *Tipología lítica*. Munibe, Suplemento 9. Sociedad de Ciencias Aranzadi. San Sebastián.

<sup>74</sup> Búster, K.W. 1989. *Arqueología: una ecología del hombre*. Ediciones Bellaterra

<sup>75</sup> Mosquera, M. 1998. "La tecnología del Pleistoceno inferior y medio en la Sierra de Atapuerca: implicaciones paleoeconómicas y subsistenciales". En Aguirre, E. (Ed). *Atapuerca y la Evolución Humana*. Fundación Ramón Areces.

<sup>76</sup> Carbonell, E., Martínez, J., Mora, R. Y Muro, I. 1986. "Conceptos básicos en el análisis espacial". *Arqueología espacial*, 7.

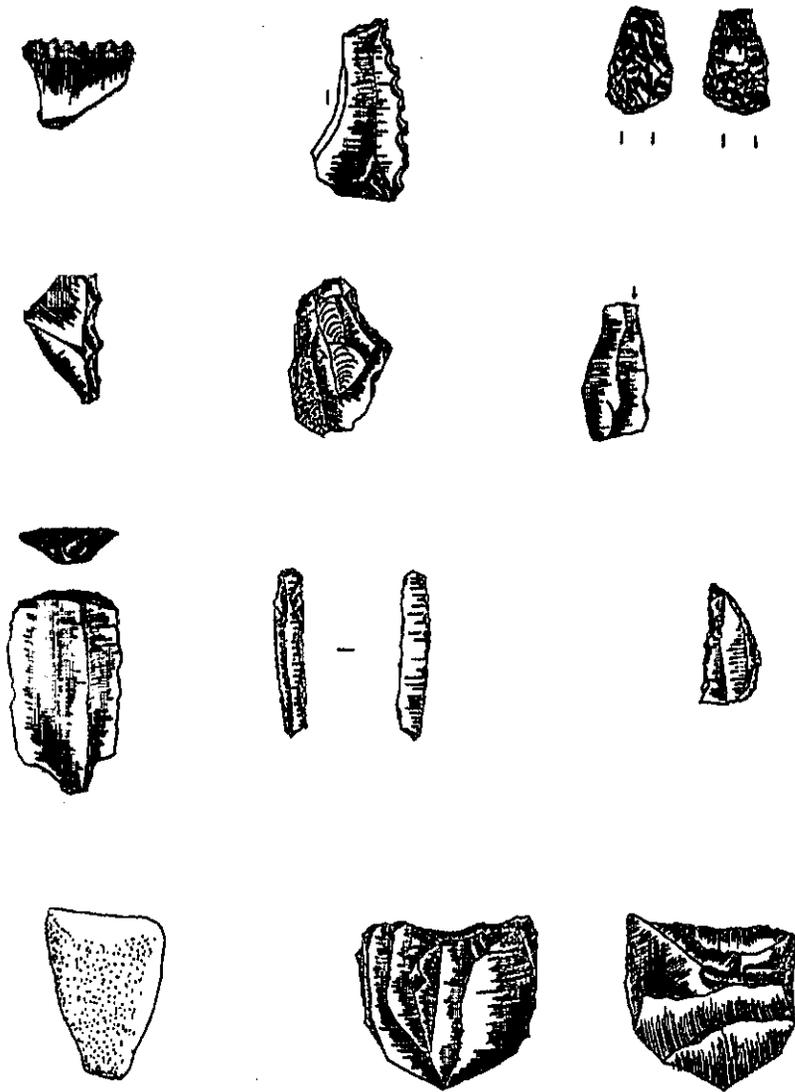


Figura 11. Industria lítica de Los Enebrales

determinado momento fueron introducidos en la zona de hábitat por algún motivo tal como su arreglo, reavivado de filos, etc. Tan sólo dos dientes de hoz no corresponden en ningún caso con el total de herramientas necesarias para llevar a cabo tareas agrícolas.

Y, por último, cabe destacar los usos que para el utillaje pulimentado se han señalado<sup>77</sup>. En Los Enebrales se han recuperado dos cinceles, relacionados con la acción de labrar a golpe de martillo; un hachita destinada a trabajos de carpintería, y hachas que se emplean para cortar mediante incisión, el análisis de huellas de uso en algún yacimiento revela el uso de éstas para la tala de árboles.

Esta caracterización está sujeta a variaciones hasta que no se realice un estudio detallado de la industria recuperada en excavación y por tanto con un contexto estratigráfico que nos permita una mejor valoración y descripción del yacimiento tanto a nivel cronológico como funcional.

## CONSIDERACIONES FINALES

Los materiales recuperados en el abrigo y dolina de Los Enebrales de Tamajón durante las campañas de 1993, 1994 y 1995, y esencialmente la industria lítica, ponen de manifiesto los diversos momentos en que fue ocupado este pintoresco lugar. Desgraciadamente lo variado de la procedencia de los materiales no permite hacer grandes matizaciones acerca de la naturaleza de las distintas ocupaciones que se desarrollaron en el mismo. Quizá el conjunto más homogéneo lo conforman los materiales cerámicos de la Edad del Bronce recuperados sobre la superficie de la dolina. Por tal motivo, y porque la presencia de este tipo de materiales en Los Enebrales constituye una auténtica novedad respecto a todo cuanto se conocía sobre este lugar hasta la fecha, nos centraremos en evaluar algunos aspectos referentes a esta última ocupación.

En principio, como ya se ha dicho, la presencia, esencialmente, de una serie de cerámicas decoradas en nuestro enclave lo relacionan de modo incuestionable con la fase inicial de Cogotas I u horizonte Protocogotas. Inicialmente, el presente podría entenderse, sin más, como un nuevo yacimiento que añadir a los ya conocidos en el norte de la provincia de Guadalajara que también aportan esta clase de especies cerámicas. Dichos lugares, distribuidos esencialmente por los valles del Jarama y el Henares y citados aquí previamente (recordemos, La Espiná y Cerro Padrastró en Santamera, Mínezoo de Guadalajara, la Muela de Alarilla), de algún modo, denotan la importante difusión que alcanzaron las cerámicas asimilables al grupo Protocogotas en este sector de la provincia, tan próximo a la Cordillera Central. Lo antedicho, en principio, nada tiene de particular, en tanto en cuanto la presencia de cerámicas propias de la Cultura de Cogotas I, en cualquiera de las fases de su desarrollo, suele ser considerada como prueba de la vitalidad y fuerza expansiva de esta cultura, capaz

---

<sup>77</sup> Eiroa, et alii. 1999. *Nociones de tecnología y tipología prehistórica*. Editorial Ariel. Historia.

de desbordar los límites de su solar nuclear originario en el Valle del Duero y propiciar la aparición de algunos de sus elementos de cultura material más significativos (especialmente sus cerámicas decoradas) en territorios más o menos distantes, todo ello en relación con la circulación pastoril<sup>78</sup>. Dentro de esta dinámica, adoptando un punto de vista "clásico", no debería extrañar la presencia temprana de las gentes de Protocogotas en Tamajón y otras áreas aledañas, ya que estos parajes, próximos a una serie de "pasos fáciles" que facilitan la comunicación entre ambas vertientes de la Cordillera Central, desde siempre han sido considerados permeables a la recepción de influencias llegadas desde el norte de dicho Sistema<sup>79</sup>.

Personalmente, lejos de asumir sin más este modelo explicativo, el hallazgo de estos materiales nos ha llevado a reflexionar, siquiera someramente, sobre la particular problemática que conlleva reconstruir la seriación cronológica y cultural de una parte de la Edad del Bronce en estas tierras del norte de la provincia de Guadalajara. Dicha cuestión, en pocas palabras, podría traducirse en el intento de esclarecer qué clase de relación pudo darse entre aquellos contextos que incluyen entre su bagaje material algunas cerámicas Protocogotas, como el representado en Tamajón, y aquellos otros, carentes de tales especies, propios de yacimientos como La Loma del Lomo de Cogolludo; máxime cuando ambos, prácticamente, comparten el mismo territorio.

Antes de nada hemos de reconocer que aún es muy poco lo que conocemos de contextos como los representados en Los Enebrales y que sin duda unos trabajos más intensos al respecto habrán de deparar una visión más completa y ajustada al respecto que la que podamos aportar aquí. No obstante, debemos afrontar la realidad presente e intentar reconstruir los hechos planteados. Desde un punto de vista cronológico sólo caben dos hipótesis cabales al enjuiciar el posicionamiento entre los horizontes apuntados: o bien no fueron en absoluto sincrónicos o bien se pudo dar algún grado de coincidencia cronológica entre ambos.

En principio, la primera opción queda descartada puesto que, como bien ponen de manifiesto diversos autores<sup>80</sup>, la coincidencia cronológica entre el contexto representado en La Loma del Lomo de Cogolludo, en sus momentos más recientes, y los momentos iniciales de Cogotas I está suficientemente clara. Ello permite suponer

<sup>78</sup> Algunas reflexiones al respecto pueden encontrarse en: Delibes de Castro, G., Romero Carnicero, F., 1992, "El último milenio a.C. en la cuenca del Duero. Reflexiones sobre la secuencia cultural", en Almagro Gorbea, M. y Ruiz Zapatero, G. (Eds.), *Paleoetnología de la Península Ibérica*, Madrid, p. 242; Fernández Posse, M.E., 1998, *La investigación protohistórica en la Meseta y Galicia*, Editorial Síntesis, Madrid, pp. 101-106.

<sup>79</sup> Valiente Malla, J., Martínez Sastre, V., 1988, "Nuevo yacimiento eneolítico. 'La Cueva' (Bañuelos, Guadalajara)", *Wad-Al-Hayara*, 15, p. 23.

<sup>80</sup> Ver, por ejemplo, lo apuntado al respecto por Valiente Malla (Valiente Malla, J., 1992, *La Loma del Lomo II*, Servicio de publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, p. 242.) o por la Dra. Blasco y sus colaboradoras (Blasco Bosqued, M.ª C., Calle Pardo, J., Sánchez-Capilla, M.ª L., 1995, "Fecha de C14 de la fase Protocogotas I del yacimiento del Caserío de Perales del Río, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Universidad Autónoma de Madrid*, 22, Madrid, pp. 94-95).

que especies decoradas, de indudable sabor Protocogotas, como las identificadas en Los Enebrales, pudieron alcanzar las tierras del norte de Guadalajara cuando todavía estaba vigente el círculo cultural de Cogolludo.

Asumida esta posibilidad sería interesante intentar establecer, siquiera mínimamente, el marco cultural en que pudo producirse la llegada de esta peculiar clase de cerámicas a la zona. En este sentido, cabe pensar en dos hipótesis principales: o bien que tales productos pudieron llegar aportados por grupos foráneos, quizá relacionados con contextos geográfica y cronológicamente próximos como el representado en Los Tolmos, o bien que lo hicieron como resultado de otro tipo de relaciones respecto a dichos grupos.

Al respecto diremos, con todas las reservas a que nos obliga el precario estado de nuestros conocimientos, que relegan cuanto aquí podamos apuntar al nivel de la mera hipótesis, que nos atrevemos a optar por la segunda de las opciones apuntadas. El principal argumento de nuestra opción radica en que, a día de hoy, no encontramos pruebas concluyentes como para descartar que pudieron ser las gentes del posterior Bronce Pleno de El Lomo las responsables de la primera aparición de estos materiales cerámicos en este entorno. Mientras, por contra, sí encontramos ciertos indicios que, cuando menos, pudieran resultar indicativos en favor de este modo de pensar.

En principio, la presencia de algunos fragmentos decorados con puntos impresos en La Loma del Lomo, los cuales, como bien apunta Valiente Malla<sup>81</sup>, encuentran claros paralelos en asentamientos Protocogotas del valle del Henares, y que, añadimos nosotros, también los tienen en otros situados al norte del Sistema Central<sup>82</sup>. creemos resultan demostrativos de que estas gentes, indudablemente, supieron de la existencia de estas peculiares especies cerámicas. Igualmente creemos que también puede resultar ilustrativo de cuanto venimos diciendo el "mínimo" número de barros que, con decoraciones de "sabor Protocogotas", comparecen en cualquiera de los yacimientos del norte de Guadalajara que conocieron la presencia de tales especies. Es lógico pensar que, de tratarse de gentes llegadas, por ejemplo, del norte del sistema central, tendiesen a mantener sus costumbres, que, en lo que a la producción de cerámica decorada se refiere, se traduciría en que ésta compareciese en sus yacimientos en proporciones, cuando menos, semejantes a las que observamos en sus lugares de origen<sup>83</sup>, las cuales, en todo caso, son muy superiores a las que encontramos en cualquiera de los enclaves guadalajareños aquí apuntados.

---

<sup>81</sup> Valiente Malla, J., 2000, *ob.cit.*, p. 207.

<sup>82</sup> Sin ir más lejos, diremos que esta decoración es conocida con cierta profusión en el propio yacimiento soriano de Los Tolmos (Jimeno, A., 1984, *Los Tolmos de Caracena (Soria) (Campañas de 1977, 1979 y 1979)*, Excavaciones Arqueológicas en España, 134, Madrid, fig. 99, n.º 403 y 413; fig. 141, n.º 1372, 1373 y 1377).

<sup>83</sup> En el caso concreto de Los Enebrales, durante nuestras actividades en el yacimiento únicamente fueron identificados 5 fragmentos decorados entre un total de 561 barros (0'89 %).

En último término, y no menos importante, diremos que, como ya ha quedado expresado, al revisar el elenco de cerámicas lisas hallado en Tamajón, entre ellas no encontramos ninguna forma que no se pueda rastrear en La Loma del Lomo de Cogolludo, lo cual nos permite afirmar con cierta rotundidad, y a tenor de las observaciones efectuadas en Los Enebrales, que estas cerámicas comparcen en la zona en el seno de un substrato preexistente. Quizá la diferencia más substancial que encontramos entre las cerámicas lisas de nuestro yacimiento y las de El Lomo se traduce en la ausencia en aquel, de las grandes cazuelas de carena baja y media que tienen cabida entre las formas 5, 6, 7 y 8 de Valiente Malla<sup>84</sup>; aquellas que por cierto y en resumidas cuentas reclaman una cronología temprana, dentro de El Lomo II del Bronce Pleno.

Nos aventuramos a proclamar por tanto que más que hablar de una penetración de gentes de la Meseta Norte, para explicar la presencia de cerámicas Protocogotas en lugares que como Los Enebrales de Tamajón se sitúan al norte de la provincia de Guadalajara, cabría fijar nuestra atención en el papel desempeñado en dicho proceso por los grupos autóctonos, representados en yacimientos como La Loma del Lomo, quizá coincidiendo con lo que Malla denomina El Lomo III; fase esta que, en palabras de este autor, "sin ruptura con su tradición propia, acusa una evolución a la que no serían ajenos los cambios que caracterizan la transición, en comarcas adyacentes"<sup>85</sup>. Podría pensarse que, quizá, entre los elementos que se incorporan durante dicha "transición" deba incluirse la incipiente llegada de algunos materiales cerámicos procedentes, quizá, de la cuenca del Duero; lugar donde, como es de sobra conocido, para estas fechas se encuentra plenamente desarrollanda la facies Cogeces o Protocogotas.

Nos parece interesante señalar además que esta línea expositiva creemos encaja mejor con la interpretación que actualmente se utiliza para explicar el proceso de propagación de dichas especies cerámicas fuera de la "zona nuclear" Cogotas I, situada a nuestro entender en la cuenca del Duero. En efecto, como refiere Sánchez Moreno, la idea que se tiene sobre el particular ha sufrido una notable evolución y así, frente a la idea que podríamos calificar de tradicional, mantenida hasta los años noventa, que relacionaba la propagación de las cerámicas decoradas cogoteñas fuera de la cuenca del Duero con la trashumancia y con un sentido marcadamente "expansionista", nos encontramos con un nuevo panorama basado en nuevos hallazgos y en la revisión del contexto y la cronología en que comparece este peculiar material cerámico<sup>86</sup>. Asimismo, el análisis de pastas denota la fabricación local de las cerámicas Cogotas I en el territorio "de expansión", todo ello invalida concebir estas relaciones vinculándolas simplemente con desplazamientos de ganaderos itinerantes desde la Submeseta Norte, más aun cuando la ganadería del Bronce Final peninsular

<sup>84</sup> Valiente Malla, J., 1992, *ob. cit.*, fig. 156.

<sup>85</sup> *Ibidem*, p. 244.

<sup>86</sup> Sánchez Moreno, E., 2001, "De ganados, movimientos y contactos. Una nueva aproximación al debate sobre la trashumancia en la Hispania Antigua", [www.ffil.uam.es/antigua/piberica/ganado/ganado1.html](http://www.ffil.uam.es/antigua/piberica/ganado/ganado1.html), p. 7.

en general, y de los grupos Protocogotas en particular, parece perfilarse como "un pastoreo simple y de subsistencia", integrado en una economía mixta en la que es predominante la aportación de la agricultura<sup>87</sup>. La suma de todo lo dicho hace que en la actualidad se desestime el pastoralismo como inspiración y en su lugar se propongan otras vías para explicar tales contactos. Desde este punto de vista estas cerámicas evidenciarían un proceso en el cual, la transferencia progresiva de esta moda decorativa de origen meseteño a otros repertorios alfareros pudo producirse en el marco de variados procesos. Entre otros, se han sugerido desde prácticas de intercambio a larga distancia entre élites selladas con el intercambio de regalos, hasta la comercialización de metales (bien en forma de mineral o ya manufacturados) y/o de productos muy específicos como sal, cereales, ganado, etc. En dichas relaciones la cerámica decorada cogoteña pudo funcionar inicialmente como bien de prestigio de filiación meseteña, testimoniando incluso nuevos hábitos alimenticios y/o fórmulas sociales; pasando el tiempo, en una segunda fase, la alfarería local de las regiones periféricas adaptaría a su personal modo el estilo decorativo previamente introducido.

Asumiendo lo expuesto en el párrafo anterior, entendemos, en conclusión, que la presencia de especies decoradas de tipo Protocogotas en Tamajón, pudo ocurrir según los parámetros que en él se expresan; por ello, y pese a su proximidad al valle del Duero, no nos parece descabellado considerar la posibilidad de que pudo ser resultado de un proceso que no diferiría mucho del que ha sido descrito para otros territorios peninsulares, tomando como base lo fundamental de dichas premisas. Tal es el caso de lo que exponen Delibes y Abarquero para el País Valenciano; estos autores manifiestan que la presencia de producciones cerámicas Cogotas I en este territorio, no es fruto de un proceso planificado desde el foco originario de tales especies ya que, al no existir una organización política capaz de agrupar a las distintas sociedades usuarias de esta clase de alfarería, deben descartarse movimientos poblacionales de gran calado y sólo cabría hablar, en el hipotético caso de darse, de presencias "individuales o de pequeños grupos que iniciarían la aventura de forma particular"<sup>88</sup>. Se supone, pues, que la presencia de elementos culturales en este ámbito se deben a procesos relativamente espontáneos que obedecen a diversos motivos no bien precisados. Probablemente, como ya hemos apuntado, en el norte de Guadalajara pudo darse un proceso similar aunque esta sugerencia no quiere ser más que una línea de investigación a contrastar mediante nuevas investigaciones de campo y sus consecuentes análisis y estudios.

---

<sup>87</sup> *Ibidem.*

<sup>88</sup> Delibes de Castro, G. y Abarquero Moras, F.J., 1997, "La presencia de Cogotas I en el País Valenciano: acotaciones al tema desde una perspectiva meseteña", *Saguntum (Homenatge a la Pra. Dru. Milagros Gil-Mascarell Boscá; vol. II)*, 30, pp.129-131

# Notas y documentos sobre la política benefical de Urbano V en la diócesis de Sigüenza (1362-1366)

Jorge Díaz Ibáñez  
Universidad Complutense de Madrid

Una de las posibilidades de acercamiento a las relaciones establecidas entre el Pontificado y la Iglesia castellana durante la Edad Media<sup>1</sup> es la que viene dada por el estudio del intervencionismo pontificio sobre diócesis concretas. Para el caso de la diócesis seguntina, aunque carecemos de un análisis amplio y profundo al respecto, sí que contamos con algunos breves trabajos y ediciones de fuentes sobre el tema en lo que concierne a los siglos XIII y XIV<sup>2</sup>, centuria esta última en la que centraremos el presente artículo, basado en la documentación sobre la diócesis de Sigüenza que, para la época de Urbano V (1362-1370), aparece recogida en los Registros de Súplicas del Archivo Vaticano. Con ello intentaremos hacer nuestra pequeña aportación para un mejor conocimiento del intervencionismo del Papado en la Iglesia y diócesis de Sigüenza durante la baja Edad Media, sacando a la luz algunos documentos pontificios inéditos referentes a la política benefical ejercida por Urbano V en esta diócesis.

La sección de *Registros de Súplicas* del Archivo Vaticano es uno de los fondos documentales más ricos para la realización de estudios de carácter benefical y prosopográfico, aportando también gran cantidad de datos sobre las redes de clientelismo existentes entre el clero y determinadas instituciones o grupos sociales. Dichos Registros<sup>3</sup>, a pesar de haber sido objeto de diversos estudios y publicaciones,

<sup>1</sup> Una aproximación historiográfica a este tema, para todo el conjunto peninsular, puede verse en: Jorge DIAZ IBÁÑEZ, "El Pontificado y los reinos peninsulares durante la Edad Media. Balance historiográfico", *En la España Medieval*, 24 (2001).

<sup>2</sup> Pedro OLEA, "Documentos pontificios para la historia de la diócesis de Sigüenza (siglos XII-XIII)", *Wad-Al-Hayara*, 13 (1986), pp. 249-261; José TRENCHS ODENA, "La Iglesia de Sigüenza durante los primeros años de Juan XXII: episcopologio de Simón de Cisneros (1316-1327)", *Wad-Al-Hayara*, 6 (1979), pp. 83-95. Por otro lado, Toribio MINGUELLA ARNEDEO, en su notable *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos* (Madrid, 1910, 3 vols.), también hace utilización de abundante documentación pontificia.

<sup>3</sup> Los *Registros de Súplicas* que se conservan comienzan en 1342, con el pontificado de Clemente VI, continuando la larga serie hasta el año 1903, si bien existen ciertas lagunas para algunos pontificados. Estos registros contienen súplicas directas al Papa, transcritas íntegramente, sobre materia benefical y, en menor medida, concesión de gracias diversas: nuevas provisiones, reformas, ceses, confirmaciones, dispensas, indulgencias, absoluciones, etc. Las súplicas de beneficios solamente se refieren a los de carácter menor, pues los mayores (obispos, abadías) se otorgaban directamente en el Consistorio, y nunca dentro de una súplica. El inventario general fue publicado por Bruno KATTERBACH, *Inventari dell'Archivio Segreto Vaticano. Inventario dei Registri delle Suppliche*, Città del Vaticano, 1932. Del mismo autor, también puede verse el trabajo *Specimina Supplicationum ex Registris Vaticanis*, Roma, 1927.

sobre todo para la época del Cisma, aún contienen una enorme cantidad de información que permanece en gran parte inédita, tal como ocurre, por ejemplo, con los Registros de Urbano V.

Muchos de los beneficios eclesiásticos menores, que podían ser desde simples prestimonios parroquiales hasta dignidades capitulares, se solían conceder previa súplica al Papa de determinadas instituciones o altos dignatarios, tanto civiles como eclesiásticos (Universidades, Corona, Nobleza, cardenales, obispos, cabildos catedráticos, etc), quienes presentaban numerosas peticiones solicitando el otorgamiento de beneficios a favor de clérigos pertenecientes a su esfera de influencia, y aunque no faltaron las súplicas aisladas -en las que a veces podía darse el caso de que el suplicante fuera el propio destinatario del beneficio, sin mediación de ningún otro intermediario-, lo más frecuente fue, al menos hasta avanzado el siglo XV, la presentación de rótulos conteniendo un número variable de súplicas, que a veces podía incluso llegar a varios centenares<sup>4</sup>.

Durante el periodo de Aviñón la provisión de beneficios eclesiásticos por parte de la Santa Sede se intensificó de forma extraordinaria, sobre todo a partir del pontificado de Juan XXII (1316-1334), quien con la constitución *Ex Debito* (1316) se reservó la colación de la práctica totalidad de beneficios de la Cristiandad occidental, tanto mayores como menores. Aunque de forma algo más atenuada, Urbano V también llevaría a cabo una política intensa en este sentido. Así, en 1363 se reservaría la colación, aparte de los beneficios mayores -obispados y abadías-, de todos los beneficios menores pertenecientes a los colectores y subcolectores apostólicos, así como de aquellos que quedarán vacantes por matrimonio del titular. Pero

---

<sup>4</sup>De todo ello nos ha quedado plena constancia en los *Registros de Súplicas* del Archivo Vaticano. Tras la presentación de la súplica correspondiente, y en caso de otorgar el Papa la petición, todo eclesiástico provisto de un beneficio en la Santa Sede debía pasar un examen de capacidad, si bien se concederán muchas dispensas en este sentido; así, por ejemplo, aunque en principio el examen debía tener lugar en la corte pontificia, frecuentemente se otorgará a los interesados un permiso especial para poder realizarlo en su propio reino y así no tener que desplazarse a la Santa Sede. Una vez superado dicho examen, la Cancillería pontificia expedía las bulas oficiales de provisión; en época de Urbano V, por ejemplo, había en la Cancillería en torno a unos cien escribas. Posteriormente, el beneficiado se comprometía a pagar en ciertos plazos a la Cámara Apostólica las tasas de expedición del beneficio -annatas-, tras lo cual tenía lugar la ejecución de la bula de provisión por parte de los *ejecutores* designados al efecto de entre los dignatarios residentes en Aviñón o funcionarios de la corte pontificia, quienes, a su vez, solían subdelegar en otros clérigos sus funciones. Sin embargo, no todas las súplicas, aun las aprobadas por *Fiat*, tienen su correspondiente bula de provisión en los Registros de Aviñón, puesto que un buen número de letras apostólicas no llegaban a registrarse, y a su vez se sabe que los Registros de Súplicas conservados no contienen la totalidad de las presentadas al Papa: vid. Anne Marie HAYEZ et alii, "De la supplique à la lettre: le parcours des grâces en cour de Rome sous Urbain V (1362-1366)", *Aux origines de l'État Moderne...* (cit. infra), pp. 171-205. Una información más detallada sobre todo el mecanismo de provisión de beneficios eclesiásticos durante el periodo de Aviñón puede verse en: Guillaume MOLLAT, *La collation des bénéfices ecclésiastiques à l'époque des papes d'Avignon (1305-1378)*, París, 1921. Asimismo, una amplia diversidad de estudios sobre el funcionamiento administrativo del Papado avignonés aparece recogida en la obra colectiva: *Aux origines de l'État Moderne. Le fonctionnement administratif de la Papauté d'Avignon*, École Française de Rome, Roma, 1990.

poco después el Papa aumentaría sus prerrogativas reservándose la provisión de casi todos los beneficios pertenecientes a los eclesiásticos que morían en la curia pontificia, lo que, unido al uso de otro tipo de reservas especiales e incluso de carácter general (que podían llegar a afectar a todo un reino o provincia eclesiástica), motivaría el que este pontífice llegara a tener un control casi absoluto sobre gran parte de los beneficios eclesiásticos de las diferentes diócesis de Occidente<sup>5</sup>.

Todo ello explica el que se presentaran a Urbano V miles de súplicas de procedencia diversa solicitando la concesión de beneficios, las cuales quedaron en su día fielmente conservadas en los *Registros de Súplicas* de este pontífice, aunque es de lamentar que sólo hayan llegado hasta nosotros, con alguna pequeña laguna, los registros correspondientes a los cuatro primeros años de su pontificado (1362-1366), dado que los relativos a los cuatro años restantes se han perdido en su totalidad<sup>6</sup>.

Un porcentaje mayoritario de las súplicas se presenta formando parte de algún rótulo, si bien tampoco faltan aquellas que se presentan de forma aislada, según ya hemos indicado. A su vez, predominan de forma clara las súplicas integradas en los llamados *rótulos de composición* que, como su nombre indica, eran "compuestos" en la Cancillería por un alto cargo -referendario, vicescanciller o incluso algún obispo o cardenal-, que se encargaba de agrupar, por lo general siguiendo algún tipo de criterio, las súplicas individuales recibidas, haciéndolas copiar en rótulos para su más rápida aprobación en vez de presentarlas al Papa por separado. Los otros tipos de rótulos que contienen, aunque en mucha menor medida, súplicas referentes a Castilla son los llamados *rótulos de presentación* (de la Realeza, nobles y altos dignatarios eclesiásticos) y *rótulos de gremios* (fundamentalmente universidades).

Centrándonos ya en la iglesia y diócesis de Sigüenza, comenzaremos señalando muy sucintamente algunos datos acerca de la estructuración interna del cabildo catedralicio. Éste ya existía hacia 1135, si bien su institución oficial se realizaría en 1140, conformándose como un cabildo regular. En 1300 sería secularizado por Bonifacio VIII, y tras el cambio se determinó que hubiese once dignidades, cuarenta canónigos, veinte racioneros y otros veinte mediorracioneros; en cuanto a las dignidades, eran las siguientes: deán; arcedianos de Sigüenza, Almazán, Medinaceli y Molina; chantre; sochantre; tesorero, maestrescuela; abad de Medinaceli; abad de Santa Coloma<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> Guillaume MOLLAT, *op. cit.*, pp. 12-15.

<sup>6</sup> Para el primer año del pontificado de Urbano V contamos con la serie completa de registros (Reg. Suppl. 36 al 40), tratándose del año más abundante en súplicas, dado que, al igual que sucedía con otros Papas, el inicio de un nuevo pontificado siempre constituía una excelente ocasión para solicitar de la Santa Sede la concesión de nuevos beneficios. Del segundo año conservamos los registros 41 (noviembre a marzo) y 42 (marzo a junio), mientras que faltan los correspondientes al periodo que va de julio a noviembre. Para el año tercero falta el registro que abarcaba desde noviembre hasta marzo, pero sí que conservamos el de abril-noviembre (Reg. Suppl. 43) y otro sólo para junio (Reg. Suppl. 44). Finalmente, el año cuarto del pontificado se conserva completo en los registros 45 (noviembre-junio) y 46 (junio-noviembre). En cuanto a los volúmenes referentes a los años quinto al octavo, según hemos señalado, se han perdido en su totalidad.

<sup>7</sup> J. TRFNCHS ODENA, "La Iglesia de Sigüenza durante los primeros años de Juan XXII...", pp. 85-86. En este trabajo, basado en documentación vaticana, se recoge un extenso listado de personajes que ocuparon dignidades y canonjías en el cabildo catedralicio seguntino durante estos años.

Sigüenza era además, como es bien sabido, una ciudad de señorío episcopal, donde la potestad jurisdiccional era compartida por el obispo y el cabildo catedralicio, si bien aquél tenía muchas más competencias que este último<sup>8</sup>. En época de Urbano V la mitra seguntina estuvo ocupada por el obispo Juan de Salas, que había sido proveído por Inocencio VI el 18 de junio de 1361, y que ocuparía esta sede hasta 1375<sup>9</sup>.

Los Registros de Súplicas de Urbano V conservados recogen un total de veinticuatro súplicas beneficiosas relativas a la diócesis de Sigüenza, cantidad que se encuentra por debajo del número de súplicas documentadas para otras diócesis castellanas, tales como Sevilla, Toledo, Burgos, Palencia o León, donde se concedieron muchos más beneficios. En dieciséis casos las súplicas aparecen integradas dentro de rótulos de composición, y el resto de peticiones lo constituyen cinco súplicas de la alta jerarquía eclesiástica, dos peticiones de laicos y una súplica aislada presentada directamente por un clérigo. En todos los casos se trata de peticiones de nuevos beneficios, salvo tres súplicas en que se confirman beneficios ya concedidos con anterioridad (7, 10)<sup>10</sup>.

En diecisiete ocasiones se solicita el otorgamiento de beneficios ya vacantes o muy próximos a vacar, a lo que hay que unir cuatro peticiones de expectativas o reservas beneficiosas (son las súplicas de la alta jerarquía eclesiástica), más las tres confirmaciones citadas. Como motivos de las vacantes, se señalan la promoción a otro beneficio del titular y, en menor medida, su fallecimiento; este último es el caso, por ejemplo, de los beneficios que quedaron vacantes por muerte del cardenal Andunio (4) o Fernando Martínez, capellán apostólico (9). En todos los casos el Papa concede la petición, si bien en ocasiones se obliga al clérigo que obtiene el beneficio a dimitir de alguna de las otras prebendas que ya posee (5, 15, 16, 17).

Respecto a la tipología específica de los beneficios que se piden, hay que mencionar cuatro súplicas referentes a dignidades catedralicias, tres de ellas sobre el mismo personaje y beneficio (7, 14, 16); nueve relativas a canonjías con prebenda; cuatro a raciones, tres a mediasraciones, y cuatro referentes a otros beneficios diocesanos (prestimonios y beneficios simples). Más concretamente, los clérigos que obtienen cada una de las prebendas son los siguientes:

<sup>8</sup> Sobre esta cuestión puede verse el trabajo de Adrián BLÁZQUEZ GARBAJOSA, "El condominio señorial en Sigüenza entre el obispo y el cabildo catedral", *Simposio Nacional sobre ciudades episcopales*, Zaragoza, 1986, pp. 91-101. Este autor realizó su Tesis Doctoral sobre el señorío episcopal seguntino: *Un señorío episcopal en la baja Edad Media: Sigüenza en los siglos XIV y XV* (Universidad de Burdeos, Tesis de tercer ciclo inédita).

<sup>9</sup> Este prelado, antes de llegar a la sede seguntina, había sido abad de Salas en la iglesia de Burgos. Cf. EUBEL, *Hierarchia Catholica Medii Aevi*, Padua, 1960, vol. I, p. 444. Sobre el pontificado seguntino de este obispo puede verse: T. MINGUELLA ARNEDO, *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, II, pp. 70-74.

<sup>10</sup> Entre paréntesis indicamos el número de orden que se ha asignado a las súplicas en el apéndice final del presente trabajo.

#### DIGNIDADES CATEDRALICIAS:

-Martín López de Montemolín, clérigo de la diócesis de Badajoz, un arcedianato: 14-XI-1363 (11).

-Rodrigo García, canónigo seguntino, un arcedianato: 8-I-1364 (16); confirmado el 30-VII-1365 (7). Concesión previa de expectativa el 15-I-1363 (14).

#### CANONJÍAS CON PREBENDA:

-García Martínez, presbítero de la diócesis de Sigüenza: 20-XI-1362, en expectativa (13).

-Andrés Fernández de Salmerón, clérigo de la diócesis de Cuenca: 28-IV-1363 (3).

-García Martínez de Castro de Rucios, clérigo de la diócesis de Burgos: 15-XI-1363 (4); confirmado el 29-III-1364 (10).

-Juan Sánchez de San Vicente, clérigo de la diócesis de Burgos: 10-IV-1364 (17); confirmado el 30-VII-1365 (7).

-Alfonso Fernández de Poveda, clérigo de la diócesis de Salamanca: 17-IX-1365 (8).

-Juan Fernández de Aldehuela, clérigo de la diócesis de Toledo: 17-IX-1365 (8).

-Felipe Pérez: 21-VIII-1366 (9).

#### RACIONES ENTERAS:

-Fernando Martínez de Atienza, presbítero de la diócesis seguntina: 24-I-1363 (1).

-Juan Gutiérrez, clérigo de la diócesis de Palencia: 6-IV-1363 (2).

-Diego Rodríguez de Illescas, diácono de la diócesis de Toledo: 5-IV-1364 (6).

-Juan García, clérigo seguntino: 21-VIII-1366 (9).

#### MEDIAS RACIONES:

-Juan Sánchez de Gomara, clérigo de la diócesis de Osma: 5-IV-1364 (6).

-Juan Díaz, clérigo burgalés: 28-II-1366 (12).

-Pedro Gay, clérigo ovetense: 21-VIII-1366 (9).

#### OTROS BENEFICIOS DIOCESANOS (beneficios simples, prestimonios, etc):

-Juan Alfonso de Fitseto (¿), clérigo de la diócesis de León: 24-I-1363 (1).

-Gonzalo Alfonso, canónigo seguntino: 24-II-1363, en expectativa (15).

-Antonio Núñez de Atienza, clérigo de la diócesis de Sigüenza: 6-IV-1363 (2).

-García Martínez de Castro de Rucios: 5-IV-1364 (5).

En cuanto a las peticiones de alta jerarquía eclesiástica, los suplicantes que figuran son el cardenal Gil de Albornoz, el cardenal Belliforte y Pedro, obispo de Coimbra, que piden beneficios para sus familiares (13-17). Un especial interés merecen las súplicas presentadas por el cardenal Albornoz<sup>11</sup>; así, en la iglesia seguntina los favorecidos por estas concesiones son Rodrigo García, a quien se otorga un arcedianato (16) tras habérsele concedido la correspondiente expectativa (14), y Juan Sánchez de

San Vicente, que recibe una canonjía y prebenda con prestimonios (17). El importantísimo papel desempeñado durante estos años por el cardenal, como legado apostólico, en el proceso de pacificación de los Estados Pontificios, que posibilitaría el retorno de Urbano V a Roma<sup>12</sup>, explica el otorgamiento Papal de estas súplicas, que son sólo un ejemplo de los muchos beneficios que Urbano V concedió a favor de los familiares del cardenal en diferentes diócesis castellanas, fortaleciéndose así la extensa red clientelar dependiente de don Gil de Albornoz. Respecto a las súplicas del cardenal Belliforte (15) y del obispo de Coimbra (13), vienen a ser también una muestra de los vínculos clientelares de algunos clérigos castellanos con los cardenales de la curia pontificia y ciertos prelados extranjeros.

Otro grupo llamativo, aunque de escasa importancia cuantitativa, es el de las peticiones presentadas por ciertos personajes laicos, figurando como suplicantes Blasco Fernández de Belviso, gobernador del ducado de Spoleto (11), y Pedro Martínez de Heredia (12), que piden sendos beneficios para sus protegidos, tratándose de personajes que, sobre todo el primero de los citados, probablemente se encontraban en el ámbito de influencia de la política italiana del cardenal Albornoz.

Debe ponerse de relieve, por otro lado, la variada procedencia geográfica de los beneficiados: siete de la propia diócesis de Sigüenza; cinco de Burgos; dos de Toledo; y un clérigo originario de cada una de las siguientes diócesis: León, Palencia, Cuenca, Badajoz, Osma, Salamanca y Oviedo.

Asimismo, hay que llamar la atención sobre las referencias contenidas en algunas súplicas acerca de eclesiásticos extranjeros poseedores de beneficios en la iglesia seguntina, que sin duda serían absentistas: tal es el caso de sendas canonjías y prebendas con prestimonios de las que habían sido titulares el cardenal Andumio (4) y un tal Raimundo Bodini (8). En efecto, y de forma general para toda la Iglesia castellana, durante el periodo avinonés fueron numerosos los extranjeros que obtuvieron beneficios en ella por concesión pontificia, tratándose de una cuestión que a menudo motivaba frecuentes protestas tanto por parte de la Iglesia como de la Monarquía castellana<sup>13</sup>, que veían amenazados sus mutuos intereses económicos por la salida de rentas eclesiásticas fuera del reino, lo que haría que el problema fuese tratado en numerosas reuniones de Cortes<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> La documentación relativa al cardenal Albornoz durante los años 1351 a 1359 conservada en los Registros de Aviñón y Registros de Súplicas ha sido publicada por un equipo de investigadores del C. S. I. C. y la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma: *Diplomatario del cardenal Gil de Albornoz: cancellería pontificia* (Emilio SÁEZ, José TRENCHS ODENA et alii), I (1351-1353); II (1354-1356); III (1357-1359), Barcelona, 1976-1995. No se han publicado en el *Diplomatario*, sin embargo, los documentos del cardenal correspondientes al pontificado de Urbano V.

<sup>12</sup> Sobre ello puede verse: José TRENCHS ODENA, "Albornoz, Roma y Urbano V", *Genèse et débuts du Grand Schisme d'Occident*, París, 1980, pp. 95-106.

<sup>13</sup> Por ejemplo, el 11 de septiembre de 1363 Pedro I se quejaría al Papa de todos los perjuicios, tanto económicos como de servicio al culto, que se derivaban de la ocupación de beneficios por clérigos extranjeros absentistas. Reg. Suppl. 40, f. 152r.

<sup>14</sup> El tema aparece analizado, junto a otras cuestiones, en el trabajo de Ana ARRANZ GUZMÁN: "La imagen del Pontificado en Castilla a través de los cuadernos de Cortes", *Hispania Sacra*, 42 (1990), pp. 721-760.

Finalmente, en cuanto a la situación académica de los solicitantes, se mencionan seis clérigos *proyectos* o escolares en Gramática, y otros tantos en Derecho Canónico, más un único eclesiástico *proyecto* en Artes, debiendo llamarse la atención sobre la ausencia de titulados superiores. En el resto de los casos la documentación no alude al nivel de estudios del clérigo en cuestión.

## APÉNDICE: SÚPLICAS BENEFICIALES DE URBANO V REFERENTES A LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA

*Súplicas integradas en rótulos de composición*

**1) 24 de enero de 1363. Extenso rótulo de composición presentado y elaborado por Nicolás, obispo Tuscolano, pidiendo beneficios vacantes o próximos a vacar para un total de cincuenta y siete clérigos del reino de Castilla (Reg. Suppl. 37, ff. 135r-139r). Se conceden todas las súplicas, dos de ellas referentes a la diócesis seguntina:**

Para Juan Alfonso de Fitseto (¿), clérigo de la diócesis de León, proveccto en Gramática, un beneficio servidero vacante en la iglesia de Cantasananes, diócesis de Sigüenza.

Para Fernando Martínez de Atienza, presbítero de la diócesis de Sigüenza, la reserva de una ración en la iglesia seguntina a la que habrá de renunciar Antonio Sánchez, no obstante que ya tiene un beneficio curado y tres sine cura en dicha diócesis, de todo lo cual dimitirá.

**2) 6 de abril de 1363. Nuevo rótulo de composición presentado por Nicolás, obispo Tuscolano, con veintisiete súplicas de beneficios vacantes o próximos a vacar a favor de clérigos del reino de Castilla (Reg. Suppl. 38, ff. 135r-137v). Dos de las súplicas, que se conceden, son referentes a la diócesis de Sigüenza:**

Para Antonio Núñez de Atienza, clérigo de la diócesis de Sigüenza, proveccto en Gramática, la reserva de ciertos beneficios por valor de 15 libras en la iglesia de la Santa Trinidad de Atienza y en otras parroquias de la diócesis seguntina, vacantes por promoción de Fernando Núñez a una ración entera en la iglesia de Sigüenza.

Para Juan Gutiérrez, clérigo de la diócesis de Palencia, proveccto en Gramática, la reserva de una ración entera en la iglesia de Sigüenza, que vacará por promoción de Marcos Fernández de Palenzuela a una canonjía en la Colegiata de Santa María de Valladolid, en la diócesis palentina, no obstante que ya tiene la expectativa de un beneficio a colación del obispo de Osma, de lo que dimitirá.

**3) 28 de abril de 1363. Rótulo del obispo Tuscolano a favor del clero hispano que contiene, entre otras, diecisiete súplicas pidiendo beneficios vacantes o próximos a vacar para clérigos del reino de Castilla (Reg. Suppl. 38, ff. 234v-236r). En una de las súplicas se pide para Andrés Fernández de Salmerón, clérigo de la diócesis de Cuenca, proveccto en Derecho Canónico, una canonjía y prebenda en la iglesia de Sigüenza por valor de 20 libras, vacante por muerte en curia romana de Gonzalo Alfonso, no obstante que litiga por la posesión del arciprestazgo curado de Medina, en la diócesis seguntina. Se concede.**

4) 15 de noviembre de 1363. *Rótulo de composición presentado por Nicolás, cardenal y obispo Tuscolano, con un total de dieciocho súplicas de provisiones y reservas benéficas a favor de clérigos pobres del reino de Castilla (Reg. Suppl. 41, ff. 41r-42v). En una de estas súplicas se pide para García Martínez de Castro de Rucios, clérigo de la diócesis de Burgos, escolar en Derecho Canónico, una canonjía y prebenda con prestimonios y porciones prestimoniales por valor de 30 libras en la iglesia de Sigüenza, vacantes por muerte del cardenal Andumio (¿). Se concede.*

5) 5 de abril de 1364. *Rótulo a favor de diversos clérigos hispanos, en el que figuran, entre otras, cuatro súplicas benéficas para clérigos castellanos, pidiéndose en una de ellas, para García Martínez de Castro de Rucios, estudiante de Derecho Canónico, unos prestimonios, porciones prestimoniales y ciertos beneficios simples vacantes en la iglesia y diócesis de Sigüenza por concesión a Alfonso Pérez de una canonjía en Burgos, no obstante que ya posee una canonjía y prebenda en Sigüenza, así como ciertos prestimonios y porciones prestimoniales por valor de 30 libras en la misma diócesis. Se concede, pero renunciará a estos últimos prestimonios (Reg. Suppl. 42, ff. 111v-112r).*

6) 5 de abril de 1364. *Extenso rótulo conteniendo más de medio centenar de súplicas de beneficios vacantes o próximos a vacar presentadas por clérigos hispanos, la mayoría del reino de Castilla, y en menor medida de Portugal y Navarra (Reg. Suppl. 42, ff. 121r-127r). Las dos peticiones benéficas que hay referentes a la diócesis seguntina, las cuales se conceden, son las siguientes:*

Para Juan Sánchez de Gomara, clérigo de la diócesis de Osma, provector en Artes, la reserva de media ración en la iglesia de Sigüenza, que vacará por promoción de Diego Rodríguez de Illescas a una ración entera en la misma iglesia.

Para Diego Rodríguez de Illescas, diácono de la diócesis de Toledo, una ración entera en la iglesia de Sigüenza, con prestimonios y porciones prestimoniales por valor de 15 libras, vacante *apud sedem apostolicam* por confirmación de Nicolás Martínez como tesorero de Cartagena, a pesar de que ya tiene media ración con ciertos beneficios simples por valor de 10 libras en la iglesia seguntina, a lo que renunciará.

7) 30 de julio de 1365. *Rótulo de confirmaciones comunes que contiene, entre otras, dos súplicas relativas a Sigüenza (Reg. Suppl. 43, f. 166v):*

Rodrigo García, canónigo en la iglesia de Sigüenza, pide que se le confirme en la posesión de un arcedianato en dicha iglesia, a pesar de que en una súplica anterior en que el Papa le concedía dicho beneficio se olvidó hacer mención de que ya tenía la expectativa de una dignidad con prestimonios y porciones prestimoniales en la mencionada iglesia de Sigüenza. Se confirma.

Juan Sánchez de San Vicente, clérigo de la diócesis de Burgos, pide que se le confirme en la posesión de una canonjía y prebenda con prestimonios, porciones prestimoniales y beneficios simples en la iglesia y diócesis de Sigüenza, que tiempo atrás el Papa le había concedido al haber quedado vacantes por muerte de Rodrigo Fernández de Belvis, no obstante que en la súplica anterior en que se pidieron dichos beneficios se omitió hacer mención de que estos habían sido otorgados con anterioridad a Martín López de Montemolín, clérigo de la diócesis de Badajoz, que renunciaría a los mismos. Se confirma.

**8) 17 de septiembre de 1365. Rótulo de composición pidiendo beneficios vacantes o próximos a vacar en diferentes diócesis de Castilla para cincuenta y cuatro clérigos oriundos de este reino (Reg. Suppl. 43, ff. 222r-226r). En dos de las súplicas se piden beneficios en la iglesia seguntina:**

Para Alfonso Fernández de Poveda, clérigo de la diócesis de Salamanca, proveyo en Gramática, la reserva de una canonjía y prebenda con prestimonios y porciones prestimoniales o beneficios simples por valor de 15 libras en la iglesia y diócesis de Sigüenza, que vacarán por promoción de Raimundo Bodini a una canonjía con expectativa de prebenda y dignidad en la iglesia de Zamora, y renunciará a una canonjía con prestimonios en la iglesia de Ciudad Rodrigo. Se concede

Para Juan Fernández de Aldehuela, clérigo de la diócesis de Toledo, una canonjía y prebenda con prestimonios y porciones prestimoniales por valor de 26 libras en la iglesia y diócesis de Sigüenza, vacantes por promoción de Nicolás Martínez a la tesorería de Cartagena, y dimitirá de una ración entera que tiene en la iglesia de Toledo. Se concede.

**9) 21 de agosto de 1366. Extenso rótulo presentado por el vicario del obispo de Aviñón en nombre de un colectivo de estudiantes hispanos, pidiendo beneficios para más de cuarenta clérigos, casi todos los cuales debían proseguir sus estudios en Aviñón (Reg. Suppl. 46, ff. 293r-296v). Entre las peticiones beneficiarias en Castilla, que se conceden, hay tres referentes a Sigüenza:**

Para Juan García, clérigo de Sigüenza, proveyo en Gramática, una ración en la iglesia seguntina por valor de 20 libras, vacante por promoción de Gómez Fernández a la maestrescuela de Toledo, a pesar de que tiene cierta porción prestimonial de seis libras en la diócesis palentina, y dimitirá de media ración en la Colegiata de Santa María de Husillos en dicha diócesis.

Para Felipe Pérez, escolar en Derecho Canónico, una canonjía y prebenda con prestimonios, porciones prestimoniales y beneficios simples por valor de 60 libras en la iglesia y diócesis de Sigüenza, vacantes por muerte de Fernando Martínez, capellán apostólico, y dimitirá de una ración con un prestimonio en la iglesia de Santo Domingo de la Calzada, así como del arciprestazgo rural de Rioja en la diócesis de Calahorra.

Para Pedro Gay, clérigo ovetense, media ración por valor de ocho libras en la iglesia de Sigüenza, vacante por promoción de Fernando Alfonso de Alcalá a un beneficio en la iglesia de San Martín de Noya, en la diócesis compostelana.

#### Súplicas aisladas

10) 29 de marzo de 1364. *García Martínez, clérigo de la diócesis de Burgos, estudiante de Derecho Canónico, expone cómo tiempo atrás había sido proveído por el Papa de una canonjía y prebenda con prestimonios y porciones prestimoniales en Sigüenza, pero, por error, en la súplica no se mencionó cierta canonjía y prebenda con prestimonios que ya tenía en Orense, por lo que ahora pide al Papa que le confirme en la posesión de la canonjía de Sigüenza, comprometiéndose a dimitir de la de Orense. Se confirma (Reg. Suppl. 42, f. 70r).*

#### Súplicas presentadas por personajes laicos.

11) 14 de noviembre de 1363. *Blasco Fernández de Belviso, militar gobernador del ducado de Spoleto, pide al Papa que conceda a su familiar Martín López de Montemolín, clérigo de la diócesis de Badajoz, estudiante de Gramática, un arcedianato con canonjía y prebenda en la iglesia de Sigüenza, así como ciertos beneficios simples y prestimonios en la diócesis de Toledo, valorados en 50 libras, vacantes por muerte de su hermano Rodrigo Fernández de Belviso. Se concede (Reg. Suppl. 41, f. 29r). Poco después, el 8 de enero de 1364, esta provisión quedará anulada al concederse a dicho Martín López, previa súplica del mismo gobernador de Spoleto, una canonjía con expectativa de prebenda en la iglesia de Lisboa (Ibíd., f. 143v).*

12) 15 de febrero de 1366. *Pedro Martínez de Heredia pide para Juan Díaz, clérigo burgalés, una ración valorada en 17 libras en la iglesia de Sigüenza, vacante por muerte de Pedro Rodríguez. Se concede (Reg. Suppl. 45, f. 86v). Poco después, el 28 de febrero, esta misma súplica se repetirá reformada, señalándose que en realidad lo que había quedado vacante en la iglesia de Sigüenza no era una ración, sino media ración por valor de 10 libras, beneficio que ahora se suplica sea proveído a favor del mencionado Juan Díaz, y que el Papa concede (Ibíd., ff. 99v-100r).*

#### Súplicas presentadas por la alta jerarquía eclesiástica.

13) 20 de noviembre de 1362. *Rótulo presentado por Pedro, obispo de Coimbra, con diversas súplicas a favor de sus familiares, en una de las cuales se pide para García Martínez, su capellán, presbítero de la diócesis de Sigüenza, una canonjía*

*con expectativa de prebenda, prestimonios y beneficios simples en la iglesia y diócesis de Sigüenza, estando preparado para dimitir de un beneficio curado y dos beneficios simples que tiene en las iglesias de San Pedro y San Juan de Atienza, diócesis seguntina, y en la iglesia de Santa María de Escamilla, diócesis de Cuenca. Se concede (Reg. Suppl. 36, f. 19v).*

*14) 15 de enero de 1363. Rótulo del cardenal Albornoz que contiene, entre otras, una súplica pidiendo para su familiar Rodrigo García, canónigo seguntino, provento en Derecho Canónico, la expectativa de una dignidad, con prestimonios y porciones prestimoniales, en la iglesia de Sigüenza, a pesar de que ya posee en dicha iglesia y diócesis una canonjía con prebenda y dos porciones prestimoniales. Se concede (Reg. Suppl. 36, f. 252r).*

*15) 24 de febrero de 1363. El cardenal Belliforte pide para su familiar Gonzalo Alfonso, canónigo de Sigüenza, la reserva de los próximos prestimonios y beneficios simples que queden vacantes en la diócesis seguntina, por valor de 40 libras, a pesar de que ya posee la mencionada canonjía, así como un beneficio simple íntegro y otro medio en la misma diócesis de Sigüenza. Se concede, debiendo dimitir de estos dos últimos beneficios (Reg. Suppl. 38, f. 28r).*

*16) 8 de enero de 1364. El cardenal Gil de Albornoz pide nuevamente para Rodrigo García, familiar y continuo comensal suyo y canónigo prebendado en la iglesia de Sigüenza, un arcedianato en dicha iglesia, vacante por muerte de Rodrigo Fernández de Belviso, no obstante que ya tiene dos porciones prestimoniales en la diócesis seguntina. Se concede, pero deberá dimitir de dichas porciones (Reg. Suppl. 41, f. 143v).*

*17) 10 de abril de 1364. El cardenal Gil de Albornoz suplica que se conceda a su familiar Juan Sánchez de San Vicente, clérigo burgalés, una canonjía y prebenda con prestimonios y porciones prestimoniales en la iglesia y diócesis de Sigüenza, así como ciertos beneficios simples en la diócesis de Toledo, a pesar de que ya tiene cuatro porciones prestimoniales y un beneficio servidero sine cura en la diócesis de Cuenca, así como una canonjía y prebenda con prestimonios y porciones prestimoniales en Zamora, estando dispuesto a dimitir de la canonjía zamorana y del beneficio servidero de Cuenca. Se concede, pero deberá renunciar a todos los otros beneficios que posee (Reg. Suppl. 42, f. 91r).*

# LAS «RELACIONES TOPOGRÁFICAS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA» (II)

Los pueblos que no aparecen en la obra original

Antonio ORTIZ GARCÍA \*

*Próximamente aparecerá la 2ª edición, corregida y aumentada, de la obra "Relaciones Topográficas de la provincia de Guadalajara", edición realizada en formato CD-Rom de la correspondiente de Juan-Catalina García López y Manuel Pérez-Villamil<sup>1</sup> por el autor de estas páginas, bajo el patrocinio de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara. Esta segunda versión pretende ser una edición corregida y aumentada de la primera: porque incorpora 17 pueblos y despoblados actuales que no incluyeron los primitivos autores en la obra de referencia<sup>2</sup>. Pretende este trabajo abordar, entre otras cosas, las posibles causas del "olvido" de estos pueblos, así como avanzar en las características de las declaraciones de los mismos, que aparecerán completas en la obra que se anuncia.*

En dos estudios introductorios en el citado CD-Rom, y en un artículo publicado en la Revista Wad-al-Hayara<sup>3</sup> hice ya referencia a la polémica surgida poco tiempo después de la publicación de la obra original sobre el hecho de que Juan-Catalina García y Manuel Pérez-Villamil hubieran utilizado como fuente documental las copias de las "Relaciones" existentes en la Real Academia de la Historia (de la que ambos

\* Catedrático de Historia del I.E.S. «Liceo Caracense» de Guadalajara  
Profesor Asociado de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Alcalá de Henares

<sup>1</sup> "Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara". Con notas y aumentos de D. Juan Catalina García y D. Manuel Pérez-Villamil, Académicos de número. Publicados en 6 volúmenes, correspondientes a los tomos XLI, XLII, XLIII, XLV, XLVI y XLVII del "Memorial Histórico Español", Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia. Corresponden, en cuanto a su publicación, a los años 1903 (los dos primeros), 1905, 1912, 1914 y 1915. En el año 2000 se realizó la edición íntegra de la obra en formato CD-Rom, patrocinada por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, con estudios introductorios a cargo del autor de estas páginas. A ambas versiones me referiré a partir de ahora como la **obra de referencia**.

<sup>2</sup> Eso aparte de los dos pueblos que se incluyen en la versión CD-Rom y que no existen en la obra original: **Valtablado del Río**, publicado por el p. Fray Julián ZARCO en las "Relaciones de los pueblos del Obispado de Cuenca", pero perteneciente a la provincia de Guadalajara, y **Chillarón del Rey**, aparecido posteriormente.

<sup>3</sup> ORTIZ GARCÍA, Antonio, *Las "Relaciones Topográficas de la provincia de Guadalajara" y sus autores (ante la reedición de esta obra)*. En Wad-al Hayara, nº 26, págs. 75-97.

eran miembros) y no los originales conservados en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial. El principal crítico con la obra de Juan Catalina García y Manuel Pérez-Villamil fue el P. Miguélez, uno de los bibliotecarios de El Escorial<sup>4</sup>, quien realizará la catalogación e índice de los originales escurialenses y publicará ambas cosas en la obra que citamos, junto con un importante estudio de todo ello. Nuevas críticas, en el mismo sentido, se producirán por parte de Carmelo Viñas Mey, ya posteriormente.

Pero ambas críticas abordaban dos aspectos: por un lado el escaso valor de la obra de Juan-Catalina García y Manuel Pérez-Villamil desde el punto de vista paleográfico, al no contar con el estudio de los documentos originales, sino de una copia realizada en el siglo XVIII; por otro, la rotunda afirmación de que la obra de referencia estaba incompleta al sugerir que estaban incompletas también las copias de la Real Academia de la Historia. Así de contundente se mostraba el P. Miguélez en sus afirmaciones:

*"... Tampoco le cuadra el título de Relaciones topográficas que le dió D. Fermín Caballero, al tomar este asunto como lema de su discurso de ingreso en la Academia de la Historia el año 1866, y que han adoptado también otros académicos como D. Juan Catalina y D. Manuel Pérez-Villamil, al publicar las Relaciones referentes a Guadalajara (no todas) en el Memorial Histórico Español, tomos 41, 42, 43, 45 y 46, fiándose solamente de las copias muy mendosas y deficientes que existen en la Real Academia de la Historia."*<sup>5</sup>

Y, más adelante, afirma:

*« ... 5.º A pesar de todas las pesquisas, no se sabe que existan más Relaciones que éstas de El Escorial.*

*6.º Las copias de la Real Academia de la Historia son poco exactas.*

*En demostración de este último punto tan importante, basta cotejar cualquiera de las relaciones que de Guadalajara han publicado recientemente los Sres. Catalina García y Villamil. Rara será la que esté conforme en todo con su original. Y es de lamentar que tan doctos académicos se lanzasen a esa publicación, sin examinar las fuentes y sin un plan más científico. Sabemos que el señor Conde de Cedillo tiene encargo de publicar las de Toledo, que son las más difíciles y escasas. Y hay derecho a esperar de su cultura y de su crítica, que salga más airosa de la empresa, cuya completa realización incumbe de lleno a la Academia de la Historia, por su prestigio y el de España."*<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> P. MIGUÉLEZ (O.S.A.). "Catálogo de los Códices Españoles de la Biblioteca del Escorial". Vol. I, "Relaciones Históricas". Imprenta Helénica, Madrid 1917. Págs. 251-332.

<sup>5</sup> P. MIGUÉLEZ. *Op. cit.* nota n.º1, pág 251.

<sup>6</sup> P. MIGUÉLEZ. *Op. cit.* pág 278.

Duras afirmaciones que ya tuvieron la réplica de quien, como Noël Salomon, justificó su obra con el estudio de los originales<sup>7</sup>. Afirmó Salomon que sería al contrario: en la Academia de la Historia se conservaba, por ejemplo, la relación del despoblado de Benalque que, en cambio, no aparecía en los originales escurialenses. Pero tal afirmación parece poco fiable a juicio de quien esto escribe: en su obra Salomon demuestra (al menos en lo que respecta a los pueblos de la provincia de Guadalajara) haberse fiado exclusivamente de lo publicado por Juan-Catalina García y Manuel Pérez-Villamil y no de la consulta de los documentos originales; ni siquiera de sus catálogos: *no aparece en la obra de Salomon ninguna mención a los 17 pueblos "olvidados" que he encontrado tanto en los originales de El Escorial como en las copias de la Real Academia.*

Concretando: motivado por las dudas que surgen de las afirmaciones del P. Miguélez decidí verificarlas realizando su propia recomendación: el cotejo de los documentos originales de ambos lugares: El Escorial y la Real Academia de la Historia (y no ya lo publicado por unos u otros). Los resultados de dicha investigación, consistente en una comprobación exhaustiva de los respectivos índices y de las "respuestas" consideradas dudosas o que no aparecían en la obra de referencia ofrecieron los resultados que pasaré a describir a continuación, pero cuyos resultados fueron los de detectar un total de **17 pueblos que no habían sido incluidos** en la obra de referencia, a los que hay que sumar los citados casos de Valtablado del Río y de Chillarón del Rey. Dichos pueblos, cuyas respuestas -como queda dicho- aparecerán en la 2ª edición de la obra en formato CD-Rom, son:

\*EL ORDIAL, \*JIRUEQUE, \*TORREMOCHA DE JADRAQUE, \*EL ATANCE, \*PÁLMACES, \*ROBLEDO DE CORPES, \*SANTAMERA, \*CASAS DE SAN GALINDO, \*ROMEROSA (hoy despoblado), \*TORREBELEÑA, \*RAZBONA, \*ALDOVERA (despoblado), \*GUALDA, \*SAN MARTÍN DEL CAMPO (despoblado), \*VALBUENO (despoblado), \*MÁLAGA DEL FRESNO y \*CARRASCOSA DE TAJO.

De ellos son inéditos los 16 primeros. Con respecto a **Carrascosa de Tajo** cabe apuntar que las "*Relaciones*" de la misma, transcritas según las copias de la Real Academia de la Historia, fueron publicadas por Francisco García Escribano en su bien documentada obra "*Carrascosa de Tajo*", desconocida por mí en el momento de la publicación del citado CD-Rom.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Noël SALOMON: "*La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*", Ed. Ariel-Historia, Barcelona 1982, traducción del autor y de J. Fontana Lázaro del original en francés titulado "*La campagne de Nouvelle Castille à la fin du XVI<sup>e</sup> siècle d'après les "Relaciones Topográficas"*".

<sup>8</sup> GARCÍA ESCRIBANO, Francisco. "*Carrascosa de Tajo. Historia, Fiestas, Costumbres, Canciones populares*". Ed. AACHE, Guadalajara 1993.

## Los documentos originales del Monasterio de El Escorial.

El citado P. Miguélez cita en su obra que los manuscritos de El Escorial se hallan encuadernados en 7 volúmenes manuscritos de (aprox. 33 x 22 cms.), con muy diversas letras del siglo XVI: efectivamente depende del escribano correspondiente el tipo de letra, las abreviaturas empleadas y el contestar o no a determinadas preguntas, así como la redundancia en el empleo de determinadas fórmulas legales, sin que puedan establecerse apenas parecidos entre unos u otros, ni siquiera comarcales, debido a su diversidad, y también al hecho de corresponder a dos cuestionarios diferentes cumplimentados, a veces, hasta con cinco años de diferencia de un lugar a otro, y algunos repetidos. Tal característica, muy importante de tener en cuenta, dificulta enormemente la labor del transcriptor o del paleógrafo, incluso para aquellos de cierta preparación o experiencia.<sup>9</sup>

Y en la citada obra Miguélez realizó el catálogo -muy minucioso y completo, ciertamente- apreciándose la indización que realizó en los propios originales, que aparecen numerados y paginados a lápiz. Según Miguélez las firmas completas corresponden a J-I 12; 13, 14, 15, 16, 17, y 18, añadiéndose el correspondiente a Toledo, encuadernado aparte, a L-II-4. En su obra realizó dos tipos de índices: el primero, tomo a tomo, comenzando por el 1º (J-I-12), y en el que aparecen los distintos pueblos *en el orden en que están encuadernados* en el volumen, la provincia actual a la que pertenecen (según Miguélez), la fecha y los folios de que consta<sup>10</sup>. El segundo consiste en una *relación alfabética* de los citados pueblos, en los que indica, además, la provincia atribuida, el volumen en el que se encuentran (en su ordinal romano) y la página correspondiente. El catálogo -debemos insistir- es muy completo, casi exhaustivo, debiendo, sin embargo, realizar dos puntualizaciones:

La referida al último volumen (J-I- 18 ó tomo VII, como se prefiera): no contiene "relaciones", sino que consta de papeles sueltos pertenecientes a otras declaraciones ya consignadas en los anteriores o a aquellas que se presentan incompletas: así, el volumen solo contiene 117 folios, frente a los 600-700 por término medio de los demás. Y no se trata de declaraciones completas: la inspección del volumen, intentado la comprobación de los pueblos contenidos en él y pertenecientes a Guadalajara, Valconete y Marchamalo, me demostró que se trataba de papeles sueltos procedentes de duplicaciones de lo contenido en otros volúmenes (2º y 6º, respectivamente). Posteriormente citaré la existencia en la Real Academia de un volumen de características similares al que comentamos.

<sup>9</sup> Podríamos citar, como ejemplo, la tremenda dificultad que entraña el estudio de las respuestas de los pueblos de la comarca de Jadraque, realizadas por el mismo escribano, poseedor de una de las peores caligrafías de todas las Relaciones, en contraste con otros lugares (Uceda, por ejemplo) que intentaban imitar caligráficamente una letra "de molde".

<sup>10</sup> MIGUÉLEZ, *Op. Cit.* Págs. 279 a 314.

La segunda, referida a la asignación de provincias a los distintos pueblos, que él realiza con paciencia y minuciosidad, según su propio relato:

*"...Del mismo modo, y para mayor claridad, se concretarán las Provincias a que los pueblos pertenecen actualmente, según los datos de la moderna topografía; y así se evitarán, en lo posible, las confusiones de algunos pueblos sinónimos de que nos hacen frecuentes consultas. A este fin, hemos tenido siempre a la vista el Nomenclátor de España, formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, el Atlas Geográfico Pedagógico de España, el Diccionario Geográfico de Correos, de González Ponce, que es un buen extracto del de Madoz; y el Atlas de Bailly Baillièrre, que parece el más completo de todos. Pero ni aún con esos elementos de consulta ha sido posible concretar la provincia de algunos pueblos que, por tal motivo, van entre paréntesis con interrogante, por si algún curioso es más afortunado en averiguarlo, teniendo en cuenta que la división territorial de España en el siglo XVI era muy distinta de la presente, que hay muchos pueblos sinónimos que dan origen a la mayor confusión, y también que algunos de esos pueblos han desaparecido."<sup>11</sup>*

Y hay que reconocer que algunos errores tuvo (si bien, no significativos), al menos en lo que respecta a la revisión exhaustiva que decidí realizar, cotejando los índices del P. Miguélez con los de las obras correspondientes a Juan-Catalina García y Manuel Pérez-Villamil, vueltos a indizar en la versión en CD-Rom de la citada obra. Y, posteriormente, a comprobar en los documentos originales la pertenencia o no a nuestra provincia, cosa que hubo que realizarse comprobando los límites que se declaraban en las propias respuestas con otros pueblos ya conocidos. En concreto, el P. Miguélez erró, en lo que respecta a nuestra provincia, al atribuirle a la misma el pueblo de *Tielmes* (perteneciente a Madrid), el despoblado de *Valdolmos*, que pertenece igualmente a Madrid, si bien situado muy próximo a El Casar, y dudar si *El Hurdial* (llamado así en su índice) pertenecía a Guadalajara, probablemente al no identificar al pueblo con su denominación actual (*El Ordial*)<sup>12</sup>. Incluye también *Castilblanco*, que existe como pueblo de Guadalajara pero, en este caso, la comprobación puso de manifiesto que el lugar declarante está situado en Extremadura. Y también omite *Santamera* en su índice alfabético, pero sí lo incluye en el general.

---

<sup>11</sup> MIGUÉLEZ. *Op. cit.* pág. 277

<sup>12</sup> No obstante se cura en salud: en una nota de pie de página, tras colocar Guadalajara con interrogación, afirma: "Aunque hecha también en Jadraque, no consta este pueblo en el Nomenclátor moderno de 1893." Evidentemente no podía constar con esa denominación.

## Las copias de la Real Academia de la Historia.

En 1773, 48 años más tarde de ser fundada la Real Academia de la Historia por Real Orden de Felipe V, una orden de Carlos III establecía que debían trasladarse a la citada institución los libros originales de la Biblioteca de El Escorial para sacar copia de los mismos. En la página de portada de cada uno de los volúmenes existentes en la Academia figura el siguiente texto:

RELACIONES  
Topográficas de los Pueblos de  
ESPAÑA, hechas de orden del Señor  
FELIPE II  
copiadas de las originales que  
existen en la Real Biblioteca del  
Escorial  
y se pasaron á la ACADEMIA  
en virtud de orden de S. M. para  
sacar la copia  
Tomo I  
Año de 1773

Variando, por supuesto, el número del tomo al que corresponden. Queda clara la intencionalidad, la fecha en que fueron realizadas las copias, y también otro detalle que había suscitado el rechazo del P. Miguélez: atribuía éste a D. Fermín Caballero el título de "Relaciones Topográficas" a los documentos en su discurso de ingreso en la Academia de la Historia el año 1866, así como abundaba en el hecho de que lo "han adoptado también otros académicos como D. Juan Catalina y D. Manuel Pérez-Villamil", afirmando que no le cuadraba tal título en absoluto. El caso es que no fueron ninguno de ellos los creadores de la denominación "Topográficas", sino los copistas de la Academia, que así rotularon los volúmenes. Tanto Fermín Caballero como nuestros conocidos usaron las copias de la Academia, y asumieron como válida la titulación que en ellas aparecía.

Y también podemos suponer que las copias se realizaron físicamente en la Academia y no en el Monasterio de El Escorial: en el índice original de las "Relaciones" de la Academia figura la anotación: "*Remitido por fr. Ant<sup>o</sup> de S. Joseph, Bibliotecario del Escorial*".<sup>13</sup>

En la Real Academia existen, por tanto, 8 volúmenes de "Relaciones" que corresponden a copias de los originales de El Escorial. Y puede apuntarse "a priori" (a falta de un cotejamiento exhaustivo que rebasaría los límites de este trabajo), que las copias son fieles correspondiendo uno a uno los volúmenes de ambos lugares en

<sup>13</sup> Archivo Histórico de la Real Academia de la Historia (en adelante AHRAH) *Índices de las "Relaciones Topográficas de Felipe II"*. Fotocopias del manuscrito original y copia mecanografiada de la revisión del mismo.

cuanto a su estructura y orden de cada uno de los pueblos incluidos en los mismos. Para otros momentos dejamos el estudio paleográfico que los compare, y compruebe (al menos mediante un muestreo) la validez o no de las teorías del P. Miguélez sobre la fiabilidad de las copias de la Academia, que éste descarta rotundamente, como antes hemos comentado.

De los citados volúmenes existen en la R.A.H. dos índices: el primero fue realizado por los propios copistas al final del VI volumen, existiendo un VII de las mismas características que el de El Escorial (papeles sueltos sin orden) y un VIII referido a la ciudad de Toledo. Dicho índice está titulado como "*Indice Alfabético de los Pueblos de Castilla, cuyas Descripciones se hicieron por orden del prudentísimo Rey D.º Phelipe II. contenidos en seis Tomos. El numero primero señala el Tomo; el segundo el fol.[io]*", figurando la totalidad de los pueblos copiados. No debió ser fiable la paginación descrita, pues en la misma obra se conservan dos notas posteriores de un D. Antonio Mateos Murillo, Presbítero, quien, en fecha de 20 de febrero de 1789, advertía:

*"Advertencias. Habiendo visto este tomo VI sin foliatura ni numeración en las Descripciones; y q.º en la última hoja había un Catálogo de los Pueblos descriptos: lo folié, y puse número á cada Descripción; pero cotejados con los señalados en el Catálogo, vi que no correspondían los más; y me propuse irlos enmendando..."*<sup>14</sup>

Cosa que haría y explicaría en unas nuevas "*Previsiones para el mejor uso de esta Obra*". Y así, cada relación constaba de dos números, correspondiendo a las dos numeraciones a que se refiere el presbítero citado. Este hecho puede sumir en cierta confusión al investigador, si no fuera por el índice más reciente. En cualquier caso, este primer índice rotulaba los volúmenes dentro de la serie 9-21-1 (antigua 10-16), mientras que el correspondiente a Toledo era signado como C.93.

Posteriormente aparece un nuevo índice, que existe mecanografiado e, igualmente, por orden alfabético de pueblos. Está fechado en Madrid, 24 de noviembre de 1988 y firmado por Asunción Miralles de Imperial y Pascual de Pobil. A cada uno de los volúmenes se le ha asignado una nueva correspondencia, desde la 9/3954 hasta la 9/3959 (el siguiente, como decimos, son papeles sueltos). El correspondiente a Toledo corresponde a 9/5514.<sup>15</sup>

Del estudio de los índices correspondientes apreciamos ya una característica: en las copias de la R.A.H. no se hizo ningún tipo de clasificación provincial (que no tendría sentido al no existir las provincias -tal como las entendemos hoy- en esos momentos). Por tanto, Juan-Catalina García y Manuel Pérez-Villamil, que utilizaron las copias de la Academia, desconocieron el índice del P. Miguélez, publicado en 1917, dos años después que el vol. 6º de las "*Relaciones*". Tal índice, y a pesar de los errores manifestados, hubiese sido de gran interés para ellos. Ello es, sin duda,

<sup>14</sup> AHRAH.- "*Relaciones...*" vol. VI (signatura moderna 9/3959)

<sup>15</sup> AHRAH.- "*Relaciones...*" Índices.

una de las causas de sus "olvidos", especialmente de Manuel Pérez-Villamil, como más adelante se comentará: se limitaron a ir transcribiendo los pueblos que conocían más, y de los que tenían documentación para los "aumentos" procedente de otras fuentes (caso de Juan-Catalina García), o de realizar la transcripción apresurada de los restantes, pero sin una mayor comprobación, caso de Manuel Pérez-Villamil, especialmente en el último de los volúmenes.

En cualquier caso, las copias de la Real Academia están escritas con letra del siglo XVIII, perfectamente legible, procedente de varios copistas (pues aparecen varias diferentes), a la vez expertos paleógrafos. O quizás ambas cosas: un paleógrafo dictaba a un escribiente, parece sugerir el tipo de copias: ello podría explicar la diferencia en abreviaturas, por ejemplo.

Del estudio de esta documentación aparece la conclusión primera de que *los 17 pueblos detectados en los originales de El Escorial, también existen en las copias de la Real Academia de la Historia*. Luego podemos verificar que el P. Miguélez erró al suponer que en la R.A.H. no se encontraban todas las "Relaciones". Probablemente basó su suposición en las publicadas por Juan-Catalina García y Manuel Pérez-Villamil (donde, evidentemente, sí que faltan pueblos)<sup>16</sup>, pero probablemente no comparó sus propios índices con los de la Academia, cayendo así en el mismo error que él denunciaba. Y más aún: del cotejo de los 17 nuevos pueblos he observado que las copias de la R.A.H. repiten, incluso, su ubicación con respecto a los originales en los correspondientes volúmenes (un mismo pueblo aparece, por ejemplo, en el vol. IV de El Escorial e, igualmente, en el IV de la R.A.H.), lo que nos permite aseverar la notable fiabilidad de dichas copias.

A estas copias he recurrido también para la transcripción de los 17 pueblos que añadimos a la obra de referencia, en la seguridad de que no existen tantas diferencias como el P. Miguélez supone entre unos documentos y otros, y porque, al igual que los autores de la obra de referencia, trato de hacer un trabajo de aportación histórica y no un estudio paleográfico que dejo para mejor ocasión.

### **Las relaciones de los pueblos no incluidos en la obra de referencia.**

Cabe completar el presente trabajo con unas notas alusivas a los pueblos en cuestión. Para ello prefiero seguir la distribución zonal que esboqué en los estudios introductorios citados<sup>17</sup>, agrupándolos con criterios de pertenencia a una misma área geopolítica.

---

<sup>16</sup> Y más aún si se tiene en cuenta que, en su obra, dice que Juan-Catalina García y Manuel Pérez-Villamil habían publicado sus transcripciones en 5 volúmenes del "Memorial Histórico Español", sin tener en cuenta el 6º y último de ellos. Lo que nos permite suponer que echaba en falta más pueblos aún.

<sup>17</sup> Vid. nota nº 3 de este mismo trabajo.

## LOS PUEBLOS DEL MARQUESADO DE CENETE.

O mejor deberíamos decir **Condado del Cid**, puesto que con esta denominación crearía el Cardenal Mendoza el señorío de la comarca de Jadraque en la persona de su hijo Rodrigo Díaz de Vivar y de Mendoza, señorío que compra y trueca a Alonso Carrillo, y que, como se explicó en nuestro trabajo anterior, ha recaído, en los momentos contemporáneos a las "Relaciones" en el 5º duque del Infantado, como herencia de su madre. Es destacable que en las citas a dicho señor aparezcan ambos títulos unidos, como consecuencia de los acuerdos matrimoniales del conde de Saldaña, heredero de la casa ducal, y la marquesa de Cenete.

En la "Relación" de Jadraque, cabecera de la comarca, ya apreciamos un cierto carácter de singularidad con respecto a las correspondientes a otros lugares. Efectivamente, y en contra del hecho de que los escribanos redactaban las correspondientes respuestas a los cuestionarios en las propias villas y lugares que contestaban, el escribano jadraqueño, Pedro Blas, decide realizar el trabajo de forma global. Ya en la citada "Relación" de Jadraque afirma, al contestar a la primera de las cuestiones que:

*1. Este dicho día, mes é año susodicho, cumpliendo la dicha instrucción, el dicho S.<sup>or</sup> Alcalde dixo: que en quanto al primero Captulo della juntamente con los Diputados que de esta Villa habrá cuarenta y quatro lugares de su tierra della, que se llaman Salaires, Carrascosa, Membrillera, Sant Andres, Simillas, Robredarcas, la Nava, el Arroyo, Las Navas, el Ordial, Bustares, Gascueña, Villares, Zarzuela, Llendelencina Robredo, La bodera, Palmaces, Torremocha, que están en dos sexmos que se llaman Vornova é Henares, por dos rios que pasan por ellos caudales, por el uno Vornoba, é por el otro Henares, y en quanto al nombre del Pueblo, se llama Xadraque, é se entiende ser nombre arabigo.<sup>18</sup>*

Evidentemente dejaba clara su intención de afrontar globalmente la descripción de la comarca, y a tal efecto, comenzando el día 23 de diciembre de 1580 con la descripción de la cabecera de la misma, Jadraque, continuaría durante el resto del mes y en el siguiente de enero de 1581 con las correspondientes a los pueblos del señorío. Para lo cual establecería el sistema de citar en Jadraque a dos vecinos de cada uno de ellos, que dichos pueblos debían seleccionar en función de las instrucciones reales, vecinos que acudían a Jadraque el día prescrito a declarar ante el escribano, a veces varios pueblos por día, como podemos comprobar por el estudio detallado de las fechas. De alguna manera dicho escribano simplificaba su trabajo, utilizando descripciones comunes entre las que es destacable la alusión al "castillo del Cid" como fortaleza próxima que realiza en todas ellas, así como obviar en las mismas aquellas preguntas que no podían ser respondidas. Y un detalle más salta a la vista en el estudio paleográfico de los originales de la Biblioteca de El Escorial:

<sup>18</sup> Obra de referencia. «Relación de Jadraque».

todas las declaraciones de la comarca están escritas con la misma letra, una de las más ilegibles y enrevesadas de todas las conservadas. Y destaca también el hecho de que la mayoría de las declaraciones se encuentran sucesivas unas de otras, tanto en los originales escurialenses como en las copias de la Real Academia de la Historia.

De la lectura del párrafo citado apreciamos la conclusión de que el señorío abarcaba 44 lugares, amén de la Villa de Jadraque, divididos en dos "sexmos" correspondiendo a los valles de los ríos Bornova y Henares. Comienza el escribano a citarlos, pero solo menciona a varios de ellos.

Ya conocemos de sobra el hecho de que en la publicación de las respuestas y aumentos en los volúmenes correspondientes de nuestra obra de referencia no se siguiese orden alguno, sino, en el caso de Juan-Catalina García, la disponibilidad o no de datos abundantes para elaborar los aumentos, mientras que en el caso de Pérez-Villamil se aprecia -sobre todo al final- un apresuramiento que le lleva a una mera transcripción de las respuestas con escasos o ningunos aumentos. Y así, en el primer volumen, Juan-Catalina García afronta el estudio de Jadraque e Hiendelancina, con abundante información sobre ambos, en el 2º destaca S. Andrés del Congosto, en el 3º Bustares... Será Pérez-Villamil quien, sobre todo en el 6º volumen, se limite a la citada mera transcripción de la mayoría de los restantes pueblos, casi todos muy humildes y poco atractivos para el lucimiento de un historiador: Alcorlo, Angón, Arroyo de Fraguas, Matillas, ambas Cendejas, Villares, Zarzuela, etc. A esta "desidia" (si le podemos llamar así) podemos atribuir el "olvido" de los que ahora pasaremos a comentar. Porque el total de pueblos del Marquesado de Cenete que aparecen en los seis volúmenes de la obra de referencia es de 25, contando al propio Jadraque. ¿Qué fue de los demás?

Debemos añadir ahora los encontrados, que son objeto de este trabajo: **Santamera**, **Robledo de Corpes** (*Robredo*, a secas, en el original), **Pálmaces**, **El Atance** (llamado *Alletance* en las respuestas), **Torremocha** (de Jadraque), **Jrueque** (*Xirueque* en el original) y **El Ordial** (*El Hurdial*). Siete nuevos pueblos, a los que habrá que añadir el caso muy singular de **La Casa de San Galindo**. En total podemos concluir que Jadraque y su comarca totalizan 32 declaraciones, de los 45 -villas y lugares- que dice contener. Ignoramos cual pudo ser el destino de las declaraciones que faltan, en el caso de que estas llegaran a realizarse. Varios pueblos de la comarca no figuran en la lista, pero sí aparecen citados como límites o vecindades de otros, Congostrina y La Boderá, por ejemplo.

En la citada 2ª edición en CD-Rom de la obra de referencia hallará el lector la transcripción (como del resto de los recientemente encontrados) de las respuestas de estos nuevos lugares. Un avance a las mismas sería, en el caso de **Santamera**, los detalles curiosos de sus quejas sobre "*que tiene falta de quien les administre los sacramentos, por que el cura se ha ido a otro lugar., e viene quando a el le parece...*". También citan la existencia de las ruinas de un castillo "*de moros*" llamado el castillo de la Motilla. Y, en lo que respecta a la evolución de su población "*...que se ha desavecindado y el dicho lugar despoblado por causa de haber tomado cantidad de sal fiada, e se fueron con sus mugeres por causa de no poder*

*pagalla...*". **Robledo de Corpes** también destaca por ciertas alusiones interesantes: las sierras llamadas de *Mari Velasco* y del *Otero*, como cercanas, así como un despoblado denominado *Casares de los Heros* del que ignoran la causa de la despoblación, pero al que atribuyen el consabido origen "*de tiempo de moros*". También es destacable una alusión a la actual "*arquitectura negra*", en lo que respecta a citar la pizarra como material de construcción. En cambio no hay ni una alusión al famoso suceso de la agresión a las hijas del Cid, que la leyenda sitúa en las inmediaciones. **Pálmaces** destaca por su alusión al castillo de Ynesque, cuyo origen se atribuye también a los moros, así como ciertos peñascos moradas de águilas. **El Atance** destaca por las variaciones de su topónimo (*Alletance*, *Llatance*). Muy generales son los datos que nos ofrecen las descripciones de **Jirueque** y **Torremocha de Jadraque**, así como la de El Ordial, en el que se alude a un afluente del Bornova, llamado *Rebentón*, más bien un arroyo, pero que contaba con tres molinos harineros, uno de los cuales pertenecía "*...a una muger viuda que se llama la Garrida*"

#### LAS CASAS DE SAN GALINDO.

Esta relación presenta características en cierto modo singulares, en primer lugar, el hecho de que se halla incompleta, cortándose a partir de la respuesta 28 (esto referido a la copia que se conserva en la Real Academia). Podemos suponer que, al ser el último pueblo del 6º volumen<sup>19</sup> parte de la citada relación se perdiera, pero, no obstante, el relato conservado ofrece detalles de sumo interés.

También formaba parte del citado Marquesado de Cenete, pero con la característica de ser villa eximida y no aldea de Jadraque, como el caso de los anteriores (y del resto de los lugares del mismo), cosa que los declarantes quieren dejar muy claro: en la respuesta a la pregunta 10 afirman: "*...que como dho. tienen esta villa es Jurisdiccion por si, y distinta, y apartada de otra...*". También, como villa, posee escribano propio que realiza la relación con estilo y forma notoriamente diferentes al de Jadraque. Y con letra notoriamente más clara.

Los datos que aporta sobre su origen son de sumo interés: se afirma llamarse así por ser residencia del caballero San Galindo: "*...q. la razon por que se llama ansi es q. segun ellos, han oido a sus padres, e agüelos decir, q. en tiempos pasados en este dho. pueblo abitaba en el S.º S.º Galindo, q. aqui tenia su casa, y morada, y q. por esta razon se llama la Casa de S.º Galindo*". Muy poco conocemos de este caballero atencino, salvo el detalle de estar enterrado en la capilla que lleva su nombre anexa a la iglesia románica de Campisábalos, aspecto este en el que inciden los propios declarantes: "*... y que este S.º S.º Galindo murió y esta sepultado en un lugar que se dice Campisabalos, que es en la sierra de aquel cabo de la sierra*

<sup>19</sup> En concreto, 9/3959, f. 1339r.-1349v., a lo que sigue el índice de los pueblos del citado volumen 6º. En los correspondientes a El Escorial se encuentra en el vol. VI, folios. 736-39 v. Como se ve, en ambos casos está situado al final del volumen.

*del Rey dela Magestad, y por razon de ser suio el dho. pueblo, en dho. pueblo le paga á un Hospital q. dexó findado en Campisabalos donde está sepultado cierto pan de pecho cada un año...”*

Posteriormente, los declarantes aluden a su paso a la casa marquesal de Cenete (ya unida a la del Infantado): “... y habrá veinte poco más, o menos q. estando S. M. fuera de estos Reynos, q. fue el año que pasó, y estubo S. M. en Ynglaterra, quedando por Gobernadora despaña la Ymbitrisma (?) Ynfanta hermana de S. M. sele vendio y fue vendido este dho pueblo en nombre de S. M. al Marqués del Ceñete, é acabo de poco tiempo q. le tubo murió, y despues de el lo ha tenido, y poseído su muger la marquesa del Ceñete hasta áhora, q. habia q. murio dos meses, y no se sabe quien sucede en el hasta áora, y q. tienen entendido q. si sehiciera relacion á su Magestad como este pueblo era de S.<sup>or</sup> S.<sup>a</sup> Galindo y del dho Hospital, q. S. M. no mandara que se vendiera...”<sup>20</sup>. Resulta de sumo interés el deseo del pueblo de subrayar su carácter de “independencia” frente a la comarca jadraqueña, en todos sus aspectos. Incluido en el eclesiástico, pues insisten también en dejar claro su pertenencia al arciprestazgo de Cifuentes y no a los de Atienza o Sigüenza como el resto de los pueblos del marquesado. Pero también es una clara muestra de la voluntad de los nobles de redondear sus estados por medio de sus matrimonios o por la compra de aquellos lugares limítrofes o que se habían quedado aislados en medio de la concentración de sus señoríos: recuérdese que los duques del Infantado eran también señores de la comarca de Hita, lindante con la Casa de San Galindo por el lado contrario a Jadraque.

#### LOS PUEBLOS DE LA COMARCA DE BELEÑA (CONDES DE CORUÑA).

La comarca de Beleña constituye un aspecto sumamente atractivo dentro de las “Relaciones Topográficas”. Efectivamente, tras transcribir las respuestas de esta villa en el volumen 2º, Juan-Catalina García le dedica un largo estudio a su historia, con gran cantidad de datos sobre su formación como señorío y sus sucesivos pasos por distintas familias hasta llegar a Ana de Villagrán y, por venta, a los condes de Coruña y vizcondes de Torija, rama también de los Mendoza. En sus manos se encontraban en los momentos de las “Relaciones”, citando varias de las declaraciones a Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de Coruña, como su señor. Así, en la declaración correspondiente a Beleña (Veleña en el original) leemos:

*4. Al quarto capítulo declararon, ques villa antigua que no hay memoria de su principio; no tiene voto en Cortes, porque la Ciudad de Guadalajara hace por ella,*

<sup>20</sup> La venta a que se refiere se efectuó a Diego Hurtado de Mendoza, conde de Saldaña y heredero de la casa ducal del Infantado, casado con María de Mendoza, marquesa de Cenete, que muere antes de heredar el ducado, por lo que sucede en éste su hijo, Íñigo López de Mendoza, 5º duque del Infantado y marqués de Cenete, al que se refieren prácticamente todas las relaciones de la zona, así como de otros lugares.

é tiene en su jurisdicción los lugares siguientes: la puebla de Veleña é la Mierla é la Torre, y Aleas é Romerosa é Muriel.<sup>21</sup>

Al igual que Jadraque, citaba las aldeas adscritas a la villa. Y en la obra de referencia encontramos las respuestas de la ya citada Beleña, La Mierla, Aleas, Muriel y Puebla de Beleña. Olvidaron los autores la transcripción y aumentos de las otras dos, que ahora aparecen: **Romerosa y Torre de Beleña.**<sup>22</sup>

Ambas declaraciones coinciden a grandes rasgos con lo que exponen otras similares del mismo señorío. **Romerosa** (hoy despoblado), amén de declararse *lugar de la villa de Veleña*, declaraba "...que siempre lo han visto ser del Conde Coruña q. al presente es de su Padre" (sic). Ya hacían mención de la escasez de su población, al citar que contaban solo con 17 vecinos, no habiendo contado el lugar con más de 20.

Por su parte, **Torre de Veleña** (Torrebeleña actual), presumía de mayor población: 85 vecinos, citando además "...y queste pueblo le conocieron en tiempos pasados ser de quarenta vecinos, y que la causa de haber crecido el pueblo no es por razon del pueblo ser mui acomodado para ello por razon q. no alcanza mucho termino, sino por q. sehan ido casando, y sehan venido avivir á este pueblo algunas personas casandose con hijos devezos." Mas informados que los declarantes anteriores decían ser "...del Ylr. Sr. d<sup>n</sup> Lorenzo Suarez de Mendoza al presente, y su Aguelo le compró de d<sup>a</sup> Ana de Villagran S<sup>a</sup> q. fue del dho. pueblo, y q. á ella selo dejó el Sr. d<sup>n</sup> Juan su Marido dela dha D<sup>a</sup> Ana de Villagran." <sup>23</sup>

#### RAZBONA: EL LUGAR QUE FALTABA EN LA ANTIGUA ENCOMIENDA DE MOHERNANDO.

Uno de los temas más atractivos de nuestra obra de referencia lo constituye la antigua encomienda de Mohernando de la Orden de Santiago, compuesta por la villa de este nombre y por los lugares y aldeas de Humanes, Cerezo, Robledillo y Razbona, así como por la alquería (*alcarria*) de El Cañal. Juan-Catalina García, haciendo gala de su enorme erudición y de su conocimiento histórico de la zona, realiza en los "aumentos" correspondientes a las "relaciones" de cuatro de estos lugares una auténtica historia comarcal, si bien difusa al realizarla de cada pueblo en particular. Así, en el volumen 3<sup>o</sup> de nuestra obra, afronta el estudio de Humanes, Cerezo y El Cañal, con una abundantísima exposición de datos referidos, sobre todo, a los siglos medievales en el caso del primer pueblo, contrastando con el recurso a algunas notas de

<sup>21</sup> Obra de referencia. "Relación de Beleña"

<sup>22</sup> Sorprendente caso, puesto que ambos pueblos figuran en el vol. 6<sup>o</sup> de El Escorial, junto con el resto de los pueblos del señorío, e igualmente en las copias de la Real Academia, tomo 9/3959. ¿Por qué fueron olvidados?

<sup>23</sup> Juan-Catalina García realizó un interesantísimo estudio sobre dicha venta y los numerosos pleitos anteriores y posteriores a la misma en los "aumentos" a la "Relación de Beleña", en el volumen 2<sup>o</sup> de la obra de referencia.

pie de página en el tercero, habida cuenta de la escasez de su declaración. Y lo aumentará todavía más al referirse, en el 4º volumen, a la cabeza de la antigua encomienda, Mohernando, dedicando todo lujo de detalles a la descripción de la venta de la encomienda a Francisco de Eraso, quien, a su muerte, es sucedido -en los momentos de las Relaciones- por su viuda, Mariana de Peralta, citada por todos los declarantes. Sin embargo deja sin transcribir (y sin aumentar) a dos de los pueblos: Robledillo y Razbona, de cuya existencia habla con profusión cuando trata los anteriores.

Robledillo aparecerá en el 6º volumen, transcrita su “relación” y sin aumentos por Manuel Pérez-Villamil. Es de suponer que el que falta, **Razbona**, formará parte de la serie de “olvidos” de forma similar a los que hemos comentado de la comarca de Jadraque,

**Razbona** aparece en dos “Relaciones” tanto en los originales de El Escorial como en las copias de la R.A.H. Y, en ambos casos, en los volúmenes 2º y 6º, figurando *Raudona* en el 1º de ellos. En ambos casos va junto a pueblos de su comarca: Humanes, Cerezo y Robledillo en el caso del 2º volumen; junto con Mohernando (además de los otros tres) en el caso del 6º<sup>24</sup>

Entrando en detalles de su declaración, observamos respuestas muy similares a las de la zona: “...dicen queste lugar es dela muy Ylustre Señora Doña Mariana de Peralta y que antes era desu Magestad y que saben questá vendido...”. Muestran su añoranza a la Orden de Santiago aludiendo a “...y está una legua dela Jurisdiccion dela Encomienda...”. También aluden a la cercana ermita de Peñahora, sita a “media legua pequeña” del pueblo y, asimismo, al recuerdo de una gran batalla entre moros y cristianos en la que “...murieron muchos moros y por eso se llama el arial (sic) de Matamoros y que oyeron decir que llegaba la sangre á la horudada delos caballos...”. Todos los vecinos son labradores, salvo dos tratantes de ganado, cifrando su población en 47 vecinos, con tendencia al aumento. Otro detalle curioso es la cita: “Dicen que tiene preminencia que puede esta tierra pastar y abrear sus ganados en tierra de Montiel por razón questa tierra era realenga”, lo que alude, indudablemente, a su antigua pertenencia a la Orden de Santiago.

## EL DESPOBLADO DE ALDOVERA.

**Aldovera**, del que los declarantes dicen ser “lugar” y “pueblo”, constituye una de las declaraciones más deliciosas de esta nueva serie. Los declarantes, vecinos de la villa de Illana, y ante el escribano de la misma, afirman: “Ay en el siete casillas de vezinos de Alvalate y Almonescir reedificadas delas que era en tiempo que fue pueblo, y estos tienen hay labranzas y estan hay los dias de trabajo, y las fiestas sevan asus pueblos tienen en ellas sus aperos, y piensos para sus animalias de labor”. Efectivamente se trata de una finca de labor, circunstancia esta en la que abunda la propia declaración de Illana, al mencionar:

<sup>24</sup> Ya el propio Juan-Catalina García advirtió que se habían hecho 2 relaciones de los pueblos de esta zona.. Vid. nota de pie de página nº 1 a la “Relación de Humanes”. Obra de referencia, vol. III.

*"45. Y tiene este pueblo un termino propio, y tenemos en el montes de pino y encina, y tenemos la mitad de la jurisdiccion del termino de Aldovera, y la otra mitad es de la Villa de Alvalate,.."*<sup>25</sup>

Siendo en grado sumo minuciosos en la descripción de las casas, montes y tierras, destacan sobre todo en la de una cueva "*que se dice hecha de Moros*". Pero el relato más singular es la apropiación que hacen de la tradición de San Isidro Labrador. Con todo lujo de detalles cuentan los declarantes el milagro atribuido a este santo, consistente en que una ángel labraba dirigiendo las mulas (en este caso, en lugar de los madrileños bueyes) mientras el santo oraba, ante el pasmo del dueño de las tierras. Igualmente se le atribuye otro milagro, consistente en hacer brotar una fuente por medio de un golpe de aguijada. E incluso milagros "post mortem": teniendo sus huesos en un relicario, un año particularmente estéril provocó una gran lluvia, siendo testigo uno de los declarantes. Aún así, su iglesia parroquial se decía de la advocación de San Miguel. Sin embargo, en la "Relación de Illana" nada de esto se cita.

## LA VILLA DE GUALDA

**Gualda**, llamada *Agualda* en el índice de la R.A.H, y Gualda en el de El Escorial, a esta duplicidad del nombre pudo deber el que no fuera incluida en la obra que comentamos. Perteneciente al antiguo "sexmo" de Durón, indica tal circunstancia cuando describe "*...ques villa álo q. entienden habrá cien años poco mas ó menos...*" pero que "*...no tiene ningunos pueblos de jurediccion fuera de su termino mas que juntamente conlas villas de Duron y Budia, El Olibar, Valdelagua y Picazo pueden entrar cada una dellas...*". De los lugares citados se conservan las declaraciones de Budia y El Olivar, así como del actual despoblado de Valdelagua. Se suma ahora el presente pueblo al citado sexmo de Durón, pueblo del que también falta la declaración.

Como los citados pueblos pertenecía al Marqués de Cenete y Duque del Infantado, citando su origen histórico: "*...vino áser del señorío del Marquesado en tpo. Del Rey D<sup>o</sup> Fernando el Catolico por q. lo compró juntamente con las otras cinco villas ya dhas de un Pedro Gonzalez de Mendoza Arzobispo de toledo Cardenal de España siendo Obispo de Sigüenza*". Efectivamente se trató de una de las múltiples ventas entre los Mendozas de sus diversos señoríos, en este caso del que había conseguido el Cardenal Mendoza por compra de extensas zonas del otrora enorme dominio señorial de Alonso Carrillo. Muestra de la unión de señoríos de las casas del Infantado y de Cenete, consumada ya en los momentos de la "Relación" es la cita de que "*Van en grado de apelacion desde esta villa al Corregidor dela villa de Xadraque siquieren*"

<sup>25</sup> Obra de referencia. "Relación de Illana". En otro punto de la misma declaran haber conseguido la citada jurisdicción cada pueblo porque sirvieron al rey con 4.000 ducados cada pueblo.

Declaraban contar con unos 80 vecinos, sin apenas variación, agricultores en su mayoría.

## PUEBLOS Y DESPOBLADOS DE LA TIERRA DE GUADALAJARA.

Tres nuevos pueblos, habitados entonces y despoblados ahora dos de ellos, vienen a sumarse al conjunto de declaraciones de la llamada "tierra de Guadalajara": **Málaga** (llamada hoy "*del Fresno*"), **Valbueno** y **San Martín del Campo**.

**Málaga** parecía deber su exclusión a la confusión de su nombre con los de lugares limítrofes: Fresno de Málaga y Malaguilla, con los que linda, pero lo cierto es que los autores a que nos referimos conocían perfectamente su existencia diferenciada. Fresno de Málaga fue transcrito en el volumen 6º de la obra de referencia, contando con dos líneas de "aumentos" que dicen textualmente: "*Este pueblo ha desaparecido, quedando reducido á un despoblado con dos ó tres casas y una ermita. Pertenecesu término al pueblo de Málaga, situado á cuatro leguas de Tamajón.*" Por su parte, Malaguilla lo fue en el 4º, contando también con escasos aumentos, entre los que se cita: "*La circunstancia de hallarse próximos Málaga y Malaguilla, indican bien á las claras un origen común.*"

Por lo tanto, los autores conocían la citada existencia de la declaración de Málaga, situada junto a la de Fresno y la de Malaguilla<sup>26</sup>. Luego es extraño que no lo estudiaran también, habida cuenta de que era el más importante de ellos.

Declarado aldea de Guadalajara citaba sus límites con Mohernando, Fuentelahiguera, "*unas caserías de veinte vecinos, que se llama fresno*" y Malaguilla. Indicaba ya la despoblación del citado Fresno de Málaga en la que luego van a incidir los "aumentos" antes citados. Detalles de interés resultan las declaraciones de tener en su término grandes fincas, entre las que destacan "*una que tienen los frailes del Paular, en la qual tienen veinte yuntas de tierras, y pan, é maravedis de censos perpetuos que no sabemos la cantidad, y viñas de quinientos cantaros de vino, é ansimismo una casa principal, con un olibar de hasta trescientos olibos...*". Otros grandes propietarios eran un clérigo de Guadalajara "*que se dice diego del arco*"; otro hidalgo de la capital, Luis de Guzmán; otra de las haciendas pertenecía al Convento de la Piedad; más haciendas "*a unos hidalgos de guadalaxara que se dicen los pechas...*" y aún otras de menor cuantía. En resumen, podemos imaginarnos uno de los pueblos de la campiña, dedicado a la labranza de heredades de hidalgos y eclesiásticos de la capital.

En lo que abunda al citar que la mayoría de los 130 vecinos con que dicen contar, la mayoría labradores, destacando la existencia de un hidalgo "*con secutoria, y a este sele guardan que no paga, ni contribuye en pechos Reales, ni concegiles mas de alcavalas, y que no saben sitiene escudo de armas queellos no le han visto*". Muestra del, cada vez más latente, conflicto social es la continuación: "...y que ay

---

<sup>26</sup> AHRAH.- Volumen 9/9357, en el que aparecen los tres pueblos, contiguos además los dos primeros.

*otros dos vecinos que dicen ser hidalgos, y que al presente les reparten los pechos, por no aver mostrado sus esemciones...”*

Algunos detalles curiosos más apreciaremos, como el de ser un lugar “muy pasajero”, con caminos que se dirigen y vienen a multitud de lugares: las sierras de Galve y Ayllón, Guadalajara y Alcalá, las zonas de Hita y Torija, Valladolid y Segovia, etc. En conjunto constituye una de las declaraciones más extensas y minuciosas que existen.

**San Martín del Campo**, hoy despoblado, presentaba una imagen de pueblo dependiente de la ciudad de Guadalajara, compuesto por cultivadores de tierras de propietarios de la misma. Así decían no saber el origen del nombre “*p. q. ha poco tiempo que vivimos en el, y es un pueblo de veinte y ocho vecinos, é todos mui pobres p<sup>r</sup> q. las haciendas q. ay en el dho pueblo son de personas particulares dela cibdad de Guadalajara los quales labran hasta diez renteros, é los demas viven de su trabajo p<sup>r</sup> q. son accidañeros (sic)...*”. Se afirmaba haber disminuido la población debido a la peste.

Importante son sus límites, que nos permiten establecer su ubicación muy aproximada: Tórtola se encontraba al Oeste, a una legua de distancia, Marchamalo al Sur, a tres cuartos de legua; al poniente, Usanos, a otra legua de distancia, quedando al norte Fontanar, a otra media legua. La ubicación es importante porque las modernas investigaciones hacen coincidir el despoblado de San Martín con el de la antigua Arriaca, de la cual, lógicamente, nada citan los declarantes.

Dato curioso, igualmente, es la existencia de una “*...casa principal...que es del S<sup>r</sup> Pedro de Reynoso vez<sup>o</sup> Regidor dela Ciudad de Guadalajara, la qual es de tapieria con sus pilares de ladrillo el qual ladrillo se trae de tarazona, é de tortola questa una legua del dho pueblo*”. Ni rastro queda de la citada casa, ni tampoco de la Iglesia “*que se dice de S<sup>a</sup> María...*”.

El segundo de los despoblados es **Valbueno**, declarando ser aldea de Guadalajara y situado entre Cabanillas, Alovera, Valdeaveruelo y Usanos. En cualquier caso declaraban también contar con 75 vecinos, de los cuales 10 eran labradores propietarios (al parecer) y el resto labraban las tierras de una granja propiedad de los frailes del Monasterio de San Bartolomé el Real, así como las de otros vecinos de Guadalajara. Podemos imaginarnos que la citada granja constituía la mayor fuente de trabajo para los vecinos del pueblo, y que desapareció éste a raíz de la venta de las tierras de la Iglesia en las desamortizaciones.

Detalle curioso era la mención a “*...un hidalgo que es pobre y vizcaino, y esto sabemos por que hemos visto executoria, y llamase pedro de ascoitia...*”. Decían contar también con una parroquia dedicada a Nuestra Señora de la Fuente.

## CARRASCOSA DE TAJO.

En el ultimo caso, el origen del “olvido” parece claro: la existencia de dos pueblos llamados Carrascosa: Carrascosa de Henares, publicado en el volumen 1<sup>o</sup> de la obra de referencia, si bien con “aumentos” muy escasos de Juan-Catalina García,

quien dice tener pocos elementos para su historia, y **Carrascosa del Río**, llamada así en los índices de ambas instituciones y, en la actualidad, Carrascosa de Tajo. No deja de sorprender en cierto modo esta circunstancia, toda vez que Pérez-Villamil duplicó las "relaciones" de dos pueblos: El Casar y San Andrés del Rey, que ya había publicado Juan-Catalina García.

Este pueblo, cuyas "relaciones" ya se han publicado por Francisco García Escribano (a cuya obra remitimos para mayor conocimiento de la citada localidad)<sup>27</sup>, presentaba algunas características singulares: era villa, antigua propiedad del Monasterio de Ovila y, en los momentos de la Relación, vendida al Duque de Medinaceli, constituyendo una de las más escasas en cuanto a datos ofrecidos.

---

<sup>27</sup> Vid nota nº 8

# **Carrascosa de Tajo en el año 1578, según la Relaciones Topográficas de los Pueblos de España (R.T.P.E.)**

Francisco García Escribano

94. Historia de la Edad Media y Moderna.

946.19. Historia de las tierras de Guadalajara.

A finales del siglo XVI, el rey Felipe II, tuvo la feliz idea de ordenar la cumplimentación de unas relaciones o interrogatorio que recogieran datos de pueblos y ciudades. Las primeras según el padre Miguélez en su «Catálogo de los códices españoles de la biblioteca del Escorial»<sup>1</sup>, constaban de 24 preguntas y se recibieron algunas en el año 1574, y primeros meses de 1575, pero como no debían satisfacer al Rey, el 27 de octubre del mismo año 1575, hallándose en El Pardo, despachó una Cédula dirigida a los gobernadores y corregidores con idéntico fin. Acompañaba a la Real Cédula un interrogatorio impreso de 59 preguntas, y a ellas contestaron los pueblos cuyas relaciones están fechadas hasta el mes de julio de 1578. La medida tampoco dio el resultado apetecido por Felipe II, y el 7 de agosto de 1578, volvió a la carga con otro interrogatorio de 45 preguntas, igualmente impreso, y unas instrucciones a las que debían ajustarse las respuestas.

Por lo que se refiere a Carrascosa, que empezó a ser edificado y poblado en los últimos años del siglo XII,<sup>2</sup> hasta el año 1571, el añadido que tuvo fue «de Óvila», hasta 1582 «del Río» y con posterioridad «de Tajo».<sup>3</sup> El documento original de la respuesta dada a Felipe II, por los carrascoseños, se halla en la Real Biblioteca del Escorial en el tomo 4º J.I.15, folios 544-547, (siete páginas), y copia manuscrita de tal documento existe en la Real Academia de la Historia (R.A.H.); este trabajo fue hecho en el año 1773, en virtud de orden de S.M.<sup>4</sup> Del microfilm de las siete páginas correspondientes a lo que declararon los de Carrascosa he obtenido ampliación en papel, pero resulta algo borrosa la copia, y además indescifrable para mí la escritura. Hubieron de dar respuesta al cuestionario de 45 preguntas y lo declarado, recogido en las ocho páginas que existen en la R.A.H. (el Apéndice es fotocopia de la primera o de parte de la primera), fue lo que copio a continuación, que también transcribí en el libro sobre Carrascosa.<sup>5</sup> Además añado algunas de las instrucciones y normas que para cumplimentar las relaciones ordenaba Felipe II.

<sup>1</sup> MIGUÉLEZ, Padre (O.S.A.). *Catálogo de los códices españoles de la Biblioteca del Escorial*. Tomo I. Relaciones Históricas. Madrid, 1917.

<sup>2</sup> GARCÍA ESCRIBANO, Francisco: *Carrascosa de Tajo. Historia-Fiestas-Costumbres-Canciones Populares*. Guadalajara, 1993. p. 49

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 102.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 96.

<sup>5</sup> *Ibidem*, pp. 95-101.

*«Instrucción y Memoria de las relaciones que se han de hacer y enviar a S.M. para la descripción y historia de los pueblos de España, que manda se haga para la honra y ennoblecimiento de estos reinos.»*

*Primeramente los comisionados y personas a quienes S.M. diere cargo de ésto, nombrarán dos personas inteligentes y curiosas, o más, de los pueblos donde residen, que hagan la relación de ellos, la más cumplida y cierta que ser pueda, por el tenor de los capítulos de esta Instrucción y Memoria.*

*Y como comisarios diputados para la dicha descripción, enviarán a cada pueblo y concejo, así de los de su jurisdicción como de los eximidos de ella, y hechos villas, y a todos los de Señorío, cualesquiera que sean, que cayesen dentro de los términos de su jurisdicción y fueren con términos y vecinos a ella, una instrucción y memoria de estas, mandando a los dichos concejos en nombre de S.M. que luego nombren dos personas o más, de las que más noticia tuvieren de las cosas del pueblo y su tierra, para que juntas hagan la relación de él, por el orden y tenor de los capítulos de esta Instrucción y Memoria, y que siendo hecha se la envíen sin dilación juntamente con la dicha instrucción».*

Existen cinco párrafos más sobre otras normas que dejo de copiar y en el último se indica:

*«Respondiendo a todo breve y claramente, afirmando por cierto lo que lo fuere, y por dudoso lo que estuviere en duda; de manera que en todo haya la verdad que se requiere para la descripción y historia de los pueblos, que es lo que en esta diligencia se pretende, sin tener fin a otra cosa, mas de solo a saber las cosas notables y señaladas de que los pueblos se pueden honrar para la historia de ellos».*

La declaración hecha por los de Carrascosa fue la siguiente:

*«En la villa de Carrascosa del Rio, a veinte y dos dias del mes de diciembre, año de mil e quinientos y setenta y ocho. Este día por ante mi el presente escrivano, los señores Juan de Ortega, y Juan de Matias, alcaldes hordinarios de la dicha Villa, y Pedro la Ribu, y Miguel de Soto, Regidores deella, para en cumplimiento de un mandamiento, que el Ilte. Señor el Dotor Rodriguez, gobernador, e justicia mayor de la orden de Calatrava, enel partido e provincia de Zorita, por su magestad uniendo con el dicho mandamiento una cedula de su magestad mando hacer en esta dicha Villa, y para la hacer nombraron a Miguel Martinez, el viejo, y a Miguel de Soto, el viejo, vecinos deesta dicha Villa, los quales son los mas aviles y entendidos, y de mejor memoria que ay enesta dicha Villa, y aviendoles leído la instrucción de su magestad, a cadaun capitulo de los enella contenidos, respondieron lo siguiente.*

*I. A la primera pregunta e capitulo respondieron y declararon queesta Villa se llama Carrascosa del Rio, y se llama ansi por queesta cerca del rio, y que se a llamado antes de agora Carrascosa de Obila, por queesta Villa era del monasterio de nuestra Señora de Obila.*

II. Al segundo capitulo declararon, que ay en esta Villa noventa casas, y ay setenta y nueve vecinos con viudas, y viudos, que hacen de dos viudas y viudos, un vecino, y que a avido enesta Villa entiempos pasados, treinta, y quarenta vecinos, y nunca an llegado atantos vecinos como agora ay, y se an acrecentado por el mucho numero de gentes que se a criado y se cria enesta Villa.

III. Al tercer capitulo respondieron: que oyeron decir a los pasados, y antiguos, que el Rey Don Alonso de gloriosa memoria de la mano horadada, edificó esta Villa y queesta Villa es antigua.

III. Al quarto capitulo respondieron: que es Villa, y a seydo despues que se fundo el pueblo, y es de por Si.

V. Al quinto capitulo, respondieron: queesta Villa esta enel Reyno de Toledo, y confina, y amojona con tierra de Cifuentes, y el Ducado de Medinaceli, y con sierras de Cuenca.

VI. Al sexto capitulo respondieron: queesta Villa esta doce leguas del Reyno de Aragon.

VII. (No respondieron. Se refiere este capitulo a si tenfan escudo de armas).

VIII. Al octavo capitulo respondieron queesta Villa es del Duque de Medinaceli, y la compro su padre abrà diez años poco mas, o menos tiempo, de los frailes del monasterio de nuestra Señora de Obila que es de la orden del Cister.

IX. Al noveno capitulo dixeron que (es de) la Chancilleria de Valladolid, y alli van en grado de apelación, y ay quarenta y dos leguas hasta Valladolid, donde es la dicha Chancilleria.

X. Al decimo capitulo dixeron: que en esta Villa ay dos alcaldes hordinarios, y es Villa de por Si.

XI. Al honceno capitulo dixeron queesta Villa està enel Obispado de Siguenza, y està siete leguas de Siguenza, y cae enel aciprestadgo de Medinaceli, y està nueve leguas deesta Villa.

XII. (No contestaron. Se refiere a si pertenecía el pueblo a alguna de las ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara o San Juan).

XIII. Al treceno capitulo dixeron: que el primero pueblo queestà mas cercano deesta Villa, hacia la parte que sale el Sol, es Oter, y està a la parte de la mano izquierda, de como sale el Sol, y ay media legua, y el camino es aspero, de peñas, y montes, y barrancos, y va derecho al dicho Lugar de Oter, sin arrodearse, el qual Lugar està metido entre unos cerros, y peñas, y la media legua es comun.

XIII. Al catorceno capitulo dixeron: que el primero pueblo que ay mas cercano aesta Villa, a la parte del medio dia, es Morillejo, y ay media legua comun, y està derecho al medio dia, poco mas, o menos, y el camino va derecho ael, aunque se arrodea en ir el camino por donde va, por ser la tierra aspera de cerros, y peñas, queno puede ir el camino derecho, y a causa deesto se arrodea un poco.

XV. Al quinceno capitulo dixeron: que el primero pueblo que ay mas cercano deesta Villa, a la parte de donde el Sol se pone es Sotoca, el qual pueblo està hacia la mano derecha de como el Sol se pone, y ay desde esta Villa ael, una legua comun, y el camino està derecho.

XVI. A los diez y seis capitulos respondieron: que el primero Lugar que ay mas cercano a esta Villa, a la parte del norte, es Canredondo, y ay una legua grande, y el camino està derecho, aunque es mui aspero de cerros, y peñas, y barrancos, y montes, y que el dicho Lugar està derecho al norte.

XVII. A los diez y siete capitulos dixeron queesta Villa es tierra aspera, y no es fria ni caliente, sino enmedias conven, y es tierra mala, y fuegosa, por la mala calidad de tierra quees, no se coge sino poco pan, y vino, por quees todo cerros, y peñas, y barrancos, que se llevan la tierra las avenidas que vienen, y montes, y la mayor parte de los vecinos que ay en esta Villa, no cogen pan, ni vino, ni otros esquimos, antes salen fuera de esta Villa a trabajar, paraganar de comer de sus trabajos, y enesta Villa son todos pobres.

XVIII. A los diez y ocho capitulos dixeron: que en esta Villa ay leña abundosa de sabinas, y enebros y romeros y buxes, y algunos montes de carrasca, y que ay muchos lobos y zorras.

XIX. (Nada respondieron. Relacionado con pueblos que están en serranía).

XX. A los veinte capitulos dixeron: que ay a un cuarto de legua deesta Villa un Rio caudaloso, que se llama Tajo, y viene decendiendo de la parte que sale el Sol, y va corriendo hacia puniente, y que en el dicho Rio ay una puente por donde pasa el dicho Rio, y es de mucha costa, por que tiene muchos gastos en los reparos deella, la qual es del Señor deesta Villa, y en el dicho Rio ay algunos peces.

XXI. A los veinte y un capitulos respondieron: que en esta Villa ay una fuente de donde beben agua, y està apartada deesta Villa, y van a moler dos leguas, y una lo mas cerca, que es al monasterio de Obila, y Trillo, y Sotoca, y grefos (¿Huetos?).

XXII. A los veinte y dos capitulos dixeron: queesta Villa es falta de pastos, y lo demas que se contiene enel, no ay cosa alguna. (El capítulo se refería también a si había dehesas, bosques y cotos de caza y de pesca).

XXIII. A los veinte y tres capitulos dixeron: que lo mas se coge en esta Villa, es pan, y no ay para medio año a los que lo cogen de lo que cogen, y que ay un poco de cabrio, y de lana, aunque es poca cosa, que el quemas tiene, puede tener cien cabezas de todo ganado, son cuatro o cinco vecinos, y que se proveen de sal de Saylices, que està quatro leguas grandes, y que quando falta trigo quees ordinario faltar, se proveen del campo de Guadaluaxara que ay doce leguas, y de vino se proveen de Pareja, y Chillarón, que ay quatro leguas-

XXIII. (Nada respondieron. Se refiere a si existían minas de oro, plata, hierro, cobre, plomo, azogue y otros minerales de tinturas y colores, y canteras de jaspes, mármol y otras piedras estimadas).

XXV.

XXVI. (Tampoco respondieron nada. Relacionados con pueblos que están situados en puerto de mar).

XXVII.

XXVIII. A los veinte y ocho capitulos, dixeron: queesta Villa està asentada enmedio de cuesta, y està algo aspero el asiento della.

XXIX. (Nada declararon. Se refiere a si existían castillos, torres fuertes y fortale-

zas).

XXX. A los treinta capitulos respondieron, que los edificios de las casas de esta Villa, son de piedra loda, y de tapias de tierra, y la piedra se saca en esta Villa, por que no ay otra cosa, si peñas, y cantos.

XXXI. (A éste y a los tres capítulos siguientes nada contestaron. El treinta y uno se refiere a si había o quedaban restos de edificios antiguos, epitafios, letreros o antiguallas de que hubiere noticias).

XXXII. (Sobre hechos señalados y cosas dignas de memoria que hubiesen acaecido en el pueblo, o en su término, y los campos, montes y otros lugares nombrados por algunas batallas, robos o muertos, o sucesos notables que en ellos hubieran acaecido).

XXXIII. (Relacionado con personas señaladas en letras, armas y en otras cosas que hubiera en el pueblo, o que hubieran nacido o salido de él, con lo que se supiese de sus hechos y dichos señalados).

XXXIII. (Referido a si en el pueblo hubiera algunas casas o solares de antiguos linajes, dejando memoria de ello).

XXXV. A los treinta y cinco capitulos, dixeron que la gente no puede vivir sino sale fuera de la Villa a trabajar y ganar de comer con una azada, o una hoz, a cabar, o a segar.

XXXVI. A los treinta y seis capitulos respondieron: que en esta Villa ay dos alcaldes hordinarios, y estos los señala la Villa y su Ayuntamiento, y el Duque de Medinaceli señor de esta Villa, los confirma.

XXXVII. A los treinta y siete capitulos respondieron que en esta Villa ay pocos terminos, y aspéra, y en ellos no se puede acrecentar labores ningunas, y ay un privilegio de Su Magestad de las libertades de esta Villa, y de fonsa, y fonsadera, y otro privilegio de como esta Villa es libre de pagar moneda forera, y servicio a Su Magestad, aunque el servicio lo paga esta Villa, al Señor de ella.

XXXVIII. A los treinta y ocho capitulos dixeron: que (en) esta Villa no ay mas de la Yglesia parroquial, y no ay dinidades, sino es solo el Cura, y lavocación de la Yglesia, nuestra Señora.

XXXIX. (Nada respondieron a éste y a los cinco capítulos siguientes. El treinta y nueve referido a si en las iglesias hubiese algunos enterramientos y capillas o capellanías tan principales, que fuera justo hacer memoria de ellas y de sus instituidores en la relación, con los hospitales y obras pías que hubiera en el pueblo).

XL. (Sobre reliquias notables que en las iglesias y en el pueblo hubiera y en las ermitas y devocionarios de su jurisdicción, y los milagros que en ellas se hubieran hecho).

XLI. (Sobre fiestas de guardar y días de ayuno y de no comer carne que en el pueblo se guardasen por voto particular, además de los de la iglesia, y la causa y principio de ellas).

XLII. (Relacionado con monasterios de frailes y de monjas que hubiera).

XLIII. (Detalle de lugares despoblados).

*XLIII. (Cosas notables y dignas de saberse, que fuesen a propósito para la historia y descripción de cada pueblo, aunque no vayan apuntadas en la Memoria).*

*XLV. Se dice en el interrogatorio: «Y hecha la relación, la firmarán de sus nombres las personas que se hubieren hallado a hacerla, y sin dilación la entregarán o enviarán con esta instrucción al comisario que se la hubiese enviado, para que él la envíe a S.M. como queda dicho».*

La declaración termina así:

*«Los quales dichos Miguel Martínez y Miguel de Soto, usos el viejo, declararon todo los suso dicho, antemi el dicho escrivano, y dixeron que lo que aqui va declarado es verdad, y no ay otra cosa en contrario, y no supieron firmar y de ello yo el escrivano doy fe= antemi Hernando García, escrivano.*

*Eyo el dicho Hernando García, escrivano, con aprovacion de lamagestad Real, y publico de la dicha Villa, que alo que fecho es, presente fui, con los dichos Miguel Martínez y Miguel de Soto, dosos declarantes a la dicha declaración de suso, contenidos, y de pedimento, y mandamiento de los dichos señores alcaldes y regidores, lo escriví, segun y como antemi fue declarado por los dichos declarantes, a los cuales doy fee conozco, y son vecinos deesta Villa, y los hombres de mejor memoria, y entendidos, y mas viejos deesta Villa, y por ende fice aqui estemio signo a tal, en fee etestimonios de verdad= Hernando García, escrivano= sin derechos=».*

Referido con tan repetidas declaraciones, entre los años 1903 y 1915 se publicaron por «Memorial Histórico Español», seis volúmenes con el nombre de «Relaciones Topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara», en las que quedaron reflejadas las respuestas dadas a Felipe II por Guadalajara capital y por unos 150 pueblos. El título no responde a la realidad, pues el único Carrascosa que figura es el que se halla próximo al río Henares. Igualmente ha quedado sin recoger la respuesta dada por los de Carrascosa de Tajo en la reedición que de los seis volúmenes, con el patrocinio de la Diputación Provincial, en formato de CD-ROM, ha sido hecha en el año 2000, con el título «Relaciones Topográficas de la Provincia de Guadalajara».

## BIBLIOGRAFÍA

**GARCÍA ESCRIBANO, Francisco:** *Carrascosa de Tajo. Historia-Fiestas-Costumbres-Canciones Populares.* Guadalajara, 1993.

**MIGUÉLEZ (O.S.A.), Padre.** *Catálogo de los códices españoles de la biblioteca del Escorial.* Tomo I. Madrid, 1917.

**RELACIONES TOPOGRÁFICAS DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA.** En la biblioteca de la Real Academia de la Historia. Carrascosa del Río, año 1578. El original de 1578, se halla en la Real Biblioteca del Escorial, el contenido fue copiado en el año 1773, y esta copia es la que se halla en la R.A.H.

## Zorita. Carrascosa. 367

En la Villa de Carrascosa del Rio, á veinte, y dos dias del mes de Diciembre, año de mil, e quinientos, y setenta y ocho años: Este dia por ante mi el presente escrivano, los señores Juan de Ortega, y Juan de matias, alcaldes ordinarios de la dicha Villa, y Pedro la Riba, y miguel de Soto Regidores de ella, para en cumplimiento de un mandamiento, que el Ill. Señor el Doctor Rodriguez, gobernadore, e Justicia mayor de la orden de Calatrava, en el partido e provincia de Zorita, por su magestad, unida con el dicho mandamiento una cedula de su magestad, para hacer la dizecion que su magestad manda hacer en esta dicha Villa, y para la hacer nombraron á miguel Martinez, el rrefo, y á miguel de Soto, de sona el rrefo, vecinos de esta dicha Villa, los quales son los mas aviles y entendidos, y de me por memoria que ay en esta dicha Villa, y avriendoles leído las intenciones de su magestad, a cada uno capitulo de los en ella contenidos, respondieron lo siguiente.

I. A la primera pregunta e capitulo respondieron; y declararon que esta Villa se llama carrascosa del Rio, y se llama assi por que esta cerca del rio, y que se á llamada antes de agora carrascosa de vvila, por que esta villa era del monesterio de nuestra señora de vvila.

II. Al segundo Capitulo declararon que ay en esta Villa noventa Casas, y ay setenta y nueve vecinos

con  
Inicio de la Relación del Pueblo de Carrascosa de Tajo.



# **Historia del Santo Hospital de pobres de Chiloeches**

*José Antonio Martínez Pérez*

## **BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE CHILOECHES**

*Natural cosa es cobdiciar los omnes saber los hechos que acahescen en todos los tiempos, tan bien en el tiempo que es pasado, como en aquel en que estan, como en el otro que ha de venir.*

Alfonso X el Sabio

Chiloeches es un pueblo de la provincia de Guadalajara que se encuentra emplazado en la hondonada de un estrecho barranco al lado izquierdo del río Henares que riega su término y a 8 km. de la capital de la provincia en dirección sur.

No se sabe con exactitud el origen de su nombre. Algunos autores consideran que es de procedencia arábiga y otros vascuence. Estos últimos, estiman que fue fundada por inmigrantes vascos que le dieron el nombre de Txiloetxea que significa casa de piedra.

En sus inicios fue una aldea perteneciente a la jurisdicción de Guadalajara, con la que (junto con 60 aldeas más) tenía establecido una especie de «común de villa y tierra», ante la necesidad de un aprovechamiento común de los pastos y por otra parte estaba bajo señorío real. Sus alcaldes juraban el cargo ante el corregidor de esta ciudad y en ella también se resolvían los asuntos judiciales propios, aunque las apelaciones se hacían ante la Real Audiencia de la villa de Madrid o ante la Chancillería de Valladolid.

Una de las primeras referencias escritas sobre Chiloeches data de 1433, cuando su alcalde, Alfonso Fernandez de Mena en nombre del corregidor de Guadalajara, insta a Dña Catalina de Figueroa, mujer de Dn Iñigo Lopez de Mendoza, señor de la Vega, a que abandone la villa a requerimiento del rey, cosa que ella toma como gran injuria.

Sabemos que en el siglo XVI, existían cuatro ermitas alrededor del pueblo en honor de N<sup>o</sup> S<sup>a</sup> de la Concepción, N<sup>o</sup> S<sup>a</sup> del Rosario, San Roque y San Sebastián. En ese mismo siglo, comenzó la construcción de la Iglesia Parroquial dedicada a Santa

Eulalia. Inició las obras de la torre, Juan Garcia de Solórzano, pero tuvo que concluir en 1570 el maestro Pedro Medina. Respecto al templo propiamente dicho, participaron en su edificación, Alfonso Sillero, Diego Orejón y Juan de Ballesteros.

En el siglo XVII ante la acuciante falta de fondos en las arcas reales, el rey dió orden para enajenar cierto número de señoríos que poseía, para con este dinero atender las deudas públicas. Con el fin de separarse de Guadalajara, probablemente por la presión económica que ésta ejercía sobre ella, en 1626 los vecinos de la villa participaron en esta compra, pero a costa de tener que tomar dinero a censo y pagar los correspondientes réditos.

Con el paso del tiempo, se vieron en la imposibilidad de pagar los mismos, lo que les llevó en 1642 a vender a Dn Manuel Alvarez Pinto «fidalgo de la casa del rey y vecino de Madrid» la jurisdicción del pueblo y la que tenían sobre los lugares de Albolleque, la Celada y sus anejos, por el precio de 16500 ducados. De este modo, se convirtió Dn Manuel Alvarez en señor de Chiloeches.

A simple vista parece excesivo el precio pagado por la compra del pueblo, pero hay que tener en cuenta, que en compensación el Concejo se comprometió a pagar al comprador y a sus sucesores una renta anual de 100 ducados, 100 fanegas de cebada, 6 de trigo y 400 reales de vellón. Además también se prestó a darle cierta cantidad de cal para la casa que allí se proponía levantar el nuevo señor y un solar en donde construirla. Por otra parte, el cura de la villa accedió a cederle el patronato de la iglesia, a que tuviera en lugar preferente de la misma, sillón y estrado y a que pusiera en la capilla mayor, bóveda y nichos de enterramiento, sus armas.

Años mas tarde, Dn Manuel Alvarez vendió a su vez, estas posesiones a Dn Juan de San Felices y Guzmán, caballero de Alcantara y consejero de Castilla, quién fue nombrado en 1692 por el rey Dn Carlos II, marqués de Chiloeches, cuyo título transmitió a sus sucesores hasta nuestros días.

El pueblo fue incendiado en 1706 y 1710 durante la Guerra de Sucesión, por los partidarios del Archiduque Carlos, quienes quisieron de este modo castigar la fidelidad de su población a la causa borbónica.

La villa celebraba su feria el 25 de Abril, día de San Marcos y su principal industria consistía en la elaboración de esparto que se cosechaba en su término, aunque también destacaba la producción de vino y aceite.

## EL SANTO HOSPITAL DE POBRES DE CHILOECHES

### 1. Introducción

Aunque hoy en día, utilizamos el vocablo hospital para aquellos establecimientos dedicados a curar los enfermos, durante la Edad Media y hasta finales del siglo pasado, se reservó este término para las instituciones que tenían un carácter benéfico y caritativo (*hospitale dicitur ab hospitibus qui ibi gratis accipiuntur*). En realidad, la palabra hospital deriva del latín *hospitalis* que significa casa de hospitalidad, en el sentido de piedad, caridad, habiendo sido estos centros en su mayor parte, lugares de albergue para indigentes y viajeros, estuviesen o no enfermos los acogidos en ellos.

Es preciso considerar, que este aspecto de la caridad basado en el refugio y cuidado del enfermo y del pobre se inició con el Cristianismo. No se tienen noticias de la existencia de hospitales en Asiria, Egipto, Caldea, ni en ninguno de los milenarios imperios asiáticos.

En la Antigüedad clásica, existieron unas instituciones que se pueden considerar como precursores hospitalarios: los *valetudinaria* romanos, que eran unos establecimientos dedicados al tratamiento de los soldados heridos o esclavos; los *asklepeia* (templos de Asclepio, dios griego de la Medicina) donde se llevaba a cabo la curación de los enfermos mediante la ceremonia de la *incubatio* ó sueño ritual y los *iatreia* que eran consultorios de facultativos, algunos dotados de habitaciones para cortas estancias.

Pero es durante el Imperio Bizantino, cuando surgió el hospital propiamente dicho. Cuando Constantino trasladó la sede imperial a Constantinopla, mandó establecer un hospital con el fin de atender a los extranjeros y peregrinos que acudían a Tierra Santa. En el año 350, el emperador Justiniano construyó en Jerusalén el Hospital de San Juan, que sirvió para acoger a los caballeros de Malta. Sus sucesores, siguieron su ejemplo de tal manera, que llegaron a contarse en la capital de Bizancio, hasta 35 establecimientos dedicados a la beneficencia.

En los primeros tiempos de la Iglesia era el obispo el encargado de cuidar de los pobres de su diócesis. Mas tarde, cuando los eclesiásticos tuvieron rentas fijas, se destinaron la cuarta parte de las mismas, al cuidado de los menesterosos y a la fundación de hospitales. Con el transcurso del tiempo, también los particulares se dedicaron a fundar estas instituciones y a dotarlas con rentas que en algunos casos llegaron a ser cuantiosas. Por lo general, estos centros eran gobernados por sacerdotes y diáconos bajo la inspección del obispo.

Entre los siglos XIV y XVI se generalizó en nuestro país la costumbre de fundar hospitales, llegando éstos a alcanzar un número bastante importante, aunque en su mayoría poseían escasos recursos.

De esta época data la fundación del hospital de Chiloeches, el cual fue instituido en el primer tercio del siglo XVI por el clérigo Francisco Sanchez. Pocos datos tenemos de este eclesiástico, pero sabemos que era natural de Chiloeches y que en

el momento de la fundación era capellán de la Iglesia Colegial de San Justo y Pastor de Alcalá. También llegó a fundar en su pueblo, una Capellanía a la que dejó como bienes doce fincas, las cuales quedaban sujetas al cumplimiento de dos misas semanales (lunes y sábado) y a la donación de 319 maravedíes para la iglesia y 200, para el sacristán. En su testamento dejó como heredero de su patrimonio al Hospital que había fundado.

Algunos documentos del siglo pasado, apuntan como fundador de este hospital a Dn Manuel Alvarez Pinto señor de Chiloeches, pero esta teoría carece de argumentación sólida, puesto que cuando éste tomó posesión del título de señor de la villa en el siglo XVII, ya existía la fundación con bastante anterioridad (hacía mas de un siglo), según documentación existente al respecto.

El hospital fue dotado económicamente por su fundador con varias fincas con vistas a su funcionamiento -en conjunto totalizaban 13 fanegas de tierra que le proporcionaba una renta de 19000 maravedíes- y puesto bajo la tutela de un Patronato con el fin de velar por sus intereses. Con el paso de los años, la institución contó con el decidido apoyo del señor y marqueses de Chiloeches, así como de algunos particulares, quienes le protegieron y mejoraron económicamente.

Estas fundaciones particulares no se sujetaban a pauta ni plan alguno, rigiéndose normalmente mediante reglas establecidas según la voluntad de su fundador. Hoy en día, no sabemos cuales eran las cláusulas por las que se guiaba el Hospital de Chiloeches por haber desaparecido su acta fundacional, pero si nos detenemos en su libro de cuentas, podemos deducir que las fundamentales eran las siguientes:

Dar limosna a los pobres

Entregar socorros domiciliarios a los menesterosos

Donar alimentos a los necesitados

Y albergar y cuidar a los enfermos y transeuntes desvalidos e indigentes.

Esta labor caritativa por un lado y asistencial por otro, se enmarcaba dentro de la tónica general de los hospitales de la época, en los que se trataba de aunar estos dos aspectos. En el caso que nos ocupa, primaba la faceta humanitaria sobre la sanitaria. Esto lo corrobora por una parte, los precarios medios técnicos que poseía el establecimiento (seis vendajes de cinco varas de largo cada uno y una lavativa, según inventario hecho en el siglo XIX) y por otra, la escasa dotación de camas de que disponía (dos en total). De hecho, las estancias solían ser cortas y cuando los enfermos requerían mayores cuidados, se trasladaban (con cargo al hospital), a centros de mayor solvencia médica (Guadalajara ó Madrid).

Tras este pequeño bosquejo histórico, nos adentraremos en lo que fue el hospital tanto bajo el punto de vista administrativo, como económico y social. Para ello y con el fin de facilitar su comprensión, dividiremos primeramente este relato en dos partes que correspondieron a dos etapas claramente definidas en la vida de esta institución. La primera, abarca desde su fundación hasta 1856 en la que estuvo bajo la tutela de la Iglesia y la segunda, a partir de esta fecha en la que dependió del Estado.

## 2. Primera etapa: la Iglesia

El hospital de Chiloeches en sus inicios poseía como bienes, un edificio situado en la población de la villa y varias fincas, que habían sido donadas por su fundador. Con el tiempo, éstas se fueron acrecentando, bien, por dádivas hechas a la institución por otros protectores (señor, marqueses de Chiloeches y particulares) o bien por compras realizadas a varios vecinos.

El edificio que servía para acoger a los pobres enfermos, estaba ubicado en la actual calle Alta de Aragón. fue quemado en 1706 y reconstruido en 1708. El nuevo establecimiento medía de frente, doce varas y media (10,45 metros) y de fondo, once (9,19 metros) y lindaba a saliente y norte con la mencionada calle y a poniente con una plaza (la Plazuela), a la que daba puerta. Constaba de dos plantas, en la inferior se alojaban los enfermos, teniendo destinadas dos camas para este fin y en la superior existían dos cámaras en las que en ocasiones se almacenaba trigo. Además el inmueble poseía adjunto un corral de 88,52 metros cuadrados. En esta casa, vivía permanentemente una familia (los hospitaleros) que eran los encargados de cuidarla.

En lo que se refiere a las posesiones en tierras de la fundación, estas llegaron a alcanzar a mediados del siglo XVIII, la cifra de 36 fincas, una hera (que totalizaban 55,5 fanegas y 3 celemines) y el usufructo de 220 olivos. De las fincas, seis eran de primera categoría, veinte de segunda y diez de tercera. Estas propiedades se mantuvieron intactas en poder del Patronato del Hospital, hasta mediados del siglo XIX en que fueron vendidas por el Estado, al promulgarse las leyes desamortizadoras.

La institución se financió durante este período, principalmente con los réditos que generaban una serie de censos a su favor. Estos eran contratos (redimibles o perpetuos) otorgados mediante escritura, en los que se establecía una renta anual como interés de un capital dado en dinero. Para asegurar esta renta, se hipotecaban bienes del que tomaba el censo (censatario), que regularmente eran raices.

Para que nos hagamos una idea en qué consistían estos censos, sírvanos como ejemplo, el que le fue impuesto al labrador de la villa Gaspar de Marisánchez en 1784, a favor del hospital. Por lo visto, en ese año esta persona estaba necesitada de dinero y habiéndose enterado que otro vecino, acababa de redimir un censo de 800 reales al hospital, pidió al Patronato de la fundación que le diera ese capital y a cambio él respondía de su devolución hipotecando algunas de sus propiedades (un huerto, una bodega y 800 cepas) cuyo valor equivalía a la cantidad solicitada.

Los patronos accedieron a esta demanda, pero bajo las siguientes condiciones:

1º Tenía que satisfacer anualmente 24 reales de vellón en concepto de réditos (un 3% del dinero donado, según una Real Pragmática expedida por el Rey), a pagar en dos plazos (Junio y Diciembre).

2º Los bienes raices hipotecados tenían que estar perfectamente cuidados mientras existiese el censo, a fin de que no perdieran valor.

3º Estos bienes debían pertenecer a una sola persona, no pudiéndose repartir, cambiar, vender o dar los mismos a otra, sin que en ello llevase aparejada la carga del censo.

4º Cada diez años, si todavía existiera el censo, había que hacer una nueva escritura.

5º Que aunque pasaran muchos años y si el censo no estaba redimido, el censatario o sus herederos debían de atenerse a las leyes bajo las cuales fue impuesto y renunciar a cualquier ley o privilegio que contraviniera la anterior.

6º Que en caso de que redimieran el censo, debían de avisar con dos meses de antelación a los patronos, para que éstos a su vez, pudieran elegir la próxima persona a quien imponerlo.

7º El pago de los réditos debía de ser puntual y si hubiera retrasos, no podía el tomador del censo pedir descuento por los mismos. Cualquier reclamación que se ganase en juicio a este respecto, no tendría efecto.

A principios del siglo XVII, la institución tenía 18 censos impuestos a vecinos de Chiloeches, 8 en Arganda del Rey y uno en Centenera. Con el transcurso del tiempo, estos censos pasaron por varias vicisitudes, de tal suerte que a mediados del siglo XVIII, se habían incrementado a 38 perpetuos y 7 redimibles en Chiloeches, pero ya no se pagaban los de Arganda, ni el de Centenera y a mediados del siglo XIX, se habían reducido solamente a cuatro.

Otra fuente de ingresos para la fundación, aunque en menor medida que la anterior, constituía el arrendamiento de las tierras del hospital a labradores. Estos pagaban su alquiler en trigo, en una cantidad que oscilaba entre las tres y las doce fanegas anuales.

Y por fin, algunos años también se obtuvieron ganancias al alquilar las cámaras del edificio del hospital, como almacén de trigo.

En esta etapa, tal como veremos mas adelante, los hospitales dependían de la Iglesia, la cual les concedió numerosos privilegios encaminados a no mermar sus rentas. En este sentido, el de Chiloeches estaba exento de toda carga y contribución.

Bajo el punto de vista administrativo, estuvo tutelado por unos patronos, que a su vez estaban sometidos a la jurisdicción del Arzobispo de Toledo. Este tenía el derecho de visita al hospital, con el fin de reconocerlo y velar por el cumplimiento de las disposiciones que lo regían. Este cometido fiscalizador por parte de la Iglesia, fue recomendado en el Concilio de Trento en un intento de poner orden en la administración de estos establecimientos. Los obispos actuaban como delegados de la Santa Sede y eran los encargados de ejecutar todas las disposiciones piadosas.

La visita inspectora se realizaba normalmente con una periodicidad de dos años y era efectuada en nombre del Arzobispo, por un clérigo (abad, dean, cabildo) con la categoría de visitador general eclesiástico. En cada una de las visitas, examinaba el libro de cuentas del hospital

«... se han tomado cuentas hasta fin de Diciembre pasado, que bió sumó y cotejó su Merced mui por menor»

aprobaban las mismas,

«... y por estar todo bien y fielmente puestas en vista a el reconocimiento que se ha hecho de sus sumas, dijo que aprovava y aprovo en quanto puede y ha lugar en derecho salvo error que reserbo reformar siempre que parezca haverlo contra alguna de las partes y para su maior validez interpone su Autoridad y Judicial decreto ...»

ó las desaprobaban

«En las cuentas que toman al Mayordomo de este hospital, no se hacen cargo de los Alcances que resultan de unos en otros, de que se origina grande confusión y talvez oscurecen estos caudales, a lo que no se debe dar lugar ...»

impartían normas de actuación, censuraban o premiaban conductas relacionadas con la administración de los bienes y en definitiva examinaban, vigilaban y juzgaban los asuntos que caían dentro del ámbito de esta institución.

Respecto a los Patronos, éstos eran los encargados de proteger el hospital y de poner en práctica lo ordenado por el visitador general eclesiástico, so pena de multa e incluso de excomunión. Empezaron siendo patronos los alcaldes ordinarios de la villa y los regidores de la misma (en el siglo XVI el Concejo estaba formado por dos Alcaldes, tres regidores y un alguacil, que eran nombrados todos los años por San Marcos). Pero en 1650, se unió a este grupo el cura párroco del pueblo, por orden expresa del visitador eclesiástico. Ya en el siglo XVIII y hasta que terminó su andadura el hospital, éste cargo lo ocuparon únicamente los alcaldes y el párroco.

Entre sus atributos, se encontraba el de que les rindieran cuentas todos los años el mayordomo del hospital

«... se juntaron a tomar quantas a Juan de Toledo, vecino de esta villa, como Mayordomo que es del ospital de todo lo que debio percibir y cobrar como tal Mayordomo y estando presente se le hizo el Cargo siguiente...»

y de nombrar todos los años un vecino del pueblo para este puesto

«Los compatronos se juntaron a nombrar Mayordomo para dicho ospital para desde oy dia de la fecha asta otro tal dia del año prosimo que bendra y sus Mercedes dijeron que desde luego nombraban y nombraron a Joseph Sanz vecino desta villa por tal Mayordomo de dicho ospital ...»

Otra figura importante en la vida de la institución era la del mayordomo. Como indicamos anteriormente, era nombrado todos los años (salvo en el último tercio del siglo XVIII que se hacía cada 4-5 años) por los patronos y a su cargo estaba el gobierno económico de la fundación. Era el encargado del cobro de las rentas, tanto en metálico como en trigo, así como de pagar los diversos gastos que tenía el hospital. Anualmente rendían cuentas a los patronos, especificando detalladamente

tanto lo recaudado «cargo», como lo gastado «data» y cual había sido el resultado final de las mismas «alcance» («salvo yerro de suma o pluma»).

Los patronos a su vez, después de examinar estas cuentas, emitían su juicio sobre ellas, y le daban un plazo de nueve días al mayordomo para hacer alguna alegación si consideraban oportuno

«Sus Mercedes los señores compratonos tomaron las dichas quantas al dicho Mayordomo deste hospital, bien y fielmente sin haber reconocido fraudes ni agrabio alguno, y mandaron que yo el secretario le notifique este Alcanze al susodicho y le de traslado de ellas para que dentro de nueve dias primeros a la notificación diga y alegue contra ellas si tubiese que dezir y alegar pena que pasados y no lo habiendo hecho, desde aora para entonces y desde entonces para aora las aprueban y ratifican y dan por buenas».

Excusado es decir, que era un cargo que suponía gran responsabilidad, puesto que cualquier desvío en las cuentas sin justificar, lo tenían que subsanar de su propio peculio

«... entregue del explicado mayordomo los citados mil y doscientos reales en todo el mes de agosto de este año de la fecha, y pasado no lo cumpliendo doi y confiere Su Merced su especial comision al Cura Vicario que es o fuere de la Parroquial de esta dicha villa y Patronos de esta obra pia para que siga execución contra la persona y vienes del dicho mayordomo hasta el total reintegro de la deuda y costas que se causaren»

En cuanto a los gastos del hospital, había unos, originados por llevar a cabo su misión benéfica (limosnas, comidas, boticas, asistencia a los enfermos, lavar la ropa, etc) y otros de tipo administrativo, consistentes en pagar a los patronos «por la ocupación de asistir a las quantas», al secretario «por la ocupación que a tenido en formar, asistir y firmar estas quantas y hallarse presente en ellas» y al mayordomo «por la ocupación y trabajo que a tenido en cobrar partes de los redictos de dicho ospital». Curiosamente muchas veces estos últimos dispendios igualaban e incluso superaban a los primeros.

En ocasiones los gastos de la fundación eran superiores a los ingresos, en cuyo caso el mayordomo adelantaba este dinero, cobrando después la diferencia al recaudar los censos del año siguiente (si había superavit) o bien quedándose con parte del trigo que producían las tierras arrendadas.

A lo largo de esta narración veremos que se repiten con gran frecuencia dos hechos: por una parte la pobre gestión del hospital, que ocasionaba continuos apercebimientos por parte de los visitantes hacia sus gestores y por otra, la resistencia de muchos censatarios a reconocer y pagar sus censos.

En lo que respecta al primer punto, fue una constante en todo el país, la mala administración de estos establecimientos, a cuyo cargo se situaban personas que buscaban más los privilegios y exenciones de que gozaban los mismos, que su buen

funcionamiento. Luis Vives que se preocupó mucho por esta situación, llegaría a decir que «hay algunos que de ministros o criados de los hospitales se han hecho ya señores».

En cuanto al segundo aspecto, no se debe olvidar las espantosas crisis agrarias que azotaron la península durante los últimos siglos, que muchas veces imposibilitaba a muchos deudores pagar sus débitos.

### 3. Segunda etapa: El Estado

A mediados del siglo XIX, el hospital de Chiloeches poseía los siguientes bienes: Una casa situada en la calle de Aragon número 7 (hoy, Alta de Aragon).

Treinta y seis fincas, cuya localización, capacidad y categoría eran las siguientes:

- 1 - En el Arroyo, de dos celemines, inutilizada
- 2 - En la Estacada, de una fanega y seis celemines, de primera categoría
- 3 - En el Carril, de seis celemines con un olivo, de primera categoría
- 4 - En el Carrascal, de nueve fanegas, de tercera categoría
- 5 - En el Espesor de la Cuesta, de cuatro fanegas e ínfima calidad (inculta)
- 6 - En el Barranco Hondo, de una fanega, de tercera categoría
- 7 - En la Cuesta del Caballo, de media fanega con un olivo, de tercera categoría
- 8 - Otra en la Cuesta del Caballo, de media fanega con cuatro olivos, de tercera categoría
- 9 - En la Vega de la Celada, de dos fanegas y segunda y tercera categoría
- 10 - Otra en la Vega de la Celada (encima del camino), de una fanega, de segunda categoría
- 11 - En Trascasa, de una fanega, de tercera categoría
- 12 - En las Pizorras, de dos fanegas, de tercera categoría
- 13 - Otra en las Pizorras, de dos fanegas, de tercera categoría
- 14 - Otra en las Pizorras (mas adentro), de dos fanegas y media, de tercera categoría
- 15 - En Maridiar, de siete fanegas y media e ínfima calidad
- 16 - Otra en Maridiar (mas abajo), de una fanega y tres celemines, de tercera categoría
- 17 - En el Camino de la Presa, de dos fanegas, de tercera categoría
- 18 - Otra en el Camino de la Presa, de una fanega, de segunda categoría
- 19 - En frente de la Presa del Molino de Moyarniz, de cuatro fanegas, de tercera categoría
- 20 - En Carramolino, de una fanega, de segunda categoría
- 21 - Otra en Carramolino (cerca de la senda del Campo) de seis celemines, de segunda categoría
- 22 - Otra encima de la senda del Campo, de seis celemines, de segunda categoría
- 23 - Otra en Carramolino, de una fanega y media, de segunda categoría
- 24 - En la Carrera de Santorcal, de una fanega y media, de segunda categoría
- 25 - Otra en la Carrera de Santorcal (mas abajo, donde dicen el Rincón), de una

fanega y media, de segunda categoría

- 26 - En el Cascón, de tres celemines, de segunda categoría
- 27 - En la Carrera de Santorcal, de una fanega y media, de segunda categoría
- 28 - En el Hoyo del Pardo, de una fanega y seis celemines, de segunda categoría
- 29 - En el Camino del Vado, de dos fanegas, de segunda categoría
- 30 - En el Reajal, de seis celemines, de primera categoría
- 31 - Otra en el Reajal, de una fanega con un olivo, de segunda categoría
- 32 - En la Cabaña, de una fanega y media, de segunda categoría
- 33 - En los Pedralejos, de seis celemines con dos olivos, de segunda categoría
- 34 - En el Carrascal, de seis celemines con trece olivos, de tercera categoría
- 35 - En la Noguerrilla con ocho olivos, de tercera categoría
- 36 - En el Portillo, de tres fanegas, de tercera categoría

Y cuatro censos reconocidos por los interesados que se pagaban anualmente. El primero otorgado por el Concejo y vecinos de la villa en 1689, contra el Ayuntamiento, con un capital principal de 6984 reales, que producía unos réditos de 209 reales y 9 maravedíes anuales. El segundo, también impuesto al Ayuntamiento en 1702, por la propia Corporación, con un capital principal de 1140 reales, que rentaba 34 reales y 7 maravedíes al año. El tercero, impuesto por José Colmenero y Teresa Rojo en 1701, se redimió la mitad y quedó un capital de 1100 reales, cuyos réditos pagaban los herederos de Dn Eladio Garcés y suponían 33 reales anuales. Y el cuarto, también lo pagaban éstos últimos (24 reales al año) y había sido impuesto por Gaspar Marisánchez, con un capital de 800 reales.

Debido a la ley de desamortización iniciada por Mendizábal y seguida durante el bienio progresista por Madoz (1854-1856), se les prohibió a los establecimientos benéficos poseer bienes raíces, por cuyo motivo se vendieron sus propiedades, dándoles el Estado a cambio, títulos de la Deuda Pública, con un interés anual del 3%.

El Patronato del Hospital de Chiloeches a raíz de esta disposición, tuvo que mandar al Gobierno Civil de la provincia en 1855, una relación de todos los bienes que pertenecían a la fundación y un año más tarde, los correspondientes títulos de propiedad.

Todas las fincas de la institución fueron anunciadas en venta, subastadas y compradas por varios licitadores. Como compensación, el Estado le dió al Patronato un título de la Deuda Pública (lámina número 3597, impuesta el 9 de Diciembre de 1860) con un capital de 4229 pesetas que le rentaba al año 127 pesetas y 47 céntimos, cantidad que nos parece a todas luces insuficiente, teniendo en cuenta el volumen y la importancia de las fincas amortizadas.

También fueron vendidos por el Estado el 13 de Junio de 1877, por la cantidad de 1880 pesetas y 29 céntimos, los censos otorgados a favor del Hospital, los cuales fueron rematados por Juan Vallés, vecino de Guadalajara y único licitador de los mismos. Este capital, proporcionó una renta anual de 60 pesetas y 75 centimos.

De esta manera tenemos que, sumadas las dos rentas totalizaban al año, 188 pesetas y 22 centimos, que era el único caudal con que contaba la fundación para hacer frente a todos sus gastos.

El edificio de la casa fue el único bien exceptuado de la venta y prosiguió albergando tanto a los pobres enfermos, como a viandantes menesterosos.

Administrativamente, la institución pasó a depender del Estado, quien se encargó de vigilar e inspeccionar las fundaciones benéficas tanto públicas como particulares (Real Instrucción del 27 de Abril de 1875). Con este objeto, se crearon en cada provincia una Junta Provincial de Beneficencia, que era la facultada para examinar las cuentas provinientes de cada establecimiento hospitalario, así como de enjuiciar sus actividades. En la escala jerárquica, por encima de esta Junta existía un estamento que era el Gobierno Civil, quien a su vez dependía del Ministerio de la Gobernación.

Además, también se formaron en cada pueblo o distrito de ciudad que tuviese un hospital, una Junta Municipal de Beneficencia, que dependía de la Junta Provincial y a la que tenía que rendirle razón, no solo de tipo económico, sino también de su modo de proceder.

En Chiloeches, como no podía dejar de ser, se constituyó una Junta Municipal de Beneficencia, cuyos miembros eran propuestos por el Gobernador Civil. Normalmente estaba compuesta, por un presidente que era el alcalde del Municipio y varios vocales, que solían ser el cura, el médico de la villa y un número variable de concejales y vecinos de la misma «que reunieran buenas circunstancias».

Por otra parte, la anterior figura del Mayordomo fue sustituida por la del Administrador. No podían ser nombrados para este puesto, personas que tuviesen antecedentes de abuso o de engaño en el desempeño de cargo público, ni las que hubieran sido anteriormente condenadas por algún delito. Entre sus atribuciones se contaban, las de formar presupuestos y rendir cuentas de la fundación, custodiar sus valores, llevar sus libros de contabilidad y hacer un inventario de sus muebles y pertenencias.

El hospital de Chiloeches tuvo dos administradores, nombrados ambos por el Gobernador Civil. El primero fue Jacinto del Castillo, el cual era un presbítero natural de Chiloeches y que estuvo corto tiempo en el puesto (1850-1852), probablemente debido a su fuerte vocación religiosa (en 1855 renunció a sus bienes -dos viñas- en favor de sus padres, para poder dedicarse exclusivamente a su fe). El segundo, fue Valentín de la Fuente que permaneció nada menos que 37 años en esta ocupación de administrador de la fundación (1852-1889).

Persistía el cargo de Patrono (en Chiloeches seguían ocupando este puesto el alcalde y el cura), pero a decir verdad, con unas funciones que no estaban claramente delimitadas y se superponían en muchos aspectos con las del Administrador.

Quizá debido a la poca claridad legislativa que había entre las atribuciones de los Patronos y del Administrador, en un principio en esta segunda etapa, el centro hospitalario estuvo en manos de estos últimos, que eran quienes tomaban todas las decisiones referentes a él, inhibiéndose de esta función los Patronos. Hasta tal extremo llegó la autonomía de los Administradores, que hubo períodos en que no rindieron cuentas a la Junta Municipal de Beneficencia del dinero que cobraban de Hacienda, a favor del Hospital. Pero en 1889, a raíz de un nombramiento realizado por ellos (el de hospitalero), sin atribuciones para hacerlo, la Junta Provincial de

Beneficencia, pidió explicaciones de este hecho anómalo. La consecuencia fue que el Administrador solicitó la dimisión y a partir de esta fecha, los Patronos volvieron a tomar las riendas de la fundación.

En el aspecto benéfico, es de destacar que en este período, se formó un Padrón de familias pobres, con derecho a asistencia gratuita, tanto médico-farmacéutica como a partos. Formaban parte de este Padrón, las familias que vivían en condiciones especiales de pobreza. En un principio fue la Junta Municipal de Beneficencia, la que procedió a clasificar a los vecinos, que por su situación podrían disfrutar de este beneficio, pero a partir de 1891, el Padrón se formó en base a un Reglamento publicado en el Boletín del Estado el 14 de Junio. En él se tenía en cuenta como criterios más importantes, los repartos de la Contribución Territorial, la matrícula de subsidio industrial, el amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria (regulación de caudales y granjerías de los vecinos para repartir entre ellos la contribución) y las circunstancias que concurrían en cada familia.

Pero además, la Junta Municipal de Beneficencia, también condideró como acreedoras de esta ayuda sanitaria, a los expósitos de la localidad, los transeuntes y enfermos en precarias condiciones económicas que tuvieran que ingresar en el hospital y los vecinos lesionados por «golpes de mano airada» a los que se les reintegraba el gasto ocasionado por la curación.

Al médico titular de la villa, se le pagaba por este concepto a finales del siglo pasado, 250 pesetas anuales que corrían a cargo del Presupuesto Municipal.

Respecto a los ingresos de la fundación, éstos procedían únicamente de los intereses que debengaban los títulos de la Deuda Pública que poseía la misma, en representación de los bienes que le vendieron. Ocasionalmente se lograban unos emolumentos suplementarios, al alquilar las cámaras del establecimiento como granero. Hubo temporadas en que, como veremos en otros capítulos, el Estado dejó de pagar estas rentas y el hospital se vió sumido por este motivo, en graves penurias económicas que le impedían cumplir con sus fines caritativos, aunque ya en el siglo XX, el Gobierno pasó al fin a pagar con regularidad las mismas.

En lo que se refiere a gastos, existían unos, que eran los propios de su actividad misericordiosa y otros de tipo administrativo, entre los que se incluía el 1% de las rentas para la Junta Provincial de Beneficiencia por «examinar y censurar las cuentas» (Artículo 109 de la Instrucción de 14 de Marzo de 1899) y el 10% para los patronos. Hay que tener en cuenta, que el establecimiento estaba exento de pagar los cargos de fundación por no exceder sus rentas en 500 pesetas anuales (Artículo 63 de la misma Instrucción anterior).

Hecho este repaso a los aspectos generales de la vida del hospital en estas dos fases, pasaremos ahora a analizar por orden cronológico, con mas detenimiento y pormenor cada una de las centurias de su existencia, para poder comprender mejor su difícil singladura a través del tiempo.

#### 4. Siglo XVII

Las primeras referencias documentales que hay sobre el hospital de Chiloeches datan del año 1612, aunque tal como hemos comentado anteriormente éste ya existía desde principios del siglo anterior. También hemos visto que su principal propósito era de tipo benéfico, siendo sus destinatarios, tanto los pobres «abergonzantes y necesitados» de la villa estuviesen o no enfermos, como los transeuntes de igual índole.

Para poder llevar a cabo esta labor caritativa, a estos indigentes y enfermos se les ayudaba de diversas maneras. Por una parte, se les socorría con limosnas y a los enfermos necesitados se les ingresaba y atendía en el establecimiento hospitalario. Pero además, también se beneficiaban de las libranzas dadas a su favor por los patronos y de los memoriales dados por los Oficiales de Justicia y Regidores de la villa. Las libranzas eran una orden de pago que una persona (en este caso, los patronos), daba a otra (la fundación) para que liquidase cierta cantidad a una tercera (los pobres). Se diferenciaban de las letras de cambio en que no necesitaban aceptación. En cuanto a los memoriales, eran unos cuadernos en donde se apuntaban o anotaban una cosa (en este caso, la cantidad de dinero que se daba) para un fin determinado (el socorro de los menesterosos).

Otra forma que tenía la institución de contribuir a la caridad, era mediante el regalo anual de trigo a los pobres, procedente del arrendamiento de las tierras que poseía. Estas dádivas sucedían por Año Nuevo, Pascua de Resurrección y Pascua del Espíritu Santo.

En lo que respecta al relato cronológico de hechos ocurridos en el hospital durante este siglo, consideramos oportuno iniciarlo, recordando que en esta época estaba muy extendida la mendicidad ficticia. Por este motivo, se adoptaron algunas medidas para combatir este abuso y así distinguir a los pobres verdaderos de los falsos. Una de ellas, era la obligatoriedad de ir provistos los pobres de una cédula o licencia visada por el párroco (la cual duraba un año), en donde se acreditaba su condición.

En consonancia con lo que acabamos de exponer, en una de las primeras visitas de inspección al hospital de Chiloeches realizadas en este siglo (concretamente en 1624), el visitador general eclesiástico instó a los patronos a que no admitieran en el edificio del hospital a transeuntes que no tuvieran esta licencia.

En esa misma visita, seguramente comprobó que los lechos que había en el establecimiento debían de estar en muy mal estado porque también ordenó que se hiciera una cama con un jergón, con el objeto de albergar en el edificio a los pobres viandantes, dando un mes de plazo para que se cumpliera este cometido. En lo que respecta a los censos, pidió que se notificara a los deudores de los mismos (también en el período de un mes) y se les apremiara para que pagasen sus débitos a la institución. Por fin en esa misma inspección, recomendó que las rentas del hospital no se gastasen en otras cosas que no fueran las estrictamente necesarias para cumplir con los fines para el que había sido fundado.

Parece ser que en este último aspecto, sus peticiones no tuvieron mucho éxito, porque en la siguiente visita (1630), volvió a insistir en que no se gastase indebidamente la hacienda del hospital. Por lo visto, los patronos gastaban parte del dinero de la fundación, en almuerzos y meriendas que daban a los asistentes a procesiones, rezos y letanías que se organizaban en la villa, lo cual como es de suponer, repercutía negativamente en los fondos de la institución. Por ese motivo en esta visita, el visitador eclesiástico hizo hincapié, de que en adelante no gastase el mayordomo, ni los patronos, ni «otra persona de cualquier estamento y calidad que sea» los caudales del hospital en estos menesteres, so pena de excomunión mayor.

En otro orden de cosas, con el fin de evitar que la gente entrase indebidamente y pernctase en el edificio hospitalario sin autorización, también ordenó que se comprase una llave fuerte para la puerta principal y de este modo asegurar su clausura nocturna. Además comprobó que los enseres del hospital estaban en un estado precario, porque pidió que se hiciera una cama de madera con tablas fuertes y que se comprase un caldero, una sartén, platos y cuchillos con destino al establecimiento, ya que eran necesarios para las personas ingresadas.

En la visita de 1634 y muy a tono con la moral vigente en aquel entonces, el visitador indicó que si en un momento determinado estuviera ingresado en el establecimiento del hospital una mujer, no se admitiera a ningún hombre y viceversa porque «en esto suele haber mucha desembizion de Dios».

La visita de 1640, prácticamente fue para pedir mayor esclarecimiento en las cuentas. El visitador mandó que las libranzas que los patronos daban a los pobres fueran firmadas por persona conocida con el objeto de que se responsabilizara de su pago; que se hicieran las cuentas con claridad indicando con toda nitidez cuales eran los gastos y que se deslindase (ya veremos el motivo más adelante) de las herencias en venta, los bienes que pertenecían al hospital, anotándolo en el libro de cuentas de la institución.

En 1650 se volvió a porfiar en que el administrador del hospital (el mayordomo), no admitiera ni pagase ninguna libranza de los patronos «que son y en adelante fueren desta villa» sin que fuera firmada por el cura de la misma, con apercibimiento de que de lo contrario, no se las incluíra en las cuentas. A pesar de los años transcurridos, todavía seguía coleando el tema de los gastos indebidos en procesiones y letanías, por cuya razón se dijo a los patronos una vez más, que se evitasen los dispendios en cosas profanas y que se destinasen las rentas del hospital a aquellas que fueran conformes con los objetivos de la fundación.

Otro motivo de disconformidad para el visitador ese año, estuvo en relación con las propiedades del hospital. Parece ser que había algunos bienes y herencias del mismo, que habían sido enajenados y vendidos y se habían comprado y subrogado otros en su lugar, pero de categoría inferior (probablemente con ánimo de fraude) con la correspondiente pérdida económica para la institución. Por ello, en esta misma visita de 1650, se facultó a Gabriel Parra cura de la villa a que averiguase qué bienes habían sido enajenados y vendidos y cual era su verdadero valor, con el fin de obligar a los vendedores a reintegrar la diferencia a favor de la fundación. fue a

partir de esta fecha, cuando el párroco del pueblo comenzó a formar parte del patronato del hospital, junto con las autoridades del Concejo.

En la inspección de 1653 se reconoció que muchos pobres no iban a las procesiones porque no recibían ningún refrigerio durante el desarrollo de la misma. Con el propósito de obviar este inconveniente, se ordenó que a partir de esa fecha, en las procesiones en las que hubiese costumbre, se distribuyera pan y vino «con la piedad y moderación cristianas» solo a la gente necesitada, lo cual sí estaba de acuerdo con la voluntad del fundador.

Sin embargo en 1655, el visitador se dió cuenta que los gastos que acarrearía esta medida eran excesivos, por lo que limitó estas donaciones de alimentos a dos fanegas de trigo, siendo responsable de su incumplimiento el mayordomo. A pesar de esta advertencia, éste hizo caso omiso del mandato. Por eso, en el reconocimiento de 1657 se le castigó al pago de una fanega de trigo y seis cántaros de vino, por haber contravenido la orden que le habían dado y se le dió un plazo de nueve días para que cumpliera la sanción, bajo pena de excomunión. En esta visita también se ordenó que en el plazo de un mes se reparase el edificio del hospital, porque sus paredes se estaban hundiendo y amenazaban ruina.

Otro problema que surgió en esta época, fue la dificultad que había en algunos casos para cobrar los censos a la muerte del titular puesto que al no figurar las escrituras de los mismos a nombre de los herederos, éstos no los reconocían. Por este motivo, se mandó al mayordomo o patronos, que recogieran estas escrituras en el plazo de noventa días con el fin de actualizarlas.

En alguna situación hubo resistencia a aceptar esta disposición y así en 1664 vemos cómo se pide al mayordomo y patronos que se inicie juicio «ante juez competente» contra dos vecinos de la villa por su negativa a pagar los censos. En esta misma visita, también se solicitó al mayordomo que tratase de especificar en las cuentas que presentaba, cada uno de los pagadores del censo y evitase darlas de una manera global porque ello solamente daría lugar a confusiones.

Por lo que se ve, en estos años hubo algún intento de defraudar al hospital, bien incorporando en las cuentas, partidas simuladas de limosnas o bien tomando alguna cantidad sin reflejarla en las mismas. Como consecuencia de estas actividades, en 1666 el visitador estableció que se castigase a quien participara en este tipo de dolo. Asimismo en esta visita, se volvió a considerar y a proponer para su corrección otros asuntos ya tratados en anteriores ocasiones, como era el que se actualizaran los censos y se pusiera cada uno a nombre de un titular, el que las rentas del hospital se utilizaran solo para dar limosnas y curar a los pobres y el que se arreglase la casa de la institución.

Como anécdota, diremos que en 1667 la fundación no pudo cumplir con su costumbre de dar trigo a los pobres, porque sus tierras no pudieron ser arrendadas y que en 1668, además de dar de comer a los menesterosos, también se hizo lo propio con algunos estudiantes pobres.

En la visita de 1671, se consideró que todos los asuntos de la fundación estaban en orden. En este mismo año, se iniciaron diligencias para cobrar una carta de censo

del hospital contra los padres de la Compañía de Jesús. Suponemos que este litigio se resolvió de manera amistosa, porque no volvió a haber referencias sobre él. En las siguientes de 1676 y 1678, hubo algunos desajustes en las cuentas presentadas y también, falta de cobro de algunos censos (en total ocho), porque no estaban a nombre de los actuales titulares. Ello dió lugar, a que el visitador ordenara al mayordomo, en el primer caso, que él mismo pagase la diferencia hallada en el plazo de nueve días, como máximo responsable que era de las cuentas, y en el segundo, que mandase a los nuevos titulares de las hipotecas, que reconocieran las mismas en el término de dos meses.

Pero lo más reseñable de este año de 1678, fue la donación que hizo en su testamento, Dn Manuel Fernando de Rivera (ex-señor de Chiloeches), de 2000 ducados a favor del hospital, que debía hacerse efectiva, a la muerte de su madre Dña Catalina Manuel de Rivera. Este suceso tomó un rumbo inesperado, cuando los herederos del finado se negaron a cumplir esta disposición testamentaria. Ello motivó el inicio de un pleito contra éstos (concretamente contra Dn Pedro Manuel de Rivera) ante el Vicario General de la Audiencia Arzobispal de Alcalá de Henares. Ganado este juicio por los patronos del hospital, Dn Pedro apeló ante el Nuncio y posteriormente ante el Consejo de Castilla, que confirmaron la primera sentencia.

A pesar de los apremios efectuados por el visitador a los patronos en las sucesivas visitas, para que se cobrase esta cantidad lo mas pronto posible (les llegó a advertir que tendrían ellos mismos que pagar los intereses que se estaban perdiendo), ésto solo se hizo en 1689. Todas las veces se recomendaba que cuando se percibiera este dinero, se invirtiera en «buenas y seguras» hipotecas.

Prácticamente hasta finales de siglo, se arrastraron los problemas anteriormente mencionados de falta de claridad en las cuentas (en la visita de 1685, se mandó repetir todas desde 1673, porque no estaban bien hechas) y de que ocho censualistas no reconocían los censos que se les atribuía, a los que se añadió, el de que no se cobraban los censos que había en Arganda.

En vista del desconcierto que había en lo que se refiere a la presentación de cuentas, en 1690, el visitador pidió que se procurase elegir como mayordomo, a persona competente, que cumpliera fielmente los mandatos que le hacían y que velara por el buen gobierno del hospital.

En 1694, se procuró acondicionar el edificio del hospital, de manera que se hiciera mas grato el hospedaje de los pobres. Con este fin, se compró un caldero, una sartén, dos cazos, dos candiles, doce vendas y una sábana.

La visita de 1696, fue importante por dos hechos. Por un lado, se recomendó que se diera una parte de las rentas de la institución al maestro de la escuela, puesto que el visitador consideraba que la enseñanza de los niños era una obra también muy piadosa, equivalente a la de ayudar a los pobres. Por otra parte, se indicaba a los patronos que no se autoconcedieran salarios mas altos de los que ya tenían, dado que esto, redundaba en perjuicio de la fundación.

Tal como era de esperar, esta medida no fue secundada por los interesados. Incluso el cura llegó a interponer un juicio ante el Vicario General, con el objeto de

revocar la ejecución de este mandato. Pero lo cierto es que sus demandas no fueron atendidas. En 1698, se aprobaron las cuentas presentadas por el mayordomo, excepto el capítulo referente al salario de los patronos, en donde se les recordaba que no procedía un aumento de sueldo y en caso de que no lo cumplieran, se les descontaría de otras cantidades que tuvieran que percibir.

## 5. Siglo XVIII

A principios de este siglo (1706) en plena guerra de Sucesión, el pueblo fue asolado por los adeptos del Archiduque Carlos de Austria, uno de los candidatos a la corona española. Sus tropas austríacas, arrasaron huertas, viñedos y olivares, arrancaron vides y olivos y quemaron y saquearon numerosas viviendas. El hospital no se escapó a esta vorágine y también fue quemado en su totalidad quedando reducido a cenizas. En 1708, el visitador eclesiástico Juan Sanz de Castañeda, autorizado por el Arzobispo de Toledo, Cardenal Portocarrero, ordenó al Concejo de la villa que se reedificase el edificio, hecho que tuvo lugar con la contribución de los vecinos en peones y material y bajo la dirección de los patronos.

En lo que se refiere a los aspectos generales, prácticamente se mantuvieron las mismas funciones caritativas que en el siglo anterior, que tal como hemos visto, consistían en ayudar económicamente a los pobres a través de subsidios, asistirles en caso de enfermedad y darles trigo, aunque en esta centuria, esto último solo se hacía una vez al año, que era por Navidad.

La fundación seguía financiándose a través de los réditos que originaban los censos y también del arrendamiento de sus tierras. En ocasiones, llegaron a perdonarse a algunos vecinos el pago de estos réditos, dada su precariedad económica. Por otra parte, los censos quedaron limitados a la villa de Chiloeches, no cobrándose los que había impuestos a vecinos de Arganda, no sabemos si por haberlos redimido éstos o porque buenamente los dejaron de pagar. Por lo que hemos visto en el capítulo anterior, casi seguro que se debió a esta segunda hipótesis.

Respecto a los patronos, éste cargo lo pasaron a ocupar solamente los alcaldes ordinarios del pueblo y el párroco del mismo, dejando de figurar en este puesto los regidores, cosa que sucedía en el siglo anterior.

En este período, no siempre se dedicó el dinero del hospital a fines propiamente benéficos. Si tenemos en cuenta que la gestión del mismo estaba en manos de la Iglesia, no es de sorprender que por ejemplo, en 1719 con los fondos del establecimiento se reparase la custodia y el retablo de la Iglesia Parroquial de la villa, en 1735 se comprase una campana también para el templo, en 1763 un palio nuevo, etc.

Este siglo también fue prolífico en sucesos relacionados con la vida de la fundación. En 1718 se inició un pleito contra los bienes y hacienda de Alfonso Atance vecino de Marchamalo, por no haber pagado éste según la acusación, los réditos (66 reales) de un censo que tenía impuesto (200 ducados de capital principal). En 1724, quedó aclarado este litigio, considerándose que todo se debía a un mal entendido. Según el resultado de la investigación que se llevó a cabo durante el proceso, Al-

fonso Atance había redimido la mitad del capital principal y el total de los réditos directamente a los patronos. Como los mayordomos ignoraban este hecho, seguían anotando en las cuentas como no pagada la cantidad anteriormente referida, lo que originó pasados unos años, la reclamación judicial.

En la visita inspectora rutinaria de 1726, el visitador eclesiástico, comprobó que en las cuentas no se especificaba con claridad cada apartado lo que «origina grande confusión y talvez oscurecen los caudales del hospital». Por ello, facultó al cura de la villa a que supervisase las cuentas, las liquidase y procediera contra los mayordomos que hubieran incurrido en algún tipo de falta.

En la de 1731, recomendó que aparte del subsidio y del trigo anual que se daba a los pobres, se dejase siempre como residuo una cantidad de dinero para poder socorrerles en caso de necesidad. Su incumplimiento acarrearía una multa de cien reales de vellón a cada uno de los patronos.

Seguía persistiendo el problema de que no se pagaban algunos censos, por eso, dos años mas tarde ordenó que se notificase a los deudores para que cumplieran con sus compromisos económicos y se les apercibiera de que en caso de que no lo hicieran se les multaría. Quizá sospechando un cierto desinterés en este cometido por parte de las autoridades municipales, acreditó al cura para que actuase en caso de inhibición de los alcaldes.

Tampoco se tenía en cuenta lo ordenado respecto a que se hicieran las cuentas con la mayor claridad posible. En 1741, el visitador volvió a pedir que se corrigiera esta situación anómala. Como en 1744 no se había tomado todavía ninguna medida en este aspecto, dió un plazo de un mes a los patronos (el de Mayo), para que interviniesen bajo amenaza de excomunión. Huelga decir que esta vez sí se tomó en consideración esta orden y por ende se empezó a exigir a los mayordomos mayor nitidez en las cuentas.

Con el paso de los años, no se habían actualizado las escrituras de los censos, dado que algunas se habían perdido y en otros casos había muerto el titular. Como consecuencia de esto, en 1750 el visitador requirió que los vecinos de la villa hicieran nuevos reconocimientos de los mismos a favor del hospital. Se iniciaron las diligencias por parte de los patronos para el cumplimiento de este auto en 1753.

Hacía muchos años, que en el edificio del hospital se había acondicionado una habitación para que en ella viviese la familia encargada de asistir a los enfermos pobres. A partir de 1757 se procedió por parte del cura vicario a alquilarla, a razón de 44 reales de vellón por año y con la condición expresa de que además, el inquilino cuidara a los pacientes que allí hubiera.

Sin embargo, no debía ser muy del agrado de los enfermos ingresar en el inmueble, porque en la visita de 1758 el inspector eclesiástico reconoció que rara vez éstos se quedaban en el hospital para curarse de sus dolencias aunque estuviesen muy necesitados, ya que estaba mal considerado hacerlo. Esto ocasionaba, que con frecuencia se aprovecharan de esta situación los transeuntes para pernoctar en él, lo cual no se adecuaba a los fines para los que había sido creado.

En este sentido hay que recordar, que hasta bien entrado el siglo XIX, era peyo-

rativo acudir a un hospital para curarse. Pensadores ilustrados como Cabarrús opinaban que «cualquiera hombre que tenga un hogar, una familia, un amigo, no necesita hospital, y estará mejor asistido en su domicilio... Se debe reducir los hospitales a lo meramente preciso, después de haber apurado todos los medios de evitarlos, y poner exclusivamente en los brazos de la piedad aquellos pobres a los cuales la naturaleza o la amistad niegan los suyos». Del mismo modo pensaba Jovellanos, «los hospitales son focos naturales de infección donde las enfermedades leves se hacen graves, las graves incurables y las contagiosas se perpetúan...».

Teniendo en cuenta esta circunstancia de no ocupación del establecimiento que originaba que de momento la manutención del hospital no requiriese dispendio alguno, se consignaron «por una vez y sin que sirba de ejemplo», 500 reales de vellón procedentes de los fondos del mismo a la fábrica de la Iglesia Parroquial puesto que ésta era sumamente pobre.

Por otra parte, en esta visita el interventor eclesiástico consideró que había poca formalidad en el cobro de las rentas, así como dificultad para cobrar los réditos atrasados. Esto daba lugar a que muchas veces las cuentas aparecieran infladas, porque en ellas se ponían cantidades que luego no se cobraban. Por eso se procedió a no tener en cuenta algunas de las cuentas realizadas hasta ese entonces y a nombrar como nuevo mayordomo a Felipe Sánchez maestro de escuela de la villa, con el fin de poner coto a estas anomalías. Para que cumpliera con este menester, se le asignó 400 reales de vellón de los caudales del hospital.

Llegados a este punto de la narración, nos gustaría hacer un pequeño paréntesis para comentar que a partir de esta fecha, durante varios años se encargó de la administración del hospital el maestro de la escuela, el cual cobraba parte de su salario de los fondos de la institución. Como curiosidad transcribimos uno de los acuerdos del Concejo en 1774, respecto a esta cuestión.

«Se propuso y se hizo saber la postura y obligación de Manuel Ortega maestro de primeras letras en la que dice que asistira a la enseñanza de ler escribir contar y Dotrina Christiana a todos los niños, que asistan a su escuela desde la hedad de cinco años hasta la de diez, vajo las condiciones que se le han de dar en cada un año treinta fanegas de trigo la que se cobraran en el Agosto del presente que se le han de dar de villa doscientos veinte y tres reales y de el Hospital quatrocientos como a sido costumbre y que la casa en que viva la a de pagar esta villa»

Volviendo a los avatares de la vida del Hospital, hemos visto anteriormente cómo en 1750 se intentaron actualizar las escrituras de los censos y para ello se pidió que los poseedores de hipotecas, hicieran nuevos reconocimientos de las mismas. Con el objeto de que los interesados se prestaran a esta diligencia, los patronos hicieron transacciones con ellos, del tipo de condonar parte de la deuda que tenían con la institución. A pesar de las facilidades dadas, en 1758 todavía quedaban ocho escrituras pendientes de este reconocimiento, habiéndose logrado hacerlo con veintitrés

de ellas.

Como es de suponer, estos problemas tanto de cobro de réditos atrasados como de reconocimiento de los censos, persistieron durante todo este siglo y parte del siguiente, hasta que la fundación pasó a manos del Estado. Por ello, por no hacer monótono este relato vamos a obviar su descripción.

En 1761 se autorizó la permuta de tierras pertenecientes al hospital con las de un particular y la venta de un bodegón (porque ya no era de utilidad), por 200 reales. En 1768 el hospital volvió a contribuir con dinero a la fábrica de la Iglesia Parroquial del pueblo, porque ésta «se alla con cortos caudales que sus rentas apenas alcanzan para la manutención de los gastos precisos y salarios de Administración» y el hospital «se alla surtido de lo necesario para el albergue de los pobres enfermos y con rentas suficientes para su socorro». Este fue el motivo, porque ese mismo año se le pagó al campanero Antonio Muñoz con fondos hospitalarios, 648 reales y 10 maravedís por el arreglo de las campanas de la Iglesia.

Sin embargo en 1774, como el patronato se encontraba escaso de capital, se suspendió el pago de 400 reales al maestro de la escuela, para poder reparar la casa que servía de hospital ya que se encontraba en un estado casi ruinoso. Esta reparación la efectuó y concluyó en 1775, Manuel Alonso «natural del reino de Galicia y residente en la villa», cobrando por tal tarea, 2357 reales.

Esta fue la razón por la que en la visita de 1777, el visitador consideró que «la casa Hospital esta reparada de todo lo necesario y con el aseo y limpieza que corresponde para alivio de los pobres enfermos», y por ello suspendía los efectos de la providencia tomada tres años antes y restituía al maestro de la villa el sueldo de 400 reales anuales. Por otra parte, en las cuentas de ese año figuraban 237 reales menos en lo recaudado que en años anteriores y como no se podía deducir cual era el motivo, puesto que todos los réditos cobrados se expresaban en una sola partida, mandó que en las futuras cuentas que se hicieran, se detallasen cada uno de los capitales con sus respectivos réditos para evitar confusiones.

Hasta finales de siglo, la vida del establecimiento discurrió en esta tónica y quizá el único suceso destacable, es que no se hicieron las cuentas correspondientes a los años 92, 93, 94, 95, 96 y 97, lo que supuso una dura reprimenda a los patronos por parte del visitador eclesiástico, acusándoles de dejadez y abandono de sus funciones. Como consecuencia de esto, les conminó a que en el período de un mes se juntaran y tomaran cuentas al mayordomo, de todos estos años y procedieran a su liquidación.

Para concluir este capítulo, significamos como dato curioso, que las medicinas que se consumían en el hospital procedían de la botica del Convento del Carmen de Guadalajara. Estos medicamentos llegaban a Chiloeches transportados en mulas, teniendo la fundación que abonar además del importe de los mismos, dicho transporte.

## 6. Siglo XIX

Quizá lo más llamativo a comienzo de este siglo, fue el estado de postración en que se hallaba sumida la fundación, hasta el extremo de que transcurrieron largos períodos sin que se cobraran las rentas, ni se realizaran cuentas. Probablemente esta circunstancia estuviera relacionada con la situación de desconcierto institucional en que estaba inmerso el país, metido en plena Guerra de Independencia y el no menos desastroso período de posguerra. Todavía en 1833 una real circular reconocía «el lastimoso estado a que por la calamidad de los tiempos han llegado la mayor parte de los Hospicios, Hospitales y casas de Expósitos del reino».

Esta guerra también afectó directamente a las arcas del hospital, puesto que durante la misma, las tropas francesas se llevaron en una ocasión cinco fanegas y ocho celemines de trigo de sus cámaras y en otra, los patronos tuvieron que contribuir a su suministro con dos arrobas de aceite.

En cuanto a los demás sucesos ocurridos en el establecimiento en este siglo, diremos que en 1804 falleció el mayordomo Eugenio Vázquez sin haber dado cuentas de los cinco años anteriores. Para efectuar la liquidación de este período, comparecieron ante los patronos, su viuda Dominga de Soria y su hermano Juan Vázquez, como albacea. Fruto de esta reunión fue el acuerdo al que llegaron ambas partes, y en el que la familia del finado se comprometía a pagar 4229 maravedís en concepto de atrasos. Sin embargo, a pesar de este convenio, no se hizo efectivo el pago tal como se refleja en el acta de la visita realizada trece años más tarde.

Hasta 1814 no se volvieron a formar cuentas y ello a instancias del visitador, que pidió a los patronos que en el plazo de un mes hicieran comparecer al administrador para que éste diera satisfacción de las mismas.

Tal como es de suponer, ante esta situación de dejadez y desidia en la que se encontraba el hospital, muchos de los censualistas dejaron de pagar sus réditos, alcanzando la deuda de éstos en 1818, la cantidad de 5767 reales de vellón. Por ello el visitador en 1819 recomendó a los patronos que se hicieran transacciones «con toda prudencia» con los deudores, pero siempre que éstos reconocieran el capital principal adeudado y en caso de persistencia del débito, que se iniciaran acciones legales contra los mismos.

Con el fin de lograr el mayor ahorro posible, en esta misma visita, también indicó a los patronos que debían librar las limosnas a los pobres no en maravedís, sino en especies de carne, garbanzos y «demás que necesiten para su curación». Como normas generales, requirió que las cuentas se tomaran anualmente al mayordomo como era costumbre, que éstas se hicieran de manera clara y concisa y que se tomaran las providencias necesarias para la recta administración de las rentas, con el fin de conservar esta obra pía, de tanto interés y utilidad para el pueblo.

A pesar de todas estas buenas intenciones sus consejos cayeron en saco roto, porque transcurrieron otros doce años sin que se volvieran a efectuar cuentas.

Estos acontecimientos dieron como resultado, que las arcas del establecimiento sufrieran una gran escasez económica. Así vemos cómo en 1832, el mayordomo

reclamó una deuda de 1022 reales a los herederos de Manuel Sánchez, que había sido el mayordomo del hospital entre 1787 y 1791. Estos reconocieron la misma y para poder pagarla, cedieron a favor de la institución un olivar situado en Carracastillo. Sin embargo dos años mas tarde, la institución tuvo que renunciar al usufructo de este olivar, por no tener dinero para pagar el impuesto (25% de su valor), con que se gravaba las adquisiciones.

Pensamos que la desidia que había por parte de los censualistas para pagar sus débitos, cabe encontrarla entre otras razones, en que por esa época ya empezaban a soplar los vientos de la desamortización. En realidad habían comenzado de una manera tímida en la época de Godoy, después continuaron con las Cortes de Cádiz y ya se hicieron intensos con Mendizábal (1835), el cual estableció entre otras, disposiciones generales relativas a la redención de censos. Pero no fue hasta el período del bienio progresista (1854-1856) cuando culminó este proceso. En el se promulgó, por iniciativa de Madoz, la ley de desamortización civil y eclesiástica, gracias a la cual se vendieron propiedades tanto del clero secular, como del regular, incluyendo las consideradas de tipo benéfico.

Ya hemos comentado en un capítulo anterior, como esta ley afectó al hospital de Chiloeches. Sus fincas y censos fueron vendidos, quedando exento de esta venta el edificio donde se albergaba a los enfermos. La institución pasó a depender del Estado y a financiarse de los intereses de los títulos de la Deuda Pública que le dió éste a cambio de las fincas que tenía. Se constituyó una Junta Municipal de Beneficencia presidida por el alcalde de la villa, la cual a su vez tenía que rendir cuentas a la Junta Provincial de Beneficencia que era la encargada de fiscalizar y velar por los intereses de la fundación. Por encima de esta última, se situaba el Gobierno Civil de la provincia y en la cúpula, el Ministerio de Gobernación.

Con el fin de liquidar las deudas atrasadas del hospital, en 1850 la Junta Provincial de Beneficencia comisionó a Joaquín Serrano para que se hiciera cargo de los libros de cuentas de la fundación e investigase quienes eran los deudores. Esta pesquisa evidenció una deuda de «nueve mil y pico» reales por parte de José Eladio Garcés en concepto de réditos de los censos, que éste no reconoció. En 1853, la Junta Municipal de Beneficencia terció en este contencioso declarando que esta deuda no era real y todo se debía a un error involuntario al formar las cuentas, puesto que en realidad, esa cantidad era el monto total que entre todos los deudores debían al hospital. La confusión y el error habían surgido porque se había incluido esa suma en una sola partida. Con esta aclaración se zanjó una cuestión que se había arrastrado durante tres años.

Todavía a vueltas con las susodichas deudas, en 1852 el Gobierno Civil vuelve a indagar a la Junta Municipal de Beneficencia, quienes eran los poseedores de los censos antiguos, con el objeto de poder cobrar lo que éstos debían a la fundación. En su contestación, el presidente de la Junta Municipal, dice que se ignora quienes son estos individuos, y que solo tiene conocimiento de los censos que posee el Municipio, cuyos réditos no se pagan desde hace varios años por la escasez económica que padecen las arcas municipales.

Ya en pleno período desamortizador de propiedades (1855), el Gobierno Civil ordena que la Junta Municipal de Beneficiencia mande a la contaduría de Hacienda una relación de las fincas que posee la fundación, así como los títulos de propiedad de las mismas, con el fin de proceder a su subasta. La primera parte de esta encomienda se cumplió sin mayores problemas, pero hubo reticencias por parte del administrador en enviar los títulos de propiedad, alegando que no los tenían puesto que se encontraban en el Archivo Eclesiástico cuyo depositario era el cura de la villa. Como pasado un año, todavía no se habían mandado estos títulos, el Gobierno Civil multó a los responsables de la Junta Municipal con 500 reales. Ante método tan expeditivo, ese mismo año se remitió los títulos reclamados a Guadalajara.

Como hemos comentado con anterioridad, el hospital pasó a depender de una renta fija que le abonaba anualmente Hacienda y también del alquiler de unas cámaras del establecimiento que se utilizaban como granero. Estas rentas del Estado se empezaron a cobrar a partir del primero de Enero de 1859 y suponían 127 pesetas y 48 céntimos al año.

Desde 1866 hasta 1873, Hacienda dejó de pagarlas por dificultades económicas. Evidentemente esta situación dió lugar a que durante este período, el hospital se quedara sin recursos y tuviera verdaderas dificultades para poder prestar asilo, asistencia y socorro a los pobres. En 1867 se dió el caso de que ingresó en el establecimiento un anciano ciego, en el que permaneció casi un año, pero al que por fin tuvieron que trasladarlo a Madrid, ante la imposibilidad de mantenerlo, ya que ello suponía dejar de socorrer a domicilio a otros pobres enfermos de la población.

No obstante estos inconvenientes de tipo económico, la institución siguió ejerciendo su labor caritativa. Prueba de ello fue el ingreso en el hospital, en 1868, de un niño afecto de viruela, que vivía en una cueva a la salida de la población con su familia. La Junta Municipal de Beneficiencia dispuso que se le facilitaran gratis las medicinas y alimentos necesarios con cargo al presupuesto Municipal.

Es digno de mención en este período de carencia económica, la aportación realizada por el vecino de Alcalá de Henares, José Sanchez Ramos, que dejó en testamento, 100 pesetas destinadas a los fondos del establecimiento.

En otro orden de cosas, también queremos referir que ante la gran demanda que empezaba a tener el hospital, en 1870, la Junta Municipal de Beneficiencia consideró que era indispensable habilitar otro local que pudiera albergar a los pobres transeuntes, que con frecuencia y en número de consideración pernoctaban en el pueblo. Con este fin, sus componentes acordaron por unanimidad acondicionar un bodegón situado a espaldas de la calle Alta de Aragón. No era la primera vez, que se intentaba buscar otro local para cobijar a los pobres viandantes, ante la escasez de camas que tenía el hospital. Ya en 1854 por orden del Gobernador Civil, se pretendió hacer otra casa Hospital destinada a los pobres, con capacidad para seis camas. En aquel entonces, el Municipio propuso enajenar un solar existente al final de la calle Mayor (actualmente Jose Antonio), que no tenía ninguna utilidad y solo servía de basurero, con el objeto de que se edificara ahí el futuro edificio. Como el Ayuntamiento no tenía fondos para llevar a cabo este proyecto, propuso que se impusiera una especie de

impuesto de medio real por cada rollo de estera que se vendiera fuera de la villa. Con toda seguridad esta idea no llegó a cuajar, porque no hay constancia de que se hubiera construido otro hospital en la población.

En 1872, la Junta Municipal de Beneficencia elaboró un padrón de familias pobres (teniendo en cuenta para ello una serie de parámetros), con el fin de que éstas, en caso de necesidad pudieran recibir gratis, asistencia tanto médico-farmacéutica como a partos. En un primer momento salieron elegidas 39 familias, aunque posteriormente, se consideró que en esta lista no estaban incluidos todos los vecinos verdaderamente necesitados, por lo que se decidió, que si en el transcurso de ese año alguno de ellos precisase disfrutar de ese beneficio y a juicio del presidente de la Junta reuniese condiciones especiales de pobreza, la alcaldía se haría cargo de los gastos.

Como relatamos en otro apartado, en la segunda mitad de este siglo, el hospital estuvo en manos de dos administradores durante cerca de 40 años. Esta situación duró hasta 1889 en que los Patronos volvieron a regir sus destinos. Por el inventario de bienes realizado a raíz de este traspaso de poderes, podemos deducir por un lado, la escasez de medios sanitarios que poseía la institución para asistir a los enfermos ingresados y por otro, el gran mérito de la labor que llevaban a cabo sus responsables, dada precisamente esta penuria. Concretamente en 1889 en el edificio del hospital había :

- Dos tabladros de cama de madera, pintados de verde, cada uno de tres tablas con sus correspondientes banquillos
- Un colchón de terliz con lana
- Dos jergones llenos de encañadura
- Seis sábanas
- Tres mantas de Palencia, una mala y dos buenas
- Dos colchas, una de percal y otra de lana
- Dos almohadas de terliz con lana
- Dos fundas de almohada
- Dos paños de manos
- Dos servilletas
- Una cortina blanca para una ventana que ya no existía
- Dos cortinas blancas para la ventana que había en el momento de hacerse el inventario
- Cuatro vendas
- Un arca de pino con la cerradura y llave
- Una mesa de nogal con un cajón y la tabla de pino
- Un orinal
- Un servicio grande
- Un estante de pino con sus puertas pintadas de verde
- Un cuadro con la efigie del Santo Cristo de la Salud
- Una palangana
- Una silla

- Cuatro pucheros
- Seis platos
- Siete jícaras
- Cinco tazas
- Tres cazuelas
- Un vaso
- Dos botellas
- Siete cucharas

Además el administrador tenía en su poder algunos efectos más, pertenecientes al hospital, pero que no los había querido llevar allí, para que no se estropearan. De estos, eran material sanitario, una lavativa y dos vendajes de cinco varas de largo (4,18 metros).

Una de las primeras medidas que tuvieron que adoptar los patronos en esta nueva etapa (1892), fue proceder a la urgente ejecución de obras en el edificio del hospital que estaba muy deteriorado. Por esta razón, se formó un expediente de adjudicación de obras, con el siguiente pliego de condiciones :

« 1º Se celebrará una subasta ante los patronos que suscriben y tendrá lugar el 10 de Octubre próximo (de 1892), desde las diez en adelante de la mañana en el local que ocupa la Sala Consistorial de esta villa

2º Servirá de tipo para ella la cantidad de 885 pesetas y 87 céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata

3º Las proposiciones se harán por escrito, entregando en pliego abierto la cédula personal y el resguardo que acredite haber consignado en poder de los mismos patronos el 1% de la cantidad fijada para las subastas y después de admitidas las más ventajosas continuará la subasta ...

4º Las obras se expresan clara y detalladamente en el Plano y Presupuestos aprobados por la Superioridad. No se pueden introducir modificaciones esenciales en las mismas que no estén sujetas al Plano y condiciones facultativas del Proyecto.

5º Las obras deben comenzar a los cuatro días de celebrar la subasta o antes si fuera posible al contratista

6º Serán de cuenta del contratista los gastos de estudio del proyecto, vigilancia e inspección de la obra, reconocimiento facultativo y los de recepción de la obra.

7º El contratista no podrá hacer por sí alteración alguna en las partes del proyecto aprobado sin autorización de los patronos y bajo la dirección de persona facultativa.

8º Terminadas que sean las obras serán reconocidas por personal facultativo competente, autorizadas y librando éstos, certificación a los patronos de que están ajustadas al Proyecto, Plano y condiciones y que ofrecen todas las seguridades. Entonces los patronos dispondrán el abono del importe del remate.

9º El contratista será responsable de los desperfectos que ocurran en la obra dentro del término de un año y tendrá obligación de repararlos sin abono de cosa alguna siempre que éstos sean originados por defecto de construcción para lo cual quedará en depósito el importe de la fianza, sin abono de interés alguno por este concepto».

A esta subasta concurren Santiago Alvarez Souto, natural de Santiago de Estás (Pontevedra) con residencia en la villa y Gregorio Ruiz del Campo, natural y vecino de Chiloeches. El primero se comprometió a ajustar la obra por 885 pestas y 87 céntimos y el segundo por 800 pesetas, por cuya razón se concedió la obra a este último al considerar su propuesta como la más ventajosa.

En cuanto al aspecto económico, los Patronos siguieron mandando las cuentas del hospital a Guadalajara para su aprobación por la Junta Provincial de Beneficencia, aunque por lo visto, no siempre con la suficiente claridad, como sucedió en 1894 en que esta Junta devolvió las mismas al considerar que no estaban totalmente explícitas. Para aprobarlas era necesario que las cuentas se formaran por años económicos, consignando en las mismas los ingresos y gastos realizados durante el ejercicio; que se acompañaran de una relación de deudores y acreedores en la que constara las cantidades de dinero con separación de conceptos y una lista de enfermos, con su nombre, explicitud de los días en que entraban y salían del hospital, estancias que causaban, precio medio de cada una de éstas y las papeletas del facultativo justificando el alta y la baja de los mismos en el establecimiento. Como podemos observar, estas medidas tienen una gran similitud, con las que hoy en día se adoptan para llevar la contabilidad de cualquier hospital.

Por otra parte pedía la Junta Provincial en ese mismo año, que los patronos rindieran cuentas de los gastos ocasionados por las obras de reparación del edificio del hospital, puesto que éstas habían sido objeto de un presupuesto extraordinario y que las acompañaran de un certificado del director de las mismas en donde se acreditase que habían sido ejecutadas con arreglo al presupuesto, plano y memoria que había servido de base para la subasta. Para cumplir este cometido el Gobernador Civil de la provincia les concedía un plazo de quince días.

Lo cierto es que, los responsables del hospital no acataron esta orden, pero además, en un alarde de desinterés absoluto por la institución, dejaron de cobrar los intereses de la Deuda Pública que le correspondía a ésta (sin que se sepa cual fue el motivo) y también de prestar cuentas a la Junta Provincial de Beneficencia.

## 7. Siglo XX

Esta falta de información respecto a las actividades del hospital, así como de sus ingresos y gastos, dió lugar a que en 1902 el Gobernador Civil de la provincia, comunicara a los patronos que desconocía el estado administrativo y económico del mismo y que no podía consentir por más tiempo el abandono y negligencia en que se encontraban sumidos los asuntos de la Beneficencia de la villa, por cuyo motivo dispuso que en el plazo de un mes se presentaran las cuentas de todos los años pendientes, así como el presupuesto para ese. A pesar de esta solicitud, los patronos solo cumplieron esta exigencia cuando se les multó con 25 pesetas, por no haber contestado a cinco requerimientos anteriores.

También había llamado la atención de la Junta Provincial, la falta de cobro por

parte de los responsables del patronato, de los intereses de la Inscripción que pertenecía al hospital, comprendidos entre el primero de Abril de 1890 y el primero del mismo mes de 1904. Por eso en 1905 esta Junta informó que era de absoluta necesidad que los patronos manifestaran con «toda brevedad, claridad y precisión» los motivos que impidieron efectuar este cobro, a fin de tomar las medidas oportunas. La verdad es que a pesar de los numerosos apremios que se hicieron durante bastantes años para dilucidar esta circunstancia, ésta nunca se pudo aclarar.

En la primera década de este siglo, se hicieron varias obras de reforma en la casa hospital, pero con una frecuencia tal (todos los años se hacía una) que acabó por suscitar resquemor en la Junta Provincial de Beneficencia. Esta en 1910, expresó su desacuerdo con la actuación en este sentido de los patronos, puesto que por una parte se ignoraba si las reparaciones efectuadas eran de obligada necesidad y por otra, al emplearse todas las existencias de la fundación en las mismas, no se destinaba ninguna cantidad «circunstancia censurable» a los pobres enfermos. En vista de ésto, el patronato quedó prohibido en lo sucesivo de realizar obras de ninguna clase en el edificio del hospital sin que precediera la debida autorización de la Junta.

No obstante todos estos problemas de tipo administrativo y burocrático y a pesar de los escasos recursos con que contaba la institución, ésta prosiguió con su quehacer de tipo benéfico, que consistía principalmente en prestar ayudas económicas (socorros) a los enfermos necesitados.

Dado lo eximio de rentas que administraba la fundación, en 1911 la Junta Provincial recomendó que no se ingresara enfermos en la casa del hospital, por no poder cubrir con las mismas, los gastos que ocasionaba no solo la estancia del enfermo, sino también el pago de una persona que estuviera en el hospital, dedicada a cuidarlos y asistirlos. Por ello, proponía que con el capital de la renta, se prestara ayuda a los pobres enfermos en su domicilio, haciendo una distribución de este dinero lo más equitativa posible.

A pesar de estas limitaciones derivadas de la falta de fondos monetarios, el establecimiento siguió albergando a transeuntes menesterosos y enfermos.

Con el transcurso del tiempo y ante la falta de recursos de la fundación, el edificio del hospital se fue deteriorando progresivamente hasta llegar a un estado casi ruinoso, sin que se tomara ninguna medida por evitarlo.

En 1928 se recogieron pobres en su interior por última vez. En 1930, el Ayuntamiento de la villa comunicó a la Junta Provincial de Beneficencia que el estado físico de la casa había llegado a tal extremo de desperfecto, que no solamente no podía admitir enfermos, sino que con toda urgencia había que derruirla en evitación de alguna desgracia. A la vez, proponía que se edificara un nuevo edificio y que estaba dispuesto a contribuir a su construcción.

Un año mas tarde, los vecinos de la calle en donde estaba situado el establecimiento se presentaron en la Alcaldía, quejándose de que se había hundido parte de la fachada principal y reclamando medidas por parte del Ayuntamiento para evitar algún accidente. Esto motivó que los responsables municipales informasen a la Junta Provincial que no tenían mas remedio que proceder inmediatamente al derribo del

edificio, levantando acta de la madera y teja útil con el fin de subastarla y así resarcirse de los gastos que ocasionaba la demolición.

En su contestación la Junta indicó que no habiendo posibilidades económicas de evitar el derribo de la casa del hospital, había acordado estimar procedente las medidas adoptadas por el Ayuntamiento a ese respecto.

Curiosamente no llegó a demolerse el establecimiento en ese año e incluso en 1933 la Junta Provincial de Beneficencia solicitaba al Ayuntamiento que cooperase en su reparación y conservación. Pero el patronato sabiendo que no contaba con dinero para el mantenimiento del hospital, propuso a su vez un año mas tarde, vender el edificio y con el importe de su enajenación, unido a los remanentes que poseía (500 pesetas) y al interés anual que le proporcionaba la inscripción de Deuda Pública (59,88 pesetas), proceder a la trasmutación de fines (es decir, a cambiar los objetivos de la fundación) y de este modo, pasar solamente a dar limosnas a los pobres de la localidad. Esta propuesta fue aceptada por la Junta Provincial, aclarando que había que formalizar previamente los expedientes para esta trasmutación de fines.

No pudo sin embargo consolidarse este proyecto porque pronto comenzó la Guerra Civil, en cuyo período se derrumbó completamente el edificio, quedando como todo vestigio un solar. En 1941 todavía hubo un tímido intento de reconstruir la casa a través de un presupuesto extraordinario, pero la idea no llegó a prosperar. Pero incluso sin estructura física, el patronato de la fundación siguió rindiendo cuentas a la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales (que sustituyó a la anterior Junta Provincial) hasta 1954.

En 1952, en vista de lo exiguuo de las rentas, que eran totalmente insuficientes para ejercer cualquier actividad de tipo benéfico, se intentó otra vez una modificación de fines de la institución. Pero para poder hacerlo, era necesario presentar entre otros documentos, el título fundacional, orden de clasificación de la fundación, bienes, etc. Como estos ya no existían, se inició un expediente de información testifical «ad perpetua memoria» (lo cual requería el testimonio de tres vecinos mayores del pueblo, que declarasen lo que sabían sobre el hospital, también el examen de sus legajos, etc), que se presentó en el Juzgado de 1ª Instancia de Guadalajara, con el fin de acreditar lo arriba exigido.

Esta solicitud fue denegada judicialmente, entre otros motivos, porque el solicitante del expediente (en este caso el patrono), fue tambien el que practicó la información testifical. Como consecuencia de no obtener esta aprobación, no se pudo iniciar la tramitación del expediente de modificación de fines de la fundación.

Hoy en día, todavía se siguen cobrando a favor del hospital los intereses derivados de la inscripción de la Deuda Pública efectuada hace siglo y medio.

## BIBLIOGRAFIA

### 1. Libros consultados

ESPASA CALPE. *Enciclopedia Universal Ilustrada*. Primera Parte. Tomo 28, pp 425-452

GARCÍA LÓPEZ JC. *Aumentos a la Relacion Topográfica de Chiloeches*. Memorial Histórico Español. Tomo XLV, pp 49-71. Madrid 1905.

GOENECHEA ALCALA-ZAMORA L. El Hospital de mujeres de Cádiz. *Medicina e Historia*, nº 24. Tercera época. Barcelona 1989.

HERRERA CASADO A. *Crónica y guía de la provincia de Guadalajara*. Diputación Provincial y Asociación Central Trillo I. Guadalajara 1988

JIMENEZ SALAS M. *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna*. Madrid 1958

PEREZ MOREDA V. *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglo XVI-XIX*. Siglo XXI. Madrid 1980.

RICO-AVELLO C. Evolución histórica de la asistencia hospitalaria en España. *Revista de la Universidad de Madrid*, III, pp 57-67. Madrid 1954.

### 2. Fuentes

Archivo Municipal de Chiloeches

- Sanidad y Asistencia Social. Legajos 36-37-38-39-40 y 41

Archivo Histórico Provincial de Guadalajara

- Catastro del Marqués de la Ensenada. Signaturas 1782

- Relación de Legos. Signatura 549

- Autos Generales. Signatura 548

Archivo Histórico Nacional

- Sección Clero:

- Libros de cuentas del hospital de pobres. Legajos 19499 y 19450

- Fundación de una capellanía en la Iglesia parroquial de Chiloeches por don Francisco Sánchez, clérigo capellán en la Iglesia de San Justo y Pastor de Alcalá de Henares 1557-1567.



# **El precio de la piedad. Los Mendoza y el patronazgo de Sopetrán**

**Jesús Carrasco Vázquez**

El Monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles, más conocido como Monasterio de Sopetrán, ubicado extramuros de la villa de Hita, nunca pudo considerarse como un cenobio importante, no obstante el ascendiente que ejerció sobre su territorio de influencia. La estrechez de sus rentas le obligaron a buscar, en 1648, plena etapa de declive económico para toda la comarca de Hita, el patronazgo de la Casa del Infantado que, a pesar de sus evidentes penurias económicas, acudió con prontitud y fidelidad en ayuda de los religiosos, en una demostración de la vinculación existente entre los monjes y la casa ducal. Acción que, también, debemos interpretar como una medida para fijar en una anualidad las ayudas que, con frecuencia, solicitaban los religiosos, sistema que había marcado, hasta aquel entonces, las relaciones entre Sopetrán y los Mendoza.

Este artículo da conocer el concierto de patronato formalizado por don Rodrigo de Mendoza Rojas y Sandoval<sup>1</sup>, VII Duque del Infantado, y los monjes de Sopetrán, el día 29 de enero de 1648, así como las peripecias a que dio lugar el compromiso derivadas de la delicada situación económica por la que atravesaba la economía ducal.

## **INTRODUCCIÓN**

Tradicionalmente, los Mendoza fueron los protectores de Sopetrán, apoyo que casi es coetáneo con la constitución del mayorazgo por parte del fundador del mismo, don Pedro López de Mendoza, y que fue seguido, con mayor insistencia, por sus sucesores: su hijo don Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Castilla; su nieto, don Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana y el hijo de éste, el gran Cardenal Mendoza<sup>2</sup>, benefactores que cubren todo el siglo XV.

<sup>1</sup> Con este nombre figura en el documento notarial suscrito con los apoderados de Sopetrán en 1648, en los que no oculta ser descendiente del Duque de Lerma, aunque debió utilizar con frecuencia el de Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza, apellidos maternos por los que, según Layna, se inclinó, al respecto ver LAYNA SERRANO. Francisco, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas*, vol. IV, Guadalajara, 1996, 2ª edición, pg. 254.

<sup>2</sup> CARRASCO VÁZQUEZ, Jesús, "La fundación del monasterio de Nuestra Señora de Sopetrán a la vista de un documento conservado en el Archivo Histórico Nacional: una puesta al día", *Wad-al-Hayara*, nº 24 (1997), pp. 25-40, para obtener una idea de conjunto sobre los orígenes y el devenir del mismo.

El siglo XVI nos muestra ya un monasterio consolidado sobre el territorio que cuenta con la capacidad económica suficiente como para labrar a sus expensas, entre otras obras, la llamada capilla mayor (circa 1530). También tiene la fortaleza necesaria como para entablar pleitos contra sus vecinos fueran aldeas, villas, el señor de todas ellas, la Casa del Infantado, o el clero secular de la zona. Así, en este contexto, es como debemos entender el pleito que Sopenetrán tuvo con Taragudo a propósito de la llamada *dehesa de las Sangreras*, que previamente había sido tierra de cereal arbitrariamente ocupada por los religiosos en su beneficio ahorrándose el alquiler de hierbas en la Villa de Hita. Este hecho es necesario enmarcarlo dentro de un contexto histórico más amplio caracterizado por la necesidad de tierras de pastos en un momento de auge creciente de la ganadería<sup>3</sup> y, sobre todo, del comercio internacional de la lana. Precisamente la mayor demanda de pastos hará que el concejo de la Villa de Hita arriende un espacio comunal al Duque del Infantado en perjuicio de las aldeas de su Tierra lo que provocará un litigio entre las partes<sup>4</sup>. De ello no podemos inferir que Sopenetrán se dedicase, como otros monasterios contemporáneos, a la explotación intensiva de la lana pero sí que tenía ganado que le era preciso alimentar y las hierbas, como va visto, escaseaban. La defensa de sus intereses le llevaba a pleitear incluso contra el propio Duque del Infantado dirimiendo sus discrepancias llegando el caso en la Chancillería Real de Valladolid<sup>5</sup>, síntoma evidente de su capacidad económica. Otra demostración de su poderío fue la compra, en diciembre de 1597 a los dominicos de Hita, del molino denominado *Matafrailles*, con un desembolso de 980 ducados<sup>6</sup>, pasando a controlar dos de los seis molinos harineros que se levantaban sobre el río Badiel, el ya citado, ubicado en el término de Heras, y otro, el de Frías, localizado en el término de Hita.

Las cosas cambiarán de signo a lo largo del siglo XVII que alumbrará una Castilla inmersa en una lucha sin cuartel contra las Provincias Unidas, en Europa, y defendiéndose en ultramar de la piratería de los propios holandeses e ingleses que combatían por acceder a la rica tarta de los géneros coloniales cuyo control tenía la Monarquía Hispánica, tanto en las posesiones de Castilla, en América, como de la Corona de Portugal, en Brasil y sus factorías comerciales establecidas por los lusos a lo largo de la ruta que llevaba hasta el Extremo Oriente. Las cosas se complicaron a raíz de la Guerra de los Treinta Años (1618-1648) y de la entrada en combate de Francia contra la monarquía española, a partir de 1635. No cabe duda de que esa lucha permanente contra tantos enemigos coaligados tenían que mermar la capacidad financiera de la Corona española y, así, la centuria del XVII se caracterizará por un claro declive de España, siendo Castilla el territorio que más sufrió esta adversidad.

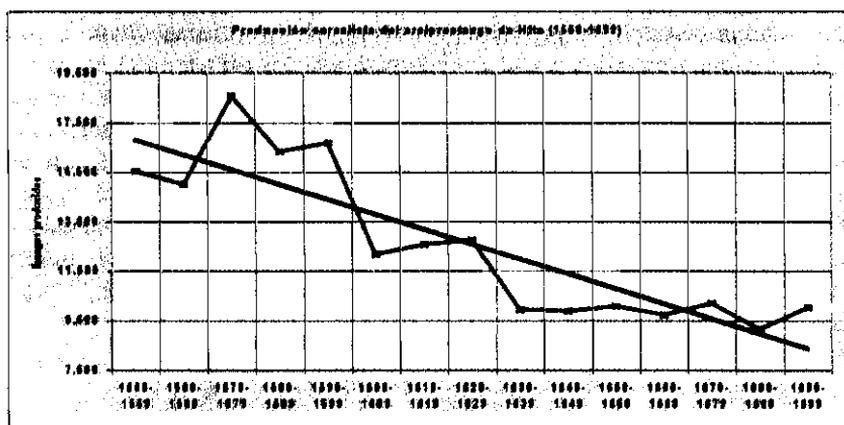
<sup>3</sup> RUIZ MARTÍN, Felipe, "Pastos y ganaderos en Castilla: La Mesta, 1450-1600", en *Mesta, Trashumancia y lana en la España Moderna*, pp. 42-64, Barcelona, 1998, obra colectiva editada por el citado autor y por Ángel García Sanz.

<sup>4</sup> CARRASCO VÁZQUEZ, Jesús, *La villa de Taragudo. Evolución histórica de una aldea de Hita*, Madrid, 2001, pg. 111 y sgtes.

<sup>5</sup> CARRASCO VÁZQUEZ, Jesús, "Breve introspectiva histórica sobre Heras de Ayuso", *Wad-al-Hayara*, nº 25 (1998), pg. 190, nota 32.

<sup>6</sup> Archivo Histórico Nacional, en adelante A.H.N., Nobleza, Osuna, leg. 1.670, exp. 1 (19(g)).

La negativa situación se empezó a gestar en las últimas décadas del XVI donde a factores de decadencia económica se unían situaciones de epidemias más o menos generalizadas pero que, en conjunto, afectaron a todo el territorio peninsular y que sirvieron de antecedente a la epidemia de 1596-1602, sin olvidar las sucesivas malas cosechas producidas desde 1591<sup>7</sup>. Esta evidencia, en el caso del arciprestazgo de Hita<sup>8</sup> que comprendía un término pequeño y muy próximo a Sopetrán, de ahí la oportunidad del ejemplo, se hace patente desde finales del siglo XVI, reduciéndose drásticamente la producción de grano<sup>9</sup>, sobre todo a partir de la década de los treinta del XVII, como se puede apreciar en la siguiente gráfica y que, consecuentemente, incidió negativamente en las rentas de la Iglesia pues los diezmos eran una figura impositiva que gravaba la producción rural y en la que tenía una de sus principales fuentes de ingresos:



Elaborada a partir de los datos de López-Salazar y Martín Galán que por su interés para el territorio objeto de este estudio reproduzco, tomada de mi libro *La villa de Taragudo* y que publiqué parcialmente en mi artículo "Un conflicto de intereses entre el clero de Hita y los monjes de Sopetrán" citado en la bibliografía.

<sup>7</sup> PÉREZ MOREDA, Vicente, *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XI-XIX)*, Madrid, 1980, pp. 245-293.

<sup>8</sup> GUADALUPE BERAZA, M<sup>a</sup>. Luisa, *Diezmos de la Sede Toledana y rentas de la Mesa Arzobispal (siglo XVI)*, Salamanca, 1972, pp. 134-139. Integrado por las localidades de Hita, Espinosa, Taragudo, Padilla, Muduex, Valdearenas, Cañizar y el despoblado de Varrecas; Pinilla, Trijueque, Caspuñías, Valdegrudas, Torija, Rebollosa, Ciruelas, Heras de Yuso y el despoblado de Zambranos; Majanar y Maluque; Torrientes y Alarilla; Copernal con Valdeancheta.

<sup>9</sup> LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo y MARTÍN GALÁN, Manuel, "La producción cerealista en el arzobispado de Toledo. 1463-1699", *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, n° 2 (1981), pp. 21-101. GARCÍA SANZ, Ángel, *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen. Economía y Sociedad en tierras de Segovia*, Madrid, 1977, pp. 82-84 donde sus conclusiones, al menos en cuanto a los efectos observados, son similares a las atestiguadas en la comarca de Hita.

## VENTURAS Y DESVENTURAS DE UN PATRONAZGO

Los monjes ponían exquisito cuidado y celo en su relación con los Mendoza y debió ser una práctica habitual dirigir escritos a sus mentores con intención de mantener vivo el interés de los mismos hacia el monasterio de Sopetrán, máxime si tenemos en cuenta que, para el siglo XVII, la Casa del Infantado tenía más de ochenta y cinco mil vasallos y seiscientas veinte villas y lugares<sup>13</sup>, así debemos entender el escrito que dirigieron a la VI Duquesa, doña Ana de Mendoza, recién estrenado su título, 1601, que lleva por encabezamiento *Relación Breve de la fundación del monasterio de Nuestra Señora de Sopetrán*, sin fecha aunque contemporáneo al hecho comentado y del que ya me ocupé<sup>14</sup>, donde le explican con detalle los pormenores de la fundación del cenobio y, sobre todo, el constante apoyo de los Mendoza. Igualmente, en 1633, año en que falleció doña Ana, debieron contactar con su sucesora la mujer del VII Duque, don Rodrigo de Mendoza Rojas y Sandoval, nieto de la duquesa fallecida, por línea materna, y del Duque de Lerma, por la paterna. Fruto de la relación entre los monjes y la nueva Duquesa fue la promesa que les hizo de entregarles un hueso entero de uno de los brazos de San Benito<sup>15</sup>, acto que no pudo realizar personalmente y al que dio cumplida satisfacción su viudo, el ya citado don Rodrigo. El acontecimiento se celebró con todo boato y tuvo lugar el domingo 26 de marzo de 1634. Para la entrega se escenificó un acto muy elaborado consistente en una procesión que, partiendo del Palacio de Heras<sup>16</sup> y encabezada por el propio Duque tocado con manto militar, acompañado de vasallos y deudos, se dirigió hacia el cercano monasterio de Sopetrán lugar donde salió a recibirles el abad, padre fray Juan Solani, revestido de pontifical recogiendo la reliquia que era transportada en el interior de un brazo de plata sobredorado que actuaba de relicario. De todo ello se levantó el oportuno documento notarial. Éste debió ser el primer intento de vincular a los Mendoza con el cenobio a través de una suerte de mecenazgo pues el documento que refiere el acto reseñado dice, asimismo, que si en algún momento se hiciera una capilla dedicada a San Benito y en ella se colocase la reliquia, el Duque podría poner sus armas sin que nadie más pudiera entrar a la misma<sup>17</sup>.

<sup>13</sup> LAYNA SERRANO, Francisco, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas*, ob. cit., tomo III, pg. 340.

<sup>14</sup> CARRASCO VÁZQUEZ, Jesús, "La fundación del monasterio...", ob. cit., pg. 40, nota 56.

<sup>15</sup> El documento nada dice de dónde saldría la reliquia; probablemente vendría de la abadía benedictina de Montecasino, pues en Italia los Mendoza desempeñaron altos cargo al servicio de la Corona y allí reposaban parte de los restos del santo desde el siglo XI, lugar adonde llegaron procedentes de un monasterio francés; al respecto ver, LÓPEZ HERNÁNDEZ, Francisco, "El Cister en Ávila en el noveno centenario del nacimiento de San Bernardo", *Estudios abulenses*, vol. 9 (1992), pg. 115.

<sup>16</sup> Para conocer en detalle lo que significaba el Palacio de Heras, ver mi artículo ya citado sobre esta localidad.

<sup>17</sup> A.H.N. Nobleza, Osuna, legajo 1.846-15 *Concordia sobre el brazo del Patriarca San Benito que los exmos. señores del Infantado dieron al convento de Nuestra Señora de Sopetrán*.

Las negociaciones previas sobre el patrocinio fructificaron en un contrato que se formalizó ante el escribano de Madrid, Juan de Béjar, el día 29 de febrero de 1648<sup>18</sup>, aunque el Mendoza condicionó la validez del compromiso a obtener del monarca, Felipe IV, la obligada autorización, puesto que la contrapartida económica del acuerdo iba con cargo a los bienes vinculados al mayorazgo, lo que por sí mismo el noble no podía hacer. La conformidad real se expidió el día 21 de junio de 1648<sup>19</sup>. Los monjes, previamente, habían logrado el permiso del General de su Congregación, fray Juan Manuel de Espinosa, quien la expidió en el propio Sopetrán lugar donde se encontraba, el día 21 de enero del citado año, tras realizar la obligada encuesta entre algunos de los religiosos más señalados, según mandaban los cánones de la orden. Asimismo, se nombraron las personas que, como apoderados, representarían a Sopetrán en el acto notarial a celebrar en Madrid y al que acudiría el Duque del Infantado. Los elegidos fueron los frailes Álvaro de San Vitores, abad de San Martín, en Madrid, y Gregorio Tamarón<sup>20</sup>.

El contrato está contenido en veinticuatro cláusulas o condiciones, como dice el documento. Con objeto de darle cierta unidad expositiva, he agrupado los puntos de forma temática, organización, por otro lado, que no pretende ser exclusiva y que admite cualquier otra integración. La estructura del articulado se subdivide en los siguientes grupos:

#### **a. EXEQUIAS Y MISAS DE DIFUNTOS:**

Antes de detallar lo convenido dentro de este apartado y con objeto de poder comprender mejor cuanto luego se referirá, es necesario, aclarar que en la sociedad del Antiguo Régimen, no importaba el país donde se viviera si era de tradición cristiana, era muy importante disponer lo necesario para tener una buena muerte o lo que es igual morir en la cama tras una lenta agonía, lo que dejaba tiempo para poner en orden la conciencia siendo indispensable la extremaunción para la salud del alma<sup>21</sup>. Esta forma posibilitaba el paso definitivo a la otra vida después de un tránsito por el purgatorio, lugar de destino de las almas de los pecadores arrepentidos<sup>22</sup> y era un hecho socialmente aceptado el destinar una parte de la herencia a misas y ora-

<sup>18</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, en adelante A.H.P.M., protocolo nº 4.497, fos. 32r/52v.

<sup>19</sup> A.H.N. Nobleza, Osuna, legajo 1.846-11, se trata del expediente que contiene la autorización firmada por Felipe IV, en A.H.N. Nobleza, Osuna legajo 1.84616, se puede ver un traslado del anterior, obviamente sin la rúbrica real, y que es un documento que manejó la contaduría ducal a efectos del control contable.

<sup>20</sup> ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, "Los monjes de Sopetrán (1601-1758)", *Wad-al-Hayara*, nº 5 (1978), pg. 127, nos dice que fue natural de La Guardia (Toledo) y que se vio obligado a renunciar al cargo de abad de Sopetrán y litigó en la Nunciatura contra el General de la Orden, Hontiveros.

<sup>21</sup> MUCHEMBLED, Robert, *Société, cultures et mentalités dans la France moderne, XVIe-XVIIIe siècle*. París, 2001, 3ª edición, pp. 56-58.

<sup>22</sup> MARTÍNEZ GIL, Fernando, *Actitudes ante la muerte en el Toledo de los Austrias*, cit. RÓDENAS VILAR, Rafael, *Vida cotidiana y negocio en la Segovia del siglo de Oro*, Valladolid, 1990, pg. 182.

ciones como un instrumento para la salvación. Lucien Febvre ve al cristiano del siglo XVI en "un ambiente dentro del cual transcurría toda la vida del hombre (...) Desde su nacimiento se hallaba inmerso en un baño de cristianismo del que ni siquiera en el momento de la muerte podía librarse"<sup>23</sup>. Y esta cultura afectaba tanto a pobres como a ricos sin que conociera límite temporal, como ha demostrado Máximo García Fernández en su trabajo sobre la Castilla del XVIII<sup>24</sup>.

El contexto histórico y cultural descrito nos debe ayudar a comprender mejor los compromisos que vienen a continuación. Veamos los detalles del acuerdo entre el Duque del Infantado y los monjes de Sopedrán.

El noble se reservaba para su entierro, o para el de aquellas personas a quienes autorizase, las capillas: Mayor, Nuestra Señora de los Ángeles, San Pedro y Santa Catalina<sup>25</sup>, estas dos últimas colaterales de la Mayor. Las demás capillas y sepulturas, distribuidas por el resto de la iglesia, quedaban fuera del convenio y el monasterio se reservaba el derecho de venta aunque con limitaciones tales como que el propietario no pusiera sus armas fuera de las mismas o que la Casa del Infantado tenía el derecho de reservarse dos para el entierro de familiares o criados (condiciones 1ª, 12ª, 13ª). Tampoco entraban en el pacto ni la sacristía principal ni la secundaria (condición 15ª).

En el sepelio de los Duques, de sus mujeres y de los primogénitos, de las Casas del Infantado y de los Condes de Saldaña, los religiosos saldrían a recibir los cuerpos hasta el límite de la finca sobre la que el monasterio tenía jurisdicción, portando guión y cruz, como señales de dominio y yendo el abad revestido de pontifical. Para los cuerpos de los otros hijos u otros deudos del Duque, el ceremonial no sería tan solemne. A cambio de este acto el cenobio se quedaría con la tela que cubriese el cuerpo, las acémilas que transportasen la litera que hubiese llevado el cadáver, así como con la cera que se gastare rodeando el catafalco durante la ceremonia religiosa.

Los días de Difuntos y de los Santos de cada año, el monasterio se comprometía a hacer una vigilia y a decir una misa. El abad se revestiría de pontifical y los oficios se desarrollarían "con toda solemnidad". En el supuesto de que el abad estuviera

---

<sup>23</sup> *Le problème de l'incroyance au XVI siècle. La religion de Rabelais*, cit. por BENNASSAR, Bartolomé. *Valladolid en el siglo de Oro*, Valladolid, 1989, pg. 349. A su vez este autor en el Libro III, capítulo I, del trabajo citado, da innumerables ejemplos de las disposiciones testamentarias dejadas por personas de cualquier condición para ganar la salvación. En Segovia se repite más de lo mismo, ver RÓDENAS VILAR, Rafael, *ob. cit.*, pg. 176 y sgtes. para una idea amplia del sentir de aquella sociedad.

<sup>24</sup> *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834). Efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*, Valladolid, 1995, pg. 46.

<sup>25</sup> CARRASCO VÁZQUEZ, Jesús. "La fundación del monasterio...", *ob. cit.*, pg. 40, la capilla Mayor se había hecho hacia 1530, aproximadamente; por el contrario la llamada de *Nuestra Señora de los Ángeles*, era más pequeña que la anterior y más antigua; al decir de los monjes debió hacerse en tiempos de Gómez Manrique, arzobispo de Toledo (1362-1375) y artífice de la llegada de los benedictinos a Sopedrán procedentes de San Millán de la Cogolla. Las llamadas capillas de *San Pedro* y *Santa Catalina* nos eran desconocidas hasta este documento.

enfermo o ausente, le correspondería la dirección del acto al prior o al monje “*más digno*”. La ceremonia consistiría en situar un túmulo en el centro de la capilla Mayor “*con la decencia debida a tan grandes señores*”. Finalizado el acto, los religiosos rodearían el escenario levantado al efecto, tanto en vísperas como en la misa, portando velas encendidas y cantando un responso. Era obligación del Duque hacerse representar por una persona designada expresamente. La contrapartida económica por este acto se cifró en veinte fanegas de trigo, cuarenta cántaras de vino, cuatro carneros y la cera que se pusiera en torno al catafalco (condición 8ª). Es preciso señalar que durante el acto de la firma el Duque impuso como condición que sería por cuenta del monasterio el adorno necesario para la ceremonia y si lo pusiera la casa ducal los monjes no podrían quedarse con el tejido. Con respecto a la cera a consumir en el acto dijo que quedaba a su criterio<sup>26</sup>.

Asimismo, los monjes suplicaban al Duque que eligiese Sopetrán como lugar de su descanso eterno, a lo que el noble respondió diplomáticamente, sin comprometerse, diciendo “*que estima como debe el acto y voluntad con que el santo convento le pide por condición lo que su excelencia desea entrañablemente [y] que su ánimo y deseo es enterrarse en el dicho convento y santuario de Nuestra Señora de Sopetrán y si no pudiere conseguirlo ha de quedar en él la principal parte de su cuerpo en señal de su devoción*” (condición 24ª)<sup>27</sup>.

Para su entierro los monjes se reservaban el crucero, al no haber otro lugar “*capaz y decente*”, delimitando el espacio a ocupar entre la puerta de la iglesia y la capilla de San Pedro y de Nuestra Señora de los Ángeles (condición 1ª).

## **b. PRESENCIA DE LOS DUQUES EN SOPETRÁN: PROTOCOLO.**

El monasterio se obligaba a recibir a los patronos saliendo en procesión desde la primera grada, según se subía a la puerta de la iglesia que daba al campo o cementerio, revestido el abad de pontifical y los monjes con cogullas, cantando según disponía el ritual romano o el particular de la orden de San Benito. Este ceremonial se celebraría tanto la primera vez que el Duque acudiese al monasterio como cada vez que saliera o regresara a Castilla. Igualmente, repetirían la ceremonia con las Duquesas del Infantado si fueran solas. Este protocolo se cumpliría, asimismo, con el Conde de Saldaña, su mujer o primogénitos. Fuera de lo descrito, el compromiso de los monjes se limitaba a recibirles con el “*respeto y reverencia que se debe a tan grandes patronos*” (condición 2ª).

<sup>26</sup> A.H.P.M., protocolo nº 4.497, fº 33v.

<sup>27</sup> Sabido es que su cuerpo fue enterrado en la iglesia conventual de San Francisco, de Guadalajara, lugar que ya fuera escogido por el fundador del mayorazgo de los Mendoza, al respecto ver LAYNA, *ob. cit.*, tomo IV, pg. 292, con respecto al papel de cementerio jugado por los monasterios ver BANGO TORVISO, Isidro, “Un mundo para la eternidad”, *El Cister en el medievo de Castilla y León*, Valladolid, 1998, pg. 305 y sgtes.

Cuando los Duques estuvieran presentes en los actos religiosos, el subdiácono les daría a besar el Evangelio, les echaría incienso y les daría la paz. Asimismo, el día de la Candelaria<sup>28</sup> y el Domingo de Ramos, los monjes les darían una vela y un ramo, aunque el Duque y su primogénito varón, irían a recibirla del abad, al no aceptar el noble el acto de inferioridad que representaba este hecho y querer cumplir con el ceremonial romano. Por el contrario, sí admitía que se les llevase a las Duquesas, Condesas de Saldaña y damas de compañía (condición 6ª).

Asimismo, cuando los Duques estuvieran presentes, no podría haber nadie en la capilla Mayor. Igualmente, dispondrían el orden de los asientos de la iglesia y ello en su doble calidad de patronos y de señores de la tierra (condición 5ª).

También se les reconocía el derecho a que no se dispusiera asiento alguno dentro de la capilla Mayor cuando ellos estuvieran ausentes, salvada hecha del arzobispo de Toledo, cardenales y grandes de Castilla (condición 5ª).

Cuando los Duques estuvieran en la ciudad de Guadalajara o en su palacio de Heras, y avisaran al monasterio su intención de acudir al mismo, tendrían derecho a que los religiosos les dijeran las misas que desearan, a poner sus armas en la portada de la iglesia, en las capillas Mayor, de Nuestra Señora de los Ángeles y en la portería, así como en aquellas otras en las que el Duque hubiera construido o contribuido con la mitad del gasto, sin que pudieran exhibirse las armas de ningún otro linaje, excepto las del cardenal Mendoza. Los blasones podrían ser pintados o grabados (condición 7ª).

En las colectas de todas las misas los religiosos se comprometían a decir la siguiente oración: *Ducet a patrones nostros*. Igualmente, en los responsos, a lo anterior, se respondería: *producibus a patrones nostros* (condición 3ª).

### c. HOSPEDAJE Y OBRAS

Si los Duques tuvieran intención de hacerse un cuarto donde hospedarse, el monasterio debería darles un lugar para que eligieran ubicación, sin perjuicio de los edificios ya levantados por la comunidad religiosa. Asimismo, se les facultaba para abrir una puerta en la capilla Mayor, o en la de Nuestra Señora de los Ángeles, haciendo en ellas una tribuna cerrada (condición 5ª) y de las cuales tendrían derecho a una llave (condición 4ª). A la hora de firmar el acuerdo, el Duque modificó este texto por otro que le permitía abrir una puerta en las citadas capillas con acceso directo a la iglesia<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup> También llamada *fiesta de la Purificación de la Virgen*, ver LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "Las fiestas medievales", *Cuadernos del CEMYR*, nº 2 (1994), pg. 22, para la época que nos ocupa se celebraba el 14 de febrero y, junto con otras fiestas, recordaba las antiguas lupercales romanas que estaban destinadas a asegurar la fecundación femenina.

<sup>29</sup> A.H.P.M., protocolo nº 4.497, fº 33v.

El monasterio se comprometía a no realizar ninguna obra que afectase a las capillas objeto de patronazgo, así como al crucero y frontispicio de la iglesia, sin dar cuenta y solicitar la licencia del Duque.

#### **d. COMPENSACIÓN ECONÓMICA**

A cambio de convertirse en patronos de Sopenetrán, los Duques del Infantado se obligaban a pagar al monasterio una renta de quinientos ducados anuales, situados en un censo sobre los bienes de las mayordomías de Hita y Jadraque y sus partidos correspondientes, corriendo el abono por cuenta de los mayordomos de las citadas jurisdicciones. El importe sería pagadero la mitad en San Juan y el resto para Navidad (condición 16ª).

A cambio de la contribución, el monasterio se comprometía a no pedir a la Casa del Infantado cantidad alguna por alimentos, reparaciones, ni nuevas obras fuera de capilla o de la iglesia. Es evidente que con este acuerdo los duques pretendían fijar en una anualidad concreta las ayudas concedidas a los religiosos, quedando a salvo de peticiones imprevisibles y dada la economía ducal, inoportunas y difíciles de atender.

#### **e. GARANTÍAS**

A efectos de garantía de pago, se establecía como hipoteca las mayordomías de Hita y Jadraque.

Asimismo, se fijaba que, en caso de impago, no prescribiría el derecho del monasterio para solicitar la compensación con cargo a los bienes de la casa ducal (condición 17ª).

Igualmente, se estipulaba que el heredero del título del Infantado tendría la obligación de hacer reconocimiento expreso de la escritura de patronazgo estando en los reinos de Castilla, en un plazo máximo de dos meses desde que fuere requerido a ello (condición 18ª).

Como contrapartida los monjes se comprometían a no enajenar ni vender el censo, quedando siempre como bien inseparable del monasterio (condición 18ª).

#### **f. JURISDICCIÓN**

Se estipulaba expresamente que la Casa del Infantado se sometía a la justicia real, en concreto a los alcaldes de Casa y Corte, presidentes y oidores de las Reales Chancillerías de Valladolid y Granada, alcaldes del crimen de las mismas, en la forma ordinaria.

#### **g. INICIO DEL PACTO**

Se fijaba en un máximo de tres meses, contados a partir del momento en que el

Duque tomase posesión del patronazgo, por sí o por terceras personas, momento en el cual se iniciaría el devengo de la cantidad a satisfacer, teniendo el noble la obligación de tomarla en un plazo no superior a los tres meses contados a partir de la firma de la escritura (condición 10ª). No obstante, se determinaba que ambas partes deberían someter el pacto a sus respectivos superiores. Para el caso del monasterio, al General de la Congregación de San Benito; para el caso del noble y teniendo en cuenta que los bienes que comprometía formaban parte de su mayorazgo, por tanto y por esencia, en principio, algo imposible de realizar, debía presentar esta petición al monarca, en este caso Felipe IV, único habilitado para alterar la imposibilidad legal de hipotecar por cláusulas de herencia, capacidad que se sustentaba en la teoría política imperante en Castilla en ese momento de que por encima de todo poder se encontraba el rey, "*certa scientia plenitudine potestatis*", siendo además el monarca uno de los más interesados en adaptar la institución del mayorazgo a la realidad económica del XVII<sup>30</sup>.

La autorización regia fue expedida el día 21 de junio de 1648, un mes por encima del plazo que las partes se habían dado en el acuerdo que, recordémoslo, llevaba fecha de 29 de febrero de ese mismo año.

## OTROS CONSIDERANDOS

Pero el pacto entrañaba otros aspectos que debemos tener en cuenta y que apuntan hacia la necesidad de incrementar sus ingresos los monjes aunque ello les representase un conflicto con el resto del clero de la zona. En la condición 14ª se estipula que si el Duque del Infantado consiguiera del Papa, tras exponerle "*los inconvenientes y falta de administración de sacramentos que hay en la casa y bosque de Heras, que los diezmos de aquel sitio pertenezcan y toquen al curato de Heras, que es del dicho convento y no al curato de Ciruelas que los tiene..*" La cláusula incluía además que los cien ducados, valor en que estaban fijados los indicados diezmos, no se deducirían del valor del patronato. A cambio, los monjes se comprometían a enviar a un religioso para que oficiase en las fiestas y en los domingos de todo el año (condición 14ª). Es fácil inferir que este artículo debería generar un conflicto con el párroco de Ciruelas, pero no debe extrañarnos este intento de quitarle rentas a otro eclesiástico ya que el clero secular y el regular estaban enfrentados en la defensa de sus intereses como es sabido y que para esta zona tengo documentado a lo largo de varios trabajos<sup>31</sup>.

---

<sup>30</sup> ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio, "La «quiebra» de la nobleza castellana en el siglo XVII. Autoridad real y poder señorial: el secuestro de los bienes de la Casa de Osuna", *Hispania*, vol. XLIV/ 156 (1984), pp. 52-53.

<sup>31</sup> *La villa de Taragudo..* ob. cit., pp. 116-117. También ver mi artículo "Un conflicto de intereses entre el clero de Hita y los monjes de Sopedrán", *Wad-al-Hayara*, en prensa. Esta confrontación venía de lejos como explica SÁNCHEZ HERRERO, José, "La imagen del monje entre el clero secular durante la Edad Media", en *El Monacato*, nº 8 (1993), pp. 113-152, en particular pg. 134.

De este convenio quedaba excluido cualquiera de los privilegios y rentas que los monjes ya habían conseguido de la Casa del Infantado y así, expresamente, lo redactaron en la condición 22ª pidiendo que el duque confirmase los privilegios otorgados por sus antepasados desde el Marqués de Santillana y dice el documento, lo debía de hacer, “no por vía de dotación sino de devoción que tiene al convento (...) y por hacerle bien y merced siguiendo las pisadas de sus antepasados...”.

El acuerdo entre las partes finalizaba diciendo que si por parte de los Mendoza se quisiera incrementar el número de monjes, sería responsabilidad de la casa ducal facilitar los medios económicos para el sustento de los nuevos inquilinos, tasándose el mismo en cien ducados por religioso (condición 21ª). Este artículo es importante para nosotros, los actuales historiadores del pasado de Sopetrán, pues denota con claridad la incapacidad del propio cenobio para generar suficientes ingresos con los cuales sostener un mayor número de monjes y dejaba a la generosidad de los Duques sus posibilidades de crecimiento.

Finalmente, el contrato de patronazgo estipulaba que los monjes reconocían como una merced del Todopoderoso hacia el Duque los acontecimientos que acacieron el día de la Presentación de Nuestra Señora<sup>32</sup> del año de 1646 socorriendo la plaza de Lérida del asedio francés, en su calidad de general de la caballería, en cuya acción “se aventajaron tanto y mejoraron las armas de España<sup>33</sup>”, por todo ello los religiosos se comprometieron a cantar una salve la víspera de la citada festividad y el día mismo una misa solemne (condición 23ª).

Un año después de la firma del mecenazgo, el 14 de enero de 1649, don Rodrigo otorgó una escritura en Madrid mediante la cual traspasaba al Monasterio de Sopetrán un juro de ciento veintiún mil ciento sesenta maravedíes de renta que tenía sobre el primer uno por ciento<sup>34</sup> de la ciudad de Sigüenza para que con su producto, se costease la cera que gastaran las cuatro lámparas que había situadas en la Capilla Mayor (una) y en la de Nuestra Señora de los Ángeles (tres), lugar donde, asimismo, estaba ubicado el Santísimo<sup>35</sup>.

---

<sup>32</sup> LADERO QUESADA, Miguel Ángel, “Las fiestas medievales”, *ob. cit.* pg. 17-19, se celebraba el día 21 de noviembre.

<sup>33</sup> Campaña militar inscrita dentro de la guerra desatada tras la sublevación de los catalanes, en 1640; al respecto se puede consultar, p.e., CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio, *Bosquejo histórico de la Casa de Austria en España*, Málaga 1992, pg. 273.

<sup>34</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Política y Hacienda...* *ob. cit.*, pg. 189. Para comprender mejor su implantación progresiva ver ARTOLA, Miguel, *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982, pg. 98 y sgtes.

<sup>35</sup> A.H.P.M., protocolo nº 10.442, escribano Francisco García de Roa.

## LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA CASA DEL INFANTADO

El acuerdo se cumplió a satisfacción de las partes mientras vivió el VII Duque, don Rodrigo, firmante del pacto de patronazgo que falleció, sin dejar descendientes, el día 14 de enero de 1657, tras su regreso de Sicilia, donde había desempeñado el cargo de virrey y de donde volvió “*con tan poca salud que no la pudo restaurar*”, nos dice Pinelo<sup>36</sup>. Con su muerte se empezó a incumplir el convenio y así, el primer pago, el relativo a San Juan de ese mismo año, ya no se atendió por parte de la casa Ducal obligando a los monjes a denunciar sin demora la situación, el día 30 de julio de ese mismo año. ¿Qué pudo suceder para que el nuevo duque no atendiera sus compromisos? La respuesta es simple: una mala situación económica heredada<sup>37</sup> cuyos avatares podemos seguir con detalle en la crónica contemporánea que dejó don Jerónimo de Barrionuevo<sup>38</sup> donde da cuenta de que el Duque dejó deudas por valor de doscientos mil ducados. Tal situación de penuria obligó a Felipe IV a prorrogarle a su viuda, durante un septenio, los ingresos de todas las encomiendas y gajes que recibía el marido. Además le asignó otra encomienda en Indias que le reportaba dos mil ducados de renta<sup>39</sup>; la estrechez económica obligó a la duquesa, en diciembre de 1657, a despedir a casi todos sus criados, noticia de la que se hizo eco Barrionuevo: “*las duquesas del Infantado y Nájera, viudas, han despedido [a] casi todos los criados y criadas, acomodándose con el tiempo, que es la mayor cordura*”<sup>40</sup>.

Los nuevos titulares del ducado fueron doña Catalina Gómez de Sandoval y Mendoza, VIII Duquesa del Infantado, hermana del fallecido don Rodrigo, y su marido, don Rodrigo de Silva y Mendoza, IV Duque de Pastrana, y del que me veo obligado a hacer alguna precisión puesto que las dos fuentes que hacen alusión a ambas casas ducales, Layna y Pérez Cuenca, aunque éste en un contexto más amplio como es el historiar la villa de Pastrana<sup>41</sup>, muestran discrepancias que es preciso aclarar. En primer lugar, el nombre del duque consorte fue tal y como figura en las líneas precedentes y no Rodrigo de Silva y Guzmán que es como se puede leer en la obra recientemente reeditada del citado Pérez Cuenca. En segundo lugar, la fecha de la muerte tuvo que ser anterior a diciembre de 1678, momento en que se está

---

<sup>36</sup> LEÓN PINELO, Antonio de, *Anales de Madrid (desde el año 447 al de 1658)*, transcripción, notas y ordenación cronológica de Pedro Fernández Martín, Madrid, 1971, pg. 354.

<sup>37</sup> LAYNA, *ob. cit.*, vol IV, pg. 254.

<sup>38</sup> *Avisos*, dos tomos, publicado por la B.A.E., CCXXI y CCXXII, Madrid, 1968, edición y estudio preliminar a cargo de A. Paz y Meliá, tomo II, pg. 54.

<sup>39</sup> BARRIONUEVO, Jerónimo de, *ob. cit.*, tomo II, pg. 58.

<sup>40</sup> *Ibidem*, tomo II, pg. 137.

<sup>41</sup> PÉREZ CUENCA, Mariano, *Historia de Pastrana y sucinta noticia de los pueblos de su partido*, Guadalajara, 1997, facsímil de la edición de Madrid, de 1871, con un estudio preliminar de Esther Alegre Carvajal, pg. 185.

renegociando con Sopetrán los compromisos de patronazgo y donde ya se alude a él como fallecido<sup>42</sup>; por tanto, en este caso, quien está equivocado es Layna cuando dice que el duque sobrevivió a su mujer, doña Catalina hasta el año de 1688, momento en el cual heredó sus bienes su hijo, don Gregorio de Mendoza y Silva, IX Duque del Infantado. La herencia aconteció antes de la fecha indicada pues, como ya dejé patente en mi libro sobre la villa de Taragudo, el citado don Gregorio tomó posesión de las tierras de la comarca de Hita, a través de don Gonzalo de Gamboa, apoderado suyo, en 1686.

Tras la necesaria aclaración analicemos los motivos que produjeron el conflicto entre el Infantado y Sopetrán.

Don Rodrigo de Mendoza y Silva tenía amarga experiencia de hacia dónde conduce la mala gestión de la hacienda pues su casa de origen, el ducado de Pastrana, había salido a concurso de acreedores en el año de 1638 no siendo sino el colofón de una larga y difícil etapa por la que atravesaron las cuentas de su casa ducal, correspondiendo el honor de introducir administradores extraños a la casa ducal a su padre, don Ruy Gómez de Silva, III Duque de Pastrana, que se había visto obligado a establecer un sistema de contratos de administración —o asientos—, en el año de 1607, y que no eran sino la fórmula mediante la cual un financiero, un hombre de negocios en el lenguaje de la época, se hacía cargo de la gestión y control de la hacienda. Algo que no le libró, en 1612, de tener que acudir al crédito de banqueros para afrontar gastos domésticos como fue el mantenimiento de su casa y criados. Por no hacer más extensa la estrechez en que vivía la Casa de Pastrana baste decir que los censos contraídos contra los bienes vinculados integrados en su mayorazgo aumentaron de tal forma que hipotecaron las rentas durante una centuria, situación a lo que no fueron ajenas las dos misiones de representación que tuvo que desarrollar el Duque en el extranjero por encargo de la Corona. El resultado final fue que, en 1638, la Cámara de Castilla decretó un concurso de acreedores sobre el mayorazgo de la Casa de Pastrana<sup>43</sup>; esta difícil situación económica, por otro lado, no impedía que el Duque realizara obras de acondicionamiento en su palacio, acometiese la

---

<sup>42</sup> A.H.P.M., protocolo n° 10.442, escribano Francisco García de Roa, *Escritura de transacción y concierto otorgada entre la Exma. señora Duquesa del Infantado y la parte del convento de religiosos de Nuestra Señora de Sopetrán*, s/f, 6 de marzo de 1679. PÉREZ CUENCA, *ob. cit.*, pg. 185 dice que murió en Madrid en 1675 y fue trasladado al panteón familiar de Pastrana tres días después, el 28 de diciembre.

<sup>43</sup> Sobre las vicisitudes y avatares que sufrió la gestión de la hacienda de los Duques de Pastrana ver CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, “Una forma de gestión de las haciendas señoriales en dificultades: los contratos de administración con hombres de negocios durante la primera mitad del siglo XVII”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, n° 14 (1991), pp. 87-105. Otra casa que pasó momentos críticos fue la de Osuna, al respecto ver ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio, *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna siglos XV-XIX*, Madrid, 1987. BENNASSAR, Bartolomé, *ob. cit.* pg. 247 y sgtes. también nos muestra la necesidad de crédito que tenía la nobleza. Una visión más general y actualizada sobre las penurias económicas de los títulos y grandes se puede leer en DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, “Juros y censos en la Castilla del Seiscientos: una sociedad de rentistas”, en *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*, Madrid, 2000, pg. 789 y sgtes.

construcción de nuevos aditamentos arquitectónicos de contenido lúdico, como el Juego de la Pelota, construido entre 1651-1655, o renovase con decoración barroca su palacio madrileño<sup>44</sup> aunque, simultáneamente, en 1657, o quizá por ello, vendiese en diez mil ducados las casas que en Guadalajara tuvo el Gran Cardenal Mendoza, se puede leer con pesar en Layna<sup>45</sup>. Otra forma de aportar ingresos a las necesitadas arcas ducales era la concesión del título de villazgo para aquellas aldeas que lo deseasen. Otorgar la naturaleza de villa era prerrogativa real pero el acceder a la petición era facultad del noble, en el caso que nos ocupa y contemporáneo con los acontecimientos narrados, fue la concesión de la dignidad de villa para Taragudo y Torre del Burgo<sup>46</sup>.

Don Rodrigo, a juzgar por los comentarios poco cariñosos de Barrionuevo, era un hombre enérgico y actuó con firmeza desde el primer momento intentando eludir los compromisos formalizados por su antecesor acudiendo a cualquier excusa que le diera los resultados apetecidos, pues las deudas que heredó fueron cuantiosas y los acreedores numerosos, entre ellos Sopetrán. Problemas a los que había que añadir los pleitos interpuestos por otros Mendoza que se consideraban con mejores derechos para apropiarse del deseado título, como fueron los casos de don Juan Hurtado de Mendoza, casado con doña Juana de Ribadeneira y de un nieto de don Pedro González de Mendoza Vozmediano<sup>47</sup>.

Así pues, don Rodrigo empezó a tomar decisiones como propietario del Ducado prácticamente según expiraba su cuñado. En palabras de Barrionuevo era tal el ansia que sentía el de Pastrana por hacerse con el título que al dar noticia de la gravedad de los Duques –según este autor ambos estaban enfermos y desahuciados– añade “... *siente se dilate tanto el llegar a heredarlos*”<sup>48</sup>. Sí creo necesario advertir que Barrionuevo no sentía ninguna simpatía por don Rodrigo y las noticias que ofrece del mismo tienen un marcado carácter crítico no escatimando adjetivos peyorativos como al referir una enfermedad aparecida en Pastrana y que imputa a la responsabilidad del Duque por obligar a los vecinos a comer trigo de su propiedad que tenía medio podrido, dedicándole la siguiente lindeza: “*La verdad es que este señor tiene mucho de logrero y no poco de ambicioso: en materia de llegar hacienda, no hay Nerón como él*”<sup>49</sup>.

Así que, como de hacienda se trataba, la primera decisión que tomó Don Rodrigo con respecto a Sopetrán fue no atender la primera paga, lo que obligó al monasterio a denunciar el impago como ya va dicho, el día 30 de julio de 1657, ante don

<sup>44</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel, “Reflexiones sobre la arquitectura barroca en la provincia de Guadalajara”, *Wad-al-Hayara*, n° 24 (1997), pg. 271 nota 34 y pp. 273-274.

<sup>45</sup> *Guadalajara y sus Mendozas*, ob. cit., vol. IV, pg. 254.

<sup>46</sup> CARRASCO VÁZQUEZ, Jesús, *La villa de Taragudo...*, ob. cit. pg. 140 y sgtes.

<sup>47</sup> BARRIONUEVO, Jerónimo de, ob. cit. tomo II, pp. 61-62 quien añadiendo que el Duque de Pastrana “*se ríe de todos.*”

<sup>48</sup> *Ibidem.*, pg. 50.

<sup>49</sup> *Ibidem.*, pg. 81.

<sup>50</sup> *Ibidem.*, pg. 286, en 1663 era el presidente de la Sala del Crimen.

Vicente Bañuelos, del Consejo Real y alcalde de Casa y Corte<sup>50</sup>. Don Rodrigo, por su parte, acudió a don Miguel de Salamanca, miembro de los Consejos de Castilla y de Hacienda, y juez nombrado para los negocios de la casa ducal, solicitando su intervención y pidiendo que se anulase y revocase la vía ejecutoria conseguida por Sopetrán y se declarase nula la escritura de patronazgo pues se había otorgado sin cumplir los requisitos legales establecidos y sin haber consultado la opinión de la heredera con más derecho en el momento de su concesión: su mujer.

No cabe duda de que la situación descrita perjudicaba a los religiosos porque tenían necesidad de los ingresos económicos reportados a través del convenio de patronazgo y el desarrollo de los acontecimientos se traducía en un estancamiento del problema. Así fue y cinco años más tarde, junio de 1662, el importe que Sopetrán reclamaba ascendía a 70.950 reales (5.912,50 ducados), 6 careros, 30 fanegas de trigo y 60 cántaras de vino<sup>51</sup>. Con el juicio visto para sentencia en un tiempo extraordinariamente corto para lo normal en aquella época, don Miguel de Salamanca, típico ejemplo de los mecanismos de ascenso social de aquella sociedad<sup>52</sup>, el juez especial de la casa ducal, interviene en escena dictando un auto, con fecha de 25 de junio de ese mismo año, en el que conminaba al Ducado del Infantado a que, en el plazo máximo de tres días, presentase dejación del patronazgo y una vez hecho así, se llevase a la otra parte litigante y se viese para dictar justicia. En esta decisión es fácil ver la mano del Duque<sup>53</sup> porque de esta manera conseguía dos efectos: a) impedía la ejecución de la sentencia y b), por primera vez, se manifestaba claramente, la posibilidad de que la casa ducal se apartase de coadyuvar a los gastos del monasterio, lo que era sentido como una tragedia por los religiosos, algo que no se podían permitir y el Duque lo sabía. El resultado no se hizo esperar, los monjes, que habían interpuesto una apelación ante el Consejo de Castilla, reconsideraron su

---

<sup>51</sup> A.H.N. Nobleza, Osuna, legajo 1.846-17(1-2) *Transacción y concordia que se hizo entre Don Rodrigo de Silva Sandoval y Mendoza y doña Catalina Gómez de Sandoval, su mujer (...) y de la otra fray Antonio de Heredia, abad [sic] del convento de Nuestra Señora de Sopetrán.*

<sup>52</sup> FAYARD, Janine, *ob. cit.*, pg. 261 y 270 para tener una breve idea de este personaje que era descendiente de una importante familia de tratantes de lana del siglo XVI. Fue miembro del Consejo de Castilla entre 1652 y 1676. Anteriormente había sido miembro del Consejo de Italia, cargo que ocupaba cuando, en 1648, contrajo matrimonio ventajoso con doña Aldonza Manrique de Córdoba, hija del Conde de Torralba y viuda de don Antonio de Camporredondo, fiscal del Consejo de Órdenes e hijo del consejero de Castilla de igual nombre. En 1666, al decretarse la suspensión de pagos de la Corona, en su calidad del Presidente del Consejo de Hacienda, trocó a los acreedores –los hombres de negocios– en deudores; tamaño desatino le granjeó la oposición de éstos y fue cesado en su cargo, ver SANZ AYAN, Carmen, *Los banqueros de Carlos II*, Valladolid, 1988, pg. 208.

<sup>53</sup> SANZ AYAN, Carmen, *ob. cit.*, pg. 207 y sgtes. nos ilustra sobre su capacidad conspiradora y el papel que jugó en 1665, inicio de la regencia de doña Mariana de Austria, apoyando a don Juan José de Austria, bastardo de Felipe IV, en las luchas políticas de aquel momento. Su situación más delicada la vivió en 1667 cuando fue desterrado y condenado al pago de una multa de veinte mil ducados. Su suerte cambió de signo con el triunfo político de don Juan José, en 1669.

actitud y aceptaron un compromiso o con sus propias palabras: “*reconociendo los cortos medios con que se hallaba el convento para proseguir el curso del dicho pleito se ajustó con los dichos exmos. señores Duque y Duquesa del Infantado..*”, no hay que olvidar las estrecheces económicas por las que debía atravesar el monasterio habida cuenta que en la primera mitad del XVII se acometió la obra del claustro<sup>54</sup> y, además, el arzobispo de Toledo prohibió a numerosas poblaciones de su diócesis que acudieran en peregrinación al mismo, privándole de sus dádivas y ofrendas, otra fuente de ingresos<sup>55</sup>.

El acuerdo se formalizó en Madrid, el día 31 de julio de 1667. Por parte de los monjes actuó fray Antonio de Heredia, quien fuera abad de Sopedrán y autor de una historia del mismo dedicada a la Duquesa<sup>56</sup> y publicada en Madrid, casualmente, el mismo año del acuerdo; en ese momento actuaba en la Corte como abad del monasterio benedictino de Montserrat. Le acompañó en este acto fray Alonso Benito, mayordomo y conventual de Sopedrán. Las partes declaraban válido el contrato de patronazgo en los mismos términos en que se redactó en 1649, desistiendo los monjes de cualquier derecho que tuvieran sobre las rentas del Infantado y en particular allí donde se les habían asignado los quinientos ducados de renta; a cambio de ello, recibieron la cifra de seis mil ducados, pagaderos cuando los religiosos ratificasen la escritura, dando, al mismo tiempo, poder y cesión en causa propia a favor de los Duques para que cobrasen los seis mil ducados, que ahora recibían, con cargo a los bienes y rentas libres que quedaron tras la muerte del VII Duque<sup>57</sup>, aunque los monjes tuvieron la habilidad de reservarse el derecho de actuar sobre los bienes libres de la casa ducal (veremos a continuación la importancia de esta reserva) dejando que el duque corriese con el pleito que había contra los herederos de los citados bienes libres. A esta cifra la duquesa añadió, de manera particular, mil ducados más. En conjunto, los religiosos recibieron siete mil ducados de contado poniendo a renta los seis mil primeros, sobre la Villa de Madrid, y dejando a censo los mil restantes lo que, obviamente, les representaba una importante capacidad de préstamo que invertían en la zona a través de créditos que facilitaban a sus vecinos,

---

<sup>54</sup> Existía una corriente de opinión que defendía la necesidad de invertir en gasto suntuario como una forma de favorecer la ocupación y la redistribución de la riqueza, un exponente de esta teoría fue Francisco Martínez de Mata autor de *Memoriales y Discursos de..*, edición que corrió a cargo de Gonzalo Anes, Madrid, 1971, cit. por GÓMEZ URDAÑEZ, José Luis, “La teoría económica del arbitristo”, en *Arte y Saber. La cultura en tiempos de Felipe III y Felipe IV*, Madrid, 1999, pp. 119.

<sup>55</sup> HEREDIA, fray Antonio de, *Historia del ilustrísimo monasterio de Nuestra Señora de Sopedrán*, Madrid, 1676, Imprenta de Bernardo de Hervada. pg. 273 y sgtes. para tener una idea de la cantidad de poblaciones a las que se les prohibió acudir. El libro de MOLINA PIÑEDO, Ramón, *Las Señoras de Valfermoso*, Guadalajara, 1996, pp. 321 y sgtes. nos ayuda a comprender el porqué.

<sup>56</sup> Nuevamente vemos un documento, en este caso se trata de un libro, dirigido a la Duquesa de turno, explicándole todo lo que Sopedrán significaba, como centro religioso y la devoción que concitaba en toda la zona en general y en los Mendoza en particular.

<sup>57</sup> A.H.N. Nobleza, Osuna, legajo 1.846-17(1-2) *Transacción y concordia que se hizo entre Don Rodrigo de Silva Sandoval y Mendoza ....*

consiguiendo capitalizar la inversión y recibiendo a cambio un obligado interés por ello<sup>58</sup>. Las cantidades recibidas sustituían el compromiso de una renta anual de quinientos ducados anuales.

Pero los monjes no dejaron las cosas tal y como van referidas. Once años más tarde, en 1678, los religiosos nuevamente comisionaron a fray Antonio de Heredia para que en su nombre se dirigiera a la Duquesa del Infantado exponiéndole que el pacto firmado no equivalía a los ingresos que les depararían los quinientos ducados de renta anual, más las otras cantidades en especie que se fijaron por la escritura de 1649 y que, por tanto, se imponía una renegociación pues aparte de explicarle los hechos, le recordaron, diplomáticamente eso sí, la posibilidad de acudir a la justicia: *“la obligación en que este convento se hallaba de pedir y reclamar uno y otro por los medios jurídicos que le compitiesen, con cuya representación su Ex.<sup>a</sup> mandó reconocer todas las escrituras”*. Puede parecer una argumentación simple pero lo cierto es que doña Catalina Gómez de Sandoval se avino a un nuevo concierto. Quizá su situación no fuera la más idónea para afrontar un nuevo pleito puesto que, cuando los monjes renegocian, la duquesa, ya viuda de don Rodrigo de Silva y Mendoza, debía estar afrontando la liquidación del testamento de su marido, fallecido a finales de diciembre de 1675. ¿Oportunismo? ¿Reciprocidad? Que cada cual juzgue.

El nuevo acuerdo, que se gestó a lo largo de 1678, consistió en conceder al monasterio de Sopetrán una renta anual de trescientos ducados, situados sobre las mayordomías de Hita y Jadraque, con vigencia desde 1 de enero de 1679, y que era el resultado de un censo cuyo capital ascendía a seis mil ducados de vellón situados a razón de veinte mil el millar; es decir al 5%<sup>59</sup>. La paga de la renta, mientras no se redimiese el préstamo, se establecía en dos anualidades: finales de junio y diciembre e incluía la cera que fuere precisa para cumplir con decencia las honras fúnebres a que obligaba el acuerdo de patronazgo. Este pacto, dado que comprometía nuevamente a bienes vinculados al mayorazgo, tuvo que ser autorizado por el rey, en este caso Carlos II, a quien se le hizo llegar una copia simple de la escritura aquí reseñada<sup>60</sup>, autorizándolo mediante una cédula expedida en Madrid con fecha 11 de septiembre de 1679. El pacto fue refrendado por los religiosos el día 11 de enero de 1681<sup>61</sup>.

De la forma en que va descrito, Sopetrán aún cuando vio recortados sus ingresos con respecto a los comprometidos con el VII Duque, don Rodrigo de Mendoza Rojas y Sandoval, pudo al menos, conseguir que la financiación ducal se mantuviese y les

---

<sup>58</sup> En 1752 el monasterio de Sopetrán tenía concedidos dos créditos al concejo de Heras, de cien ducados cada uno, y por los que cobraba un 3% de interés anual, ver mi artículo ya citado sobre esta localidad, pg. 183.

<sup>59</sup> Era el porcentaje máximo fijado para los llamados *censo al quitar*, ver RUIZ MARTÍN, Felipe, “La Banca en España hasta 1782” en *El Banco de España. Una historia económica*, Madrid, 1970, pg. 149.

<sup>60</sup> A.H.N. Nobleza, Osuna, legajo 1.846-20 (1-3)

<sup>61</sup> A.H.N. Nobleza, Osuna, legajo 1.846-19 da noticia de ambos sucesos.

ayudase a sortear las dificultades económicas del siglo XVII. Con respecto a la capacidad de la Casa del Infantado para redimir el censo debo señalar que no pudo llevarlo a cabo y, cien años más tarde, la deuda contraída con los monjes ascendía a sesenta y seis mil reales de principal y en tanto en cuanto no liquidaba el débito, pagaba a los religiosos el 5% de intereses, es decir que, anualmente, les abonaba tres mil trescientos reales<sup>62</sup>.

## CONCLUSIÓN

Las páginas precedentes han pretendido demostrar la forma en que los monjes de Sopedrán buscaron una fuente de ingresos que les permitiese sortear las dificultades económicas que el siglo XVII representó para el reino de Castilla; centuria, por otro lado, que alumbró un incremento del número de instituciones eclesiásticas regulares con la correspondiente competencia entre ellas por acceder a una parte del reparto de la riqueza en momentos de crisis, al respecto es interesante leer la opinión expresada por las Cortes de Castilla, en 1633: "*las religiones han crecido con nuevos conventos y reformaciones nuevas en tiempo en que estos Reinos están con menos población y más cortas haciendas, de que se sigue que las rentas que a estas fundaciones se aplica, disminuyendo mucho los caudales de los seglares, aun no son suficientes al sustento de tantos*<sup>63</sup>". Asimismo, la Casa del Infantado inmersa, como todo el reino, en la misma crítica situación, luchaba por mantener una imagen pública de patrocinio en consonancia con el papel que aquella sociedad asignaba al mundo nobiliario y su verdadera capacidad económica para sostener sus compromisos<sup>64</sup>, consiguiendo al mismo tiempo que mediante el convenio económico se precisara la cuantía que debía conceder a los monjes, quedando, de esta forma, protegida ante las peticiones imprevisibles, seguro que insistentes, y siempre inoportunas habida cuenta de lo alcanzada que estaba la renta de la casa ducal, consiguiendo reconducir de esta forma una práctica habitual que databa de los tiempos de la instalación de los benitos en Sopedrán y que, obviamente, habían pasado para no volver jamás.

---

<sup>62</sup> A.H.P.M., protocolo N° 19.196, escribano Antonio Fernández de Gay, cartas de pago otorgadas por el Monasterio de Sopedrán a favor de la Duquesa del Infantado y de Pastrana, doña Francisca de Silva Hurtado de Mendoza Sandoval de la Vega y Luna, fechadas en la década de los sesenta del siglo XVIII.

<sup>63</sup> Actas de las Cortes de Castilla, LIV, 242, cit. por DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, 3ª edición, 1985, pg. 277. El mejor ejemplo de cuanto va dicho lo tenemos en la magna obra que significó la erección de un mausoleo, de estilo escorialense, levantado en la iglesia de San Francisco de Guadalajara, por parte del X Duque del Infantado, para dar cobijo a los restos de sus antepasados que estuviera en consonancia con el lustre de su linaje, ver LAYNA, *ob. cit.* tomo IV, pg. 292.

<sup>64</sup> *Ibidem*, pg. 87 y sgtes. para comprender mejor la paradójica situación que vivía la nobleza obligada al gasto suntuario por imagen y prestigio y endeudada y necesitada de acudir al crédito para poder mantener su rango en la escala social.

## BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

### 1. FUENTES MANUSCRITAS:

Archivo Histórico Nacional, Inquisición, leg. 3.105, caja 2.

Archivo Histórico Nacional, Nobleza, Osuna, leg. 1.670, exp. 1 <sup>(19(g))</sup>

“	“	“	“	“	leg. 1.846-1 <sup>1</sup>
“	“	“	“	“	leg. 1.846-15
“	“	“	“	“	leg. 1.846-16
“	“	“	“	“	leg. 1.846-17 <sup>(1-2)</sup>
“	“	“	“	“	leg. 1.846-19
“	“	“	“	“	leg. 1.846-20 <sup>(1-3)</sup>

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, protocolos n° 4.497

“ “ “ “ “ n° 10.442

“ “ “ “ “ n° 19.196

### 2. FUENTES IMPRESAS:

ARTOLA, Miguel, *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982.

ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio, “La «quiebra» de la nobleza castellana en el siglo XVII. Autoridad real y poder señorial: el secuestro de los bienes de la Casa de Osuna”, *Hispania*, vol. XLIV/ 156 (1984), pp. 49-81.

\_\_\_\_\_, *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna siglos XV-XIX*, Madrid, 1987.

BANGO TORVISO, Isidro, “Un mundo para la eternidad”, *El Cister en el medievo de Castilla y León*, Valladolid, 1998 pp. 305-316.

BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos*, dos tomos, publicado por la B.A.E., tomos CCXXI y CCXXII, Madrid, 1968, edición y estudio preliminar a cargo de A. Paz y Meliá.

BENASSAR, Bartolomé, *Valladolid en el siglo de Oro*, Valladolid, 1989.

CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio, *Bosquejo histórico de la Casa de Austria en España*, Málaga 1992.

CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, “Una forma de gestión de las haciendas señoriales en dificultades: los contratos de administración con hombres de negocios

durante la primera mitad del siglo XVII”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, nº 14 (1991), pp. 87-105.

CARRASCO VÁZQUEZ, Jesús, “La fundación del monasterio de Nuestra Señora de Sopetrán a la vista de un documento conservado en el Archivo Histórico Nacional: una puesta al día”, *Wad-al-Hayara*, nº 24 (1997), pp. 25-40.

\_\_\_\_\_, “Breve introspectiva histórica sobre Heras de Ayuso”, *Wad-al-Hayara*, nº 25 (1998), pp. 173-206.

\_\_\_\_\_, *La villa de Taragudo. Evolución histórica de una aldea de Hita*, Madrid, 2001.

\_\_\_\_\_, “Un conflicto de intereses entre el clero de Hita y los monjes de Sopetrán”, *Wad-al-Hayara*, (en prensa).

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid, 2ª edición, 1980.

\_\_\_\_\_, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, 3ª edición, 1985

\_\_\_\_\_, “Juros y censos en la Castilla del Seiscientos: una sociedad de rentistas”, en *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*, Madrid, 2000, pp. 789-806.

FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, 1982.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834). Efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*, Valladolid, 1995.

GARCÍA SANZ, Ángel, *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen. Economía y Sociedad en tierras de Segovia*, Madrid, 1977.

GÓMEZ URDAÑEZ, José Luis, “La teoría económica del arbitrista”, en *Arte y Saber. La cultura en tiempos de Felipe III y Felipe IV*, Madrid, 1999, pp. 117-130.

GUADALUPE BERAZA, Mª. Luisa, *Diezmos de la Sede Toledana y rentas de la Mesa Arzobispal (siglo XVI)*, Salamanca, 1972, pp. 134-139.

HEREDIA, fray Antonio de, *Historia del ilustrísimo monasterio de Nuestra Se-*

*ñora de Sopenetrán*, Madrid, 1676, Imprenta de Bernardo de Hervada.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "Las fiestas medievales", *Cuadernos del CEMYR*, nº 2 (1994), pp. 11-52.

LAYNA SERRANO. Francisco, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas*, 4 tomos, Guadalajara, 1993-1996, 2ª edición.

LEÓN PINELO, Antonio de, *Anales de Madrid (desde el año 447 al de 1658)*, transcripción, notas y ordenación cronológica de Pedro Fernández Martín, Madrid, 1971.

LÓPEZ HERNÁNDEZ, Francisco, "El Cister en Ávila en el noveno centenario del nacimiento de San Bernardo", *Estudios abulenses*, vol. 9 (1992), pp. 115-130.

LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo y MARTÍN GALÁN, Manuel, "La producción cerealista en el arzobispado de Toledo. 1463-1699", *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 2 (1981), pp. 21-101.

MOLINA PIÑEDO, Ramón, *Las Señoras de Valfermoso*, Guadalajara, 1996.

MUCHEMBLED, Robert, *Société, cultures et mentalités dans la France moderne, XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècle*. París, 2001, 3ª edición.

MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel, "Reflexiones sobre la arquitectura barroca en la provincia de Guadalajara", *Wad-al-Hayara*, nº 24 (1997), pp. 255-296,

PÉREZ CUENCA, Mariano, *Historia de Pastrana y sucinta noticia de los pueblos de su partido*, Guadalajara, 1997, facsímil de la edición de Madrid, de 1871, con un estudio preliminar de Esther Alegre Carvajal.

PÉREZ MOREDA, Vicente, *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XI-XIX)*, Madrid, 1980.

PULIDO SERRANO, Ignacio, *Injurias a Cristo: religión, política y antijudaísmo en el siglo XVII*, tesis doctoral leída en la Universidad de Alcalá de Henares.

RÓDENAS VILAR, Rafael, *Vida cotidiana y negocio en la Segovia del siglo de Oro*, Segovia, Valladolid, 1990.

RUIZ MARTÍN, Felipe, "La Banca en España hasta 1782" en *El Banco de España. Una historia económica*, Madrid, 1970, pp. 1-196.

\_\_\_\_\_, "Pastos y ganaderos en Castilla: La Mesta, 1450-1600", en *Mesta, Trashumancia y lana en la España Moderna*, pp. 42-64, Barcelona, 1998, obra colectiva editada por el citado autor y por Ángel García Sanz.

SÁNCHEZ HERRERO, José, "La imagen del monje entre el clero secular durante la Edad Media", *El Monacato*, nº 8 (1993), pp. 113-152.

SANZ AYAN, Carmen, *Los banqueros de Carlos II*, Valladolid, 1988.

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, "Los monjes de Sopenetrán (1601-1758)", *Wad-al-Hayara*, nº 5 (1978), pp. 123-141.



# Cine en Brihuega

José Antonio Ruiz Rojo

Con algunos comentarios añadidos y pequeñas modificaciones, publico aquí gran parte de los textos que se entregaron el día 2 de agosto de 2000 al público asistente al reestreno en Brihuega de la película rodada por Tomás Camarillo en esta localidad setenta y tres años antes.

## 1. CUATRO APUNTES PARA LA HISTORIA DEL CINE EN BRIHUEGA

### 1. 1. Los comienzos

Hasta ahora no me ha sido posible determinar la fecha de la llegada del cine a Brihuega (la práctica destrucción del archivo municipal durante la Guerra Civil dificulta mucho la investigación), pero, en el caso de que la exhibición de cinematógrafo que anuncia la prensa para después de la Semana Santa de 1906 no constituya, si en efecto se llevó a cabo, la función inaugural, ésta habría que buscarla, presumiblemente, en el bienio 1904-1905 (recordemos que la primera proyección pública y comercial del Cinematógrafo Lumière tuvo lugar en diciembre de 1895 en París, casi dos años antes de su presentación en Guadalajara). Está confirmada, en cambio, la realización de sesiones de cine en Brihuega a finales de octubre de 1907 y hay nuevos anuncios para noviembre o diciembre. En el conjunto de la provincia, que yo sepa, únicamente en Guadalajara, Sigüenza, Sacedón, Tendilla y Yunquera se pudo ver cine antes de octubre de 1907, y en las tres primeras poblaciones antes de 1906.

Más adelante, la empresa Herraiz-Ballesteros dio sesiones de cinematógrafo en el llamado Teatro de Brihuega los días 29 de diciembre de 1907 y 1 de enero de 1908, al tiempo que anunciaba otras para las siguientes semanas. El 2 de febrero de 1908 se abrió un salón para cinematógrafo, el denominado Coliseo Briocense, con proyección de películas organizada por la misma empresa y a beneficio de los pobres de la villa. Al poco de su inauguración se produjo el notable incidente del cierre del local ordenado por el Ayuntamiento. La causa no queda clara, pero es evidente que los hechos se desarrollaron sobre un trasfondo de sorda lucha por el poder en el consistorio entre políticos de tendencias distintas, un rifirrafe en el que se vio envuelta, con motivo real o ficticio, la propietaria del Coliseo Briocense, la señora viuda de Leopoldo Ballesteros (la «viuda de X» del periodista de *La Crónica*). Pronto las aguas volvieron a su cauce y prosiguieron las sesiones de cine en jornadas festivas, exhibiéndose en una de ellas un reportaje sobre el ataque francés a Casablanca, acaecido en 1907, y una película sobre la Pasión de Jesús, que era un tema favorito de las productoras de la época. Cuando, ya sexagenaria, fallezca Eusebia Herraiz Ballesteros en diciembre de 1925 las necrológicas, muy elogiosas, no recogerán su

faceta de pionera y verdadera introductora del cine en Brihuega, aunque sí detallarán, por el contrario, su actividad comercial e industrial en sectores tan dispares como la fabricación de chocolate, la electricidad o la apicultura. Su hijo Antonio, destinatario entonces de las múltiples muestras de condolencia, había sido el encargado de manejar el aparato proyector en aquellas funciones históricas.

## 1.2. La película de las fiestas de Brihuega de 1927

El conocido fotógrafo Tomás Camarillo (1879-1954), que desde 1924 vendía aparatos proyectores y tomavistas en su comercio situado en el número 7 de la calle Mayor de Guadalajara, rodó a partir de julio de 1927 las más antiguas películas de aficionado de que hay constancia en la provincia, cintas que por fortuna han llegado, la mayoría, hasta nosotros<sup>1</sup> y que representan, tal vez, el ochenta por ciento de todas las imágenes animadas captadas en la provincia antes de 1936 que todavía existen. Las localidades elegidas primero para ser impresionadas en celuloide fueron Guadalajara y Brihuega.

Concretamente, la cinta sobre las fiestas patronales de Brihuega (celebradas del 14 al 17 de agosto de 1927) fue proyectada públicamente en la villa aproximadamente dos semanas después de su filmación y también en el Teatro Casino de Guadalajara el día 4 de octubre. No se ha podido salvar el filme en su totalidad y ahora, tras la restauración del nitrato de 35 mm llevada a cabo por Juan Mariné y Alfonso del Amo en la ECAM, componen la película unos treinta planos auténticos (se aprecian más de cincuenta cortes) y veintitrés rótulos<sup>2</sup> que suman ocho minutos de duración en la edición en vídeo patrocinada por la Diputación de Guadalajara y el Ayuntamiento de Brihuega.

<sup>1</sup> He dedicado artículos de prensa a referir los escasos materiales (ni una sola vista) que subsisten de algunas de ellas. Por ejemplo: «*Coronación de la Virgen de la Antigua*, una película desaparecida de Camarillo» (*Guadalajara 2000*, 29 de septiembre de 2000).

<sup>2</sup> Los reproduzco a continuación: «Revista Camarillo», «Brihuega y sus fiestas», «Brihuega (Guadalajara), villa donde se venera con gran devoción la imagen de Nuestra Señora la Virgen de la Peña, y en su honor se celebran todos los años, en el mes de agosto, toda clase de fiestas, poniéndose muy de manifiesto el entusiasmo y cariño que todos los briocenses depositan en su Virgen. Ello ha dado motivo al autor de esta película para llevar a la pantalla la expresión de sus mayores alegrías y dar un entusiasta Viva a la Virgen de la Peña. ¡Viva!», «Vista general», «Plaza de Santa María», «Arco de Nuestra Señora de la Guía», «Castillo de la Vera Cruz», «Párroco, predicador y coadjutores de Santa María», «Señores que componen la Junta de la Cofradía», «La Imagen tan venerada es llevada procesionalmente por diferentes calles de la Villa», «Gruta donde se apareció la Virgen a una princesa mora convertida al cristianismo», «Ayuntamiento y público regresan con alegría de una de sus mejores funciones», «Fuente Blanquina, como pocas en el mundo», «Monumento levantado a la memoria de los héroes de Brihuega y Villaviciosa en una gran batalla dada al enemigo en 1710», «Fachada de una casa antigua», «Gigantesca rueda motriz de un molino de harinas propiedad de don Ángel Ballesteros», «Los toros en la plaza de San Felipe», «Dan principio las fiestas taurinas, y desde este momento no hay persona que no se sienta con más facultades que Belmonte», «Grupos de diferentes señoritas entusiastas de los torillos», «El Ayuntamiento va y viene con su gran banda de música para disponer el encierro de la mañana», «En avalancha aterradora, aparecen por diferentes calles toros y público mezclados, desembocando en la plaza del Coso donde ha de celebrarse la corrida», «Algunas suertes de buenos toreros» y «Fin».



## 2. RECORTES DE PRENSA

### 2.1. Noticias más antiguas (1906-1909)

«Nos dicen que pasada Semana Santa se inaugurará un variado cinematógrafo en uno de los salones de recreo de esta localidad»

(*El Briocense*, 31-III-06)

«En la semana anterior ha funcionado en esta localidad un magnífico Cinematógrafo, que ha causado la delicia del numeroso público que asistió a las sesiones»

(*El Briocense*, 31-X-07)

«Nos aseguran que el Cinematógrafo que con tanto éxito está funcionando en la ciudad de Alcalá de Henares, exhibirá en breve sus interesantes películas en uno de los salones de recreo de esta villa.

Mucho lo celebraremos»

(*El Briocense*, 15-XI-07)

«La empresa Herraiz-Ballestero ha dado en el teatro de Brihuega varias sesiones de cinematógrafo en los días 29 del pasado y el 1º del actual. La entrada respondió con creces a la novedad de los números del programa, que fue variado y dejó satisfecho al público, que pasó agradablemente las tardes y primeras horas de la noche de dichas fechas.

Existe el propósito de prolongar las sesiones cinematográficas en días festivos sucesivos, y la empresa, respondiendo al favor de la concurrencia, presentará gran variedad de películas»

(*La Crónica*, 2-I-08)

«Coliseo Briocense. Con este nombre se inauguró en Brihuega el día 2 un salón para cinematógrafo dando la primera función a beneficio de los pobres de la localidad, desprendimiento que honra a la empresa Herraiz Ballestero.

Las localidades fueron expedidas de acuerdo con la alcaldía y el lleno fue completo durante las sesiones cinematográficas.

Continuarán celebrándose sesiones de 'cine' los días festivos de cuatro a cinco de la tarde y por la noche a las nueve y media siendo diferentes las cintas todos los días.

El público ha recibido con satisfacción la implantación de este recreo, mucho más cuando las series son variadas y de novedad»

(*La Crónica*, 6-II-08)

«Crónica de Brihuega [...] La cuestión llamada del 'Cine' entró en su periodo álgido durante la breve interinidad [de un alcalde conservador que había sido teniente de alcalde con el anterior regidor dimisionario, el liberal Alberto Belmonte].

El público con gusto pasaba las horas de la tarde y noche en este espectáculo encontrando grato y económico recreo; en la localidad se veía con agrado, pero las iras de un desquite contra los dueños del 'Cine' con toda premeditación se descargaron. ¡Amargo privilegio! Que supo llamar sobre sí la reprobación, porque los golpes en aquella ocasión y las medidas de represalia, aunque se dirigían para determinada persona, resultaron golpes de escarnio y palos dados para el más alto sentido social y elevado concepto moral digno de mejor aprecio.

Dígalo si no entre otras cosas aquel bando en el que, después de anunciar la prohibición de funciones en el Cinematógrafo, la autoridad que lo suscribía afirmaba para que el público se enterase: *que no había corrido ni visitado las habitaciones particulares de la señora viuda de X...* Fue el pregón como la apoteosis de aquella revancha personal.

Volvió sin admitirle su dimisión triunfante D. Alberto con la aprobación y confianza de arriba; se ordenó de la manera más determinante su posesión de la Alcaldía para que cesara tal estado de cosas; no sirvió que alguno de sus propios quisiera echarle la *zancadilla*; las funciones de 'Cine' se reanudaron y el palo político para quien a ello se oponía fue de primera magnitud y contundente.

#### UN BRIHUEGO»

(*La Crónica*, 27-II-08)

«Las exhibiciones de Cinematógrafo en Brihuega siguen muy concurridas en las diferentes sesiones que se verifican todos los días festivos.

La última serie agradó mucho al público, dando a conocer al detalle entre otras vistas los sucesos de Casablanca y la Sagrada Pasión de Jesucristo»

(*La Crónica*, 26-III-08)

«Crónica de Brihuega [?] Las funciones de cinematógrafo se reanudaron en beneficio de los jóvenes músicos [del quiosco del paseo de Las Eras], a quienes, por iniciativa de la Junta, se piensa uniformarlos en breve con el producto que den las entradas de unas cuantas sesiones. La señora viuda de Balletero, propietaria del cinematógrafo, que como siempre ha respondido a toda buena idea, cede gratuitamente el local, la luz eléctrica, y su simpático hijo D. Antonio -principal campeón- actúa como un operador consumado en el cine con la felicitación unánime; y hasta las películas -de la Internacional Cinematográfica- resultan a precio sumamente económico, a lo que ha contribuido el encargado de dicha sociedad y buen briocense Sr. San Miguel.

La primera sesión fue de lleno completo; las películas, en número de diez, compuestas de varios cuadros, agradaron mucho, produciendo la hilaridad de los espectadores.

El saloncito presentaba gran aspecto; elegantes y distinguidas señoras y señoritas se veían cooperando con las clases menos acomodadas a fin tan laudable, en beneficio de los músicos, que amenizaron los intermedios, siendo frenéticamente aplaudidos, muy merecidamente el incansable director señor Marlasca. Los Sres. Cerro,

Elegido y la Junta, que con verdadero interés han secundado la iniciativa, pueden estar satisfechos de su obra. ¡Adelante!

En sucesivos días de fiesta, se repetirán las sesiones con nuevas películas, en iguales condiciones y llenos que la primera. Uno mi felicitación a la que la opinión local tributa a todos.

[...]

Quiñoneros»

(*La Crónica*, 28-VI-09)

## 2.2. El «sueño» de Eduardo Contreras

### CINEMATÓGRAFO

Habíame dormido tarde, muy tarde.

Pesada la cabeza y un *sí es no es* calenturiento, acabé por conquistar el sueño que hasta entonces me había sido rebelde.

Apareció ante mis ojos un blanco lienzo iluminado por cinérea y titilante luz, y en él fueron dibujándose confusas siluetas surgentes de bellísimas y dilatadas lejanías.

Y vi campos de espléndida vegetación estériles para el cultivo, fábricas destruidas, pueblos en ruinas y seres famélicos, rondando por aquellos campos de desolación como la hiena en torno de los cementerios.

Una especie de locura los animales, y en revuelta confusión se movían gritando como energúmenos; sobre ellos flotaban cálidos vapores, entre los cuales, y difuminado por espesas nieblas, aparecía el rostro burlón y mofletudo del asqueroso Dionisios, montado en su asno y seguido de bacantes y sátiros.

Desvanecíanse las figuras con vertiginosa rapidez y a la comparsa de Baco sucedióse otra más indescifrable aún.

Numerosas gentes representando los vicios sociales y acaudillada por tenebrosa figura, bostezaban pausadamente o cometían todo género de excesos. Sus cráneos transparentes como el cristal, carecían de masa encefálica y estaban ocupados por un vapor obscuro y tenebroso...

No tuve que dudar mucho; aquel cuadro era el reinado de la ignorancia.

De pronto animáronse las figuras y, abriendo calle, dejaron pasar una turba de hombres, mujeres y niños, que perseguían a otro hombre tirándole libros y objetos de enseñanza. Y vi los montones de obras convertidas en piras a cuyo derredor danzaba el cortejo de la ignorancia; y escuché las burlas que dirigían al perseguido y los escarnios que el pueblo indocto hacía de aquel hombre, que unas veces semejaba al inmortal Miguel de Cervantes, otras se parecía a un hombre vestido a la moderna y cuyo rostro se hallaba envuelto en un velo.

Varió el cuadro, y mi alma angustiada recobró su calma.

Tenía ante mis ojos un pasaje encantador, un pequeño valle encerrado entre ásperas montañas y circundado por risueñas y bien cultivadas huertas. Sobre una

colina central, y colocadas coquetonamente en anfiteatro, destacábanse multitud de casitas, modestas pero limpias y sonrientes; y en la parte más alta de la población veíase un local modesto en su construcción, del cual irradiaban fulgores de dulcísimo brillo, y cuyos ámbitos poblaba un enjambre de niños.

Por la puerta, francamente abierta para el acceso de todos, vi sendas estanterías atestadas de libros, colecciones zoológicas y mineralógicas, modelos de máquinas y aparatos que los niños manejaban y explicaban con encantadora soltura.

Y escuché un himno cantado con música deleitosa, en el que los ecos elogiaban las maravillas de la instrucción y de la ciencia.

Y vi cernerse sobre aquel pobrísimo edificio la vaporosa figura de la fortuna, vertiendo el repleto cuerno de la abundancia; y vi derrumbarse otro edificio que llevaba en su portada el siniestro letrero de CÁRCEL MUNICIPAL, y allá, en las lejanías de la risueña villa, esbozábbase el esqueleto del antiguo castillo señorial, como si avergonzado huyese de las poderosas fuerzas que acaudillaba LA INSTRUCCIÓN.

Y aquellos niños agigantáronse en proporciones ciclópeas y coronaron la estatua cuyo rostro ocultaba el velo, a la vez que los ignorantes caían de rodillas al pie del pedestal, confesando su engaño y pidiendo las migajas de ciencia que en forma de perlas caían por el suelo.

Y oí una voz que decía: "No temas; persevera en tu labor, aunque el pueblo no la comprenda; tú harás de tu villa natal, de tu patria adoptiva, una sociedad culta que rinda adoración a la verdad suprema".

Rasgóse de pronto el velo que cubría la cabeza de la estatua, y la vi coronarse de un nimbo de luz. Quise descifrar el parecido de sus facciones; yo las había visto en alguna parte; yo conocía mucho aquel rostro...

Y desperté.

Mi pesadilla había terminado; pero al llevar mis manos heladas a mi abrasada frente, no pude por menos de exclamar con el sublime Calderón de la Barca:

"Y pues soñar es vivir,  
soñemos, alma, soñemos"  
(*El Briocense*, 30-I-06)

### 2.3. Las fiestas de 1927

«*Resumen de fiestas.* Han terminado los festejos en honor de la Excelsa Patrona de Brihuega y volvemos a la normalidad.

Todos los años decimos que nunca hemos visto tanta gente; pero es cierto que la concurrencia va en crescendo y en el presente ha sido enorme.

Los autos de línea y los particulares se sucedían en sus viajes sin cesar llegando repletos y era de ver como estaba el paseo de las Eras con aquel hervidero de gente donde los vehículos tienen la parada.

El día 14 por la tarde, la típica procesión de *La cera*, con la banda de música, recorrió hasta los barrios extremos de la localidad con la comparsa de Gigantes y

---

## **- Pathe Baby -**

El cine ideal para familias, último modelo, 200 pesetas. *Toma vistas* para este mismo aparato, 300 pesetas. Buen surtido de películas en todos los asuntos.

Lo vende Tomás Camarillo, calle Mayor, 7, donde ofrece también pianos, gramófonos, máquinas de escribir «Corona», contadores eléctricos, lámparas eléctricas de todas las marcas con precios especiales a electricistas; relojes de pared y bolsillo y otros artículos más.

EN TODOS LOS GENEROS FACILIDADES PARA EL PAGO

---

Anuncio en *Flores y Abejas* (30-III-24)

Cabezudos, que ponían en dispersión a una nube de gente menuda.

En la noche de ese día tuvo lugar la Salve en el templo de Santa María, profusamente iluminado; la Schola Cantorum interpretó letanía y Salve a grande orquesta y al terminar el religioso acto una abigarrada muchedumbre pugnaba por llegar al paseo de las Eras, amenizado por la Filarmónica, donde se celebró una verbena.

A las diez de la mañana del 15 las Autoridades se trasladaron desde el Ayuntamiento a Santa María, siendo el acto de gran visualidad; volvió a ocupar la cátedra sagrada el muy ilustre señor don Ramón Molina y de manera magistral cantó la solemnidad de aquel día grande, enalteciendo la devoción del pueblo briocense.

Por la tarde, bajo la presidencia del alcalde D. Federico Ruiz, con las Autoridades y asistiendo el pueblo en masa, tuvo lugar la procesión de la Virgen de la Peña por las principales calles de la villa y al anochecer, en el atrio del Santuario, tuvo lugar el solemne acto de la renovación del voto de la Consagración. El alcalde Sr. Ruiz Serrada dio lectura al documento que encierra tan solemne promesa de esta villa para su Patrona.

---

# **KODASCOPE**

Aparato de Cinematógrafo propio para Escuelas, Salones de baile y sociedades de recreo

❄ 520 pesetas ❄

Muchas facilidades de pago. Sin aumento para el precio. Se garantiza que con el producto que rinde se paga el aparato y se gana dinero.

**Casa CAMARILLO - Mayor, 7 - Teléfono 198**

---

Anuncio en *Renovación* (8-IV-27)

El Sr. Molina pronunció una alocución de despedida y con palabra vibrante hizo un acabado cuadro de aquella gran manifestación de fe y religiosidad, poniendo en parangón Toledo y Brihuega, cuya devoción y religiosidad ocupan lugar preferente en la Historia; recogió la idea que flotaba en el ambiente briocense, la Coronación de la Virgen, y cristalizó desde aquel momento esta iniciativa para llevarla a efecto y de la que ya nos ocuparemos más despacio.

Al regreso de la procesión la muchedumbre penetró en el templo aclamando a su Virgen, cantando sin cesar:

*¡Virgen Santa de la Peña  
nuestra Patrona serás  
y en Brihuega como madre  
para siempre reinarás!*

Se cantó Salve y despedida por la *Schola Cantorum*, reforzada por los notables artistas Belenguer, Euresquín, Suay, Obispo y el notable músico alcarreño D. Carlos de Lucas, de la banda de Alabarderos, y organista Sr. Cabezudo.

Los fuegos artificiales, conciertos, bailes públicos y otros espectáculos, muy concurridos y amenizados por la *Filarmónica Briocense*, que en estos días se encuentra en todas partes.

El día 16 por la tarde se verificó el tradicional encierro de los toros. El paseo de las Eras estaba rebosante, hubo las carreras consiguientes, se desmandaron varias veces y hasta la madrugada del 17 no se pudieron encerrar. En ese día se verificó la corrida, resultando el toro de la mañana un manso, y Cardona con su cuadrilla dejaron mucho que desear.

A las seis de la tarde volvió a ocupar la presidencia el alcalde Sr. Ruiz Serrada, con un lleno enorme, lidiándose cuatro toros, con los que se hubo de recurrir al fuego. La nota principal fue el rejoneador Alfonso Reyes, que montando briosa jaca clavó varios rejonés al segundo toro, y echando pie a tierra mató al morucho de una buena estocada, sufriendo un palotazo sin consecuencias; recibió muchos aplausos. En un intermedio una sección de ciclistas de Guadalajara hizo bonitos ejercicios con el aplauso general.

De los peones de lidia merece citarse Ahijao, que estuvo muy trabajador y valiente.

Sin incidente que lamentar, y en medio del mayor orden, han cesado las fiestas, dejando como siempre a buena altura el nombre de esta culta villa.

CORRESPONSAL»

*(Flores y Abejas, 21-VIII-27)*

#### 2.4. Las películas de Camarillo sobre Brihuega

«Fue un acierto la proyección [en Brihuega] de la película *Brihuega y sus fiestas*, del popular Camarillo de Guadalajara, en la que aparecen la vista general de esta villa, la procesión de la Virgen y el desfile de la concurrencia, el clero parroquial, la directiva de la Cofradía y otros aspectos de la fiesta religiosa, el encierro, los toros

y su entrada en la plaza, la fuente Blanquina y otras vistas locales interesantes  
[...]

CORRESPONSAL»

(*Flores y Abejas*, 4-IX-27)

«El día 4 de octubre y en el Teatro Casino [de Guadalajara] se celebrará una función de cine a base de la *Revista Camarillo*, viéndose como novedad una cinta de asunto de Brihuega y sus fiestas y algunos detalles de una carrera motorista en Guadalajara, todo unido a la cinta de las procesiones y de los festejos de la Hispano»

(*Flores y Abejas*, 2-X-27)

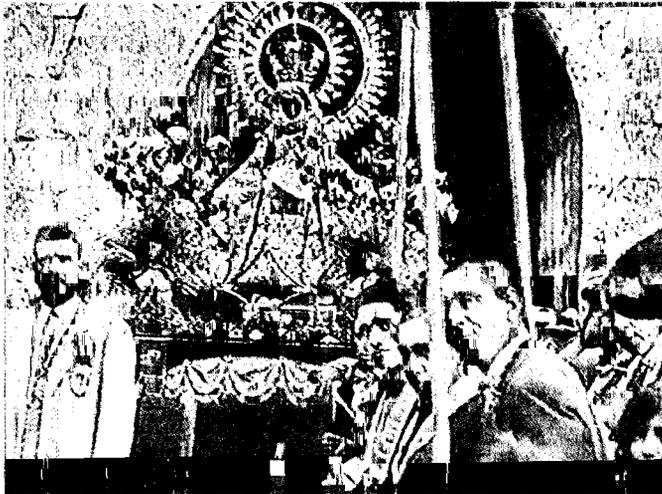
«Teatro Casino.

El martes se proyectó en este teatro la bonita película, ya conocida de nuestro público, *Violetas imperiales*, genial creación de la insuperable artista Raquel Meller y fiel reflejo de la histórica corte de la Emperatriz Eugenia.

El programa, ya atrayente, pues se ponían en una sola sección las ocho partes de la popular película, se completó con la *Revista Camarillo*, dedicada exclusivamente a asuntos locales, como las procesiones de las hermandades de la Soledad y del Carmen, fiestas de los obreros de la Hispano y carreras motoristas celebradas últimamente en Brihuega<sup>3</sup>.

[...]

(*La Palanca*, 5-X-27)



4. Un fotograma de la película de Camarillo de agosto de 1927

<sup>3</sup> Organizada por la Peña Motorista de Guadalajara, la prueba celebrada el 28 de agosto (con salida y meta en Cuatro Caminos) atravesó los pueblos de Horche, Brihuega, Masegoso, Cifuentes, Sacedón y Tendilla.



5. Un fotograma de la película de Camarillo de agosto de 1927

#### 2.5. El rodaje de *La tía Tula*<sup>4</sup>

«Guadalajara y Brihuega serán escenarios del rodaje de la famosa novela de Unamuno *La tía Tula* [...] El rodaje, que comenzará en nuestra provincia del día 16 en adelante, será llevado a cabo, primeramente, en Guadalajara, filmando escenas en la iglesia concatedral de Santa María, en la plaza de las Cruces y calle Mayor y en el edificio de Sección Femenina en la plaza de San Esteban.

Los trabajos continuarán después en Brihuega sobre los escenarios naturales de Cívica y, en su casco urbano, hay el proyecto de rodar escenas en la plaza Mayor y en los magníficos jardines de la Fábrica de Paños.

Por último, los productores, después de realizar la cinta en Madrid durante cuatro semanas, se proponen volver de nuevo a Guadalajara para ultimar, en otros quince días, los exteriores concernientes a nuestra ciudad»

(*Flores y Abejas*, 3-IX-63)

«La noticia de que va a rodarse una película en Guadalajara no es nueva, puesto que se han filmado escenas en varias ocasiones para otras películas. En este sentido no sería nueva, pero sí lo es en cuanto a que por primera vez en la historia de esta ciudad y en la historia del cine nacional Guadalajara será utilizada como escenario único en una película que -según nos informamos- tiene ya sobre el papel carácter internacional.

[...]

<sup>4</sup> En *Brihuega* se han rodado escenas de algunas otras películas. La última (en el momento en que redacto) es *Hablé con ella*, de Pedro Almodóvar.



6. La plaza de San Felipe (fotograma de *Ispania*)

Nos hemos pegado al equipo que al mando de Picazo ha venido a localizar exteriores e interiores en la provincia para saber más e informar a nuestros lectores. Sin lugar a dudas, el filme será apasionante. Los escenarios son sorprendentes, de una gran belleza, tales como Brihuega, en cuya plaza se rodarán varias escenas, así como en las dependencias y jardines de la antigua Fábrica de Paños de la misma localidad; en la Peña de la Hoz, cuya vegetación frondosa será testigo de una de las escenas más importantes del film.

[...]

F. M.»

(*Flores y Abejas*, 10-IX-63)

«Durante la mañana del sábado fueron rodadas en los jardines de la Real Fábrica de Carlos III diversas escenas de la película *La tía Tula*, que dirige don Miguel Picazo, con intervención de Aurora Bautista y Carlos Estrada, así como de otros destacados intérpretes.

Por la tarde asistieron a una sesión en el Cine Alcarria, donde fueron proyectadas varias de las secuencias rodadas en días anteriores en la capital de la provincia.

F. RIAZA»

(*Flores y Abejas*, 24-IX-63)



7. Cartel de *La tía Tula* (Miguel Picazo, 1963)

### 3. PELÍCULAS DOCUMENTALES Y NOTICIARIOS QUE CONSERVAN IMÁGENES DE BRIHUEGA DURANTE LA GUERRA CIVIL<sup>5</sup>

-*Amanecer sobre España* (1938) de Louis Frank, producida por Solidaridad Internacional Antifascista

-Noticiero *España al día* (1936-1939), producido por Laya Films y Film Popular

-*España 1937* (1937)

-*Ispania* (1939) de Esfir Shub, producida por Mosfilm (URSS)

-Noticiero *K Sobitiyam V Ispanii* (*Sobre los sucesos de España*) (1936-1937), filmado por Roman Karmen y Boris Makasseiev y producido por los estudios moscovitas de la Soiuzkinochronica

-*La No-Intervención* (1937) de Daniel Quiterio Prieto, producida por Film Popular para el Estado Mayor Central [DESCRIPCIÓN: Un equipo de rodaje viaja desde Madrid al frente en La Alcarria y a su paso por Alcalá de Henares muestra las destrucciones en monumentos históricos producidas por la aviación fascista. Un

<sup>5</sup> Fuente: Alfonso del Amo (ed.): *Catálogo general del cine de la Guerra Civil*, Cátedra/Filmoteca Española, 1996

control de carretera camino de Guadalajara, el Palacio del Infantado en esa ciudad... Artillería móvil capturada a los italianos. Prisioneros italianos concentrados en un edificio a la salida de la ciudad pasean y hacen ejercicio en el patio. El comandante del CTV, Antonio Lucio. Material destruido y capturado en el valle de Torija. En el llano, pasado el pueblo de Torija, un grupo de jefes republicanos: Cipriano Mera, 'El Campesino', Enrique Líster, Hans Kahle, Santiago Álvarez y el coronel Jurado. Soldados reparando líneas telefónicas, material capturado en Trijueque y Torija. El Palacio de Ibarra (Palacio de Don Luis), punto crucial de la batalla, y bandera del batallón 'Fiamme Nere' derrotado en ese punto. Cadáveres y material de guerra en la carretera sobre Brihuega. Documentación capturada a los italianos. Vistas de Brihuega, calles y plazas con grandes destrucciones, almacén de suministros capturado, edificios en ruinas. Desfile de tropas en un pueblo ante Líster y otros oficiales]

# **La iglesia parroquial de Ciruelas y su arquitecto Jesús Tadeo de la Plaza (a propósito del neoclasicismo en la provincia de Guadalajara)**

José Miguel Muñoz Jiménez

## ARCHIVOS CONSULTADOS:

AASF: Archivo Academia San Fernando

AAT: Archivo Arzobispal de Toledo

AHPG: Archivo Histórico Provincial de Guadalajara

## I. INTRODUCCIÓN

A falta de análisis más definitivos, después del importante estudio de **Miguel Ángel Baldellou**<sup>1</sup> sobre de la arquitectura contemporánea en la ciudad de Guadalajara, publicado en el año de 1989, y de mi último ensayo acerca de la arquitectura barroca en la provincia<sup>2</sup> del mismo nombre, de 1997, quedaban por analizar los setenta años comprendidos entre 1780 y 1850, en los que se desarrolló una arquitectura estilísticamente próxima al Neoclasicismo.

Fue la época en que, al hilo de una Ilustración ya madura, la labor supervisora de la Real Academia de Bellas Artes permitió el paso de una arquitectura tardobarroca -pero igualmente ilustrada-, a unos modos más propiamente academicistas, parejos a la renovación científica, económica y social (?), que el Despotismo borbónico llevó a cabo en lo que se ha llamado «la revolución desde arriba»<sup>3</sup>.

Pues bien, muy recientemente ha sido publicado en Guadalajara un excelente artículo de **María Larumbe Martín**<sup>4</sup> que, aunque de título vago y con algunos cabos sueltos que ahora me gustaría atar, viene a llenar el panorama tipológico de una arquitectura denominada por la autora «ilustrada» o «academicista». En ese estudio -que como es obligado recoge la mayor parte de las noticias publicadas en la bibliografía sobre el tema-, sobresale por su exhaustividad la investigación en el Archivo del Palacio Real de Madrid, respecto a los **Baños de La Isabela**, al con-

<sup>1</sup> BALDELLOU SANTOLARIA, M. A.: *Tradición y cambio en la arquitectura de Guadalajara (1850-1936)*, Guadalajara, 1989.

<sup>2</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: «Reflexiones sobre la arquitectura barroca en la provincia de Guadalajara», *Wad-al-hayara*, 24, 1997, pp. 255-296.

<sup>3</sup> Vid. HERR, R.: *España y la Revolución del siglo XVIII*, Madrid, 1973.

<sup>4</sup> LARUMBE MARTÍN, M.: «La época ilustrada en la provincia de Guadalajara», *Wad-al-hayara*, 26, 1999, pp. 239-289.

tarnos con detalle sus etapas de construcción.

Junto a algún que otro dato igualmente novedoso, se echan en falta sin embargo algunos aspectos importantes, como la valoración global del fenómeno, o la periodización de las obras, que permitan obtener conclusiones de interés.

Este es el objetivo principal de mi artículo: el análisis evolutivo en cuestión, pues al tratarse de un periodo de más de setenta años, muy intensos, a caballo de dos épocas tan diferentes como el beatífico Antiguo Régimen, y los inicios de una modernización tardía en la España decimonónica -con el paréntesis brutal, intermedio, de una Guerra de Independencia que también fue una guerra civil-, creo que no debe valorarse de la misma manera un edificio del final del reinado de Carlos III, con su Neoclásico incipiente, que otro del difícil reinado fernandino, o de la minoría de edad de Isabel II, con su tímida industrialización y las últimas desamortizaciones, que vinieron a dar la vuelta a la hasta entonces muy clerical España.

Por otra parte, a partir de lo publicado, se debe intentar la evaluación total del período -de lo planeado y no llevado a cabo, de lo realizado, de lo destruido, etc, desde la percepción inicial, quizás errónea, de que no debió ser una época muy fecunda para la arquitectura provincial. Pero si se tiene en cuenta que la capacidad de transformación en la España del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX, aumentó sensiblemente respecto a tiempos anteriores, hay que concluir que en aquellos años, a pesar de crisis económicas importadas -y por tanto de nueva índole industrial-, tuvo que haber mucha más actividad constructiva de la que sospechamos<sup>5</sup>.

Efectivamente, todavía se pueden espigar nuevas noticias en algunos estudios publicados que la citada Larumbe desconoce, amén de las datos inéditos que luego aportaré sobre el tracista de la iglesia parroquial de **Cruelas**, edificio fundamental, y sobre otros artífices activos en la región en los mismos años. Si a ello unimos la larga relación de obras que hasta ahora permanecen sin estudiar, cabe concluir que fue mucho lo que se edificó en Guadalajara entre 1780 y 1850.

Adelanto el esquema evolutivo que, como es lógico, no se aleja del panorama de la arquitectura española del Neoclasicismo, al hallarse Guadalajara -por obvias razones de proximidad- plenamente inserta en el área de control de la citada Academia de San Fernando<sup>6</sup>:

---

<sup>5</sup> Además de las obras que luego se citarán, en los años de nuestro estudio se labraron: la iglesia de Anchueta del Campo (1792-1820); la torre de Cillas (1817); la columna conmemorativa de Yélamos de Abajo (1794); el bello crucero y la sacristía nueva de la parroquial de Hortezueta de Océn, obra culta y viñolesca de 1800-1804, que costó 31.000 reales (Vid. MARCO MARTÍNEZ, J. A.: *El retablo barroco en el antiguo Obispado de Sigüenza*, Guadalajara, 1997, p. 87); la nueva iglesia de Moranchel, trazada en 1778 por Julián Armero, y ejecutada en 1781 por 18.000 reales por el maestro de obras Antonio Sancha, con un retablo ya neoclásico de Juan Antonio Lazcano, maestro de Cifuentes (*idem*, p. 399); etc.

<sup>6</sup> Vid. por ejemplo MADRID ÁLVAREZ, V. DE LA: «La arquitectura fernandina en Asturias», *B.R.I.D.E.A.*, Oviedo, 1995, pp. 205-245, con un excelente resumen del panorama español. También el clásico SAMBRICIO, C.: *La arquitectura española de la Ilustración*, Madrid, 1986.

1. Los inicios: Ventura Rodríguez en Guadalajara (1760-1785)
2. Periodo intermedio: discípulos de Ventura Rodríguez en Guadalajara (1785-1808)
3. La plenitud: discípulos de Juan de Villanueva en Guadalajara (1814-1833)
4. Neoclasicismo tardío: la época isabelina (1833-1850)

También quiero plantear una doble reflexión sobre estas cuatro etapas: después del vacío de 1808-1814, provocado por la Guerra de la Independencia (aunque, de modo paradójico, fueron los años en que se inició la obra de la iglesia de Ciruelas), hacer notar cómo la madurez del estilo en la provincia se alcanzó en el reinado fernandino; también, al igual que en toda España, señalar cómo a lo largo del prolongado reinado de Isabel II se produjo el paso del Neoclasicismo a los primeros historicismos, en un momento ya tardorromántico.

## II. DISQUISICIONES ESTILÍSTICAS Y TERMINOLÓGICAS

Mas antes de tratar de esa evolución por menudo, conviene hacer unas breves lucubraciones sobre denominaciones y estilos. Sin duda que la solución más fácil sería recurrir al indefinido concepto de «arquitectura de la Ilustración», tal como hace la citada Larumbe, reduciéndola a una acotación temporal entre 1780 y 1840 aproximadamente.

Pero conviene discrepar de dicho término: además de que en el reinado de Carlos III todavía se encuentran importantes obras del Barroco tardío, hay que precisar que el término de **ilustrado** se puede aplicar a una arquitectura muy anterior, como las obras de los reinados de Felipe V y de Fernando VI, monarcas ambos que contaron con el auxilio de ministros, alcaldes y funcionarios reformadores.

Incluso, como se sabe, ya en los ahora revalorizados años del reinado de Carlos II, el último de los Austrias, se perciben empresas «novatorias» que fácilmente podrían tildarse de proto-ilustradas, regeneradoras de la economía española <sup>7</sup>.

En el mismo sentido, en el reinado de Carlos III, cabe recordar obras rococós como la iglesia parroquial de **Terzaga** -que tuve ocasión de atribuir al gran arquitecto turoense José Martín de Aldehuela <sup>8</sup>-, labrada entre 1772-1778 por el buen

<sup>7</sup> Así cabe considerar, en la misma Alcarria, el patrocinio del empresario don Juan de Goyeneche (+ 1730), marqués de Belzunce, quien además de la fundación del Nuevo Baztán en 1709, amparó la erección del Colegio de Jesuitas de Almonacid de Zorita, y unas primeras fábricas de tejidos y cordobanes en Illana. También, dentro del estilo barroco churrigueresco, cabe citar la construcción del Hospital de San Miguel de Pastrana, con el patrocinio del duque del Infantado-Pastrana, en 1730-1732; del Pósito Real de El Casar, de 1757; del Mesón del Camino Real de Azuqueca, etc (MUÑOZ JIMÉNEZ, «Reflexiones sobre la arquitectura barroca...», *art. cit.*).

<sup>8</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: «El arquitecto José Martín de Aldehuela y la iglesia parroquial de Terzaga (Guadalajara)», *Academia*, 74, Madrid, 1992, pp. 376-398. Recientemente, MARCO MARTÍNEZ,

obispo ilustrado Fabián y Fuero, edificio singular y espectacular, que sin embargo no es considerado por la citada Larumbe. Su refinado tardobarroco también cabe calificarlo de ilustrado, en cuanto la obra de este templo se enmarca en una más ambiciosa promoción de la villa molinesa.

Queda claro que al estudiar la arquitectura del Barroco en la provincia de Guadalajara, resalta la difícil clarificación del estilo en las obras de los años 1777-1800, en especial las del patrocinio del también obispo ilustrado Díaz de la Guerra: como el bello Barrio de San Roque en Sigüenza, de traza del napolitano Luis Bernasconi, o el soberbio Colegio de Infantes y aún la Puerta del Mercado de la catedral de Sigüenza, igualmente calificables de obras del Barroco tardío o, todo lo más, de un Barroco academicista, en cuanto este tipo de diseños no eran en absoluto rechazados por la propia Academia de San Carlos.

Obras innegablemente ilustradas, conviven con otras, como las puertas monumentales de la finca llamada «Obra del Obispo», que serían puramente neoclásicas en cuanto trazadas por el estricto académico Juan Pedro Arnal, y que ya estaban en marcha en 1781, como encargo del mismo obispo, lo que manifiesta una versatilidad estilística muy significativa.

En resumen, como acontece asimismo con las obras de la Real Fábrica de Paños de Brihuega -trazado su edificio circular en 1759 por Manuel Villegas-, o con obras más o menos tempranas del mismo Ventura Rodríguez y aún de Sabatini, resulta muy delicado elucidar qué es todavía barroco y qué es ya plenamente neoclásico<sup>9</sup>. En definitiva, como tantas veces acontece en Historia del Arte, no es fácil hacer delimitaciones estrictas.

---

J. A.: «Canceles de madera y piedra en la catedral de Sigüenza», *Ábside*, Sigüenza, 30, 2000, pp. 6-11, asegura que el maestro de obras molinés Manuel Gilverte Guillén había diseñado y levantado este edificio inaugurado en 1781, siendo reconstruido en la zona del crucero por el arquitecto Manuel Sierra en 1799. Siendo innegable este último dato, resulta muy difícil, por no decir casi imposible, que un maestro local como el citado Gilverte Guillén, hasta ahora sin ninguna otra obra conocida, fuera capaz de trazar un interior tan refinado y complejo como el de la iglesia de Terzaga, íntimamente vinculado a las iglesias conquenses de Aldehuela. Por cierto que este artífice debe ser hermano de José de Gilabert y Guillén, que en 1794 presentó en la Academia unos diseños para reformar la iglesia de San Martín de Molina, que fueron rechazados (Vid. LARUMBE MARTÍN, *art. cit.*, p. 276).

<sup>9</sup> Habría que intentar definir, con parámetros no estrictamente artísticos, la extensión del Neoclasicismo por España: quizás, el sometimiento a normas e indicaciones de la misma Academia -fáciles de seguir en el mundo de la retabística, por cierto-; la decidida vuelta a la Antigüedad y a su estudio científico y arqueológico; un claro matiz prerromántico, o simplemente un «romanticismo de la Antigüedad», que responde ya a los nuevos tiempos revolucionarios que van a poner fin al Antiguo Régimen en Europa occidental, etc, son todos aspectos propios de un nuevo momento artístico que conduce de lo moderno a lo contemporáneo.

### III. EVOLUCIÓN ESTILÍSTICA DEL NEOCLASICISMO EN GUADALAJARA: OBRAS Y NOMBRES

A las dificultades de valoración estilística señaladas, hay que añadir cierta indeterminación a la hora de conocer la categoría técnica de los artífices, en su mayoría -los locales- maestros de obras al modo tradicional que en algún caso, por medio de su matriculación en la Real Academia de Madrid, se atreven a titularse arquitectos; en otros casos, son auténticos facultativos los que acuden desde la Corte en razón de las obras reales o de la importancia de sus comitentes.

#### **-Primera etapa: Ventura Rodríguez en Guadalajara (1760-1785)**

En puridad, hoy se acepta que no hay arquitectura española estrictamente neoclásica hasta la opción rigurosa que liderará Juan de Villanueva (1739-1811), a quien corresponde la sustitución del tardobarroco académico que, a su vez, había protagonizado, con el apoyo de los reformistas ilustrados, el cambio artístico en la segunda mitad del siglo XVIII. No hace falta decir que la figura más destacada de esta fase de transición, fue el prolífico **Ventura Rodríguez Tizón** (1717-1785)<sup>10</sup>.

En esos años 1760-1785, propios del reinado de Carlos III, (mejor 1780-1785, si queremos ceñirnos a obras ya neoclásicas), le acompañan en Guadalajara nombres como **Jaime Marquet**, **Manuel Villegas** y **Ventura Padierne**, activos en la Fábrica de Paños de Brihuega, e incluso, a un nivel mucho más local, un **Juan Manuel Quadra** y su proyecto para la iglesia parroquial de Layna.

El paso de las obras de Ventura Rodríguez a un Neoclasicismo decidido, lo encontraremos en la Alcarria en la traza del **primer retablo neoclásico**, el fechado en 1780 para la iglesia de Cubillejo del Sitio<sup>11</sup>. Antes de esta fecha señalada, las obras de Rodríguez fluctúan entre el tardobarroco y el academicismo. Conviene señalar, no obstante, que hay una figura en Madrid que mostró una vía personal mucho más decidida hacia fórmulas clasicistas, de indudable raigambre francesa dada su formación en Toulouse; se trata del excelente arquitecto **Juan Pedro Arnal**, documentado en Sigüenza trabajando para el prelado Díez de la Guerra en su finca suburbana de «La Obra del Obispo».

Como es bien sabido, el primer contacto documentado de Ventura Rodríguez en Guadalajara, lo sitúa al frente de las obras del **Hospicio de Sigüenza**, iniciadas por el obispo José de la Cuesta en 1763. Es noticia que ya publicó Llaguno en 1828,

---

<sup>10</sup> NAVASCUÉS PALACIO, P.: *Arquitectura española 1808-1914. Historia de España* (dirigida por Menéndez Pidal), XXXV, Madrid, 1996, señala que la transición del Barroco al Neoclásico se debe a V. Rodríguez (después de 1760), Diego de Villanueva (+1774), José de Hermosilla (+1776), Francisco Sabatini (+1797), Jaime Marquet (+1782) y Juan Pedro Arnal (+1805).

<sup>11</sup> Vid. MARCO MARTÍNEZ, *El retablo barroco...*, op. cit., pp. 574-577.

como recuerda María Larumbe al señalar correctamente su estilística todavía barroca<sup>12</sup>, propia de un arquitecto que acaba de trabajar en la capilla del Palacio Real, y de trazar la bella iglesia de San Marcos (1749) y el palacio de Liria (1761), en Madrid<sup>13</sup>.

Al seguimiento de aquella obra debió obedecer la presencia de Ventura Rodríguez en Sigüenza, en el año de 1768, cuando el cabildo catedralicio le pide que supervise las obras de afianzamiento de la bóveda del crucero, gratificándole con 5.500 reales.

Por último, también se deben a Ventura Rodríguez, sin fecha documentada, la obra del **Ayuntamiento y Cárcel de Brihuega**, así como las fuentes monumentales sitas en la Plaza del Coso. Se trata de intervenciones también indefinidas desde el punto de vista del estilo. Hizo trazas asimismo para un hospital en los Baños Reales de Trillo, en 1775<sup>14</sup> y para una casa mesón en Trijueque, en 1781. Hay que concluir que la labor arquitectónica del maestro de Ciempozuelos, en la provincia de Guadalajara, no fue excesivamente destacada<sup>15</sup>.

<sup>12</sup> Un detalle interesante, por relacionar sus ventanales de sillería con obras de cantería del norte de España, son las ranuras horizontales que, sobre los huecos, ejercen una función de arcos de descarga. Es interesante saber que, según Moñux Cabrerizo, la obra del Hospicio la dirigió un Maestro Quadra, seguramente Juan Manuel de Quadra, o un Antonio Quadra, quien se relaciona con la obra de la iglesia de Layna en 1768.

<sup>13</sup> Por ello no se entiende que Marco Martínez (*art. cit.*), presente como novedad la misma noticia, cuando cita un documento de 1772, en el que se indica que la obra del Hospicio debe seguirse según el diseño o planta del maestro mayor de la Villa de Madrid.

<sup>14</sup> REESE, T.: *The Architecture of Ventura Rodríguez*, vol. I, p. 264.

<sup>15</sup> En 1776 V. Rodríguez había reconocido además la traza del nuevo puente de Brihuega sobre el Tajuña, debida al importante maestro de obras montañés Juan Eusebio de la Viesca Marroquín (Vid. CANO SANZ, P.: «Arquitectura del siglo XVIII en Brihuega», *Actas del I Curso de Brihuega: Instituciones, Arte y Cultura*, 1995, pp. 128-129. Sobre este maestro vid. también BARRIO MOYA, J. L.: «El arquitecto dieciochesco Juan Eusebio de la Viesca y su intervención en los puentes de Guadalajara y Alcalá de Henares», *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, 1990, pp. 689-694, y CORELLA SUÁREZ, P.: «Teoría y práctica de la arquitectura en Juan Eusebio de la Viesca: el proyecto para el puente sobre el arroyo de Torote», *Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, 1994, pp. 477-488). Es actuación semejante a la que el mismo año documentó SÁNCHEZ DONCEL («El puente de Guadalajara sobre el Henares», *Wad-al-hayara*, 11, 1984, pp. 236-237), del destacado Marcos de Vierna Pellón, también montañés, en la reconstrucción del puente de Guadalajara (Sobre Marcos Vierna vid. AA. VV.: *Artistas Cantabros de la Edad Moderna*, Santander, 1991, pp. 702-703). Se trata de intervenciones ilustradas en el campo de las obras públicas, bien analizadas por María Larumbe. La proximidad a Madrid y a Sitios Reales como Aranjuez, explica la presencia en la zona de ingenieros reales, como es el caso del arquitecto Vicente Fornells, que en 1775 construye una gran presa en Alpedrete para regar las vegas de Uceda, Torremocha del Jarama y otras localidades, por medio del canal promovido a título particular por don Pedro de Echauz. (Sobre Fornells en Aranjuez, vid. MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: «El Real Cortijo de San Isidro de Aranjuez», *Goya*, 238, 1994, pp. 211-220).

Sin embargo, sí que resulta muy significativa su citada intervención como tracista en el retablo de la iglesia parroquial de **Cubillejo del Sitio**, obra del año de 1779-1780, dada a conocer por Marco Martínez <sup>16</sup>.

El caso es que el retablo de Cubillejo inaugura una nueva forma de componer altares, con su sobriedad de líneas, la ausencia de rocallas, y de plantas mixtilíneas horrominescas. Su claridad compositiva será seguida después por Antonio Muñoz en Corduente (1796) o en Balbacil (1797) <sup>17</sup>.

Corresponden a esta etapa de transición otras interesantes obras en la provincia. No podemos dejar de citar, si bien ya están suficientemente estudiadas, las fases neoclásicas de la **Real Fábrica de Brihuega**.

Como se sabe, este grandioso conjunto fue el resultado de varias intervenciones, a partir del núcleo barroco, tan rotundamente autónomo en su circularidad, trazado en 1750 por Manuel Villegas y ejecutado por Ventura Padierno. Una segunda fase fue debida al refinado arquitecto francés Jaime Marquet, tímidamente clasicista, y ejecutada por José de Castañeda, teniente de arquitectura de la Academia de San Fernando (1757-1759). La tercera etapa de ampliación, debida al maestro **José de Paz**, en 1769, fue menos importante <sup>18</sup>, y la última etapa, ya totalmente neoclásica, fue supervisada por el académico comisionado Manuel Martín Rodríguez <sup>19</sup>, según Sambricio, entre 1786 y 1792.

En el capítulo de la arquitectura religiosa puedo dar a conocer, como dato novedoso, que en la temprana fecha de 1768 el artífice **Juan Manuel de Quadra**, presentó ante el académico Diego de Villanueva, a 15 de octubre, un diseño para construir la iglesia parroquial de **Layna (Soria)**, entonces en la diócesis de Sigüenza, proyecto que, como tantos que suelen presentar estos maestros locales, fue desaprobado <sup>20</sup>.

Para terminar con esta etapa, hay que remarcar la importancia de una obra de raigambre fisiocrática encargada por Díaz de la Guerra. Me refiero al cerramiento de la finca llamada «Obra del Obispo», con aquellas dos hermosas portadas de sillería realizadas hacia 1780 «...al estilo de las que se hacen en la Corte», y que se acompañaban de dos fuentes de bello diseño ya neoclásico. Según Ponz, una de estas fue trazada por el arquitecto **Juan Pedro Arnal**, en fechas en que todavía no había

---

<sup>16</sup> En su expediente de 37 folios se incluyen escritos de Antonio Ponz y del citado arquitecto. Es un modelo del proceso constructivo habitual: el provisor de la diócesis envió a la Real Academia -como era preceptivo- un primer proyecto, sin duda que roció, del excelente retablista Cristóbal de Herber, al que el académico Ponz contesta en una carta criticando «semejantes ojarascas y ridiculeces»; a pesar de que se envía una nueva traza en agosto de 1779, la Academia reenvió un nuevo diseño con la firma de Ventura Rodríguez, para una obra que costaría hasta 8.600 reales.

<sup>17</sup> MARCO MARTÍNEZ, *op. cit.*, pp. 591-592.

<sup>18</sup> **José de Paz** aparece en 1785 como maestro de obras de Guadalajara, contratando con el también maestro Diego García y los albañiles Jaime Casas y Luis de Yebes, la obra del estanque nuevo y la noria de la huerta de Francisco de Ambas (AHPG, e. p. Miguel Palero de Torres, Prot. n° 1.064).

<sup>19</sup> LARUMBE, *art. cit.*, dice Manuel Machuca Vargas.

<sup>20</sup> AASF, 1.28/ 2. Treinta años después serán aprobados, para el mismo templo, cuatro planos del académico Pascual de Rezusta, de quien se hablará en su momento.

alcanzado los máximos puestos en la sección de Arquitectura de la Academia. Muchos años después, también se le atribuye la fuente llamada de Medina, en la Alameda de Sigüenza <sup>21</sup>.

Por razones de estilo, al ser obras claramente tardobarrocas, dejó a un lado actuaciones urbanísticas tan importantes como el Barrio de San Roque de Sigüenza, promovido por el mismo obispo. Es obra a todas luces ilustrada -del tipo de las nuevas poblaciones que acomete en Jubera (1782) e Iniestola (1796), si bien éstas carecen de motivaciones artísticas-, pero todavía no neoclásica.

Su estilo quizás responda, como el bello Colegio de Infantes, al autor de los diseños, el napolitano Luis Bernasconi, quien como discípulo de Vanvitelli está educado en el más grandilocuente barroco final. Su trabajo con Francisco de Sabatini tampoco le permitió pasar al nuevo Neoclasicismo.

### **-Segunda etapa: Los discípulos de Ventura Rodríguez en Guadalajara (1785-1808)**

El reinado de Carlos IV (1788-1808), viene a ser todavía un periodo intermedio entre aquellos inicios de academicismo propugnados por el último V. Rodríguez y el refinado Arnal, y la plenitud neoclásica que aportará Juan de Villanueva.

No obstante, en Guadalajara, una serie de maestros locales (Pascual de Rezusta, Juana Jordán o Mateo López), así como algunos arquitectos enviados por la Real Academia (Manuel Machuca, Carlos de Vargas Machuca, Manuel Turillo, Manuel Martín Rodríguez, Juan Antonio Cuervo e Ignacio de Haan), a quienes en muchos casos cabe calificar como discípulos de V. Rodríguez <sup>22</sup> -o del mismo Arnal en otros casos-, van a intentar una no lograda renovación en pos de la buena arquitectura, de lo que se cuidará la citada Comisión académica, que no duda en rechazar muchos proyectos.

Ha sido el historiador Sambricio quien mejor ha definido la significación de esta generación de arquitectos discípulos de Ventura Rodríguez: colaboradores suyos, todos ellos constituyen una nueva Academia que tiene como única referencia la labor del maestro, teniendo cada uno una formación diferente, pues los hay educados en el antiguo barroco clasicista; los hay pensionados en Roma; otros son aparejadores, ingenieros militares o jóvenes arquitectos como Silvestre Pérez.

---

<sup>21</sup> Cabe insinuar que si dibujó una de las fuentes, bien pudo hacerlo con el resto de los elementos artísticos del conjunto. Todavía, dadas las fechas, estamos a caballo entre un Barroco clasicista y un Neoclasicismo no excesivamente desornamentado. Para mejor valorar la importancia de Juan Pedro Arnal, conviene recordar que para Sambricio fue el campeón de las teorías francesas en la Academia, por su formación en Toulouse, si bien también le considera un arquitecto «esquizoide», debido a sus orígenes rococós.

<sup>22</sup> La influencia enorme de V. Rodríguez en toda la geografía nacional, se acompaña además de innumerables discípulos que extienden sus postulados, como Juan de Sagarvinaga en Castilla la Vieja; Julián Yarza (+1785) en Aragón; Domingo Lois de Monteagudo (+1786) en Galicia; Manuel Reguera (+1798) en Asturias; Francisco Salazar y Manuel Martín Rodríguez. (1746-1823) en Madrid; etc.

Especialmente ligado a la órbita de V. Rodríguez está su sobrino **Manuel Martín Rodríguez**, el más eximio según Sambricio, y quien realizó por encargo de la Academia la inspección de la última fase de las obras de la Fábrica de Brihuega, antes de 1792 <sup>23</sup>. El mismo historiador señala que este arquitecto fue comisionado en 1790 para proyectar la casa consistorial de Guadalajara (AASF, ca. 71, 18-XI-1790), obra que no se llegó a realizar.

De semejante procedencia es la figura de **Carlos de Vargas Machuca**, ingeniero militar y discípulo de Arnal, traductor de Palladio y documentado en el Capricho de la Alameda de Osuna, y que en 1794 presentó hasta cuatro planos para la nueva torre de la iglesia de San Martín en Molina de Aragón, aprobados con firma de Paret <sup>24</sup>.

Parece ser que, como señala Larumbe, el más importante de todos los maestros foráneos en la provincia fue **Manuel Machuca Vargas**, de quien Sambricio ya había publicado que en 1792 sustituye a Bernasconi en el proyecto para la iglesia de «Membrilla» (sic), en Guadalajara, siendo aprobados sus dibujos definitivamente en 1793. Es autor del proyecto de la iglesia de Ajalvir, en 1786. Era hijo de platero, y en 1769 asiste a las polémicas entre Arnal, Hermosilla, Ventura Rodríguez y Diego de Villanueva. En 1787 llegó a ser Teniente Director de Arquitectura.

Como comisionado de la Academia trazó y dirigió en 1787 la iglesia parroquial de Miedes que, como la anterior de Membrillera, ha sido bien destacada por Larumbe en su reciente artículo.

Menos importancia tiene, por estar documentado en una sola obra, la presencia del arquitecto palentino **Manuel Turillo**, ingresado en la Academia en 1765, y alumno de Arnal, Diego de Villanueva, Bails y Castañeda, quien en 1792, según Sambricio, realizó el **punto de San Pedro en Molina de Aragón**, sobre el río Tajo, si bien poco después la misma Academia le dió el encargo a Mateo López.

Lo mismo hay que decir de **Juan Antonio Cuervo**, ingresado en 1778 y Director de Arquitectura en la institución para 1814, quien, según Sambricio, realizó en 1792 unos dibujos para un puente sobre el río Tajo entre Auñón y Sacedón, que en un primer momento son rechazados, y sólo más tarde, al ser modificados, serán aceptados <sup>25</sup>.

Por último, entre estos arquitectos destacados que actuaron en la provincia de Guadalajara en el reinado de Carlos IV, cabe citar el dato inédito de que el arquitecto toledano **Ignacio de Haan** presentó cuatro dibujos y una declaración para una

---

<sup>23</sup> Según LARUMBE, que cita erróneamente a Sambricio, Martín hizo el proyecto para la iglesia parroquial de Membrillera, que no llegó a realizarse, así como un retablo para la iglesia de Loranca de Tajuña, en 1794.

<sup>24</sup> Según LARUMBE (que cita AASF, 1.28/ 2), el proyecto incluía la reforma del ornato interior del templo, siendo de interés saber que con anterioridad se habían presentado en la Academia unos planos del maestro local **José Gilabert y Guillén** que, significativamente, fueron rechazados. Al mismo tiempo MARCO MARTÍNEZ, *art. cit.*, p. 9, señala que en 1755 el maestro Juan Ruiz Torremilano fue encargado de labrar en la portada de la misma iglesia un cancel de sillería, de estética aún tardobarroca y filiación serliana.

<sup>25</sup> La noticia en SAMBRICIO, *op. cit.*, p. 320. Según NAVASCUÉS, *op. cit.*, Cuervo era en 1809 ayudante del arquitecto municipal de Madrid Juan de Villanueva, junto a Silvestre Pérez y Pedro de la Puente.

iglesia en el despoblado de **Bolarque**, según testimonio de Antonio Ponz, firmado a 23 de agosto de 1787 (AASF, 1.28/ 2, 6). El alcance de la noticia radica en la calidad del arquitecto, en cuanto esta última iglesia del desierto carmelitano de Bolarque está hoy absolutamente arruinada <sup>26</sup>.

Entre los maestros de ámbito local, Sambricio publicó la obra de dos puentes en Zaorejas, proyectados por **Mateo López**, maestro vecino de Cuenca, obras muy polémicas en la Academia. Larumbe añade que al académico Mateo López se deben muchas obras de los pueblos que entonces pertenecían a la diócesis de Cuenca, como ocurre con la iglesia parroquial de Mantiel, reedificada en 1797.

Sambricio dice también que Mateo López trazó la parroquial de Tragacete (Cuenca), y que junto a de la Puente Ortíz y Carabella, estaba ligado al proyecto de Ventura Rodríguez para la catedral de Cuenca.

Además del citado Mateo López, señala además Sambricio a **Pedro J. de la Puente Ortíz** (ingresado en 1774, académico en 1789, teniente director entre 1805-1821), quien en colaboración con el anterior se encarga en 1790 de reedificar la «iglesia y capilla mayor» que el maestro **Julián Armero** había trazado en Sigüenza<sup>27</sup>, y que debe ser la de Santa M<sup>a</sup> del Arrabal, si bien las obras se interrumpieron cuando ya se habían gastado 200.000 reales.

Respecto a estos maestros locales, cabe recordar la noticia, ya publicada por Carmen Román<sup>28</sup>, de que el maestro alcalaíno **Antonio de Juana Jordán** presentó un proyecto para acabar la nueva iglesia parroquial de la villa de Uceda, que no fue aprobado, en 6 de noviembre de 1791. Se trataba de dos diseños con planta, fachada y corte, y los académicos comentaron que era un edificio que respondía más a las facultades propias de un arquitecto que a las de un maestro de obras. El templo de Uceda se dotó, finalmente, de una correcta fachada, algo anodina, en la que figura la fecha de 1800.

El caso de Juana Jordán, arquitecto y fontanero municipal de Alcalá de Henares, es muy ilustrativo de las peripecias que sufrieron los maestros de obras a la hora de

---

<sup>26</sup> Ignacio de Haan (+1810), discípulo de Juan de Villanueva, siguió su estilo de pureza y simplicidad en obras toledanas como la genial Universidad (1792-1799), el Hospital de Dementes (1792), el Altar Mayor de la Sacristía, y la Puerta Llana de la Catedral. También son suyas las iglesias parroquiales de Polán y Esquivias, dentro de una tradición menos erudita, o la pequeña ermita de Butarque, SAMBRICIO (*op. cit.*, p. 172 y ss. y 188), insiste en su ingreso en la Academia en 1768 y en su estancia en Roma en 1778-1786, cuando regresa a España y se convierte, con el cardenal Lorenzana como mecenas, en un refuerzo del Clasicismo de la Razón, frente al historicismo del lenguaje formal, superpuesto a proyectos de planta y concepción barroca.

<sup>27</sup> Este Armero debía estar emparentado con el maestro de obras Santiago Armero, quien en 1768 había labrado la iglesia parroquial de Navalpotro, de estilo tardobarroco (AZCÁRATE RISTORI, J. M.: *Inventario artístico de Guadalajara y su provincia*, Madrid, 1983, vol. II). MARCO MARTÍNEZ (*op. cit.*, p. 399), ha dado a conocer que Julián Armero trazó también la iglesia de Moranchel en 1778.

<sup>28</sup> Vid. ROMÁN PASTOR, C.: "La Puerta de Madrid, un ejemplo de arquitectura academicista en Alcalá de Henares", *Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, 1994, pp. 643-658.

convalidar su formación con los títulos expedidos por la Real Academia, en especial tras la Real Orden de 1787 que suspendía los títulos dados por el Consejo y por los Ayuntamientos, y se adjudicaban a las Academias.

De Juana Jordán se examinó por primera vez en 1788, con un proyecto de casa para un hacendado, con dos plantas, dos cortes y una fachada. Pero a pesar de sus limitaciones, este tipo de maestros de obras pudieron llegar a realizar obras de interés, como en este caso la bella y neoclásica Puerta de Madrid, en la ciudad de Alcalá, debida al diseño del maestro, que demuestra un correcto conocimiento de los órdenes y las proporciones de la arquitectura clásica.

Esta fase coincide también con el momento en que el obispo Vejarano va a acometer la obra de un bello salón neoclásico, creando la Alameda de Sigüenza, último colofón urbanístico de interés en la ciudad mitrada. Las obras las dirige el maestro arquitecto **Pascual de Rezusta** <sup>29</sup>.

Pascual Rezusta, aun siendo maestro local, debió ser hombre de buena formación y exquisito gusto, si a él se debe el diseño de la citada Alameda, con sus obeliscos-pirámides, su arco de ingreso y su magnífica disposición urbana, delimitada por antepechos de piedra. Sabemos que en 1798 presentó hasta cuatro planos para la obra de la iglesia parroquial de Layna (Soria).

Finalmente, para acabar esta etapa, quiero aportar documentación inédita sobre la puesta en marcha de **una fábrica de sayales, estameñas y mantas**, que los carmelitas descalzos de la Concepción de Budía, quisieron establecer en su convento. Para esta empresa no se hicieron grandes obras de arquitectura industrial, sino que simplemente se aprovecharon espacios ya construidos, pero creo de interés que se conozca esta circunstancia, semejante a tantas otras manufacturas textiles del siglo XVIII dependientes de instituciones religiosas en Castilla la Nueva <sup>30</sup>.

En 17 de abril de 1796 el procurador fray José de Santa Bárbara, solicita a la comunidad la cesión de la pieza llamada el Aula, con sus tres ventanas a la huerta, para colocar los telares; de la pieza que corre por el claustro bajo, para las telas, hilazas y lana; del refectorio antiguo, para hilanza de tornos, telar de mantas estameñas y cardados; además solicita instalar «...en la huerta la caldera de tinte bajo techado».

Ignoro si estas obras se llevaron a cabo, pues consta que la respuesta de la comunidad fue negativa: sólo quisieron ceder una pieza larga y muy capaz llamada el Taller, exigiendo que cesaran las obras de albañilería empezadas, y en especial

---

<sup>29</sup> Por cierto que el citado SAMBRICIO, siguiendo a Minguella, da a conocer que en una fuente de la Alameda, situada en la plazuela donde confluye la calle que bajaba desde la Puerta de Medina, se labraron diversos ornatos debidos a **Juan Pedro Arnal**, elemento que embelleció todavía más dicho salón.

<sup>30</sup> Vid. otros ejemplos como Ajofrín, Consuegra, Garaballa, Albacete, etc, en GARCÍA RUIPÉREZ, M.: «La industria textil en Castilla-La Mancha durante el siglo XVIII», *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, VIII, Ciudad Real, 1988, pp. 351-369.

negando la pieza llamada el Aula por caer debajo de las mejores celdas del convento. Al final se alquilaron algunas salas, por cien ducados anuales <sup>31</sup>.

### **La plenitud: Discípulos de Juan de Villanueva en el reinado de Fernando VII (1814-1833)**

Como ya se ha dicho, la personalidad más acusada en el panorama arquitectónico del reinado de Carlos IV fue sin duda el ínclito Juan de Villanueva. Tanto que su obra, coetánea a la de los arquitectos «menores» y maestros locales relacionados en el apartado anterior, sirve de verdadero magisterio para una serie de interesantes artífices que van a trabajar en el reinado de Fernando VII.

Los discípulos de Juan de Villanueva activos en la actual provincia de Guadalajara, son nombres en verdad eximios, y sus obras de calidad configuran el momento de plenitud del proceso que estudiamos. Se trata de tres nombres principales, como son **Isidro González Velázquez** y **Antonio López Aguado**, cuya actividad se localiza en el Real Sitio de La Isabela, el más importante balneario del momento, y **Juan Miguel de Inclán**, a quien se debe la interesante iglesia de Santa M<sup>a</sup> del Arrabal de Sigüenza.

Junto a ellos, cabe citar la existencia de un artífice mucho más modesto, como fue **Manuel Sierra**, así como la intervención del conquense **Tadeo Jesús de la Plaza**, tracista de la apreciable iglesia parroquial de Ciruelas.

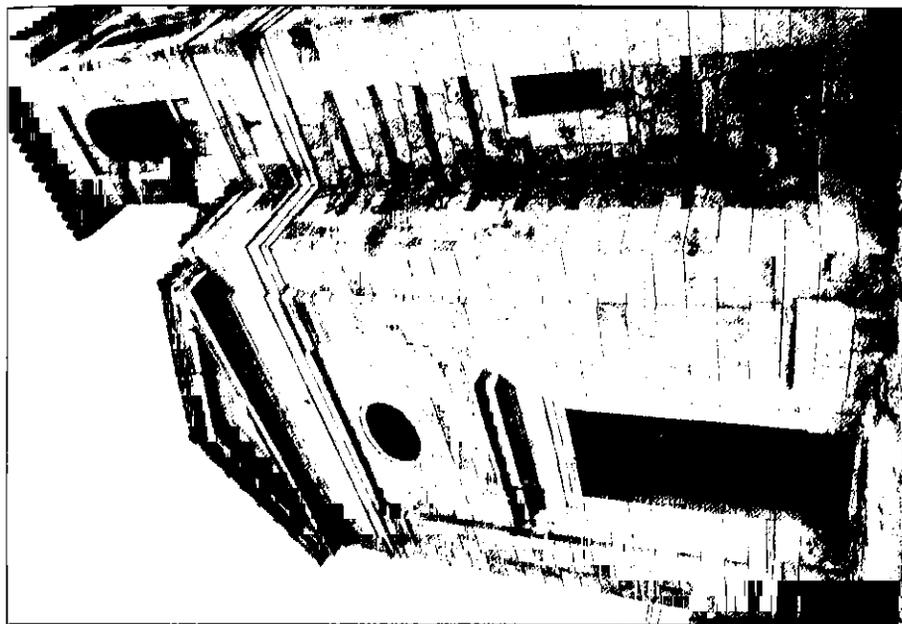
La importancia de estas obras estriba en que se hacen a lo largo del primer tercio de una nueva centuria, en años de esperanza y recuperación -también agitados desde el punto de vista político-, que siguió al desastre generalizado de la Guerra de Independencia (1808-1812), años vacíos por lógicas razones, en los que sin embargo, como luego se verá, el párroco de Ciruelas tuvo el extraño empeño, dado el momento, de erigir un bello templo de costes excesivos para la economía del pequeño lugar.

Respecto a las obras de Isidro González Velázquez y de López Aguado en La Isabela, nada que añadir a lo ya publicado por Navascués, Sambricio y en especial María Larumbe, que a través de la consulta de documentos del Archivo del Palacio Real, ha sabido contarnos paso a paso el acrecentamiento de tan importante Sitio Real. Sólo cabe lamentar con amargura su desaparición bajo las aguas del pantano de Entrepeñas, en 1957.

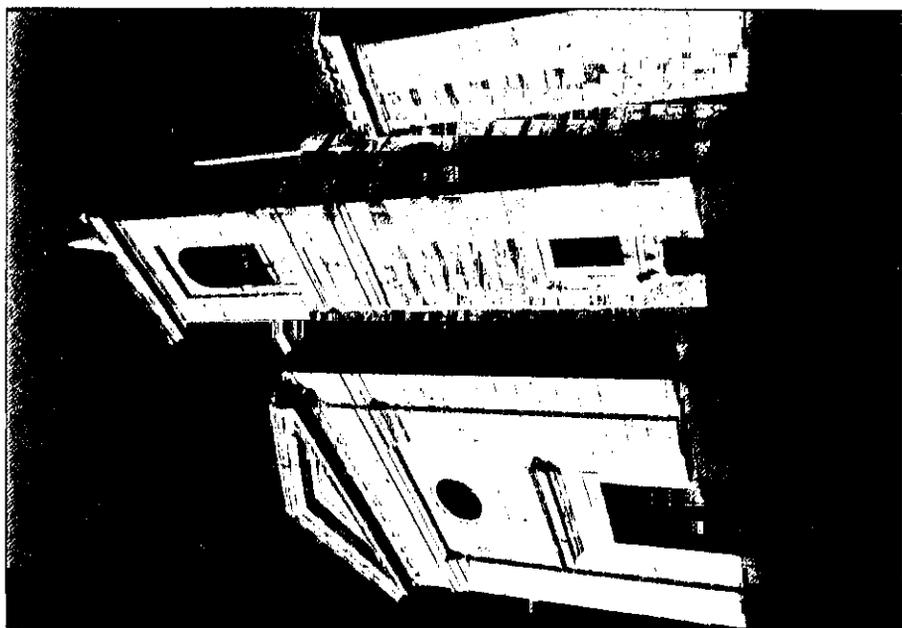
Si bien se hizo una auténtica Nueva Población bajo el diseño de López Aguado, la estrella del conjunto desde el punto de vista arquitectónico fue la **iglesia parroquial**, de 1826, a tenor de los planos de González Velázquez <sup>32</sup>, que realizó un verdadero «templo» al modo antiguo, cierto es que tras el filtro inconfundible del neopalladianismo. Pero la rotundidad de sus volúmenes y la majestad de sus líneas

<sup>31</sup> AHN, Clero, legajo n<sup>o</sup> 1.991.

<sup>32</sup> Dados a conocer por MORENO VILLA, J.: «Planos inéditos de don Isidro Velázquez para una iglesia en La Isabela», *Arquitectura*, Madrid, 1932, pp. 69-76.



2. CIRUELAS. Iglesia parroquial. Detalle del imatronte.



1. CIRUELAS. Iglesia parroquial. Fachada principal.

la convierten en el edificio más importante del Neoclasicismo en la provincia, quizás ya teñido de una cierta melancolía un tanto romántica <sup>33</sup>.

Consolémonos con la finalización, en el obispado de don Manuel Fraile (1819-1837), del templo de **Santa M<sup>a</sup> de Sigüenza**, llevada a cabo por Juan Miguel de Inclán Valdés (1774-1853), que remató un edificio de líneas puras y desornamentación extrema, pero muy valorable dentro del espíritu del Neoclasicismo que lo inspiró <sup>34</sup>. Recordemos que se había iniciado en 1791 por el maestro local Julián Armero.

Las obras realizadas entre 1827 y 1834, por valor de 50.000 duros, abarcaron la torre, las bóvedas y las dos sacristías. En el testero llama la atención la ubicación del campanario, como elemento final que remata la composición, entre los dos vestidores, de lejana raigambre palladiana. Inclán Valdés también debió diseñar la actual fachada, conforme a una convencional fórmula -calle central con frontón y calles laterales con aletones-, de aire genuinamente serliano y jesuítico.

Por otro lado, **Ramón Sierra** es un interesante arquitecto del obispado de Sigüenza, cargo en el que ya aparece en 1799, si bien es posible que lo fuera desde dos años atrás. Sustituyó al modesto maestro de obras Francisco de Andrés. Sierra, que se dice vecino de Almazán y maestro arquitecto por la Real Academia de San Fernando, es el autor de varias pequeñas iglesias parroquiales del obispado, como la de **Cañamares** (1798), **Pinilla del Olmo** (capilla mayor y crucero) y **Villasayas**, donde hace la traza de la torre, obras ambas de 1799. También reconstruyó la cúpula de la bella iglesia rococó de Terzaga, labrada por el maestro molinés Manuel Gilverte Guillén en 1781, seguramente con diseño del gran Martín de Aldehuela.

Marco Martínez le documenta además al frente de la obra de la **Puerta del Mercado** de la catedral de Sigüenza, entre 1797 y 1799, atribuyéndole el diseño, hasta ahora asociado al nombre de Luis Bernasconi. Todo es posible, si bien el aire palaciego y exquisito de este cancel de piedra, parece más propio del estilo tardobarroco del napolitano.

Por mi parte puedo aportar la noticia de ser Ramón Sierra autor del diseño de la **iglesia parroquial de Palancares**, en el mismo obispado, así como confirmar que

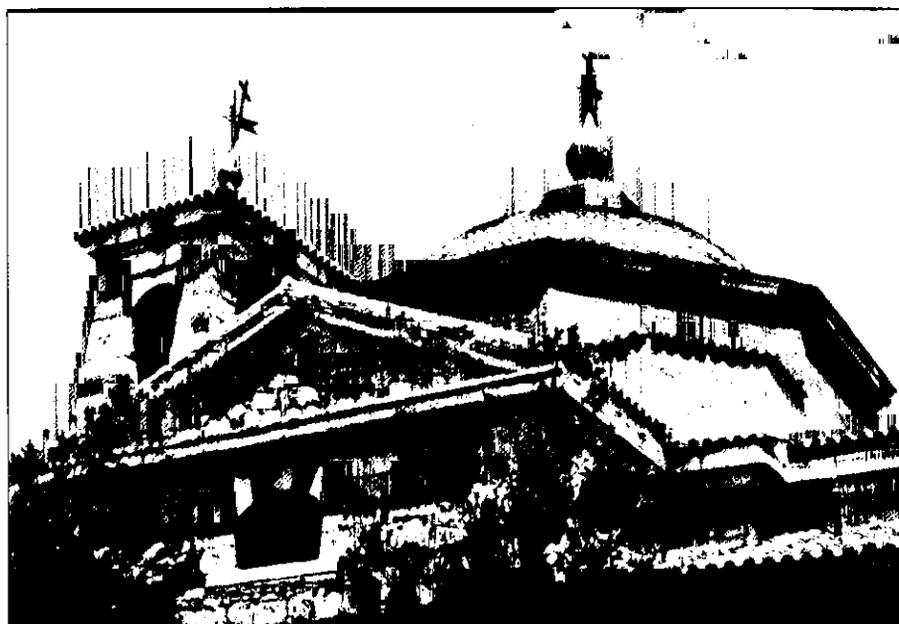
---

<sup>33</sup> NAVASCUÉS, *Arquitectura española, op. cit.*, pp. 121-122, destaca a la vista de los planos su «...compacto planteamiento de volúmenes crudos y prietos, crecidos sobre una planta cuadrada». A pesar de que según este autor («Reflexiones sobre Palladio en España», en el libro de ACKERMAN, J.S.: *Palladio*, Madrid, 1981), la influencia de Palladio en el medio académico madrileño, incluso en Juan de Villanueva y sus discípulos, nunca fue importante, quiero insistir en el palladianismo del templo de La Isabela, que tanto en planta como en alzado supone la evolución, sabiamente adaptada, de la planimetría y disposición cruciforme de la paradigmática Villa Rotonda. El que González Velázquez admiraba a Palladio lo demuestra, asimismo, el retrato que le hizo Vicente López con los libros del vicentino.

<sup>34</sup> Se deben a Inclán Valdés la Torre de San Juan de Burgos y el Seminario Conciliar de Toledo (1824-1836), realizado bajo la prelatuza del cardenal Inguanzo. No obstante es de interés saber que Inclán Valdés, por razones cronológicas, ya se puede considerar dentro de la arquitectura del Romanticismo, en cuanto desde 1844, como primer Director de la Escuela de Arquitectura en Madrid, se convierte en un pionero teórico de la arquitectura gótica (Sobre este arquitecto vid. CHUECA GOITIA, F.: «Don Juan Miguel Inclán Valdés (1774-1852)», *Revista Nacional de Arquitectura*, 87, 1949, pp. 216-218).



3. CIRUELAS. Iglesia parroquial. Exterior, lado de la epístola



4. CIRUELAS. Iglesia parroquial. Detalle cornisas y exterior de la cúpula.

efectivamente Sierra se tituló como maestro en la Academia madrileña. Fue en el año de 1796, cuando son aprobados como Maestros de Obras tres alumnos: un tal Manuel Blanco, Tadeo Jesús de la Plaza -el autor de la iglesia de Ciruelas-, y el mismo Ramón Sierra <sup>35</sup>.

Aparte de su clara ubicación generacional, he documentado al «Arquitecto D. Ramón Sierra» como autor de dos planos formados para la obra de nueva planta de la parroquial de Palancares, que se pasaron a la Real Academia en 20 de marzo de 1806, junto al expediente original, que valoraba la obra en 96.500 reales de vellón, y que no pudieron aprobarse, «...por la mala proporción de Arquitectura en sus alzados, siendo además inconstructibles las Armaduras según en ellos se demostraban», según testimonio de Julián Barcenilla en nombre de la Comisión, firmado a 26-IX-1816 <sup>36</sup>.

Un último nombre local sería el del maestro alarife **Lázaro Abánades**, del que dice Alfredo Juderías <sup>37</sup> que es el autor de la bella portada neoclásica de San Francisco de Molina de Aragón, terminada en el año de 1816, por tanto todavía en el episcopado de D. Pedro Inocencio Vejarano. Se ha señalado su inspiración en la citada Puerta del Mercado de la catedral seguntina, si bien parece más claro, incluso para ambos canceles, un origen serliano.

### **-El periodo isabelino (1833-1850): el Neoclasicismo tardío**

No fue suficiente La Isabela -que sigue recogiendo los principales afanes constructivos de la nueva provincia en estos años isabelinos-, para azuzar el desarrollo de una arquitectura boyante en Guadalajara. Aparte de la presencia de los correspondientes arquitectos reales en dicha ciudad-balneario, como Custodio Moreno o Pascual y Colomer, apenas se puede entrever en esta fase la actividad del primer arquitecto municipal importante de la ciudad de Guadalajara, José María Guallart y Sánchez.

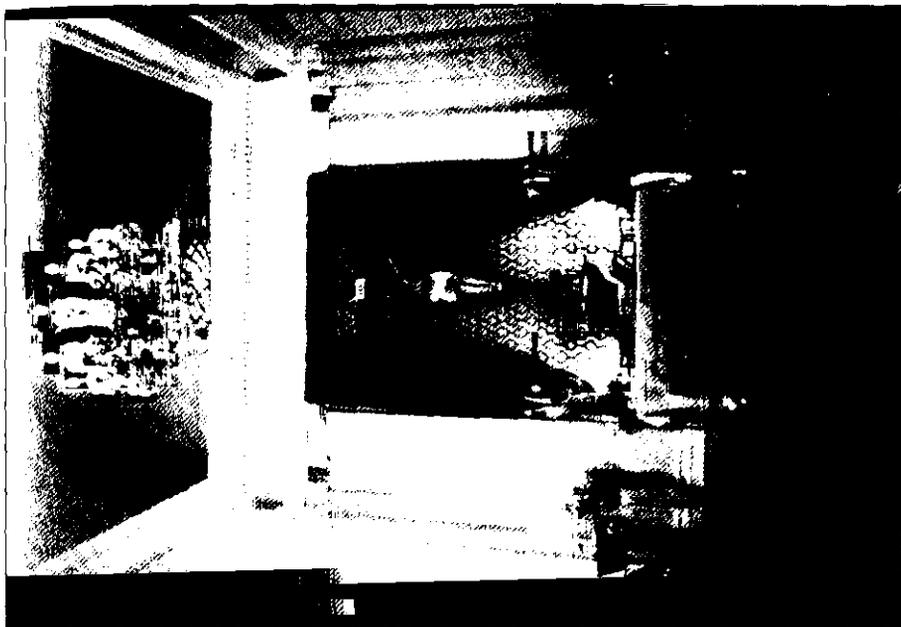
Son años de la más radical desamortización religiosa, que afectará a innumerables conventos y monasterios masculinos de la provincia. Pero se trata de un proceso destructivo, que vino a alterar y machacar aquello que había quedado después de la francesada. Todavía en puertas de una industrialización por llegar, ya siempre tardía

---

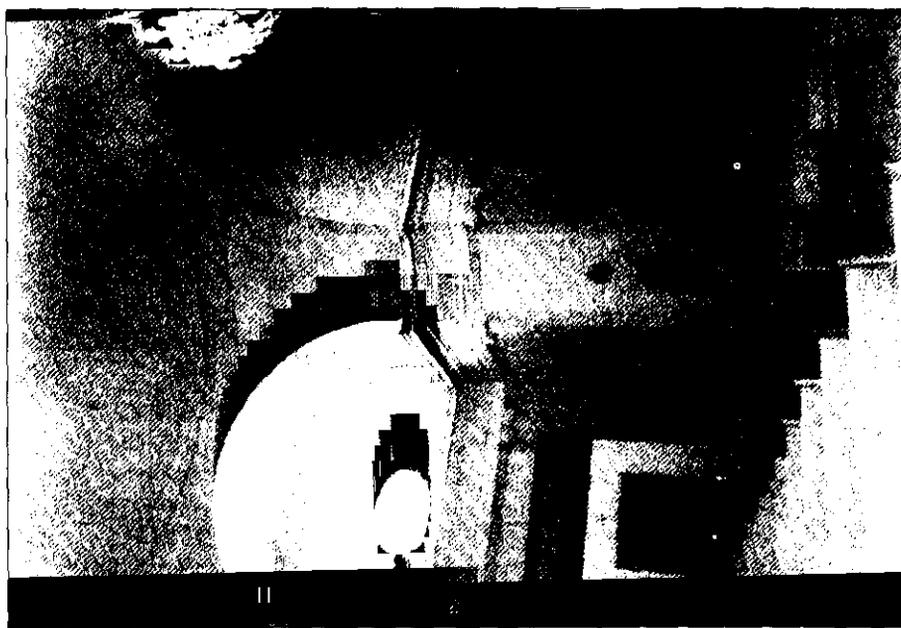
<sup>35</sup> Vid. AASF, 3/157, *Catálogo de las obras de profesores de arquitectura aprobados de Maestros de obras desde 1777 en adelante*, fol. 20. En estos años se titularon una media de tres o cuatro maestros al año.

<sup>36</sup> La razón de este informe tan tardío estriba en que, según escrito del escribano de cámara del Consejo, al Obispo de Sigüenza se le habían extraviado unos planos para la construcción de dicha parroquial y «...vistos y censurados por la Academia de remitirse a aquel tribunal copia de los que casualmente pudiesen haber quedado en este Real Cuerpo», la respuesta fue negativa. Barcenilla añade que en 1807 «...se le remitió al Obispo formase otros planos por Arquitecto de la Real Academia ó la de San Carlos de Valencia, con la sencillez correspondiente», y que los planos de Sierra fueron remitidos a censura por don Juan Ignacio de Ayesterán. (AASF, 33-3 / 2 *Arquitectura de Iglesias Parroquiales*, 1801-1816).

<sup>37</sup> JUDERÍAS, A.: *Molina de Aragón*, Guadalajara, 1976, p. 19. Por cierto que en esta misma villa de Molina, el obispo Vejarano edificó en 1818, anteúltimo año de su vida, el Real Convento de Ursulinas, a donde envió, al morir, su corazón.



2. CIRUELAS. Iglesia parroquial. Presbiterio.



1. CIRUELAS. Iglesia parroquial. Interior del crucero.

respecto a otros países europeos, son muy pocas las obras de interés de esta arquitectura neoclásica languideciente.

En La Isabela, como bien ha estudiado María Larumbe, destacan los proyectos de Custodio Teodoro Moreno, de 1842, en especial el de la ampliación de la Casa de Baños, con un pabellón independiente para el Baño de Su Majestad, en una disposición geométrica y axial que recuerda todos los planteamientos académicos tan abundantes en la arquitectura pública de la época.

Llama la atención la presencia delantera de un jardín semicircular, con un pabellón de ingreso en forma de arco de triunfo.

Todavía más espectacular fue el diseño hecho por Narciso Pascual y Colomer, de 1843-1847, a partir de un gran depósito de aguas central de planta octogonal, en el que con disposición radial se organizarían los baños, todo dentro de un gran patio a su vez rodeado de espacios rigurosamente neoclásicos en su desnudez y austeridad. Fue sin duda la última obra importante del Neoclásico en la provincia de Guadalajara.

De José María Guallart, arquitecto titulado por la Academia en 1827 <sup>38</sup>, se debe citar el diseño de los planos del puente sobre el Tajuña y el camino al lugar de Armuña, de 1831, tras muchos intentos de la aldea por lograrlo en 1763, 1793 y 1808. El año anterior, en 1830, había diseñado el puente de Mojares sobre el nacimiento del río Henares, según cita Larumbe <sup>39</sup>.

Estas obras obedecen a que Guallart acababa de ser nombrado **arquitecto de la provincia de Guadalajara**. Pero a la vez era arquitecto municipal de Guadalajara, en un momento de renovados bríos ante la nueva capitalidad, permaneciendo en el cargo hasta 1859. En calidad de tal, a él se debe la recomposición del nuevo Teatro Principal de Guadalajara, en 1842, existente hasta 1931 en la sede de la antigua iglesia parroquial de San Nicolás. Por lo mismo, es el autor del primer cementerio de Guadalajara, obra de 1838 inaugurada en 1840, y que era un edificio cuadrado, con unas construcciones adosadas a su límite, con toda seguridad nichos de enterramiento. Se divide en cuatro partes según dos ejes que unían los centros de sus lados y se cortaban en el centro. Este sencillísimo recinto fue modificado y embellecido en 1860 y 1867.

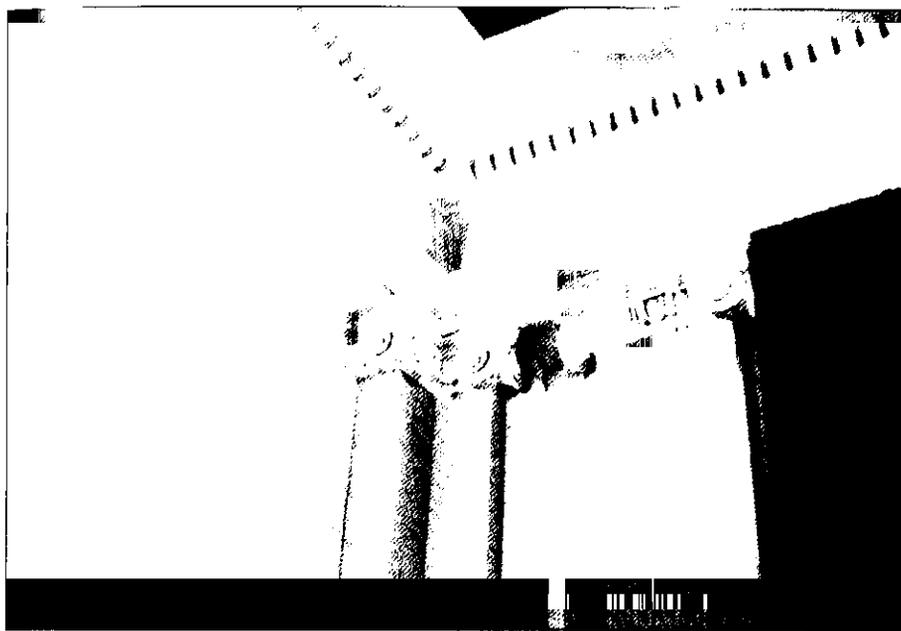
En 1858, diseñó la custodia procesional para la festividad del Corpus Christi, de diseño neoclásico pero con un peculiar y romántico remate **chinesco**, y que se exhibió en todos los desfiles hasta 1936.

Sobre Guallart resulta muy significativo lo que nos dice Pedro J. Pradillo, referente a que el arquitecto residió siempre en Madrid, donde tenía su estudio -lo que ocurrirá en adelante con casi todos los arquitectos municipales de Guadalajara-, del que salieron proyectos tan importantes como la fachada del Teatro de la Zarzuela,

---

<sup>38</sup> Vid. AASF, *Registro de las obras de profesores de Arquitectura aprobados de maestros arquitectos*, 3/155, donde con fecha 5 de setiembre de 1827 se aprobaron cuatro dibujos y prueba de una iglesia parroquial, de mano de Guallart. Este arquitecto se acompaña generacionalmente de un Carlos M<sup>o</sup> de Castro o un Antonio de Zabaleta Gutiérrez, examinados en 1833, y después importantes arquitectos (*idem*).

<sup>39</sup> Según esta autora, los primeros diseños fueron del maestro de obras local Julián Armero, rechazados por la Academia.



7. CIRUELAS. Iglesia parroquial. Detalle del orden jónico interior.



8. CIRUELAS. Iglesia parroquial. Exterior de la cabecera.

la ampliación del Museo Romántico o la casa-palacio del Postigo de San Martín. Sus obras madrileñas le enmarcan ya plenamente dentro del Romanticismo <sup>40</sup>.

#### IV. LA IGLESIA DE CIRUELAS Y EL ARQUITECTO JESÚS TADEO DE LA PLAZA

La que sin duda es la más importante iglesia neoclásica de la provincia -al haberse perdido la de La Isabela-, ha pasado hasta el momento casi desapercibida para los historiadores. Únicamente María Larumbe ha publicado que, en el año de 1796, el párroco de la localidad de Ciruelas presentó en la Academia de San Fernando dos planos, acompañados de condiciones y presupuesto, debidos al maestro albañil **Pedro de Baraya**, y que resultaron «desaprobados por absolutamente inscribibles» <sup>41</sup>.

Pues bien, interesado por este edificio, he tenido la fortuna de encontrar en el Archivo Arzobispal de Toledo importante documentación referente a la obra definitiva de los años de 1811-1818, que abarca prácticamente todo el proceso constructivo. También, en el AASF, he podido espigar algunos datos referentes a la figura de su arquitecto, **Tadeo Jesús de la Plaza**.

##### Historia documental de las obras

A tenor de los papeles guardados en el archivo toledano <sup>42</sup>, se nos presenta una historia constructiva un tanto accidentada, siendo admirable que al final pudiera alzarse prácticamente la mayor parte del templo, a falta del remate de una de las dos torres campanario.

Del expediente, asaz desordenado, parece deducirse que el párroco de Ciruelas, llamado D. Bernardo Mañueco, fue el responsable directo de un proyecto demasiado ambicioso, tanto por los tiempos de guerra que corrían, como por los recursos del pequeño lugar de Ciruelas. En varias cartas de reclamación, exposición y protesta, el mismo sacerdote -que para 1818 ya era canónigo de la Catedral de Orihuela-, nos

---

<sup>40</sup> Vid. PRADILLO Y ESTEBAN, P. J.: *Dibujos y planos antiguos de la Ciudad de Guadalajara*, Guadalajara, 1999, y *El Corpus Christi en Guadalajara*, Guadalajara, 2000, pp. 203-205. Además de las obras citadas, en Madrid se debe a Guallart la reforma y ampliación del Hospital de la V.O.T. (1881-1888), y varios edificios de viviendas en la Plaza Mayor, 29 (1849-1850), la calle Valverde, 28 (1864) y la calle de la Palma, 15 y 17 (1863).

<sup>41</sup> Cita la autora las Actas de la Comisión de Arquitectura (AASF 33-2/2). De Pedro Baraya sólo sabemos que en 1795 había cobrado 1.200 reales por su asistencia y dirección de la obra de una bóveda en la catedral de Sigüenza, obra realizada por el maestro de la catedral Francisco de Andrés (MARCO MARTÍNEZ, *art. cit.*, p. 11).

<sup>42</sup> AAT, «Reparaciones de templos», Guadalajara I, Exp. 4. Resulta curioso, sin embargo, que en el proceso constructivo que tratamos no aparezca ninguna relación con la Real Academia de San Fernando. Del mismo modo, en el AASF, por ejemplo en «Arquitectura. Iglesias parroquiales 1801-1816», 33-3/2, no aparece ninguna referencia a la iglesia de Ciruelas. Quizás todo obedece a los años de guerra en que transcurre su construcción.

va narrando la peripecia de su empresa.

Sin hacerse eco en ningún momento del intento de 1796 -lo que indica que el proyecto rechazado de Pedro Baraya no generó ninguna actuación-, nos dice D. Bernardo que en noviembre de 1811 tuvo lugar la demolición de la iglesia vieja, replanteándose de nuevo el templo en enero de 1812, cuando «...se hallaron unas cuebas de hasta 23 pies de profundidad». Que para el 11 de abril de 1812 se enrasó el pavimento; el 15 de julio se inició el zócalo; y que el 11 de septiembre ya cesó por primera vez la obra, sin duda que por falta de dineros.

Al año siguiente de 1813 se firma un informe de Athanasio, obispo de Caristo, en el que se dice que el «Maestro de Arquitecto» D. Tadeo Jesus de la Plaza, le asegura, delante de los planos «...que no es posible dexar la yª cortada, como anteriormente habíamos tratado, porque estando todo el Cuerpo de ella abierto, y ruinoso, ha sido preciso demolerla». También se ordena que se empiece la obra en los cimientos, y que se haga al pronto la parte más necesaria de la capilla mayor, para que se vaya continuando según se logren medios para ello.

Al frente de estas obras iniciales se hallaba el maestro Mateo Vicente Tabernerero, vecino de Guadalajara, según testimonio propio de 6 de septiembre de 1813, cuando empezó a haber problemas con el duque del Infantado, y con algunos vecinos que habían prestado dinero.

Este Tabernerero se dice «arquitecto de la dignidad arzobispal de Toledo», cuando en 11 de agosto de 1814 firma en Guadalajara un testimonio de que ha visitado la obra de la nueva iglesia, contando hasta seis pies de altura en sus paredes (debe ser en septiembre de 1813), y sugiriendo que se respete el plan original de Tadeo Jesús de la Plaza, labrándose hasta 186.000 reales de vellón, pues para 1814 ya se ha subido hasta veintiocho pies en la media naranja, sin alterarse el plan original, y en medio de ciertas protestas de los pueblos vecinos.

En 14 de septiembre de 1815 (AAT, Guadalajara, 3, exp. 25) se informa de nuevo que en 1811 <sup>43</sup>, «...arruinada gran parte del antiguo templo», tuvo que demolerse, disponiendo su reedificación el Cura, con consejo del obispo auxiliar de Madrid, sin árbitros algunos autorizados, siendo principiada durante la guerra.

En 14 de enero de 1816, un tal D. Tomás Moyano, desde Toledo, ordena que se entreguen 1.860 reales de vellón que se necesitan para seguir y concluir la obra, que «...princiada en tiempo de guerra por el Cura, no fue acordada y meditada con la combinacion correspondiente», si se quería concluir la iglesia según el «...magnífico plan principiado por el arquitecto particular que eligió el Cura por sí».

Este mismo corresponsal critica también el que «...la sumptuosidad del plan, que su zelo adoptó, superior a la que el pueblo exigía y a la posibilidad o medios para realizarle, hizo prontamente notables los efectos de su imprevision». Sigue diciendo, con severidad pero lleno de razón, que «...así no solo se demoró la conclusión de la obra por la insuficiencia de los arbitrios, si también porque, no deviéndose devengar los que se eligieron, sino en anualidades, o havia de progresarse en ella mui lenta-

<sup>43</sup> «...Época infeliz que no presentaba sino horrores y desdichas por la guerra cruel y espantosa que nos rodeaba, destituido su legítimo Pastor, sin gobierno...».

mente o intermitentemente hasta que se recaudasen y vendiese los dineros aplicados».

La obra se hallaba ya en los treinta y cinco pies de altura, rematada la cornisa exterior en su mayor parte. Señala el párroco, ante aquellos reproches, que procuró acomodarse en todo al régimen del Arzobispado, y que llamó al arquitecto de la Dignidad Arzobispal, Tabernero, para que hiciera el debido reconocimiento, pero que éste se había fugado de su pueblo de Guadalajara «por temor de los enemigos», y que al no poder realizarlo en su defecto lo verificó su aparejador Felipe Guillén, vecino de la misma ciudad.

Sin duda que debe referirse el cura a los tiempos de la guerra, hacia 1811, cuando sigue narrando cómo «...en compañía de d. Tadeo Jesus de la Plaza, Arquitecto de la Real Academia de San Fernando», se le encargó el nuevo templo conforme a un diseño que se le había presentado a Su Ilustrísima.

Por último, respecto a los problemas financieros, Don Bernardo Mañueco, ya como canónigo, señala en carta de 9 de julio de 1818, que cuando fue encargado de la construcción de la obra de la nueva iglesia de aquella villa de Ciruelas, el Teniente Contador de Rentas decimales de Alcalá, quiso «... sepultarla en su cuna y causarme los más altos perjuicios», y todo por un alcance de 99.135 reales.

El resumen de todo esto podría ser la admirable locura de un párroco, con ínfulas superiores a la pequeñez del lugar, y capaz de emprender una obra nueva -necesariamente costosa-, en unos tiempos verdaderamente catastróficos para España, en plena Guerra de Independencia, lo que explica claramente las dificultades económicas que se encontró. No obstante, llama la atención que se concluyera el templo casi totalmente, y que se pudiera respetar bastante el proyecto original <sup>44</sup>.

### **La figura de Tadeo Jesús de la Plaza**

A la vista de la documentación anterior, queda claro que el autor del proyecto de la iglesia parroquial de Ciruelas fue Tadeo Jesús de la Plaza, arquitecto totalmente desconocido hasta el momento.

Siendo lamentable que desconozcamos otras actuaciones suyas, me cabe la satisfacción de poder aportar algunos datos inéditos sobre su biografía y formación académica. En efecto, en el *Libro de Matrícula de los años 1784-1794* <sup>45</sup>, se encuentra registrado «a 28 de febrero de [17]88 Tadeo Jesus de la Plaza y Cid, natural de la v<sup>a</sup> del Orcaxo de 20 años», dato que indica que había nacido en 1768, en la citada villa conquense, y que cuando dibujó el proyecto de Ciruelas tenía ya cuarenta y tres años.

Del mismo modo sabemos que, en 30 de octubre de 1796, presentó el mismo

---

<sup>44</sup> Para completar esta historia constructiva, señalar que en 13 de marzo de 1931 hubo reparos en el templo de Ciruelas por valor de 290 pesetas (AAT, «Reparaciones de Templos», Guadalajara, 7, Exp. 26).

<sup>45</sup> AASF, 3/301, fol. 185 v<sup>o</sup>. El primer *Libro de Matrícula*, de los años 1752-1783, dice así: *Libro en donde se sientan los Discípulos de esta Rl Academia de San Fernando, desde el año de 1752 en adelante.*

artífice tres planos y una prueba sobre una «Casa de esquileo», a modo de examen, del que fue aprobado para titularse como Maestro de obras <sup>46</sup>. Resulta interesante recordar que ese mismo año aprobaron otros dos alumnos, Manuel Blanco y Ramón Sierra, como más arriba se dijo al tratar de este maestro de obras del obispado de Sigüenza.

Es importante esta situación generacional de Tadeo Jesús de la Plaza. Conviene tener presente que otros arquitectos neoclásicos activos en Guadalajara, como Pascual de Rezusta o De Juana Jordán, se habían titulado en 1792 y en 1789 respectivamente<sup>47</sup>. La obra de Ciruelas, de madurez, confirma la condición de discípulo de Juan de Villanueva que podemos atribuir a Tadeo Jesús de la Plaza.

### Significación del templo de Ciruelas

Finalmente, sólo cabe analizar este bello edificio, tratando de aclarar su significación dentro del contexto del Neoclasicismo en la provincia de Guadalajara.

En primer lugar llama la atención su diseño, culto y académico, en contraste con una realización más bien popular, incluso algo torpe, salvo en la fachada principal. En ésta, destaca la perfecta cantería en que se ha realizado, técnica que después se extiende por los esquinazos, huecos y cornisas, así como en la única torre-campanario acabada.

En cambio, el resto de los paramentos, incluidos los frontones de remate de los brazos de la cruz, se cerraron a base de sillarejo entre rafas de doble ladrillo, aparejo de feo efecto que sin duda -y sería interesante restaurarlo- estuvo cubierto de enlucido, posiblemente blanco, lo que permitiría «alisar» aquella superficie muraria, resaltando además la calidad de las piezas de buena cantería. Lo mismo hay que decir del tambor exterior de la cúpula, que por razones de peso y economía se labró en ladrillo.

La mayor imperfección de la obra radica, sin duda, en la dispar ejecución de las sacristías de la cabecera, desiguales en tamaño y disposición, rompiendo con ello la perfecta simetría que ha presidido toda la composición en planta y alzado del templo. Del mismo modo, nos llama la atención el que la cornisa alta que rodea todo el cuerpo de la iglesia, así como el exterior del ochavo y del campanile, se aleje en su diseño de una correcta versión clásica, para acercarse más a fórmulas -como el papo de paloma- propias del siglo XVI y del barroco. Tal vez haya que achacar estos pormenores a la labor de los maestros de obras, Tabernero y Guillén.

Es en el hastial donde Tadeo Jesús de la Plaza más se esmeró en su diseño. En especial en el bello juego del imafrente rectangular, flanqueado por dos pilastras toscanas y coronado con frontón de correcta proporción, sobre un óculo elipsoidal

<sup>46</sup> AASF, 3/157, *Catálogo de las obras de profesores de arquitectura aprobados de Maestros de obras desde 1777 en adelante*, fol. 20.

<sup>47</sup> AASF, *ibídem*, fol. 13. Conviene aclarar que además hay un *Registro de profesores de Arquitectura aprobados de maestros arquitectos*, sin duda que de categoría superior a la de estos maestros de obras.

y una portada de gran austeridad pero bella proporción, con una fineza que nos remite a otras obras de origen académico -la Puerta de Madrid, de Antonio de Juana Jordán, p. e., resulta muy similar-, y a un evidente palladianismo, que resulta de gran interés.

Pero antes algunas palabras sobre su interior: de planta centralizada apenas corregida por la prolongación de la capilla mayor, llama la atención la bella resolución de su cúpula, ciega y sin tambor, apoyada sobre las pechinas, y éstas a su vez sobre machones achaflanados. Todo articulado con un orden jónico muy académico, extraña no obstante la excesiva oscuridad del templo, debido a la pequeñez de los únicos tres huecos, y a la ausencia de tambor calado y aún de linterna. Nuevamente cabe plantear que ello obedecería a cierta precaución por parte del constructor, que opta por la solución más maciza y cerrada.

Por otro lado, si el planteamiento urbanístico del templo (en especial su ubicación en una terraza algo elevada sobre el caserío, y su orientación sobre una amplia escalinata delantera que favorece desde la plaza mayor su contemplación resaltada), se debió a Tadeo Jesús de la Plaza, hay que concluir que este arquitecto tendía hacia soluciones de cierta grandiosidad, muy de agradecer en el contexto cronológico que le tocó vivir.

Finalmente, el citado toque palladiano -que enlaza sutilmente esta iglesia de Ciruelas con algunas pocas obras de Juan de Villanueva y con la teoría arquitectónica más avanzada de la Academia-, lo encontraríamos en la combinación de volúmenes del exterior, con un juego de retranqueos y simetrías, y en planta en aquella elongación del presbiterio, resultado del habitual compromiso en las iglesias del vicentino entre el plan central y el plan alargado.

La presencia de los campanarios en la zona delantera, jugando con el imafronte adelantado y el volumen de la cúpula detrás, nos remite al modelo de la capilla de Maser, que a su vez sería recreación del modelo del Panteón de Roma.

No resulta peregrino relacionar este templo alcarreño con otras iglesias neoclásicas del círculo madrileño, como la capilla del Cementerio General del Norte diseñada por Juan de Villanueva en 1804, la ermita de San Nicasio de Leganés, de 1772, tradicionalmente atribuida a V. Rodríguez, o la iglesia-oratorio del Cortijo de San Isidro de Aranjuez, de 1777, seguramente de Manuel Serrano. Son obras en general de origen palladiano.

## V. CONCLUSIONES

Hasta aquí un rápido repaso sobre las principales realizaciones de la arquitectura del periodo Neoclásico en la provincia de Guadalajara. En especial he intentado su periodización, resultando hasta cuatro etapas bien definidas y en todo equiparables a las del resto del Neoclasicismo hispánico.

Cabe destacar la importancia del templo parroquial de Ciruelas, obra de los comienzos del reinado de Fernando VII, y diseño de un arquitecto hasta hoy desconocido, como fue Tadeo Jesús de la Plaza Cid. Esperemos que en el futuro aparezcan más noticias sobre su actividad.

# Orfebrería del siglo XIX en el antiguo Arciprestazgo de Checa

Natividad Esteban López

Con el presente trabajo concluimos el estudio de la orfebrería en la zona más oriental de la provincia de Guadalajara. Nos ocupamos de veintisiete piezas cuya tipología es amplia; se trata de ocho cálices, tres copones, cuatro custodias, dos conchas, tres hostiarios, dos vinajeras y un ejemplar de naveta, relicario, patena, portaviático y salvilla.

De ellas trece ofrecen marcas que corresponden a Alcalá de Henares, Barcelona, Córdoba, Madrid, Salamanca, cuatro de plateros de procedencia italiana, dos no identificadas y una francesa. Destacamos la que aparece en la concha de Setiles que, hasta el momento, no se había leído correctamente. La documentación encontrada nos da a conocer el nombre de un platero calabrés, Blas Florenciano, que trabaja en España, junto con otros artífices italianos, entre 1815 y 1840, a quien no dudamos corresponde la marca FLONO.

Cabe destacar también el cáliz con marcas de Barcelona, por la buena calidad del mismo, así como por la belleza que muestran sus relieves. En cuanto a tipologías, resulta novedosa la naveta conservada en Setiles, es probable que proceda de algún taller de la zona, quizás Molina, ya que hemos encontrado, posteriormente alguna más en otros pueblos del señorío molinés.

En el estudio de las piezas realizamos una ficha técnica, su descripción, clasificación y, en algunos casos, su valoración.

**CÁLIZ.** Plata sobredorada. Buen estado de conservación. Altura 27 cm., diámetro de copa 8 cm. y de pie 13,5 cm. En el borde exterior del pie, muy frustras, toro pasante a la derecha, /ROM. y BANI. Motos. (Foto 1)

Copa acampanada y lisa; subcopa integrada por una zona moldurada lisa, un baquetón muy marcado, decorado con vegetales, y otra zona acampanada invertida con adornos de palmetas. Astil cilíndrico. Nudo de jarrón con un baquetón casi cilíndrico en la parte superior, adornado con palmetas y otros vegetales; se continua el astil con un pie de jarrón. Pie circular de alto borde recto y perfil cónico con un friso de palmetas y guirnaldas, rosetas y pinjantes en la zona cónica.

Presenta una marca de la ciudad de Salamanca, empleada en la primera mitad del siglo XIX; otra del marcador Antonio Román, que desempeñó el cargo entre 1798 y 1807<sup>1</sup> y, por último, de artífice en la que se lee BANI, a quien no hemos identi-

<sup>1</sup> M. PÉREZ HERNÁNDEZ, *Orfebrería religiosa en la diócesis de Salamanca (siglos XV al XIX)*, Salamanca, 1990, pág. 264.

ficado. Teniendo en cuenta el estilo plenamente neoclásico de nuestro cáliz y los años de actividad como contraste de Antonio Román, la clasificamos en los primeros años del siglo XIX, concretamente antes de 1807, año del fallecimiento del mismo.

**CÁLIZ.** Plata sobredorada. Buen estado de conservación. Altura 25,5 cm., diámetro de copa 7,5 cm. y de pie 13,5 cm. En el borde exterior del pie, escudo coronado con oso y madroño y castillo de tres torres, ambas sobre 24 y MASCARAQUE. Alustante. (Foto 2)

Copa cilíndrica ligeramente acampanada en el borde. Astil formado por un cuerpo cilíndrico de perfil cóncavo. Nudo de jarrón estilizado y decorado con bandas verticales a modo de gallones; se continúa el astil como en el inicio pero más estilizado y con un baquetón en la base. Pie circular de borde vertical con una zona cóncava, otra convexa y, finalmente, una troncocónica de perfil cóncavo, moldurada en la base.

Presenta un completo sistema de marcaje integrado por las de villa y corte de Madrid impresas por los respectivos marcadores que actuaban como tal en el año 1824, como indica la cronológica que aparece bajo los escudos; la de artífice corresponde a Antonio García Mascaraque, -platero madrileño activo entre 1765, año de su ingreso en la Hermandad de Mancebos del Colegio Congregación de Plateros de Madrid, y su fallecimiento en 1809-1810<sup>2</sup>- quien la realizaría hacia la fecha mencionada. Estilísticamente nuestra pieza está dentro del esquema impuesto por el neoclasicismo, de líneas geométricas y superficies lisas donde la única ornamentación son, en la obra que nos ocupa, esas bandas verticales a modo de gallones que presenta el nudo.

**CÁLIZ.** Plata en su color. Buen estado de conservación. Altura 26,5 cm., diámetro de copa 7 cm. y de pie 13,5 cm. Alcoroches. (Foto 3)

Copa cilíndrica ligeramente acampanada en el borde. Astil formado por un cuello y nudo cilíndrico con grueso baquetón de la misma forma en la parte superior; se continúa el astil como en el inicio. Pie circular de borde plano con una zona convexa y otra troncocónica de superficie cóncava. Todo liso.

Pieza sin marcas cuya tipología propia del primer tercio del siglo XIX y caracterizada por la sobriedad, fue muy utilizada por los plateros madrileños en esta época. Nuestro cáliz pensamos fue realizado por algún platero de Sigüenza, ya que conocemos varios ejemplares idénticos y alguno con marcas del artífice Juan Antonio Lorente, activo en la ciudad mitrada a fines del siglo XVIII y principios del XIX.

**CÁLIZ.** Plata en su color la copa y subcopa, resto latón. Deteriorado estado de conservación.

Altura 23 cm., diámetro de copa 7 cm. y de pie 12 cm. Orea (Foto 4).

<sup>2</sup> Agradecemos a don José Manuel Cruz Valdovinos el que nos permitiera consultar sus fuentes sobre el Colegio Congregación de Artífices Plateros de Madrid, de donde proceden estos datos.

Copa cilíndrica ligeramente acampanada en el borde y subcopa adornada con palmetas. Astil cilíndrico moldurado, de perfil cóncavo. Nudo troncocónico invertido con un baquetón cilíndrico en la parte superior; se continua el astil con un pie de jarrón. Pie circular de borde vertical dividido en dos zonas, delimitadas por contarios, una de perfil cóncavo y otra cóncavo-convexa donde apoya el astil.

Obra sin marcas propia del siglo XIX. La copa y subcopa la encontramos en piezas realizadas por plateros madrileños en el mencionado siglo, por ejemplo uno de Ures realizado por Juan Antonio Fernández hacia 1806 y otro de Carabias obra de Juan Sellán hacia 1858, ello nos muestra que su tipología perduró durante siglos; la tipología del resto de la obra, aunque no es de metal noble, aparece en piezas cordobesas y en lugares que no hemos identificado por carecer de marcas. No nos atrevemos a adjudicarlo a ningún centro concreto y cronológicamente lo situamos en la primera mitad de la centuria.

**CÁLIZ.** Bronce y copa de plata en su color. Buen estado de conservación. Altura 24,5 cm., diámetro de copa 7,5 cm. y de pie 17 cm. Alustante. (Foto 5)

Copa cilíndrica ligeramente acampanada en el borde y con una moldura de sogueado en la parte inferior de la subcopa. Astil formado por dos cuellos y nudo campaniforme invertido y cuerpo cilíndrico en la parte superior adornado por un hilo de perlas; se continua el astil como en el inicio. Pie circular de borde vertical con una zona de perfil cóncavo, enmarcada por un hilo de perlas y otro de sogueado, y otra troncocónica de perfil también cóncavo en la que apoya el astil.

Es una obra sin marcas, como corresponde a este tipo de piezas, realizada en el primer tercio del siglo XIX, siguiendo las líneas del estilo neoclásico.

**CONCHA.** Plata en su color. Buen estado de conservación. Altura 3,5 cm. y ventera 16,3 cm. x 10,6 cm. En el anverso del asa FLONº. Setiles. (Fotos 6 y 7).

Concha de concavidad poco profunda y forma alargada. El cuenco presenta dieciocho gallones dispuestos de manera longitudinal. Dos espacios triangulares arrancan de la zona más estrecha del cuenco que, junto con la especie de florón central, formarían el asa.

Presenta una marca de artífice que no resulta fácil de identificar. Fernández, Munoa y Rabasco la reproducen junto con otras dos, una de localidad que identifican como de Burgo de Osma (Soria) y otra del contraste García; los mencionados autores la leen como Florentino con interrogante<sup>3</sup>. Herrero Gómez, en su estudio sobre la platería de Soria, identifica la marca de localidad como de la capital soriana y la del contraste con Tomás García, quien ocuparía el cargo en dos ocasiones, 1818-1820 y 1826-1834<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> A. FERNÁNDEZ, R. MUNOA Y J. RABASCO, *Marcas de la plata española y virreinal*, Madrid, 1992, págs. 128-129.

<sup>4</sup> J. HERRERO GÓMEZ, *La platería en la ciudad de Soria (siglos XVII-XIX)*, Soria, 1992, pág. 39, mar. nº 6 y 7.

Nosotros pensamos que se trata de un platero de origen calabrés, llamado Blas Florenciano, a quien tenemos documentado en 1818-1820 trabajando, junto con José de Rosa, para la parroquia de Alustante, en la ejecución de unos broches y composición de algunas piezas<sup>5</sup>.

Mejía Asensio da a conocer la actividad de este platero, junto con Andrés Damasco, en la iglesia parroquial de San Esteban de Albares entre 1815 y 1836<sup>6</sup>. Probablemente tuvo algún tipo de relación con la platería de Soria como sucedió con Antonio Ligori, José y Antonio de Rosa<sup>7</sup>, y al mismo tiempo trabajaba itinerante por lugares no muy alejados. Cronológicamente situamos nuestra pieza hacia 1820-1830.

No presenta una tipología muy usual en la época, sino que resulta más bien un poco arcaizante, recordando obras de principios del siglo XVIII, con el cuenco poco profundo y muy alargado.

**CONCHA.** Plata en su color. Buen estado de conservación. Altura 4 cm. y vena 14,7 cm. x 13,5 cm. Tordellego. (Foto 8).

Concha de concavidad marcada y forma alargada; el cuenco presenta dieciséis gallones dispuestos longitudinalmente, excepto los de los extremos que se abren ligeramente en abanico. Dos especie de volutas, situadas en la parte más estrecha del cuenco, sirven de asa.

No presenta marcas y tampoco sigue las líneas tipológicas de las piezas realizadas en la época en los centros plateros más conocidos. Probablemente sea obra de alguno de los artífices de origen italiano que trabajan por la provincia en el primer tercio del siglo XIX, cronología que la adjudicamos.

**CUSTODIA.** Plata sobredorada. Buen estado de conservación. Altura 74 cm., diámetro del marco del viril con ráfagas 35 cm., sin ellas 13 cm., del viril 10,8 cm. y de pie 31 cm. En el borde exterior del pie LA HIZO DN CRISTOVAL SANCHEZ EN CORDOVA; en uno de los medallones del pie ESTA CUSTODIA LA DIO EL/ YLLMO SR DN ANDRES/ ESTEBAN Y GOMEZ/ OBISPO DE ESTA/CIUDAD D JAEN/AÑO D 1819. Alustante. (Fotos 9 y 10).

Custodia portátil de tipo sol. Marco circular moldurado y con un cerco de ráfagas irregulares alternando con especie de florones rematados en estrella; en la parte superior central cruz latina de brazos abalaustrados y ráfagas en sus ángulos; en su interior alberga un viril moldurado. Astil formado por un largo cuello de jarrón abalaustrado. Nudo de jarrón con gallones en la parte inferior y querubines en la superior; se continua el astil con un cuerpo cilíndrico gallonado a manera de gollete. Pie circular de borde vertical, en el que ofrece inscripción, y perfil cóncavo-convexo terminado en troncocónico adornado con guirnalda, querubines y medallones que

<sup>5</sup> A.P. *Libro de fábrica de la parroquia de Alustante 1765-1840*, s.f.

<sup>6</sup> A. MEJÍA ASENSIO, "Algunos aspectos sobre la construcción de la iglesia de San Esteban de Albares. Siglos XVI a XVIII", *Wad-Al-Hayara*, 21 (1994), pág. 197.

<sup>7</sup> J. HERRERO GÓMEZ. *Opus cit.*, pág. 52.

albergan mitra y báculo, cordero sobre libro de los siete sellos, frutos de vid e inscripción de donación.

Carece de marcas pero sabemos por la inscripción que fue realizada por el platero cordobés Cristóbal Sánchez, antes de 1819, que es la cronológica que indica su inscripción de donación, por don Andrés Esteban y Gómez, natural de Alustante y obispo de Jaén en esa época. La pieza es una muestra perfecta y acabada del estilo neoclásico cordobés; en ella se advierten elementos tomados del siglo XVII, como el cuello del astil y ese cuerpo cilíndrico a manera de gollete que se conjugan perfectamente con elementos propiamente neoclásicos, como el nudo, pie, viril y motivos ornamentales; resultando una obra bien realizada y elegante.

**CUSTODIA.** Plata sobredorada, excepto el nudo que es sobredorado. Buen estado de conservación. Altura 72 cm., diámetro de viril con ráfagas 40 cm., sin ellas 8,2 cm. y de pie 23 cm. En el borde exterior del pie, una ilegible, CD.L sobre una base horizontal y FS dentro de un rectángulo. Checa. (Fotos 11 y 12).

Custodia portátil de tipo sol con un cerco de arcos entrelazados, vegetales y molduras de perlas y ráfagas irregulares interrumpidas, en la parte superior central, por una cruz latina de brazos terminados en trilóbulos y superficie de motivos geométricos, y en la inferior un medallón oval con una especie de cáliz en su interior, encuadrado por espigas y vides. El astil se inicia con un cuello de jarrón moldurado en el centro adornado con vegetales; nudo ovoideo con una moldura de círculos en la parte superior y acantos en la base; se continua el astil con un pie de jarrón de forma troncocónica. Pie circular de perfil cónico con un alto borde vertical dividido en tres zonas, una convexa adornada con vegetales y espejos, otra ligeramente cóncava gallonada y otra troncocónica de superficie curva con pinjantes como decoración.

Presenta unas marcas que no hemos podido identificar y que pensamos corresponden a alguna ciudad italiana, quizás Nápoles, aunque no podemos afirmarlo con seguridad. Nos inclinamos a pensar que son de aquel país porque conocemos alguna obra con este tipo de marco de viril, allí realizada, y las marcas napolitanas del siglo XVIII tienen esta tipología. Existe una cierta disparidad entre el estilo del sol y resto de la pieza, puesto que mientras el astil, nudo y pie nos muestran un estilo neoclásico, el resto ofrece rasgos más tardíos. A pesar de ello la clasificamos como realizada en el primer cuarto del siglo XIX.

**SALVILLA.** Plata en su color. Buen estado de conservación. Altura 1,5 cm. y plato 20 cm. x 12 cm. En el fondo del anverso LIGORI. Checa. (Fotos 13 y 14).

De forma oval, orilla moldurada y plato de superficie cóncava, plano en el fondo.

Presenta una marca de artífice que corresponde a Antonio Ligori, platero de origen italiano que trabaja itinerante en diferentes provincias, entre ellas Guadalajara<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> N. ESTEBAN LÓPEZ, *Orfebrería de Sigüenza y Atienza*, II, Madrid, 1992, pág. 379 (Tesis doctoral, inédita).

y en 1826 pide ser examinado en la ciudad de Soria<sup>9</sup>. Cronológicamente la situamos hacia 1820-1830, época en la que trabajan en la zona distintos plateros de origen italiano.

**VINAJERA DE AGUA.** Plata en su color. Buen estado de conservación. Altura 9,5 cm., boca 4,2 cm. y diámetro de pie 4 cm. En el asa, roseta, VL y DEROSA. Checa. (Foto 15).

Jarrita de pie circular y borde vertical con una zona troncocónica de superficie curva, en el centro, que soporta el cuerpo ovoide; cuello de perfil cóncavo con boca ovalada de perfil levemente sinuoso, terminada en pico, y cubierta con tapa plana rematada en "A" dentro de un círculo. Asa mixtilínea que parte de la boca y termina adosada a la panza.

Presenta marcas, una de ellas de artífice, que corresponde a uno de los apellidados Derosa, de origen italiano, quienes trabajan en España en los últimos años del siglo XVIII y primera mitad del XIX. Pensamos que se trata de Antonio de Rosa quien en 1826 residía en Calatayud (Zaragoza) y pide permiso al Ayuntamiento de Soria, para ser examinado del oficio de platero en dicha ciudad, aunque no llegó a realizar el examen<sup>10</sup>. Desconocemos donde estaba asentado cuando realizó nuestra obra, quizás la marca de roseta corresponda a la localidad y la otra al marcador, pero ambas nos son desconocidas.

La tipología de la jarrita es característica del primer tercio del siglo XIX y viene definida por el cuerpo oval, cuello de perfil cóncavo y asa quebrada.

**VINAJERA.** Plata en su color. Buen estado de conservación, aunque falta la tapa. Altura 9 cm., boca 4,2 cm. y diámetro de pie 4 cm. En el asa, roseta, VL y DEROSA. Chequilla. (Fotos 16 y 17).

Es idéntica a la pieza anterior, solo se diferencia en que carece de tapa. Presenta también las mismas marcas; por tanto es obra de Antonio de Rosa y realizada en el primer tercio del siglo XIX, quizás hacia 1820-1830.

No cabe duda de que se trata de la de vino que hace pareja con la vinajera precedente; es probable que, en alguna ocasión se haya trasladado de un pueblo a otro una de ellas, puesto que ambas parroquias son atendidas por el mismo sacerdote.

**CUSTODIA.** Plata en su color los adornos y el marco circular del viril, resto metal plateado. Buen estado de conservación. Altura 58 cm., diámetro de viril con ráfagas 29,5 cm., sin ellas 10 cm. y de pie 18,5 cm. Orea. (Foto 18).

Custodia portátil de tipo sol; marco circular moldurado y adornos de nubes y vid relevadas; de él parten ocho grupos de ráfagas irregulares y en la parte superior central cruz griega de brazos abalaustrados con ráfagas en los ángulos. Astil de largo

<sup>9</sup> J. HERRERO GÓMEZ, *Opus cit.*, págs. 67-68.

<sup>10</sup> *Ibidem*, págs. 52-53.

cuello de jarrón moldurado. Nudo formado por un cuerpo campaniforme invertido con otro prismático, de base cuadrangular, en la parte superior, adornado con un querubín entre nubes y ces y una moldura cilíndrica con contario; se continua el astil con un largo pie de jarrón moldurado. Pie circular de borde vertical con dos zonas de perfil cóncavo, la superior troncocónica.

Carece de marcas como suele acontecer en obras en las que intervienen distintos materiales. Podría tratarse de una obra realizada en Calatayud por el platero Judas Losilla, quien en 1841 residía en Almazán y estaba casado con Isidora Martín, vecina de Molina<sup>11</sup>. Es probable que trabajara itinerante en distintos lugares del área geográfica formada por el sur de Zaragoza, Soria y norte de Guadalajara, puesto que conocemos varias piezas con su marca, algunas con el mismo esquema de la que ahora nos ocupa. Respecto a su cronología la situamos en el segundo tercio del siglo XIX.

**CUSTODIA.** Plata en su color. Buen estado de conservación. Altura 44,5 cm., diámetro de viril con ráfagas 22,5 cm., sin ellos 12 cm. y de pie 16 cm. En el borde exterior del pie, torre sobre AL. Burilada en el interior del pie. Peralejos de las Truchas. (Fotos 19 y 20).

Custodia portátil de tipo sol; marco de viril moldurado y con un contario y cerco de ráfagas irregulares; en la parte superior central una cruz latina de brazos rectos. Astil cilíndrico, ligeramente cóncavo, con un grueso baquetón moldurado en el centro. Nudo formado por dos cuerpos campaniformes, el inferior de mayor tamaño e invertido, unidos por la base de la campana mediante una moldura cilíndrica con adornos de contario; se continua el astil con un baquetón moldurado y cuerpo cilíndrico ligeramente cóncavo. Pie circular de alto borde vertical, una zona oblicua ligeramente cóncava separada mediante contarios, y otra troncocónica de perfil curvo.

Presenta una marca que pensamos corresponde a la ciudad de Alcalá de Henares, puesto que se observa, frustra, una especie de castillo o fortaleza y bajo ésta las letras AL..., marca que, con ligeras variantes, utilizó la ciudad complutense durante los siglos XVI a XVIII; desconocemos si la continuó empleando en el siglo XIX al que pertenece nuestra pieza. El estilo de la misma está dentro del neoclasicismo caracterizado por el geometrismo y la desnudez en lo decorativo, solo interrumpida por algún contario; cronológicamente la situamos en el primer cuarto del siglo.

**NAVETA.** Plata en su color. Buen estado de conservación. Altura 7 cm., longitud 20 cm., ancho 11 cm., cuerpo de la nave 14,5 cm. x 11 cm. y diámetro de pie 5,4 cm. En el borde exterior del pie dentro de un contorno rectangular, especie de nave con posible edificio al lado, y otra, submontada, en la que podría leerse NAVA... Setiles. (Fotos 21-23).

---

<sup>11</sup> J. HERRERO GÓMEZ Y J.A. MÁRQUEZ MUÑOZ, *La platería en Almazán*, Soria, 1994, pág.34.

Nave de planta mixtilínea y paredes lisas. La cubierta, tanto de proa como de popa, plana adornada con motivos vegetales de vid relevados; de la popa arranca un asa con la misma forma y adornos que el cuerpo. El pie es de forma troncocónica moldurada y con borde vertical.

Presenta dos marcas, una de localidad que puede corresponder a Santander en el siglo XIX<sup>12</sup> y otra de artífice, de difícil lectura porque aparece submontada dos veces la misma, en la que puede apreciarse algo como NAVA... Desconocemos la existencia de algún platero montañés con un apellido en el que aparezcan dichas letras. También podría tratarse de un centro platero próximo, que por ahora desconocemos, puesto que hemos encontrado una obra igual, aunque sin marcas, en Campillo de Dueñas. La pieza resulta novedosa; hasta ahora no conocíamos ninguna con esta estructura. Cronológicamente la situamos a mediados del siglo XIX.

**PATENA.** Plata sobredorada. Buen estado de conservación. Diámetro 12 cm. En el reverso, cabeza de Mercurio dentro de un contorno exagonal y J/A algo ilegible R, muy frustra. Checa. (Fotos 26 y 27).

De forma circular y superficie ligeramente cóncava; presenta, incisa, una cruz griega de brazos terminados en lises en el centro del reverso.

El sistema de marcaje que presenta responde al empleado en Francia durante los primeros años del siglo XIX. Concretamente podemos fecharla en torno a 1819 por la marca de garantía representada por la cabeza de Mercurio. La otra pensamos que correspondería al artífice, pero desconocemos hasta el momento a quien puede corresponder.

**RELICARIO DE SAN SEBASTIÁN.** Plata en su color. Buen estado de conservación. Altura 25,5 cm., relicario 9 cm. x 9,5 cm., relicario 3,5 cm. x 4,3 cm. y diámetro de pie 8,9 cm. Peralejos de las Truchas. (Foto 24).

Relicario formado por un expositor oval moldurado, con un cerco de vegetales y motivos geométricos entrelazados y en la parte superior central una cruz latina de brazos terminados en bolas. Astil de largo cuello de jarrón con un baquetón en la parte superior y otro, casi, en el centro. Nudo periforme invertido dividido en seis tramos alternando tres con adornos de vegetales con otros tantos lisos, pero con una especie de gallón; un pie culmina el astil. Pie circular de alto borde vertical con una zona cóncava y otra bulbosa, terminada en troncocónica, de perfil curvo en la que se repite la organización del nudo.

Carece de marcas, lo que dificulta su exacta clasificación, que hacemos atendiendo a su tipología. La forma del pie y astil recuerda obras realizadas por plateros aragoneses en el primer cuarto del siglo XIX. Teniendo en cuenta la proximidad de la zona con la ciudad de Zaragoza y la existencia de obras realizadas por plateros de dicha ciudad a lo largo de los distintos siglos, no sería extraña esa procedencia.

---

<sup>12</sup> A. FERNÁNDEZ, R. MUNOY y J. RABASCO, *Opus cit.*, págs. 110-111.

**CÁLIZ.** Bronce y copa en plata sobredorada. Buen estado de conservación. Altura 24 cm., diámetro de copa 8,5 cm. y de pie 14,6 cm. Setiles. (Foto 25).

Copa acampanada separada de la subcopa mediante un bocel; la subcopa presenta un perfil ligeramente bulboso. Astil formado por dos cuerpos de perfil cóncavo. Nudo esferoidal con moldura en la parte central y pequeño cuerpo campaniforme invertido en la parte inferior; culmina el astil como en el inicio. Pie circular de borde recto muy corto, una zona convexa muy marcada y otra troncocónica. Todo liso.

No ofrece marcas pero se localiza dentro del siglo XIX por la tipología de su nudo y pie. Lo que no podemos precisar es su procedencia geográfica. Probablemente se trate de una obra salida de un taller local en la segunda mitad del mencionado siglo.

**COPÓN.** Plata en su color. Buen estado de conservación, aunque falta remate. Altura 21 cm., sin tapa 17,5 cm., diámetro de copa 9 cm. y de pie 12,8 cm. En el interior del pie, muy frustra, IL./TAR. Piqueras. (Fotos 28 y 29).

Copa semiesférica con una moldura junto al borde; se cubre con tapa circular de orilla plana, una zona convexa y otra cupuliforme con cuerpo trapezoidal donde encajaría la cruz de remate; las dos últimas zonas decoradas con vegetales relevados. Una moldura saliente cilíndrica y dos cuellos inician el astil; nudo de bala moldurado en la zona superior; culmina el astil un pie de jarrón y gollete cilíndrico entre molduras. Pie circular de borde vertical y perfil troncocónico, dividido en tres zonas, la central lisa, la interior de sogueado y con vegetales relevados la situada junto al borde.

Presenta una marca, pensamos que de artífice, en la que puede leerse IL./TAR, pero desconocemos, por ahora, a quien puede corresponder. La tipología de la pieza recuerda elementos del siglo XVII, por ejemplo nudo y gollete; el resto se aleja de esa época y nos lo sitúa en la segunda mitad del siglo XIX y, probablemente, procedente de algún taller local.

**CÁLIZ.** Plata en su color. Buen estado de conservación. Altura 23,5 cm., diámetro de copa 8,5 cm. y de pie 14,5 cm. En el borde exterior del pie, escudo cuartelado con barras y cruces, sobre ramas de laurel y coronado, R.VILA y .OVIRA. Tordellego. (Fotos 30-34).

Copa de borde muy acampanado y subcopa bulbosa, adornada con símbolos de la Pasión que representan: tenaza y martillo; jarro y toalla; y farol, dentro de medallones circulares y entre ellos vid, espigas y carrizos. Astil cilíndrico gallonado de perfil cóncavo con una moldura en la parte superior. Nudo perifermo invertido adornado con cintas que enmarcan querubines y motivos vegetales; un pie de jarrón da paso al pie. Este es circular de perfil cónico con un borde moldurado, una zona ligeramente cóncava adornada con palmetas y otra cóncavo-convexa con decoración historiada de la vida de Jesús, dentro de un marco de exágono irregular: Bautismo de Cristo, adoración de los pastores y caída camino del Calvario, entre ellas los mismos motivos vegetales de la subcopa.

La marca de localidad corresponde al escudo de la ciudad de Barcelona, la última conocida en la platería de la ciudad condal, utilizada aquí por el contraste Rovira, quien ejerció el cargo después de 1878 y antes de 1910. Ramón Vila, de quien desconocemos cualquier otra noticia, es su artífice. Es una pieza que, aunque guarda algún recuerdo del neoclasicismo -por ejemplo la decoración de la primera moldura del pie-, responde plenamente al esquema de las obras realizadas dentro del estilo romántico, como podemos comprobar si nos fijamos en las escenas relevadas del pie, sobre todo la del Bautismo de Jesús, donde tanto las figuras como el paisaje recuerdan obras de dicha plástica. Cronológicamente situamos nuestro cáliz hacia 1880.

**CÁLIZ.** Plata en su color. Buen estado de conservación. Altura 27 cm., diámetro de copa 8,5 cm. y de pie 13,2 cm. Tordellego. (Foto 35).

Copa ligeramente acampanada. Astil formado por dos cuerpos cilíndricos unidos mediante bocel con moldura de sogueado. Nudo ovoide; se continua el astil como en el inicio. Pie circular de borde vertical, con una zona ligeramente cóncava y otra convexa terminada en troncocónica, entre ambas una moldura de sogueado y en la zona convexa una cruz latina incisa.

Se trata de una obra sin marcas propia de la platería de la segunda mitad del siglo XIX. Su estructura, sobre todo en el astil y nudo, recuerda obras francesas que llegan a España procedentes de un intenso comercio, si bien suelen presentar la marca del país y decoración grabada de adornos florales, además del sogueado<sup>13</sup>. Son numerosas las obras de este tipo conocidas, por la geografía española. Javier Herrero estudia una de la parroquia de Nuestra Señora del Espino de Soria, en el que se repite la decoración<sup>14</sup>. Por nuestra parte hemos encontrado varios, uno de ellos en Cerezo de Moherrando, con marcas francesas<sup>15</sup>.

**COPÓN.** Plata en su color. Buen estado de conservación, aunque falta cruz de remate. Altura 15 cm., sin tapa 12 cm., diámetro de copa 10 cm. y de pie 11 cm. Peralejos de las Truchas. (Foto 36).

Copa casi semiesférica con una moldura junto al borde y tapa circular de borde moldurado y fina pestaña, perfil sinuoso integrado por una zona convexa, otra plana y, por último, otra de cúpula rebajada en cuyo centro muestra un pequeño cuerpo trapezoidal que serviría para encajar la cruz de remate. Astil formado por una sucesión de molduras y nudo de jarrón con una moldura en la zona central; un pie de jarrón culmina el astil. Pie circular de borde vertical con una zona convexa y otra plana ligeramente convexa en el centro. Todo liso.

Obra sin marcas cuya tipología resulta poco conocida, pero que situamos en la segunda mitad del siglo XIX. Resulta desproporcionada entre las diversas partes, lo que nos hace pensar que sea de procedencia local o regional y realizada por un platero arcaizante y poco diestro en el oficio.

<sup>13</sup> M. PÉREZ GRANDE, *La platería en la colegiata de Talavera*, Toledo, 1985, pág. 154.

<sup>14</sup> J. HERRERO GÓMEZ, *Opus cit.*, pág. 88.

<sup>15</sup> N. ESTEBAN LÓPEZ, *Obras de platería en el valle del Henares*, Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, Guadalajara, 1988, pág.230-231.

**HOSTIARIO.** Plata en su color. Buen estado de conservación. Altura 4,5 cm., sin tapa 3 cm., diámetro de boca 6,2 cm. y de pie 4 cm. Terzaga. (Foto 37).

Caja semiesférica con una moldura junto al borde y tapa de forma cilíndrica, perfil ligeramente cónico. Pie circular de perfil troncocónico, ligeramente cóncavo. Todo liso.

Obra sin marcas pero cuya tipología aparece en obras de la segunda mitad del siglo XIX. De líneas sencillas, muestra una cierta tosquedad de ejecución, propia de un artífice no muy experimentado.

**HOSTIARIO.** Plata sobredorada. Buen estado de conservación. Altura 8 cm., sin tapa 4 cm., diámetro de boca 6 cm. y de pie 4,3 cm. Motos. (Foto 38).

Caja semiesférica y tapa de la misma forma, rematada en un balaustre con cruz latina de brazos cilíndricos. Pie circular de perfil convexo-cóncavo moldurado. Todo liso.

Pieza sin marcas y sin ningún elemento significativo que ayude a su clasificación. Pensamos en una obra realizada en la segunda mitad del siglo XIX.

**HOSTIARIO.** Plata en su color. Buen estado de conservación. Altura 8,5 cm., diámetro de boca 5,7 cm. y cruz 4 cm. x 3,7 cm. Tordellego. (Foto 39).

Caja de forma exagonal con los bordes moldurados cuyas caras están decoradas con rosetas dentro de un exágono. Tapa de perfil convexo dividida en dos zonas mediante un anillo y rematada en cruz griega cuyos brazos terminan en formas trilobuladas y rayos en sus ángulos.

Se trata de una pieza sin marcas, probablemente de procedencia local, realizada a fines del siglo XIX.

**PORTAVIÁTICO.** Plata en su color. Buen estado de conservación. Altura 5 cm., sin tapa 3,5 cm., diámetro de boca 6,4 cm. y de pie 3,6 cm. Alcoroches. (Foto 40).

Caja semiesférica adornada con líneas incisas y anilla para pasar la cadena; tapa circular con una zona plana, otra de perfil ondulado anillada en la base y terminada en forma ligeramente cónica; en ella dos anillas como las de la caja. Pie circular moldurado.

Creemos que se trata de una pieza realizada en el siglo XIX, sin ningún signo de singular belleza. La tipología que ofrece no está muy generalizada y desconocemos cual puede ser su procedencia.

**COPÓN.** Plata en su color. Buen estado de conservación. Altura 20 cm., sin tapa 22 cm., diámetro de copa 12 cm. y de pie 14 cm. Checa. (Foto 41).

Copa semiesférica y tapa circular con una moldura en el borde que se continua verticalmente, una zona oblicua de perfil cóncavo y otra en forma de cúpula rebajada, en cuyo centro ofrece una cruz latina de brazos rectos, como remate. Astil cilíndrico de perfil cóncavo; nudo de jarrón; un alto pie culmina el astil. Pie circular

de borde vertical con una zona convexa y otra troncocónica ligeramente cóncava. Todo liso.

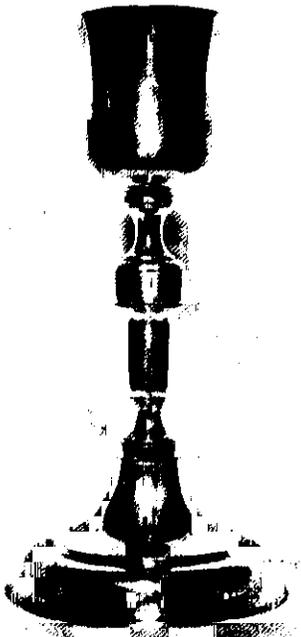
Carece de marcas y su tipología tampoco es usual; es la única pieza que conocemos con esta estructura. La línea general que observamos en la obra, con elementos que recuerdan otras épocas -como el pie y nudo de finales del siglo XVI- nos inclinan a situarla en los últimos años del siglo XIX.

A la vista de las piezas estudiadas observamos que en el siglo XIX descende el número de obras, aunque se sigue manteniendo la calidad en algunas de ellas. Llama también la atención la existencia de un número considerable de plateros, procedentes de otros países, sobre todo italianos que trabajan itinerantes para las distintas parroquias peninsulares.

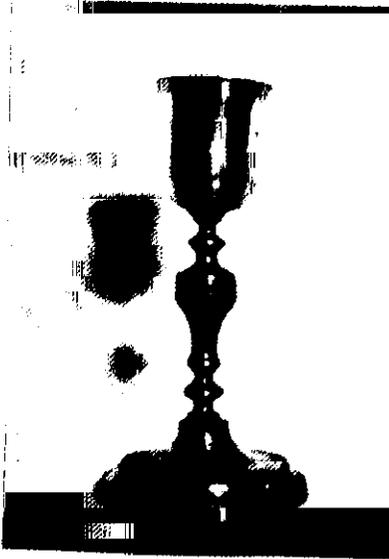
Han disminuido el número de piezas procedentes de Madrid o Zaragoza y, sin embargo, aumentan las de otros centros más alejados, como por ejemplo Salamanca o Barcelona.



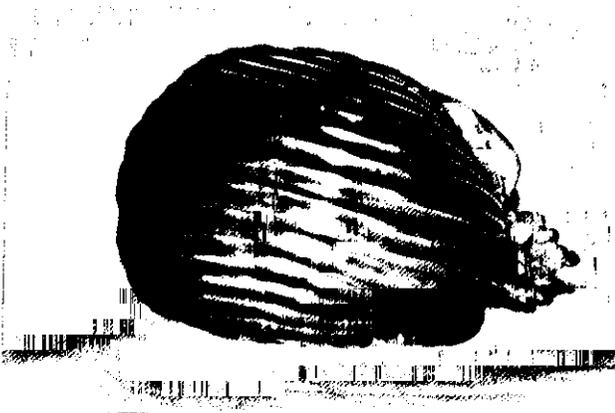
1. Cáliz y marcas. Salamanca. Principios del siglo XIX. 2. Cáliz y marcas. Antonio García Mascaraque. Hacia 1824.



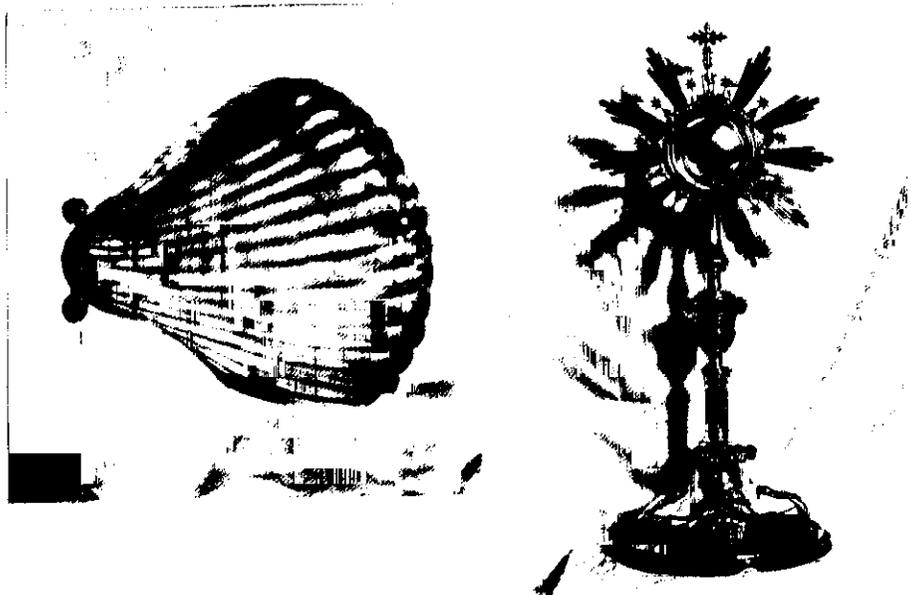
3. Cáliz. Sigüenza. Primer tercio del siglo XIX. 4. Cáliz. Primera mitad del siglo XIX.



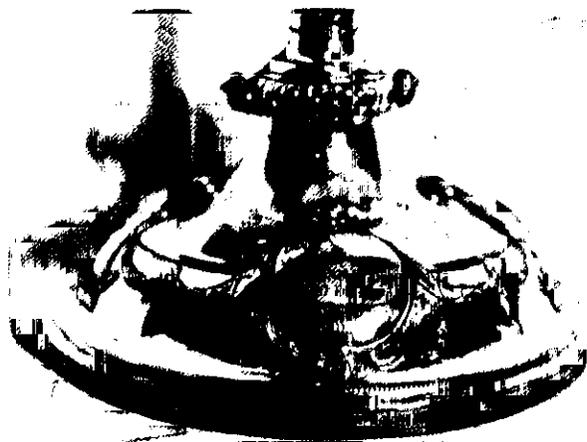
5. Cáliz. Primer tercio del siglo XIX.  
6. Concha. Anverso. Blas Florenciano. Hacia 1820-1830.



7. Concha. Reverso y marcas.



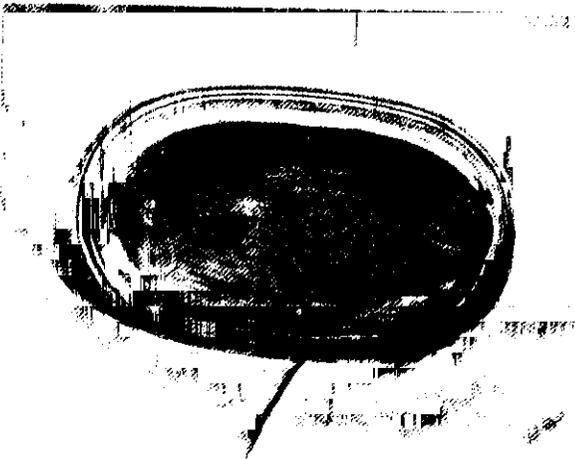
8. Concha. Primer tercio del siglo XIX.  
9. Custodia. Córdoba. Cristóbal Sánchez. 1819.



10. Custodia. Detalle del pie.



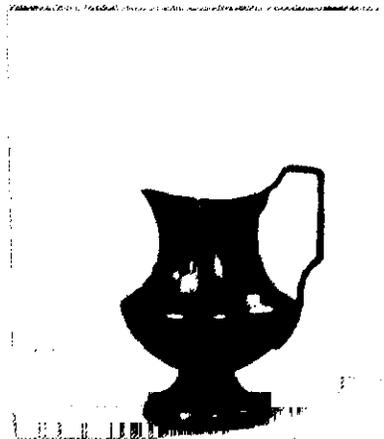
11. Custodia. ¿Nápoles? Primer cuarto del siglo XIX.  
12. Marcas de la custodia.



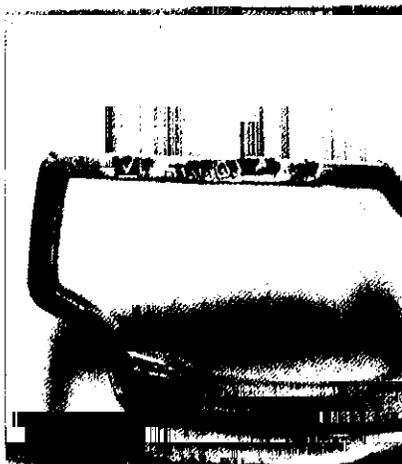
13. Salvia. Antonio Ligori. Hacia 1820-1830  
14. Marcas de la salvia.



15. Vinajera de agua. Antonio de Rosa. Primer tercio del siglo XIX.



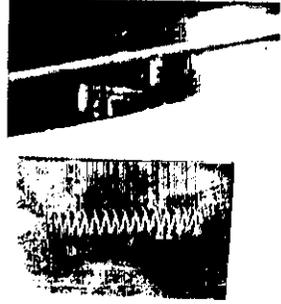
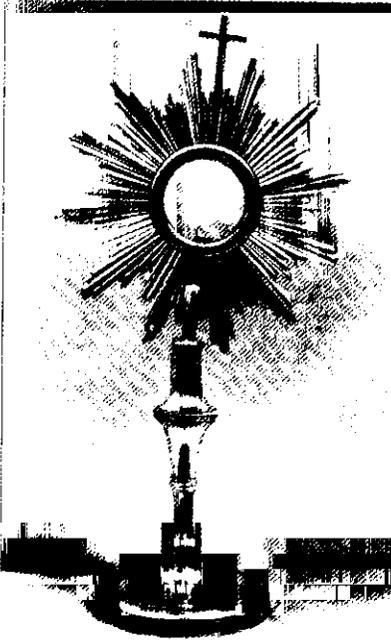
16. Vinajera. Antonio de Rosa. Primer tercio del siglo XIX.



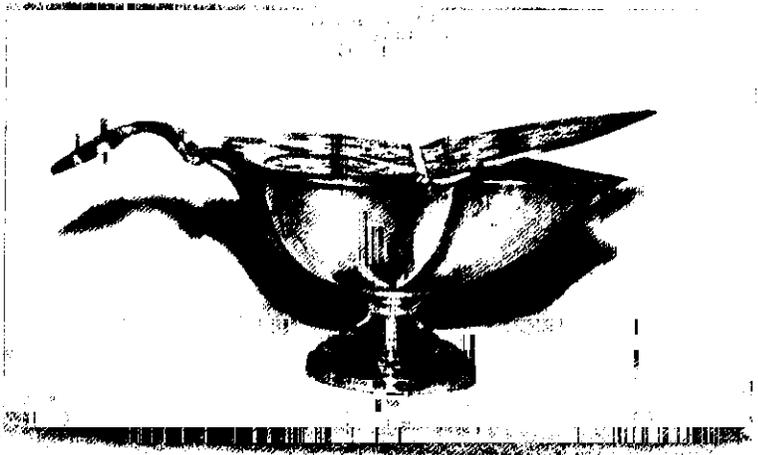
17. Marcas de las vinajeras.

18. Custodia ¿Calatayud? Segundo tercio del siglo XIX.

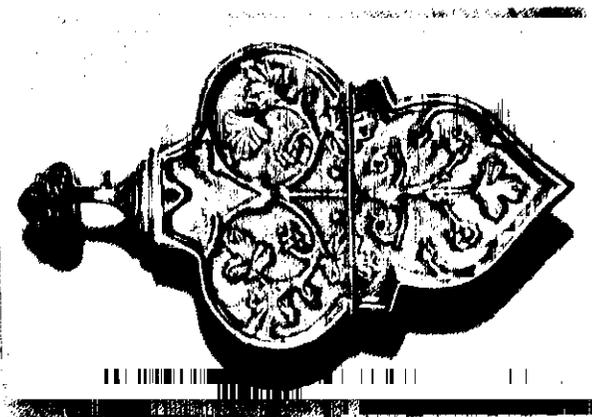




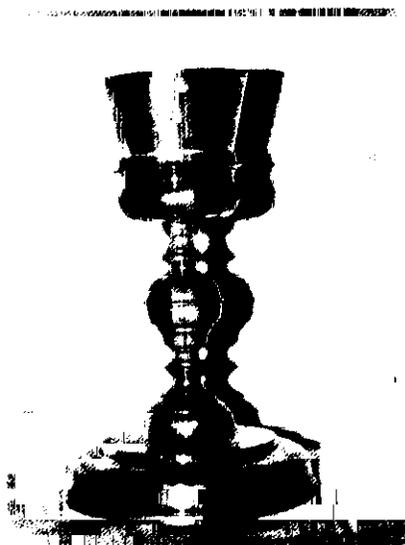
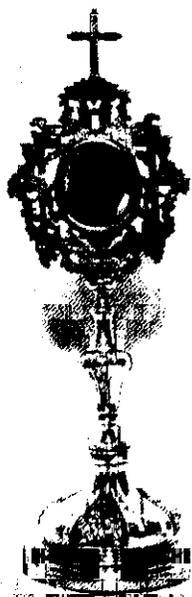
19. Custodia. Alcalá de Henares. Primer cuarto del siglo XIX.  
20. Marcas de la custodia.



21. Naveta. Mediados del siglo XIX.



22. Naveta. Detalle de la tapa.  
23. Marcas de la naveta.



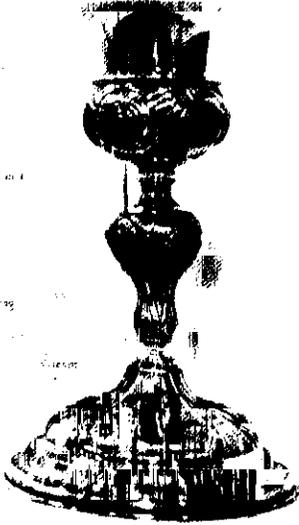
24. Relicario de San Sebastián ¿Zaragoza? Primer cuarto del siglo XIX.  
25. Cáliz. Segunda mitad del siglo XX.



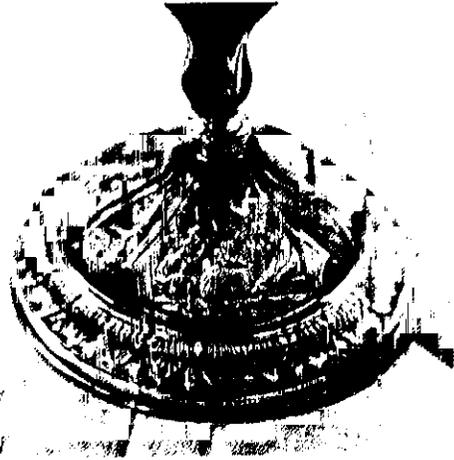
26. Patena. Anverso y reverso. Francia. Principios del siglo XIX.  
27. Marcas de la patena.



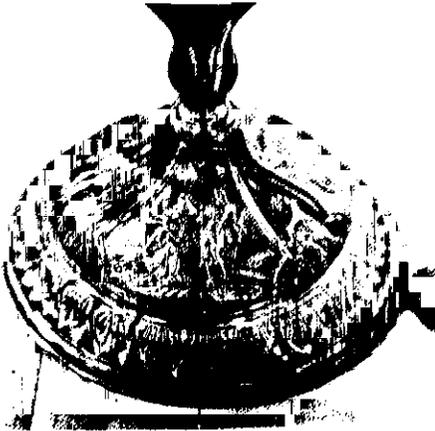
28. Copón. Local. Segunda mitad del siglo XIX. 29. Marcas.



30. Cáliz. Barcelona. R. Vila. Hacia 1880.



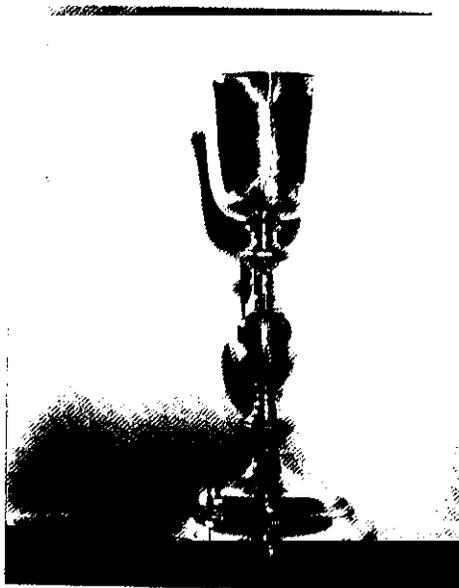
31. Detalle del pie. Nacimiento de Jesús.



32. Detalle del pie. Bautismo de Cristo.



33. Detalle del pie. Caída camino del Calvario.



34. Marcas del cáliz anterior.  
35. Cáliz. Segunda mitad del siglo XIX.



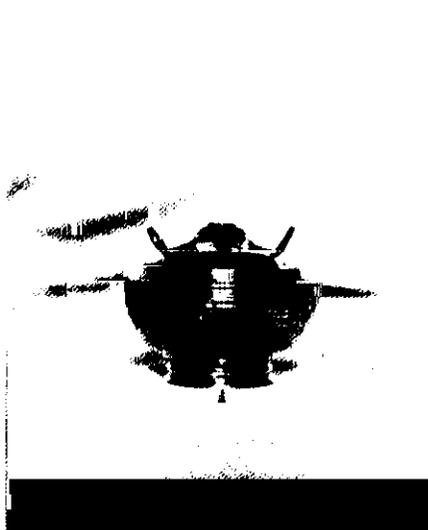
36. Copón. Segunda mitad del siglo XIX.  
37. Hostiario. Segunda mitad del siglo XIX.



38. Hostiario. Segunda mitad del siglo XIX.



39. Hostiario. Local. Fines del siglo XIX.



40. Portaviático. siglo XIX.



41. Copón. Fines del siglo XIX.



# Estudio de la toponimia menor de Matallana, El Vado y La Vereda.

José Antonio Ranz Yubero  
José Ramón López de los Mozos

## I. INTRODUCCIÓN.

**I.a.** Se halla situado *Matallana* en una llanura rodeado de monte encinar. Históricamente, en el siglo XII se encontraba bajo la jurisdicción de Sepúlveda (Martínez Díez, 1983, 334), y fue punto estratégico, importante al encontrarse entre las Cañadas Reales de Soria y Segovia (Nieto / Embid, 1988, 21).

El topónimo *Matallana* se compone de dos elementos: de la raíz \*MAT- que se puede explicar desde el celta MAT-AT, 'buen camino' (Le Flamanc, 1958, 20), o siguiendo a Hubschmid (1960<sup>1</sup>, 39) a través del latín tardío \*MATTA, 'planta que vive varios años, de tallo bajo', pero Corominas / Pascual (1980 III, 874) no creen en esta deducción y le dan en iberorromance el valor de 'conjunto de árboles y arbustos', opinión puntualizada por García Arias (1977, 137) 'semillero espontáneo de alguna planta'.

Galmés (1990, 53) explica el orónimo *Matas* como 'conjunto extenso de matas o matorrales y aun bosque', cuyo significado ha pasado desde el contenido, 'bosque, matorral', al continente, 'monte, montaña'.

Es claro que *Matu* refiere a un conjunto de plantas; pero mediante una «asociación etimológica» tal vez los topónimos referidos a Guadalajara se vinculen a un 'monte', sobre todo si nos basamos en los datos de emplazamiento, a la producción de sus montes que ofrece Madoz, a la altura a la que se encuentran los topónimos de la provincia de Guadalajara que empiezan por MATA- (*Matas* a 1100 m., *Matarrubia* a 869 m., *Matallana* a 1100 m. y *Matillas* a 900 m.), y a los segundos elementos de estos nombres (-llana<sup>1</sup>, -illas, -rubia) son más propios de relacionarse con un 'monte' que con 'plantas de bajo tallo'.

**I.b.** *El Vado* fue construido en cuesta a la orilla del río Jarama, y pertenecía en el siglo XII al Común de Villa y Tierra de Sepúlveda (Martínez Díez, 1983, 334), posteriormente lo encontramos documentado como «EL VADO» en la *Donación de Doña Juana Manuel, esposa del monarca, a Pero González* (15-Febrero-1373) (Layna, 1942, 38). Hoy es un despoblado, y gran parte de sus restos permanecen bajo las aguas del embalse del mismo nombre.

---

<sup>1</sup> Incluso López Santos (1947, 44) documenta el lugar de *Matallana* (León) como «MATAPLANA».

En cuanto a la explicación de su nombre diremos que *Vado* deriva del latín VADUM, 'paso vadeable del río'. Como bien señalan Nieto y Embid (1988, 10) el topónimo indica la importancia estratégica del lugar, desde el siglo XII, como punto de paso por el Jarama, comunicando por La Vereda y Matallana las Cañadas Reales de Soria y Segovia.

**I.c.** En cuanto a *La Vereda*, que se emplaza junto a un monte, en el siglo XII pertenecía asimismo a la jurisdicción de Sepúlveda (Martínez Díez, 1983, 334), y debió desaparecer en un momento anterior a mediados del siglo XIX, pues Madoz (1987 II, 445) lo cita como despoblado, mientras que, en el *Censo de 1591*, aparece junto a Matallana (González, 1829, 67).

Como topónimo hace referencia a una vía de comunicación, puesto que las *Veredas* medían 25 varas de ancho (20,9 metros). Esta denominación es una clara alusión ganadera.

## II. REPERTORIO DE TOPÓNIMOS DE EL VADO, LA VEREDA Y MATALLANA<sup>2</sup>.

### a) *Repertorio de topónimos mayores limítrofes.*

- |      |                                      |
|------|--------------------------------------|
| A    | Almiruete                            |
|      | Atazar, Villa de, o Latazar          |
| C    | Cabezadas, Las                       |
|      | Campillo de Ranas                    |
| 5    | Cerralbo, lugar de*                  |
|      | Colmenar de la Sierra                |
|      | Cuvillo, villa el                    |
| E    | El Espinar (jurisdicción de Aillón)* |
| F    | Fuente la Yguera                     |
| H 10 | Heras de Ayuso                       |
| M    | Majaelrayo, lugar de                 |
| P    | Pucbla de la Mujer Muerta, La        |
| R    | Roble la Casa                        |
|      | Robleluengo                          |
| V 15 | Valberde                             |
|      | Valdepeñas (de la Sierra)            |
|      | Valdesotos                           |

### b) *Repertorio de topónimos menores.*

- |   |                       |
|---|-----------------------|
| A | Almorzadero, pago del |
|   | Arenal, cl*           |

<sup>2</sup> A.H.P.GU. Catastro del Marqués de la Ensenada. Villa del Vado, y sus Barrios, La Vereda y Matallana. *Eclesiásticos* (éstos aparecerán marcados con \*). Sig. 1574 y *El Vado. Seculares*. Sig. 1573.

- 5      Armorzadero, alto del  
        Armorzadero, el  
        Arren de Mondragon, la  
        Arren del Manzano, el  
        Arren del Zerezo, el  
        Arretuerta, la  
        Arroio de Arriba, el  
 10     Arroio del Fresno, el  
        Arroio del Pradillo, el  
        Arroyo de Abajo de la Vereda, el  
        Arroyo de la Mata, el  
        Arroyo de la Vega, el  
 15     Arroyo de Matallana, el  
        Arroyuelo, el\*  
        Asomadilla, la  
        Aza de la Burriquera, el
- B      Bercelejo, el o Berzalejo, el  
 20     Berdiza, la  
        Bustariega, la
- C      Cabeza, la  
        Cabeza de las Majadas  
        Cabeza del Medio, la  
 25     Cabeza del Vado  
        Cabreras, las  
        Camino de era Manzano, el  
        Camino de la Fuente, el  
        Camino de la Vega, el  
 30     Camino de la Vereda, el\* o Camino de la Bereda, el  
        Camino de las eras, el  
        Camino de las eras de ayuso, el o Camino de las eras de  
        ayusso, el  
        Camino de Matallana\*  
        Camino de Sopena, el  
 35     Camino del río, el  
        Canalizos, los  
        Carcabilla, la o Carcavilla, la  
        Carcadilla, la  
        Carrasquilla, la  
 40     Cascadilla, la  
        Casucho, el  
        Cebriana, la

- Cerca de los Manzanos, la  
 Cerca de las Tapuelas, las  
 45 Cerca del Parral  
 Cerca Grande, la  
 Cercado de los Prados, el  
 Cercas, las  
 Cercas de la Fuente, las  
 50 Cerrada, la  
 Cerro de la Bereda, el  
 Charco, el  
 Chortal, el  
 Chortales, los  
 55 Ciralexas, las  
 Cirquito de los Prados, el  
 Ciruejas, las  
 Cofradías, las  
 Cogorro, el  
 60 Colada, la  
 Coladilla, la  
 Collado, el  
 Collado de la Muela, el  
 Cordillera, la  
 65 Corral de la Mesta, el  
 Corral Viejo, el  
 Costeras, las  
 Cuesta de la Era, la  
 Cuestas, las  
 70 Cumbre, la  
 Cumbre, pago de la
- E  
 Elecharejo del pedazo  
 Era Manzano, la  
 Era de la Ombría, la  
 75 Eras del Moral, las  
 Eras del Prado, las  
 Espinarejo, el
- F  
 Fragua, pago de la  
 Frontal, el  
 80 Fuentarron, el  
 Fuente, la\*  
 Fuente de las Tablillas, la  
 Fuente Grande, la

- G
- 85 Garganta, la  
Gargantilla, la  
Gorronal, el  
Guija, la  
Guija del Robledo, la  
Guijarro, el
- 90 Gustariega, la
- H
- Haza Borriquera, la  
Haza de Andrés, la  
Hera Manzano, la\*  
Hermita de San Juan
- 95 Hermita de San Juan del Barrio de Matallana\*  
Hondón, pago del  
Huelga, pago de la  
Huertas de la Bereda, las  
Huertos, pago de los
- 100 Huertos de la Bereda, los  
Huertos de los Prados, Pago de los
- J
- Jara, la  
Jara de el Vado, la\*  
Jarama, río
- L
- 105 Lagunilla, pago de la  
Lamederos, zerro de los  
Lecharejo, el  
Llano, el\*
- 110 Llano de Abajo, el  
Llano de Arriba, el  
Llano de Arriba del Barrio de Matallana  
Llano de Matallana, el  
Lomo, el  
Longueras, las
- M
- 115 Majadilla, la  
Majadilla de Enzima, la  
Majuelo, el  
Manzano, pago del  
Mata de Ana, el pago de \* o Mata de Aña
- 120 Mata del Cierbo, la  
Mata del Oyo, la

- Matarrasa, la  
 Maturradas, las  
 Membrillar, el  
 125 Mesas, las  
 Moral, arren del  
 Moral, el prado  
 Muela Vajera, la  
 Muela, la  
 130 Muela Cimera, la  
 Muela Simera, la
- N Naba, la  
 Naba de Matallana, la\*  
 Nogal, el  
 135 Nogal de la Solana, el  
 Nogalejo, el
- O Ombría, la  
 Ombrigüela, la u Ombrihuela, la  
 Ondo de los pajares, el  
 140 Ondon, el  
 Orgachuela, pago de la  
 Ortecilla, la  
 Oyada detraCasa, la o Oyada tra Cassa, la o Oyada deotra  
 Cassa, la  
 Oyada de la Martina, la  
 145 Oyada del Bueitre (sic)  
 Oyada Navarro, la  
 Oyadas, las  
 Oyadas de la Mimbrera, las  
 Oyadilla, la
- P 150 Pago de los Prados, el  
 Pajarero, el o Pajarexo, el o Pajarrejo, el  
 Palancadilla, la o Panancadilla, la\*  
 Parral, el  
 Pedazo de la Bereda, el o Pedazo de la Vereda, el\*  
 155 Pedazo Chico, el  
 Pedazo de la Bereda, el  
 Peña del Casar, la  
 Peña del Rubial, la  
 Peñazo, el  
 160 Pintado, el

- Piñón, el  
 Pizuelas, las (alixares)  
 Palomar, el  
 Pobo, el  
 165 Pontón, el  
 Poyato del Oyo, el  
 Poyatto, el  
 Pozuela, la  
 Pradillo, el  
 170 Prado de la Vega, el  
 Prado del Toro, el  
 Prado Grande, el  
 Prados, los
- Q Quiñón, el
- R 175 Regajo, el  
 Regajuelos, los\*  
 Reguera, la\*  
 Reguera de la fuente, la  
 Reollo, el o Reoyo, el  
 180 Retuerta, la  
 Robledo, el o Robredo, el  
 Royuelo  
 Rozas, las  
 Rozuela, pago de la  
 185 Rubial de la Huelga, el  
 Rubial de Mattallana, el\*
- S Salega, la  
 Salega de los Quiñones, la  
 Santo Bueno  
 190 Sierra Elvira  
 Solana de Matallana, la  
 Sopeña, pago de  
 Suertes, las
- T 195 Talanquera, pago de la  
 Talillo, el  
 Tasugueras, las  
 Tayna del Robledo, la  
 Tejedor, el  
 Tejoso, el\*

- 200 Telillo, el  
Tello, pago del  
Tinaorro, el  
Torrejones, los  
Tras Casa
- U 205 Umbría del Vado, la
- V Vallejo Ondo, el  
Vallejo de la Cruz, el  
Vallejo del Medio, el  
Vallejo, pedazo
- 210 Vallejo Zimero  
Vallosera, arroyo de  
Varranco de la fuente, el  
Vega, arroyo de la\*  
Vega, pago de la
- 215 Veredilla, la  
Viñas, pago de las
- Y Yglesia, la  
Yjuela, la
- Z Zebriana, la
- 220 Zermelío, el  
Zerrada, la  
Zerrado de los prados  
Zerrajos, los  
Zerro, el
- 225 Zorrera, la

Total: 225 topónimos menores.

c) *Topónimos urbanos.*

- Calle Real  
Callejuela, la  
Casa de Morada, la  
Criva de la Calle del Barrio de Matallana, la
- 5 Fragua Vieja, la  
Pilón, el

### III. EXPLICACIÓN DE ALGUNOS TOPÓNIMOS MENORES.

#### 1. ATAZAR

En principio este topónimo, al igual que *Atanzón*, parece remitir a través del árabe a la existencia de un 'molino harinero'. Otra posibilidad que expone Jiménez de Gregorio (1981, 11) es que, dada la topografía serrana de este lugar pueda derivarse de «atarazar», 'cortar', que sincopado daría *Atazar*, además conocemos un monte llamado *Atarazaos*.

De todos modos el hecho de que contenga el sufijo *-ar* nos hace pensar en una planta o árbol.

#### 2. ALMORZADERO

Es complicado determinar el valor exacto de esta forma, quizá se relacione con unas fincas muy productivas, con fincas no muy extensas que eran segadas antes del almuerzo, dado que su superficie o producción cabe en una «almorzá». Otras posibles alusiones serían las de lugar donde se da de almorzar a los regadores o trabajadores del campo, o quizás refiera un lugar idóneo para dar de comer al ganado, sería, por tanto, similar a *Abrevadero*, *Sestero*...

#### 3. BERCELEJO

En principio podemos apuntar dos hipótesis: que provenga como *Berceo* (Logroño) del celta BERG 'montaña' (Alarcos, 1950, 490), o que indique al igual que *Bercel* (Soria) un 'campo de berzas' (García de Diego, 1959, 58).

Siguiendo a Siguero (1996, 8) señalaremos que cualquier filólogo interpretaría *Bercial* como el campo de berceos (*Stipa lagascae*); palatable para el ganado... Sin embargo, el botánico comprueba que en este lugar apenas se cría el berceo. La razón es que antiguamente *berceo* era un nombre del junco y que por tanto se refiere a juncares.

#### 4. CABRERA

Los lugares denominados *Cabrera* poseen una ubicación idónea para el desarrollo del ganado caprino, porque sus pastos son ricos en 'monte bajo', pero el origen del topónimo estaría en la forma *Crebar*, 'quiebra'<sup>3</sup>.

#### 5. CARCABILLA

Quizá este topónimo sea una forma diminutiva de *Carcabo* (Toledo), el cual es interpretado por Jiménez de Gregorio (1997, 198) como 'zanjas que hacen las aguas de lluvia', a través del latín CARCAVA.

<sup>3</sup> Galmés (1990, 34-35), tras negar que se relacione con el animal, propone la siguiente hipótesis: «Un *Creba*, y su derivado *CREBERA*, podrían haberse confundido con *Cabra* y *Cabrera*, respectivamente, por lo que se podría haber establecido un cruce de topónimos (...) en relación con la voz de origen prerrománico *Carba*, pero lo que parece seguro es que la serie nada tiene que ver con el animal, pues es obvio, que habiendo, en todos los montes, barrancos o peñas, cabras, este animal no es definidor en la onimia». Más opiniones sobre el topónimo *Cabrera* aparecen en Ranz (1997, 90).

Otra posible explicación es la de descomponer el nombre en dos elementos, por un lado *Carca*, que podría referir una 'roca', KAR, señalando un punto defensivo, ya que aludiría a una 'villa situada sobre una roca', o incluso a 'una encina', QUERCUS, 'villa situada sobre o junto a la encina'.

#### 6. **CEBRIANA o ZEBRIANA**

Tejero (1983, 159) relaciona *Cebreros* (Ávila) con el latín \*ECIFERUS, clásico EQUIFERUS 'caballo salvaje', señalando el nombre del onagro o asno salvaje, animal muy veloz y autóctono de España.

Pero pensamos que aquí debe relacionarse con el nombre de una planta, como pasa en *Mejorana*, o con una 'cadena de montañas', pues éste es el valor del topónimo *Cebrían* en Castilla-León.

#### 7. **CHORTAL**

Indican Martínez Fernández et alii (1988, 47) que con *Chortal* se alude a una zona de suelos muy húmedos y pantanosos, abundantes en turba y cubiertos de césped, que se hallan en zonas de montaña. De todos modos este topónimo puede relacionarse con *Hortal*, paraje compuesto de pequeños huertos, incluso con *Cortal*, lugar donde se encierra el ganado.

#### 8. **CIRQUITO**

Dado que el topónimo completo es *Cirquito de los Prados* podemos interpretar la forma *Cirquito* como 'cercado', pues dichos prados tendrían un dueño que aprovechaba esos pastos para alimentar a su ganado.

#### 9. **COFRADÍAS**

Quizá los terrenos llamados *Cofradías* fueron vendidos para dotar a la/las *cofradías* de la localidad de bienes y útiles, para poder celebrar sus festividades.

#### 10. **COGORRO**

Dos son las posibles acepciones de este topónimo que parece contener un sufijo despectivo, por un lado la de 'cima de poca altitud', recordemos los topónimos mayores de *Cogolludo* o *Cogollor* dentro de la misma provincia de Guadalajara, y por otro la de 'especie de roca', ya que en Jiménez de Gregorio (1982, 5) deriva el topónimo *Cogorrónal* (La Berzosa, Madrid) desde COGOTE, viniendo a significar 'montículo rocoso', tal vez en nuestro caso aluda a una 'pared rocosa'.

#### 11. **FRONTAL**

La denominación *Frontales* (Campo de Borja) aparece señalada, pero no explicada, por Frago (1981, 104), aunque advierte que posee un sentido distinto del que aparece en el *DRAE* de 'témpano de la cuba o barril'. Es posible que aluda a un nacimiento de agua, o a una pared lisa rocosa.

## 12. GARGANTA

Con *Garganta* se nos indica un paso estrecho por donde discurre el río. Sería por tanto una denominación similar a *Angosto* o *Congosto*, aunque estas se aplican a caminos, y *Garganta* a hidrónimos.

## 13. GORRONAL

A pesar de que este topónimo menor pudiera relacionarse con *Gorronera*, voz que se emplea en Soria para designar el 'quicio donde se apoya el eje de las puertas' (Herrero Ingelmo, 1996, 407), y en Álvarez (1968, 269) se explica el primer elemento de *Gorraiz* (Navarra) como compuesto de *G* protética y *orre* 'zarzal', debe tratarse en este caso de una acepción común, ya que *Gorronal* significa 'guijarral', pues Jiménez de Gregorio (1977, 183) expresa que *Gorrón* (Toledo) se refiere al 'canto o guijarro pelado'.

También podemos relacionarlo con *Corronal* (Robledo de Chavela, Madrid), que para Jiménez de Gregorio (1995, 572) se refiere a 'corro, corral'.

## 14. JARA

Aunque en principio es posible pensar en un terreno rojizo, y por tanto poco productivo, dado que «Jaro» indica 'rojizo, aplicado especialmente a los puercos que tienen el pelo de ese color' (Álvarez, 1968, 297), lo más acertado sería relacionarlo con una planta que es muy abundante en los montes peninsulares, y que dio nombre a una comarca extremeña.

## 15. JARAMA

El nombre del río *Jarama* es muy antiguo, por eso filólogos del prestigio de Tovar (1970, 5-7), que lo relaciona con el indoeuropeo SER 'fluir', y Hoz (1963, 237), que lo emparenta con el antiguo indoeuropeo SARA 'río', o con el latín SERUM, le otorgan el valor de corriente de agua, además el mismo Tovar indica que el sufijo *-ma* suele aplicarse a hidrónimos. Afirma Albaigés (1998, 327) que la voz *Jarama* se usa en la zona por donde discurre este río, para designar a cualquier corriente de agua.

## 16. LAMEDEROS

Se trata de un nombre corriente en la toponimia menor, como indicativo de un terreno muy húmedo, por lo que es difícil su laboreo en el invierno. Quizá con la forma *Lamederos* se aluda al lugar donde va el ganado a 'lamer' los bloques de sal, por lo que sería equivalente a *Saladeros*.

## 17. LONGARES

Señala González Bernáldez (1992, 124) que con el nombre *Longares* se hace referencia a un tipo de prado de forma alargada, enclavado entre tierras de labor, que suele corresponder a una descarga de agua subterránea, por lo que es difícil su laboreo en invierno. Por lo tanto *Lamederos* y *Longares* vendrían a indicar una misma realidad, que varía en cuanto a su longitud o proporción.

### 18. ORGACHUELA

Al igual que los formas leonesas *Orgata* y *Orgonada* esta *Orgochuela* debe relacionarse con 'riachuelo' como señala Fernández Marcos (1979, 295-6), forma que emparenta con el prerromano OLCA, señalando 'terrenos húmedos', y tal vez con el pueblo celta de los olcades, cuyo significado era el de 'habitantes de lugares húmedos'.

### 19. PAJARREJO

Es evidente que esta forma y otras similares: *Pajarero*, *Pajarexo*,... se refieren a un pájaro. Es posible que haga alusión a algún hecho curioso, confusión de una sombra... con un pájaro, por ejemplo, ya que en Campuzano (1853, 822) con formas similares se indica un pájaro grande, desconocido, o del que no se sabe su nombre.

Pero si partiéramos de *Pajar*, en este caso de un pajar de pequeñas dimensiones, lo relacionaríamos con 'cebar, dar de comer a los ganados en casa durante el invierno', cuando por causa de la nieve, no pueden salir al pasto. Se les da ordinariamente hierba y paja (Morán, 1950, 443).

### 20. PALANCADILLA

Señala Rohlf's (1951, 239) que la raíz PALA (en gascón PALO, PALE) existe a ambos lados del Pirineo, y pervive con la acepción de 'pendiente de una montaña'.

Para González (1976 II, 304n) se trata del nombre romance de un árbol maderero, y Jiménez de Gregorio (1982, 12) señala que *Palancar* posee el valor de 'pinar'.

Pensamos, siguiendo a Hoz (1963, 230), que *Palancares* procede de la raíz \*PEL-, \*PAL, relacionada con el latín PALUS 'pantano', y con el ai. PALVALAN, 'estanque', indicando nacimientos de agua.

### 21. PINTADO

Apunta Campuzano (1853, 876) que con la voz *Pintado* se alude a una señal exterior por donde se conoce la buena o mala calidad de las cosas, en este caso sería del terreno.

### 22. PIÑÓN

Si tenemos en cuenta la forma *Piñón* exclusivamente la tenemos que relacionar con la piña, simiente del pino, pero dado que en el repertorio aparece la forma *Quiñón* es muy posible que ambos topónimos refieran una misma realidad, que indica la división en cinco partes de una heredad. Otra posibilidad es que aluda a una roca redondeada aislada.

### 23. PIZUELAS

No es extraño que en unos terrenos tan ricos en agua como los que estamos estudiando, haya un topónimo que se refiera a unos 'pozos mínimos de agua', por ello irían en forma diminutiva despectiva. De todos modos no debemos desestimar

la posibilidad de relacionarlo con *Pozas* (Collado Mediano, Madrid) indicando 'lugares donde se macera el cáñamo' (Jiménez de Gregorio, 1994, 256), y con *Pezuela*.

#### **24. REGAJO**

Esta forma toponímica posee una doble acepción: pequeño arroyo o curso de agua, o área encharcadiza con hilos de agua que se extravasan y forman charcas (Martínez Fernández et alii, 1988, 46).

#### **25. SALEGA**

Con las denominaciones *Alegas* y *Salegas* se indica la importancia de la ganadería, pues se alude al lugar donde se da sal al ganado (Ramajo, 1985, 232).

#### **26. TALILLO o TELILLO**

Dependiendo de qué grafía consideremos como correcta nos encontraremos con dos posibles acepciones. En primer lugar tenemos *Talillo* que se puede interpretar como 'pequeña fortaleza', mientras que *Telillo* tal vez se relacione con *Telera* (Valle del Tena), 'pieza del arado', palabra que puede proceder del latín TELA, 'lanza, saeta' (Guillén, 1981, 111).

Dado que este lugar se halla junto al río Jarama es posible que existiera alguna fortaleza que se encargara de defender los lugares vadeables de dicho río, aunque como en el repertorio nos encontramos con la forma *Pago del Tello*, nos planteamos la posibilidad de que ambas denominaciones guarden relación con este antropónimo.

#### **27. TAPUELAS**

Como señala Álvarez Maurín (1994, 354) para *Tapiolas* (León) nuestro *Tapuelas* se relaciona con TAPIA, elemento de construcción que se usa para cerrar ciertas fincas. Hecho que se ve corroborado al indicar el topónimo completo: *Cerca de las Tapuelas*.

#### **28. TASUGUERAS**

Lo más probable es que este topónimo al contener el sufijo *-era* indique una 'madriguera de tejones', ya que en el *Diccionario de la Lengua Española* (1992, 1932 y 1952) aparece *Tajugo* como relacionado con el árabe *Tejón*, mamífero carnívoro que habita en madrigueras profundas.

#### **29. TAYNA**

Como bien señalan Delgado y Ausín (1994, 24) con *Taina* se alude a las parideras de las ovejas en la provincia de Guadalajara.

#### **30. TEJAR**

Apunta Frago (1980, 182) que esta denominación se relaciona de forma directa con el empleo de estos habitantes: 'la fabricación de tejas'. O bien puede tratarse de un lugar despoblado donde aparecen tejas al arar, más probable.

### 31. TINAORRO

En *Tinaorro* volvemos a encontrarnos el sufijo diminutivo *-orro* que se aplica a *Tina*, étimo que posee el mismo valor que *Tenada*, y que es semejante a *Taina*, pues alude al cobertizo o choza para guardar los ganados. En esta ocasión es posible pensar que *-orro* no sea un sufijo, y sí provenga de la voz ORRAS, que para Albaigés (1998, 120) proviene del preindoeuropeo \*OR, señalando un 'valle entre montañas'.

### 32. VALLOSERA

Parece que este *Valle* estaba poblado más que de osos, como parece indicar el topónimo, de animales salvajes en general. Luego el arroyo así denominado, que es afluente del Jarama, naciera en lo alto del valle.

## IV. CLASIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE FORMAN LOS TOPÓNIMOS MENORES.

a) **Agricultura** (aquí deberíamos añadir el apartado f) Formas del terreno cultivables): Era (2), Eras (2), Huelga (1), Huertas, Huertos (3), Ortecilla.

b) **Ganadería**: Arre (3), Berdiza, Bustariega (pastizal de bueyes), Cabreras, Cerca (4), Cercado, Cercas (2), Cerrada, Cirquito, Corral (2), Gustariega, Majadilla (2), Pradillo, Prado (3), Prados, Salega (2), Solana, Tapuelas, Tayna, Tinaorro, Zerrada, Zerrado, Zerrojo.

c) **Hidronimia**: Arroio (3), Arroyo (4), Arroyuelo, Canalizas, Cascadilla, Chortal, Chortales, Frontal, Fuentarrón, Fuente (2), Jarama, Lagunilla, Lamederos, Orgachuelo, Palancadilla, Pizuelas, Pozuela, Regajo, Regajuelo, Reguera, Royuelo.

d) **Arbolado y plantas**: Bercelejo, Carcavilla, Carcadilla, Carrasquilla, Ciralexas, Cirulejos, Elecharejo, Espinarejo, Lecharejo, Majuelo, Manzano, Mata (4), Maturradas, Moral (2), Nogal (2), Nogalejo, Mimbreira, Parral, Pobo, Reollo, Viñas, Zeremeño, Zerezo.

e) **Animales**: Burriquera, Ciervo, Tasuqueras, Vallosera, Zebriana, Zorrera.

f) **Formas del terreno cultivables**: Asomadilla, Aza, Haza (2), Hondón, Llano (4), Lomo, Longueras, Mesas, Naba (2), Ondo, Ondón, Oyada (4), Oyadas (2), Suertes (la división del terreno en parcelas llamadas *suertes* recuerda las «Sortes» visigodas (Jiménez de Gregorio, 1990, 244)), Vallejo (5), Vallosera, Vega (2).

g) **Formas del terreno no cultivables**: Arenal, Cabeza (4), Cerro, Cogorro, Collados, Cordillera, Costeras, Cuestas, Cumbre (2), Muela (3), Ombría, Ombriguéla, Sierra Elvira, Umbría, Zerro.

h) **Comunicaciones**: Arretuerta, Camino (10), Colada, Coladillas, Garganta, Gargantilla, Retuerta, Veredilla.

i) **Heredades y Antropónimos**: Mondragón, Sopeña, Andrés, Martina, Navarro, Piñón, Quiñón, Tejedor, Tejosos, Talillo, Tello.

j) **Elementos pétreos**: Guija, Guijarro, Gorrional, Jara (2), Peña (2), Peñazo.

k) **Edificios**: Casucho.

l) **Alusiones defensivas:** Torrejones.

ll) **Fabricación de supervivencia:** Fragua, Pajarero, Palomar, Pontón, Talunquera, Tras Casa.

m) **Hagiotoponimia:** Cofradías, Hermita, San Juan, Santo Bueno, Yglesia, Yjuela (forma diminutiva de Iglesia).

n) **Topónimos mayores vecinos<sup>4</sup>:** Almiruete, Atazar, Villa de, o Latazar, Ayllón (nombre que se puede relacionar con el latín FAGUS, 'haya'); Cabezadas, Las (elevaciones del terreno no muy altas, o alusivo a los aperos de las caballerías de carga (Jiménez de Gregorio, 1982, 5)), Campillo de Ranas, Cerralbo, lugar de (cerro blanco), Colmenar de la Sierra, Cuvillo, El Espinar, Fuente la Yguera, Heras de Ayuso, Majaelayo, Puebla de la Mujer Muerta<sup>5</sup> (como señala Jiménez de Gregorio (1991, 220) en el año 1940 el Ayuntamiento de La Puebla cambió el nombre por el de Puebla de la Sierra, porque no le agradaba el apellido de MUJER MUERTA, aunque es el más definitorio de su orografía, similar al perfil de una mujer muerta), Roble la Casa, Robleluengo, Valverde, Valdepeñas (de la Sierra), Valdesotos.

ñ) **Celebraciones y sucesos importantes:** Almorzadero, Armorzadero (2).

## V. CONCLUSIONES

Como la mayoría de los pueblos de Guadalajara vemos un predominio de los nombres que corresponden a los ámbitos agrícola (21,70%) y ganadero (14,15%), ambas manifestaciones apoyadas en la hidronimia, con un 11,25%. Recordemos que en los terrenos que corresponden a este repertorio existe el embalse de El Vado<sup>6</sup> y se hizo el proyecto del embalse de Matallana<sup>7</sup>, y el arbolado, incluyendo los diferentes tipos de planta que sirven de pasto para el ganado, con un 12,10%. También siguen en importancia las referencias a los lugares que no se sembraban, y que por tanto servían para el discurrir de los ganados, así las formas del terreno no cultivables suman un 9,20%, la importancia de éstos es fácilmente comprensible si señalamos que estas tres poblaciones se hallan situadas entre los 948 m. de altitud de El Vado y los 1.100 m. de altitud de Matallana.

---

<sup>4</sup> La mayoría de estos topónimos mayores están explicados en Ranz (1996).

<sup>5</sup> En Sousa (1959, 83) encontramos Cova de Mulher Morta (Feira, Portugal), nombre que se basa en el asesinato de una mujer muerta. Gordón y Ruhstaller (1991, 134) señala que con *Mujer Muerta* (Huelva) se designa el hallazgo de una sepultura, cuyo contenido óseo fue identificado por la población rural con el cadáver de una persona femenina, muy posiblemente a consecuencia de estar éste acompañado de ciertos objetos del ajuar (collares, anillos, pulseras, etc), considerados por los campesinos como característicos de una mujer.

<sup>6</sup> El pantano de *El Vado* se terminó de construir en 1954. Su capacidad máxima es de 57.320.000 m<sup>3</sup> de agua con los que se riegan 9.000 H<sup>a</sup> (Miguel, 1982, 21).

<sup>7</sup> El embalse de *Matallana* se proyectó en los últimos años de la década de los 60. Estaría ubicado en la junta de los ríos Jarama y Jaramilla. Se trata de un embalse que no existe, y que no pasó de un mero proyecto, hoy completamente abandonado (Miguel, 1982, 21).

El hecho de contar con una ganadería y una agricultura floreciente suponía realizar numerosos intercambios con pueblos cercanos, el 6,25%, o la delimitación de sendas, caminos, por donde puede discurrir el ganado sin perjudicar a la tierra sembrada; así son el 5% los topónimos de comunicación y límites que hemos hallado.

Es consustancial al hombre dejar huella por donde pasa, de ahí que deje su nombre, su procedencia, su apodo, u oficio, en numerosos terrenos, en este caso en el 5%.

Asímismo es importante para quienes vivían en el siglo XVIII el culto cristiano, pues son señales de referencia inequívocas, además de que gran parte de las tierras pertenecían a la Iglesia, por este motivo encontramos un 2,50% de hagiotopónimos.

Pero veamos en el siguiente cuadro cómo se desglosan las actividades a las que se refieren los topónimos estudiados:

Agricultura	10	4,15%
Ganadería	34	14,35%
Hidronimia	27	11,25%
Árboles y plantas	29	12,10%
Animales	6	2,50%
Terrenos cultivables	42	17,55%
Terrenos no cultivables	23	9,60%
Comunicaciones	17	7,10%
Heredades y antropónimos	12	5%
Elementos pétreos	8	3,25%
Edificaciones	1	0,40%
Puntos defensivos	1	0,40%
Fabricación de supervivencia	6	2,50%
Hagiotoponimia	6	2,50%
Topónimos mayores vecinales	15	6,25%
Celebraciones y sucesos	3	1,25%

En cuanto a la época en que debieron imponerse estos nombres, podemos considerar a la mayoría como castellanos o romances, excepto *Jarama* que parece un nombre prerromano, *Carcavilla* que podría considerarse de época romana, y los topónimos mayores vecinos *Almiruete* y *Atazar*, que si bien no pueden considerarse plenamente árabes, si cabría encuadrarlos entre los híbridos árabe-romances.

## VI. ELEMENTOS URBANOS

Son pocos los topónimos que hacen referencia a los elementos urbanos de estos pueblos: *Calle Real*, *Callejuela*, *Casa de Morada*, *Criva de la Calle del Barrio de Matallana*, *Fragua Vieja*, *Pilón*, aunque son representativos de los elementos esenciales de un núcleo habitado del siglo XVIII, con una calle principal, aquí la

*Real*, otra de menor importancia, *Callejuela*, una venta o posada: *Casa de Morada*, una pequeña industria que apoyaba las labores agrícola y ganadera, *Fragua Vieja*, y un lugar donde mitigarían su sed tanto las personas como los animales: *Pilón*. Y nos falta por interpretar *Criva de la Calle del Barrio de Matallana*, donde tal vez *Criva* sea una graffa equivalente a *Arriba*.

## VII. BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA.

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1950): «Apuntaciones sobre toponimia riojana», *Berceo* V nº 16, Logroño, 473-492.
- ALBAIGÉS OLIVART, José María (1998): *Enciclopedia de los topónimos españoles*, Barcelona, Planeta.
- ÁLVAREZ, Grace de Jesús (1968): *Topónimos en apellidos hispanos*, Madrid, Adelphi University, Garden City.
- ÁLVAREZ MAURÍN, María del Pilar (1994): *Diplomática asturleonese. Terminología toponímica*, León, Universidad.
- CAMPUZANO, Ramón (1853): *Diccionario manual de la Lengua Castellana, arreglado a la ortografía de la Academia española*, Madrid, Imprenta de Manuel Romeral.
- DELGADO RUÍZ, Miguel Angel y AUSÍN AMEZ, Ramón (1994): *Cañadas Reales en Bicicleta de Montaña. Rutas de Madrid, Segovia, Toledo, Guadalajara y Ávila*, Madrid, Acción Divulgativa.
- FERNÁNDEZ MARCOS, Vicenta (1979): «Topónimos relacionados con el agua en la zona de confluencia de los ríos Porma y Bernasga con el Esla», *Archivos Leoneses* nº 66, León, 289-307.
- FRAGO GARCÍA, Juan Antonio (1980): *Toponimia en el Campo de Borja. Estudio Lexicológico*, Zaragoza, Diputación Provincial Institución «Fernando el Católico».
- GALMÉS DE FUENTES, Alvaro (1990): *Toponimia de Alicante*, Alicante, Universidad.
- GARCÍA ARIAS, José Luis (1977): *Pueblos asturianos, el porqué de sus nombres*, Oviedo, Atalaya.
- GARCÍA DE DIEGO, Rafael (1959): «Sobre topónimos sorianos y su historia», *Celtiberia* 15 año IX, Soria , 91-112 y 171-193.
- GONZÁLEZ, Julio (1975-1976): *Repoblación de Castilla La Nueva I y II*, Madrid, Universidad Complutense.
- GONZÁLEZ, Tomás (1829): *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, Imprenta Real.
- GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, Fernando (1992): *Los paisajes del agua. Terminología popular de los humedales*, Madrid, Revero Editor.
- GORDÓN PERAL, María Dolores y RUHSTALLER, Stefan (1991): *Estudio léxico-semántico de los nombres de lugar onubenses. Toponimia y Arqueología*, Sevilla, Alfar.
- GUILLÉN CALVO, Juan José (1981): *Toponimia del Valle del Tena*, Zaragoza,

za, Institución «Fernando el Católico».

- HERRERO INGELMO, José Luis (1996): «El fichero léxico del habla de Soria», *Celtiberia* nº 90, Soria, 381-424.

- HOZ, José Javier de (1963): «Hidronimia antigua europea en la Península Ibérica», *Emérita* XXXI fasc 2ª, Madrid, 227-242.

- HUBSCHMID, Johannes (1960): «Testimonios no románicos», *Enciclopedia de Lingüística Hispánica* I, Madrid, 27-66. (Trad. LLORENTE MALDONADO, Antonio).

- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando (1981): «Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752 II», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* XVIII, Madrid, 1-19.

- \_\_\_\_\_ (1982): «Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752 III», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* XIX, Madrid, 1-21.

- \_\_\_\_\_ (1990): «Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752 VII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* XXVIII, Madrid, 243-269.

- \_\_\_\_\_ (1991): «Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752 VIII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* XXX, Madrid, 211-231.

- \_\_\_\_\_ (1994): «Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752 XI», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* XXXIV, Madrid, 241-267.

- \_\_\_\_\_ (1995): «Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752 III», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* XXXV, Madrid, 563-587.

- \_\_\_\_\_ (1997): *Materiales para la toponimia de Toledo» Anales Toledanos nº 4, Toledo, 167-191.*

- LAYNA SERRANO, Francisco (1942): *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Madrid, C.S.I.C.

- LE FLAMANC, Auguste (1958): *Pinceladas de toponimia céltica*, Mataró, Imprenta Minerva.

- LÓPEZ SANTOS, Luis (1947): «Toponimia de la Diócesis de León», *Archivos Leoneses* 1, León, 30-64.

- MADOZ, Pascual (1987): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones en ultramar por...*, tomo II, Valladolid, Ámbito (Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla La-Mancha), (reed. 1845-1850), facsímil.

- MARTÍNEZ DIEZ, Gonzalo (1983): *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana. Estudio Histórico-Geográfico*, Madrid, Editora Nacional.

- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Aída, REY BENAYAS, J.M., RUÍZ, Juan Pedro, ALBERT, Teresa y AZCÁRATE, Margarita (1988): «Vocabulario y toponimia de los humedales españoles», *Quercus* nº 34, Madrid, 46-47.

- MIGUEL LÓPEZ, Miguel Angel (1982): *Guía del Macizo de Ayllón*, Madrid, Tierra de Fuego.
- MORÁN, P. César (1953): «Vocabulario del Concejo de Lamba, en las montañas de León», *Boletín de la Real Academia Española XXX*, Madrid, 155-168, 313-330, 439-456.
- NIETO TABERNÉ, Tomás y EMBID GARCÍA, Miguarro, Piñón, Quiñón, tejedor, Tejosos, Talillo, Tello.
- RAMAJO CAÑO, Antonio (1985): «La toponimia de Linares de Riofrío (Salamanca)», *Revista Provincial de estudios nº 16-17*, Salamanca, 215-238.
- RANZ YUBERO, José Antonio (1996): *Toponimia mayor de Guadalajara. Contribución crítica al estudio de la toponimia mayor guadalajareña con un diccionario de topónimos*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».
- RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón (1995): «Repertorio de topónimos contenidos en las *Relaciones Topográficas de Felipe II*. Provincia de Guadalajara», *Wad-Al-Hayara nº 22*, Guadalajara, 353-479.
- \_\_\_\_\_ (1997<sup>1</sup>): *Estudio de la toponimia menor de Alovera*, Ayuntamiento de Alovera, Alovera (Guadalajara).
- \_\_\_\_\_ (1997<sup>2</sup>): «Toponimia menor de Balbacil, Clares, Codes y Turmiel (Maranchón, Guadalajara)», *Cuadernos de Etnología de Guadalajara nº 28*, Guadalajara, 69-122.
- \_\_\_\_\_ (1997<sup>3</sup>): «Toponimia menor de Alcuneza», *Anales Seguntinos nº 13*, Sigüenza (Guadalajara), 253-278.
- \_\_\_\_\_ (1997<sup>4</sup>): «Toponimia menor de Barbatona», *Anales Seguntinos nº 13*, Sigüenza (Guadalajara), 279-288.
- \_\_\_\_\_ (1997<sup>5</sup>): «Toponimia menor de Montarrón», *Cuadernos de Etnología de Guadalajara nº 29*, Guadalajara, 355-372.
- \_\_\_\_\_ (1998): «Estudio sobre la toponimia menor de Riosalido», *Anales Seguntinos* (e/p).
- ROHLFS, Gerhard (1951): «Aspectos de toponimia española», *Boletín de Filología XII*, Lisboa, 228-264.
- SIGUERO LLORENTE, Pedro Luis (1996): «La flora en la toponimia española», *Quercus nº 119*, Madrid, 8-10.
- SOUSA, Arnaldo de (1959): «O povo e a origem histórica e filológica de algumas povoações», *Letras nº 10*, Curitiba, 67-91.
- TEJERO ROBLEDO, Eduardo (1983): *Toponimia de Ávila*, Ávila, Institución gran Duque de Ávila.
- TOVAR, Antonio (1970): «Hidronimia europea antigua: Jarama, Balsa», *Habis 1*, Sevilla, 5-9.



# **Contribución al estudio de los briófitos del sector occidental del Parque Natural del Alto Tajo (Guadalajara)**

*Gómez Sanz, David \**

## **RESUMEN**

Se ha realizado el estudio de la brioflora y de las comunidades de briófitos más características del sector occidental del Parque Natural del Alto Tajo, en la provincia de Guadalajara. Se han encontrado 148 táxones de briófitos, 17 hepáticas y 131 musgos; 46 son nuevas citas provinciales y 144 lo son para este espacio natural. Se incluye también el catálogo actualizado de los briófitos de la provincia de Guadalajara. El trabajo es un extracto de la Tesina de Licenciatura presentada por el autor, en el mes de diciembre del año 2000, en la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid.

## **1. INTRODUCCIÓN.**

Los briófitos (musgos y hepáticas) son plantas fotosintéticas que tienen una historia biológica de alternancia de generaciones: el gametófito, que se produce por germinación de una espora meiótica o dífodo, y el esporófito, que lo hace gracias al desarrollo de un embrión formado a partir de una célula cigoto, consecuencia de una reproducción sexual. Las dos generaciones se mantienen en contacto físico, como una sola planta, mientras vive el esporófito.

Debido a su elevado número de adaptaciones (resistencia a la desecación, regulación de la transpiración, mecanismos para absorber, conservar y conducir el agua, etc.), los briófitos han sido capaces de colonizar prácticamente todos los hábitats. Son capaces de vivir sobre rocas (saxícolas), tanto calizas como silíceas, sobre todo tipo de suelos (terricolas), sobre otras plantas vasculares (epífitos), hay especies que se han adaptado a la vida acuática (higrófitas), y algunas crecen junto al mar y en lugares salados del interior (halófitas). Pueden resistir valores muy extremos respecto a la temperatura, lo que les permite vivir tanto en las rocas del piso nival de la alta montaña, como en lugares soleados con temperaturas medias en el suelo de 70° C. Resisten mejor que las plantas vasculares las bajas intensidades de luz, lo que les permite colonizar hábitats umbríos (cuevas, suelos de bosques, etc.).

---

\* Dptº. Biología Vegetal I, Fac. Biología, Univ. Complutense de Madrid.

Se considera que existen unas 25.000 especies de briófitos en el mundo, 10.000 hepáticas y 15.000 musgos. En la Península Ibérica se conocen aproximadamente 200 hepáticas y 750 musgos.

Es sensato pensar que la brioflora española supere ampliamente estas cifras, debido a la gran variedad de climas, fisiografías y suelos existentes en la Península Ibérica y Baleares. Hay zonas muy bien conocidas desde el punto de vista de la flora briofítica, como Cataluña, Asturias, Galicia, Sierra Nevada y las sierras del norte de la provincia de Madrid; mientras que otras han sido muy poco estudiadas, como Zamora, Albacete, Ciudad Real, Valladolid, Guadalajara, Soria y Palencia. Desde enero de 1998 está en marcha en España un proyecto de investigación financiado por la CICYT (PB87-1111 y BOS2000-0296) en el que participan 16 briólogos españoles y uno portugués y donde se prioriza el estudio de estas provincias menos conocidas.

Por este motivo, el presente trabajo (dirigido por la Dra. M<sup>a</sup> Eugenia Ron, participante en el citado proyecto de investigación) se ha realizado en la provincia de Guadalajara. Se ha elegido el Parque Natural del Alto Tajo, por tratarse de una zona apenas estudiada desde el punto de vista de su brioflora y por su elevado valor ambiental, que junto a su riqueza histórica-artística le han hecho valedor de la figura de protección que ostenta.

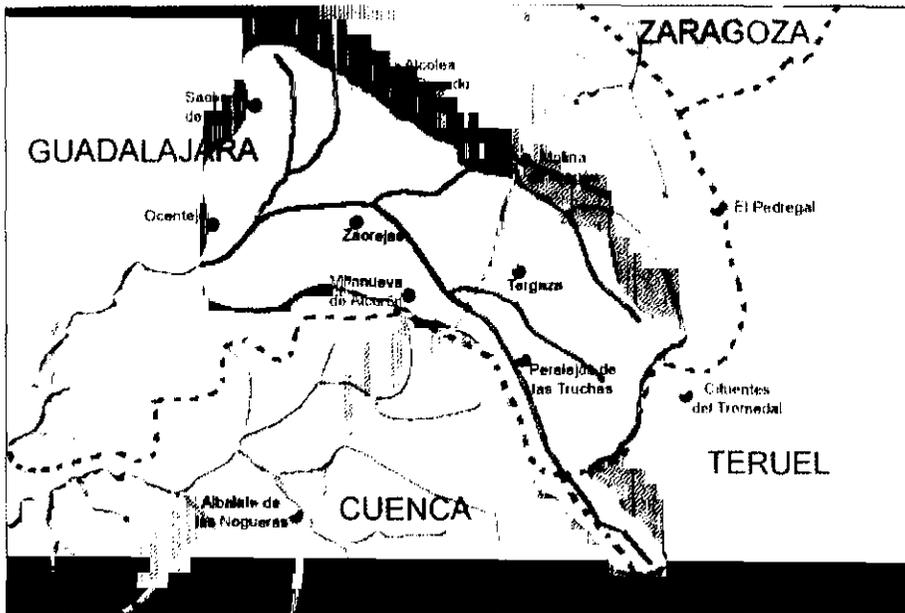
## **2. EL PARQUE NATURAL DEL ALTO TAJO.**

### **2.1. SITUACIÓN, LÍMITES Y EXTENSIÓN.**

El Parque Natural del Alto Tajo se encuentra situado dentro del Sistema Ibérico y, más concretamente, en su rama occidental o castellana. Limita al norte y noreste con las sierras de Selas, Caldereros y Menera, que sirven de divisoria entre las cuencas del Ebro y del Tajo; al este y sureste con las estribaciones de los Montes Universales, donde nacen una buena parte de los afluentes del río Tajo; al sur con la divisoria administrativa de las provincias de Guadalajara y Cuenca, por donde enlaza con las muelas y las parameras de la Serranía de Cuenca, con las que comparte origen geológico y caracteres geográficos (altitud, relieve, litología y clima). Finalmente, limita al oeste con el inicio de la comarca de la Alcarria, a partir de la localidad de Valtablado del Río.

El parque, con una extensión de 105.721 hectáreas, se extiende por 2 términos municipales de la provincia de Cuenca y 35 de la de Guadalajara.

El trabajo se ha circunscrito al sector occidental del parque, que comprende 20 términos municipales de la provincia de Guadalajara: Anguita, Riba de Saelices, Ablanque, Olmeda de Cobeta, Cobeta, Selas, Torremocha del Pinar, Corduente, Poveda de la Sierra, Peñalén, Zaorejas, Villanueva de Alcorón, Armallones, Arbeteta, Valtablado del Río, Cifuentes, Ocentejo, Huertahernando, Esplegares y Saelices de la Sal.



Mapa 1: Situación del Parque Natural del Alto Tajo. En color blanco aparece marcado el sector estudiado.

## 2.2. GEOLOGÍA.

En el Parque Natural del Alto Tajo predominan materiales de la era Mesozoica, que se disponen en dirección noroeste-sureste.

Tres fueron las fases de formación del territorio (López, 1999). La primera se produjo a finales del Carbonífero, cuando la orogenia hercínica plegó los bordes sedimentarios del primitivo núcleo precámbrico, originando una cadena montañosa de materiales metamórficos.

La segunda ocurrió al final del Mesozoico. En este periodo de calma orogénica los procesos erosivos desmantelaron totalmente la cordillera formada, permitiendo repetidos fenómenos de transgresión y regresión marina. Durante las transgresiones sedimentaron grandes cantidades de materiales carbonatados (calizas y dolomías), mientras que al retirarse las aguas se acumularon sedimentos continentales de origen fluvial (conglomerados y areniscas de intenso color rojo).

La tercera fase estuvo marcada por el inicio de una cierta actividad tectónica, preludio de la gran orogenia alpina que sacudió la Península Ibérica a mediados del Terciario, debido al choque con la placa africana. Tuvo lugar entonces una gran regresión marina que provocó fenómenos de sedimentación lacustre (margas y yesos), seguidos de depósitos de origen continental.

La orogenia alpina causó la deformación de los sedimentos acumulados durante miles de años, originando las grandes montañas de la Península, entre ellas el Sis-

tema Ibérico, y el basculamiento del zócalo hacia el oeste, invirtiéndose en este momento el drenaje de las principales cuencas hidrográficas que hasta entonces vertían al Mediterráneo.

A lo largo del Terciario se produjo la denudación de los relieves recién formados, origen de la gran planicie que constituye en la actualidad la paramera de Molina de Aragón. Al final de este periodo comenzó a instalarse una densa red hidrográfica que erosionó la zona, formando los valles y cañones característicos del Parque Natural del Alto Tajo.

Los materiales del territorio se ubican en las siguientes eras y periodos geológicos (IGME, 1981a, 1981b):

#### **- Paleozoico.**

Escasamente representado. Ocupa las zonas donde la cobertura sedimentaria ha sido totalmente desmantelada, como ocurre en la franja que une las localidades de Corduente y Ventosa. Los materiales que afloran son cuarcitas, areniscas y pizarras.

#### **- Mesozoico.**

Los materiales de este periodo dominan en la zona y definen, en gran medida, el paisaje.

En el Triásico aparecen arcillas, areniscas, conglomerados, calizas, dolomías, margas y yesos.

Los conglomerados, muy resistentes, suelen estar fracturados allí donde los ríos han erosionado profundamente los estratos sedimentarios que los recubrían, como ocurre en el barranco de la Hoz, en el río Gallo.

Debido a su carácter menos competente, las arcillas, margas y yesos permiten una intensa acción erosiva de los ríos, de tal modo que sobre estas litofacies se asientan los principales valles y se encuentran las topografías más deprimidas (González, 1993).

Las sales evaporíticas proceden de zonas encharcadas o palustres, con una intensa evaporación de agua, que propicia la precipitación de sales y sulfatos, como en las salinas de Saelices de la Sal, Armallá, o de la Inesperada, en Ocentejo (López, 1999).

Los materiales del Jurásico son calizas, dolomías y margas, sobre los que la erosión fluvial ha modelado un paisaje kárstico apreciable por la presencia de dolinas, lapiazes y cuevas.

Los materiales del Cretácico son conglomerados, calizas, dolomías, margas y arenas (en facies Utrillas) que caracterizan un paisaje dominado por amplias superficies casi horizontales, interrumpidas únicamente por profundas gargantas. Este es el caso del impresionante cañón del río Tajo o de la parte final del recorrido del río Cabrillas (González, 1993).

### - Cenozoico.

El Terciario está representado por calizas, areniscas, arcillas y yesos, en Zaorejas y al suroeste de Ocentejo.

Los materiales cuaternarios aparecen muy repartidos y con escasa representación en el territorio. Pueden encontrarse formaciones de glacis, terrazas travertínicas y derrubios de ladera.

### 2.3. UNIDADES DE RELIEVE.

La evolución geológica del territorio ha perfilado un relieve con desniveles poco acentuados. Las altitudes oscilan entre los 1.883 m de la Peña de la Gallina, en la sierra del Tremedal, y los 800 m de las orillas del Tajo a su paso por el término municipal de Valtablado del Rfo.

Básicamente se pueden diferenciar tres unidades de relieve:

#### - La paramera.

Es la unidad más importante, pues ocupa prácticamente toda la zona. Se trata de una planicie con una altitud media de 1.400 m -1.500 m en las estribaciones de la sierra de Albarracín, que va disminuyendo hacia el noroeste, según el Tajo se acerca a la comarca de la Alcarria, donde la altitud media es de 1.100 m -1.300 m.



Foto 1: Paramera de Zaorejas.

Se asienta sobre el escudo de calizas cretácicas y jurásicas que, aunque aparentemente horizontal, se halla deformado por profundos pliegues (López, 1999).

La paramera está atravesada por marcadas formas de drenaje fluvial (hoces, barrancos, gargantas y ramblas) y, además, la infiltración de las aguas de escorrentía y la fusión de la nieve en el roquedo calizo, han creado importantes modelados kársticos (poljes, simas, edificios tobáceos, etc.), aunque de menor magnitud y espectacularidad que los de la cercana serranía de Cuenca.

#### **- Las hoces, cañones y barrancos.**

El curso alto del río Tajo, con sus 125 km de longitud y desniveles que superan los 200 m de profundidad, puede considerarse el mejor ejemplo de modelado fluvial kárstico en la Península Ibérica (López, 1999).

Los barrancos y hoces no se limitan al río Tajo, también los han formado los afluentes que vierten en su cabecera: Gallo, Hoz Seca, Cabrillas, Bullones y Ablanquejo. Generalmente son angosturas creadas por las aguas al atravesar los espesores calcáreos, siguiendo normalmente líneas de fractura o fallas del roquedo, por lo que son muy frecuentes los cambios bruscos de dirección. En aquellas zonas donde las rocas eran menos compactas, se ha producido un mayor vaciado erosivo y el valle se ha suavizado ganando en anchura (López, 1999).



Foto 2: Hoz del río Tajo en el Hundido de Armallones.

## - Las sierras.

Se pueden considerar como testimoniales debido a su escasa entidad en la zona. Se encuentran, únicamente en el sureste, como parte de las estribaciones de los Montes Universales, con cumbres en la sierra del Tremedal que superan los 1.800 m, como la Peña de la Gallina (1.883 m), el Alto de los Morrones (1.859 m) o el Alto de San Cristóbal (1.863 m).

## 2.4. HIDROLOGÍA.

El parque pertenece a la cuenca del Tajo. Limita al norte con la cuenca del Ebro, y la divisoria de aguas se sitúa en los relieves paleozoicos de las sierras de Selas, Caldereros y Menera.

La red hidrográfica de este sector presenta un escaso desarrollo como corresponde a una zona eminentemente kárstica. Se organiza a partir de un eje principal formado por el río Tajo y de uno secundario, representado por el Gallo, que recoge todas las aguas de la zona noreste del parque. El resto de los cursos fluviales, salvo las excepciones del Cabrillas, Bullones y Arandilla, son pequeños arroyos y barrancos de escaso caudal (González, 1993).

El río Tajo tiene un régimen pluvio-nival con su caudal máximo en la estación de lluvias de la primavera. Además, son importantes las aguas de fusión de la nieve en esta estación y comienzos del verano. Los caudales mínimos se dan en los últimos días del verano y a principios del otoño, cuando el estiaje llega al máximo, después de varios meses casi sin precipitaciones (López, 1999).

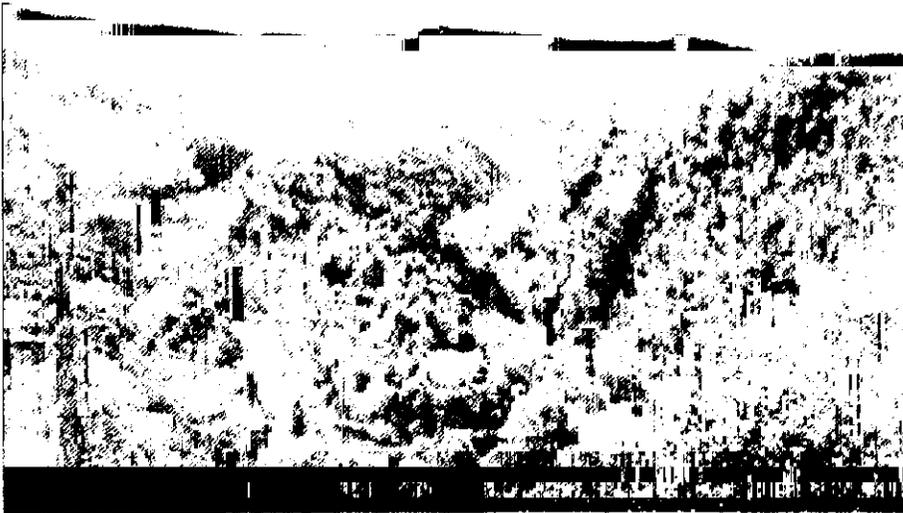


Foto 3: Río Tajo en las proximidades del Puente de San Pedro.

El modelado fluvial es el elemento que define y personaliza la morfología del Parque Natural del Alto Tajo. Es responsable de la formación de los estrechos y profundos valles que surcan la paramera.

## 2.5. BIOCLIMATOLOGÍA.

Se ha estudiado la bioclimatología a partir de los datos de temperatura y precipitación de dos estaciones meteorológicas de la provincia de Guadalajara: la de Molina de Aragón, situada a 1.063 m de altitud (7° 24' 5" de longitud W, y 40° 10' 63" de latitud N), y la de Zaorejas, dentro del Parque Natural del Alto Tajo, situada a 1.225 m de altitud (2° 12' 12" de longitud W, y 40° 45' 40" de latitud N).

Estación	P (mm)	T (°C)	M (°C)	M <sub>m</sub> (°C)	m (°C)	A (°C)
Molina de Aragón	509,54	10,1	28,7	7,45	-3,20	31,9
Zaorejas	835,5	9,8	28,5	4,12	-2,60	31,1

Valores climáticos anuales para las estaciones de Molina de Aragón (47 años: 1953-1999) y Zaorejas (14 años: 1969-1980, 1998, 1999). Datos obtenidos del Instituto Nacional de Meteorología. P=Precipitación anual. T=Temperatura media anual. M=Media de las temperaturas máximas del mes más cálido. M<sub>m</sub>=Media de las temperaturas máximas del mes más frío. m=Media de las temperaturas mínimas del mes más frío. A=Amplitud anual de temperatura.

		MESES											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
P (mm)	Molina	32.05	34.75	36.84	49.93	67.80	54.62	27.96	25.97	46.24	45.30	43.25	39.26
	Zaore.	94.84	99.72	88.23	78.09	82.76	75.04	27.69	16.97	53.36	86.30	49.73	82.77
Tm (°C)	Molina	2.47	3.48	5.75	7.93	11.95	15.90	19.42	19.24	15.67	10.57	5.69	3.07
	Zaore.	1.14	3.06	5.59	8.5	13.86	14.16	20.41	18.91	14.99	10.40	4.75	1.92
T (°C)	Molina	8.08	9.63	12.85	14.68	19.21	23.82	28.71	28.41	24.11	17.77	11.80	8.40
	Zaore.	4.61	7.45	10.79	14.64	20.65	20.25	28.53	26.51	21.53	16.16	9.31	4.94
t (°C)	Molina	-3.16	-2.67	-1.35	1.15	4.69	7.96	10.13	10.08	7.23	3.46	-0.39	-2.27
	Zaore.	-2.61	-1.35	0.39	2.12	7.09	8.04	11.69	12.19	8.45	4.61	0.19	-1.02

Valores climáticos mensuales para las estaciones de Molina de Aragón (47 años) y Zaorejas (14 años). Datos obtenidos del Instituto Nacional de Meteorología. P=Precipitación total mensual. Tm=Temperatura media mensual. T=Media de las temperaturas máximas mensuales. t=Media de las temperaturas mínimas mensuales.

## Molina de Aragón (3013)

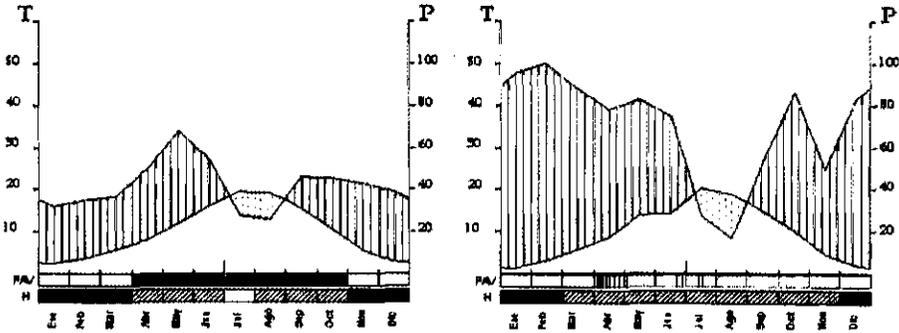
1.063 m      T: 10,1 °C  
47 años      P: 509,54 mm  
                 It: 59,7

## Zaorejas (3021)

1.225 m      T: 9,8 °C  
14 años      P: 835,5 mm  
                 It: 49,2

M: 38,0    Mm: 7,45    m: -3,20  
M: 28,7                    m: -28,0

M: 41,0    Mm: 4,12    m: -2,6  
M: 28,5                    m: -18,0



Diagramas ombrotérmicos de Gausson.

En el Parque Natural del Alto Tajo hay una elevación paulatina de las precipitaciones hacia el sureste, que se corresponde con el incremento de altitud de las parameras (González, 1993). La estación de Zaorejas tiene valores superiores a los de Molina de Aragón, tanto en precipitación total anual como en media mensual.

La distribución estacional de las precipitaciones se corresponde con una tendencia equinoccial con un máximo en primavera (mes de mayo) y otro en otoño (mes de septiembre), separados por un mínimo principal en verano (meses de julio y agosto) y otro secundario en invierno (mes de enero).

Las temperaturas siguen en la zona una pauta inversa a las precipitaciones, ya que descienden hacia el sureste a medida que se asciende en la paramera. La temperatura media anual es de 10,1 °C en Molina de Aragón y de 9,8 °C en Zaorejas.

Los inviernos son largos y rigurosos. Diciembre y enero son los meses más fríos, con temperaturas medias que no superan los 3 °C, medias de las mínimas por debajo de -1 °C y mínimas absolutas ocasionalmente de -28 °C, como se registraron en Molina de Aragón el 17 de diciembre de 1963. Por el contrario, los veranos son cortos y frescos. Julio y agosto son los meses más calurosos, con temperaturas medias que no superan los 21 °C y con la media de las máximas próxima a 29 °C.

Este régimen de temperaturas hace que las heladas sean muy importantes en la zona. No existe ningún mes libre de ellas en Zaorejas y, únicamente julio en Molina de Aragón.

La distribución de precipitaciones y temperaturas afecta al periodo de actividad vegetal (Pav), que es relativamente corto (seis meses, de abril a octubre), aprovechando los máximos de precipitaciones y la bonanza de las temperaturas.

Por su bioclima el parque se sitúa en el piso supramediterráneo (horizonte supramediterráneo medio), con ombroclima seco y clima continental de inviernos fríos.

## 2.6. EDAFOLOGÍA.

Esquema de los principales suelos del Parque Natural del Alto Tajo:

SUELO	SUSTRATO SOBRE EL QUE SE ASIENTAN	PERFIL	MATERIA ORGÁNICA	USO
Litosuelos y suelos poco evolucionados	Margas y yesos	A/C (A)/C	Horizonte húmico muy superficial	Cultivos de secano
Rendzinas	Calizas jurásicas y cretácicas	A/C	Horizonte húmico importante	Forestal
Suelos pardo calizos	Areniscas, margas y conglomerados calizos	A/(B)/C	Pobre en humus	Forestal
Tierras pardas meridionales	Areniscas triásicas	A/(B)/C	Materia orgánica sin descomponer	Forestal, monte bajo y pastos
Tierras pardas subhúmedas	Areniscas y conglomerados silíceos	A/B/C	Ricos en materia orgánica ácida	Forestal

Suelos del Parque Natural del Alto Tajo (González, 1993). Se sigue la clasificación americana (VIIª aproximación).

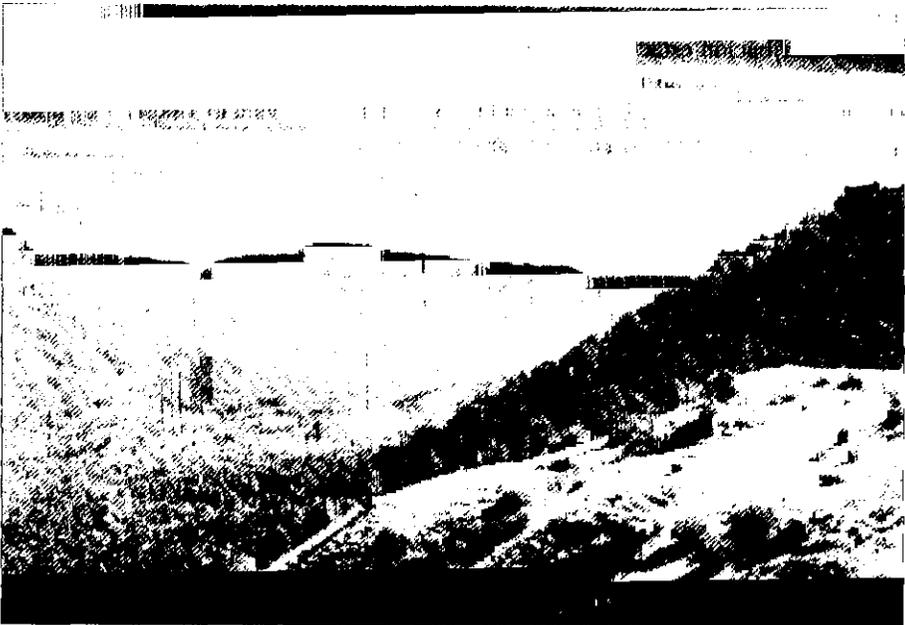


Foto 4: Uso forestal del territorio. Peñalén.



Foto 5: Cultivos de secano, Sacedorbo.

## 2.7. VEGETACIÓN VASCULAR.

El Parque Natural del Alto Tajo está incluido en la región Mediterránea, provincia Castellano-Maestrazgo-Manchega, sector Celtibérico-Alcarreño. El piso bioclimático es el supramediterráneo (Rivas Martínez, 1987).

Formaciones climácicas:

### -Encinares.

Según Mazimpaka (1982), son formaciones densas dominadas por la encina (*Quercus ilex* subsp. *ballota* (Desf.) Samp.), a la que acompaña el pino carrasco (*Pinus halepensis* Miller), el pino laricio o negral (*Pinus nigra* subsp. *salzmannii* (Dunal) Franco) y la sabina albar (*Juniperus thurifera* L.). El estrato arbustivo, denso, está constituido por encinas jóvenes, zarzas (*Rosa* sps.), enebros (*Juniperus communis* L., *Juniperus oxycedrus* L.), sabinas (*Juniperus phoenicea* L.) y nanofanerófitos como las aliagas (*Genista scorpius* (L.) DC.), lavandas (*Lavandula latifolia* Medicus) y romero (*Rosmarinus officinalis* L.). Si el suelo está descalcificado, el estrato arbustivo se aclara y predomina el jaral de estepa (*Cistus laurifolius* L.). Es también frecuente que se produzca un gran desarrollo de la gayuba (*Arctostaphylos uva-ursi* (L.) Sprengel), que desplaza al resto de especies, y forma un tapiz verde que cubre todo el suelo del bosque.

Estos encinares están muy pobremente respresentados por la intensa deforestación que han sufrido y por las repoblaciones de pinos llevadas a cabo en los que eran sus hábitats naturales. Ocupan extensiones marginales ligadas a las laderas de solana de los valles, como ocurre en los municipios de Arbeteta y Valtablado del Río.



Foto 6: Encinar en Pinilla de Molina.

### -Quejigares.

Alternan topográficamente con los encinares en las laderas de umbría o en enclaves protegidos con suelo más profundo y fresco. Se extienden entre 1.100 m y 1.300 m, y descienden hasta la base de los valles en condiciones edáficas y climáticas favorables.

Son bosques claros, con un estrato arbóreo de quejigos (*Quercus faginea* Lam.), acompañados, a veces, por alguna encina o pino. El estrato arbustivo está formado por quejigos jóvenes, arbustos caducifolios como el espino negro (*Prunus spinosa* L.), el majuelo (*Crataegus monogyna* Jacq.), o el boj (*Buxus sempervirens* L.) y algún nanofanerófito (romero, tomillo, lavanda, etc.). En el estrato herbáceo hay hemicriptófitos (fundamentalmente gramíneas vivaces) y geófitos (orquídeas). Es muy común que la gayuba desplace a las especies herbáceas.

Estos quejigares climácicos han sufrido una fuerte regresión. Quedan restos en Villanueva de Alcorón y en algunos puntos del Valle del Tajo entre Poveda de la Sierra y Zaorejas, los demás han desaparecido por las repoblaciones de pino negral.

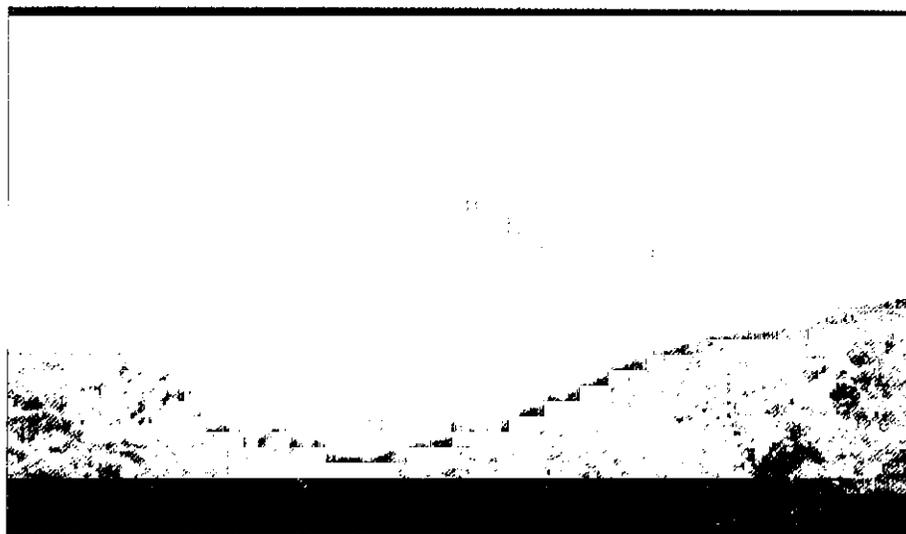


Foto 7: Quejigar en Torremocha del Pinar.

#### -Sabinares.

Ocupan los llanos de las altas parameras por encima de los 1.250 m de altitud. Son formaciones muy aclaradas, pobres en árboles y arbustos, constituídas casi únicamente por sabina albar (*Juniperus thurifera* L.) y enebro común (*Juniperus communis* L.). En el suelo crecen gran cantidad de caméfitos enanos y hemicriptófitos rastreros como *Achillea odorata* L., *Armeria alliacea* (Cav.) Hoffmanns. & Link, y



Foto 8: Sabinar en Anguita.

gramíneas vivaces: *Koeleria vallesiana* (Honckeny) Gaudin, *Poa ligulata* Boiss., *Arrhenatherum elatius* subsp. *bulbosum* (Willd.) Schübler & Martens, etc. Hay buenos sabinares en las parameras de Torremocha del Pinar, Anguita, Cobeta, Corduente, Zaorejas, Peñalén y Villanueva de Alcorón.



Foto 9: Melojos en Torremocha del Pinar.

#### **-Melojares.**

Son formaciones escasamente representadas en el parque, con ejemplares aislados de roble melojo (*Quercus pyrenaica* Willd.) en torno a las repoblaciones de pino ródano (*Pinus pinaster* Aiton), como se puede observar en la carretera que une Torremocha del Pinar con Molina de Aragón.

#### **-Pinares.**

La cuenca del Tajo presenta extensos pinares que, en muchas ocasiones, han desplazado a la vegetación climática frondosa. Las especies de estos bosques son:

-Pino de Aleppo (*Pinus halepensis* Miller). Muy escaso por tratarse de una especie termófila. Se pueden encontrar ejemplares aislados en algunos encinares basales. En condiciones térmicamente favorables puede subir hasta mezclarse con el pino negral, como ocurre en el hundido de Armallones.

-Pino ródano (*Pinus pinaster* Aiton). Especie silicícola y térmica que se halla en aquellos valles donde el estrato calcáreo ha sido totalmente desmantelado. Hay formaciones en los municipios de Cobeta, Torremocha del Pinar, Torete y Corduente.

-Pino silvestre (*Pinus sylvestris* L.). Suele vivir por encima de los 1.500 m de altitud y en terrenos próximos a los cauces, para así compensar sus necesidades hídricas. Se pueden observar masas en Checa, Orea, Peñalén, Peralejos de las Truchas y Zaorejas.

-Pino negral o laricio (*Pinus nigra* Arn. subsp. *salzmannii* (Dunal) Franco). Es una especie calcícola, gustosa del clima fresco, por lo que encuentra su óptimo en las laderas correspondientes al quejigar, e incluso formando parte de los encinares y conviviendo con la sabina albar. Hay extensas masas en los municipios de Armallones, Taravilla, Ocentejo, Villar de Cobeta, Peñalén, Villanueva de Alcorón y Cuevas Labradas. Por su importancia maderera es el más utilizado en las repoblaciones del Alto Tajo.



Foto 10: Pinares en el barranco de la Hoz.

- Sotos.

Son bosques caducifolios de óptimo mediterráneo condicionados por la humedad y el alto nivel freático. Forman estrechas bandas de vegetación frondosa, con un estrato arbóreo constituido por chopos (*Populus alba* L., *Populus nigra* L., etc.), olmos (*Ulmus minor* Miller), sauces (*Salix alba* L., *Salix atrocinerea* Brot., *Salix fragilis* L., etc.). Alrededor se forma una orla espinosa de zarzas, rosas y majuelos (*Rubus ulmifolius* Schott., *Rosa canina* L., *Crataegus monogyna* Jacq.). El uso de muchas vegas para cultivo de regadío ha reducido la extensión de estos sotos. Quedan buenas choperas y olmedas en Zaorejas , Huertapelayo y Valtablado del Rfo.



Foto 11: Bosque de ribera en el río Tajo. Vista desde el puente de Valtablado del Río.

### 3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

No existen estudios previos de flora de briófitos en ninguno de los términos municipales que constituyen el Parque Natural del Alto Tajo. Sólo hay citas aisladas de algunos táxones en trabajos realizados en zonas cercanas: *Jungermannia riparia*, *Fissidens crassipes* y *Didymodon tophaceus* en el Hundido de Armallones (Sixto & Ron, 1982), *Funaria muhlenbergii* en Arbeteta (Sixto & Ron, 1982); *Frullania tamarisci*, *Neckera crispa* y *Thuidium tamariscinum* en Poveda de la Sierra (Lara, 1991); *Campylium stellatum*, *Drepanocladus aduncus* e *Hygrohypnum luridum* en Taravilla (López-García & Lara, 1992) y, por último, *Orthotrichum vittii* en Cobeta, Olmeda de Cobeta, Corduente y Pinilla de Molina (Lara *et al.*, 1999).

La primera referencia bibliográfica sobre muscíneas de la provincia se remonta a Colmeiro (1849), que da cuenta de la presencia de *Hypnum cupressiforme* en Trillo. Los datos posteriores sobre brioflora arriacense, hasta 1977, están recopilados en el trabajo de Juan *et al.* (1981).

Posteriormente, los estudios de Pajarón (1977) en la sierra del Alto Rey, de Sixto & Ron (1982) en el quejigar de Barriopedro, de Ayala & Ron (1990) en la sierra del Bulejo, de Lara (1991) en el melojar del Cardoso y de Albertos *et al.* (1994) en los quejigares del valle de Torija, han ido completando el conocimiento briológico de la provincia.

Todos estos trabajos, junto con otras referencias aisladas en las comunidades higroturbosas del Pico del Lobo (Barrio *et al.*, 1985) y en el río Pelagallinas, en Condemios de Arriba (López-García & Lara, 1992), completan un total de 208 táxones para la provincia de Guadalajara: 38 hepáticas y 170 musgos.

### 4. LOS BRIÓFITOS DEL SECTOR OCCIDENTAL DEL PARQUE NATURAL DEL ALTO TAJO.

#### 4.1. LUGARES DE HERBORIZACIÓN.

Los briófitos se han recolectado en 14 estaciones de muestreo situadas en el Sector Occidental del Parque Natural del Alto Tajo, que son representativas de la gran variedad de hábitats existentes en la zona:

1ª- Alrededores de la pista forestal que desde Ocentejo se dirige, aguas abajo del río Tajo, hacia la fuente de los Ceños (800 m, 30TWL5112). Se trata de un terreno arcilloso con afloramientos de calizas y depósitos aluviales en las proximidades del río, con amplias superficies de cultivos de regadío.

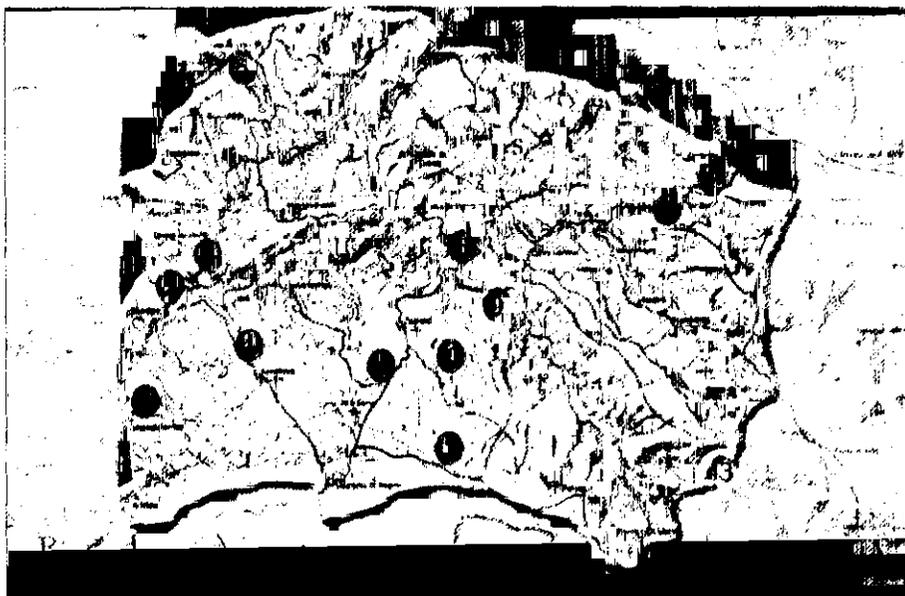
2ª- Alrededores de la pista forestal que desde Ocentejo se dirige, aguas arriba del río Tajo, hacia las salinas de la Inesperada (840 m, 30TWL5810). La pista atraviesa un terreno escarpado con grandes bloques de calizas y dolomías. Las zonas más altas están ocupadas por pinares, mientras que en las zonas más bajas se asientan los

quejigos y se pueden encontrar también madroños (*Arbutus unedo* L.), indicativos de condiciones de mayor termicidad. La vegetación de ribera está escasamente representada por ser un tramo donde el río discurre muy encajado.

3ª- Salinas de la Inesperada (820 m, 30TWL5315). Antiguas salinas próximas al río Tajo, en una zona donde proliferan yesos y margas.

4ª- Hundido de Armallones (1.206 m – 820 m, 30TWL5810). La pista forestal que sale de Armallones atraviesa una paramera dominada por sabinas albares y, posteriormente, desciende hacia el río Tajo a través de un denso pinar, hasta llegar al espectacular enclave del hundido de Armallones. El terreno es arcilloso, con depósitos de arenas en “facies Utrillas” y grandes bloques de calizas y dolomías.

5ª- Salinas de Saelices de la Sal (983 m, 30TWL5869). Antiguas salinas situadas en esta población, donde predominan las margas y los yesos.



Mapa 2: Lugares de herborización.

6ª- Cercanías del puente de San Pedro, en la confluencia de los ríos Tajo y Gallo (900 m, 30TWL7116). La herborización se ha realizado en una ladera que conserva un bosque de quejigos mezclados con algunos pinos. El terreno es arcilloso, con grandes bloques de calizas y dolomías. Son frecuentes los depósitos aluviales en las proximidades del río.

7ª- Aledaños de la carretera que une Torremocha del Pinar con Molina de Aragón (1.200 m, 30TWL8425). Se trata de un terreno arcilloso donde se pueden encontrar pequeñas manchas de roble melojo mezclado con pinos. Existe también en esta zona una buena representación de quejigar ocupando una ladera en exposición norte.

8ª- Barranco de la Hoz, en el río Gallo (1.020 m – 1.100 m, 30TWL8420). Zona de gran belleza, dominada por grandes bloques de conglomerados que, en algunos puntos, forman estrechos barrancos con gran humedad, en los que apenas entra la luz. La formación dominante es el pinar, acompañado de bosque de galería en las márgenes del río.

9ª- Alrededores de la pista forestal Fuente de la Parra (900 m, 30TWL7115). Comienza en las proximidades del puente de San Pedro y remonta el río Tajo hacia Poveda de la Sierra. Atraviesa pinares y quejigares dispuestos entre grandes bloques de calizas y dolomías, como se puede observar en la zona conocida como La Escalruela.

10ª- Paramera de Zaorejas (1.200 m, 30TWL6811). Es un terreno arcilloso, donde prácticamente no existe vegetación arbórea, salvo unos pocos ejemplares de sabina albar. Los afloramientos rocosos son calizos.

11ª- Fuente Lengua (1.180 m, 30TWL6711). Pequeña vaguada con una chopera sobre terreno arcilloso y con afloramientos de rocas calizas.

12ª- Pinar en las proximidades de la sima de Alcorón (1.320 m, 30TWL6705). Terreno arcilloso con afloramientos de calizas. En la zona crecen ejemplares aislados de sabina albar como restos de la vegetación climática, aunque el pinar es la formación dominante.

13ª- Alrededores de la pista forestal que se dirige a las lagunas de Taravilla (1.100 m - 1.400 m, 30TWL8703). Discurre el camino bajo una chopera próxima al río Cabrillas, para luego adentrarse por un quejigar y posteriormente por un pinar. Los afloramientos rocosos son de calizas.

14ª- Proximidades de la carretera que une Ventosa con Corduente (1.100 m, 30TWL8621). Pequeño afloramiento de pizarras bajo una formación de pinar. Es una de las pocas zonas con materiales paleozoicos.

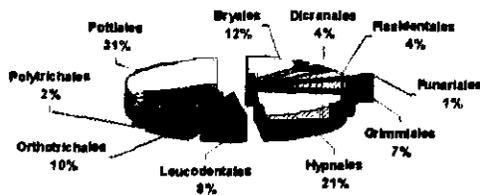
## 4.2. CATÁLOGO FLORÍSTICO.

Se han identificado 148 táxones en el sector occidental del parque: 17 hepáticas (el 10%) y 131 musgos (el 90%). De ellos 144 son nuevas citas para este espacio natural y 46 también lo son para la provincia de Guadalajara. Después de este estudio el catálogo de briófitos del Parque Natural del Alto Tajo consta de 151 especies y de 254, el de la provincia de Guadalajara.



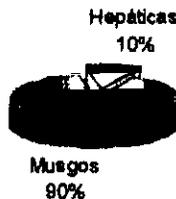
Porcentaje de los distintos órdenes de hepáticas.

Las hepáticas catalogadas son de amplia distribución, con predominio de elementos circumboreales. En cuanto a la querencia, predominan las especies mesófilas e higrófilas y las indiferentes a la reacción del sustrato.



Porcentaje de los distintos órdenes de musgos.

Los musgos también son de distribución fundamentalmente circumboreal. En cuanto a la querencia, hay un predominio de xerófilos y fotófilos, fundamentalmente de la familia Pottiaceae que es la mejor representada en la zona. En relación al tipo de sustrato predominan los terrícolas y saxícolas, así como los indiferentes en cuanto a la reacción del medio.



Porcentaje de musgos y hepáticas.

El bajo número de hepáticas del catálogo puede deberse a la pobreza de hábitats propicios para su establecimiento. Se han encontrado fundamentalmente en cuatro ambientes: barrancos con pequeños cursos de agua; base de los grandes bloques de calizas y conglomerados, en orientaciones norte y con gran humedad de escorrentía y filtraciones; taludes de los ríos en zonas de corriente débil; y base de los árboles, allí donde el bosque estaba bien desarrollado o, por lo menos, con un estrato arbustivo denso. Todos estos hábitats comparten condiciones de humedad más o menos permanente durante el año, y luminosidad baja que, juntas, crean un microclima en el que no hay fuertes oscilaciones de temperatura, como ocurre en otros lugares del parque.

CLASE HEPATICAE  
SUBCLASE MARCHANTIIDAE  
ORDEN MARCHANTIALES

FAMILIA AYTONIACEAE

***Reboulia hemisphaerica* (L.) Raddi**

Forma amplios céspedes en taludes muy húmedos.  
Barranco de la Hoz, salinas de la Inesperada y paramera de Zaorcjas.

FAMILIA LUNULARIACEAE

***Lunularia cruciata* (L.) Lindb.**

Terrícola en taludes de zonas húmedas.  
Barranco de la Hoz.  
[ - ]

FAMILIA RICCIACEAE

***Riccia ciliifera* Lindenb.**

Xerófila típica de las veredas transitadas por ganado ovino.  
Fuente Lengua.

***Riccia gougetiana* Durieu & Montin**

Tiene la misma querencia que la especie anterior.  
Fuente Lengua.  
[ - ]

SUBCLASE JUNGERMANNIIDAE  
ORDEN METZGERIALES

FAMILIA METZGERIACEAE

***Metzgeria furcata* (L.) Dumort.**

Acidófila y esciófila.  
Zonas basales de los grandes bloques de conglomerados del barranco la Hoz.  
[ - ]

FAMILIA PELLIIACEAE

***Pellia endiviifolia* (Dicks.) Dumort.**

Típica de taludes en zonas con abundante humedad.  
Barranco de la Hoz, alrededores de la pista a la fuente de los Ceños y salinas de la Inesperada.

---

[ - ]: Especie citada por primera vez en la provincia de Guadalajara.  
[ + ]: Especie abundante.  
[ - ]: Especie escasa.

## ORDEN JUNGERMANNIALES

### FAMILIA LOPHOZIACEAE

#### *Barbilophozia barbata* (Schreber) Loeske

Suele aparecer entremezclada con otros musgos en zonas húmedas.  
Cercanías de la pista forestal que va a las lagunas de Taravilla.

### FAMILIA JUNGERMANNIACEAE

#### *Jungermannia riparia* Taylor

Terrícola riparia típica de los taludes de los ríos.  
Orillas del Tajo aguas abajo de las salinas de la Inesperada.  
[ - ]

#### *Jungermannia sphaerocarpa* Hook.

Típica de rocas calizas en formaciones tobáceas.  
Pista forestal Fuente de la Parra (fuente de la Escareruela).  
[ · , - ]

### FAMILIA ARNELLIACEAE

#### *Southbya tophacea* (Spruce) Spruce

Saxícola en zonas húmedas y sombreadas.  
Pista forestal Fuente de la Parra (fuente de la Escareruela).  
[ · , - ]

### FAMILIA PLAGIOCHILACEAE

#### *Plagiochila asplenioides* (L.) Dumort.

Forma amplios céspedes entremezclada con otros briófitos.  
Barranco de la Hoz y cerca de la pista forestal a las lagunas de Taravilla.  
[ + ]

### FAMILIA GEOCALYCACEAE

#### *Chiloscyphus polyanthos* (L.) Corda

Saxícola sumergida en los cursos de agua.  
Río Gallo, en el barranco de la Hoz.

#### *Chiloscyphus polyanthos* (L.) Corda var. *rivularis* (Schrad.) Nees

Hepática con la misma querencia que la especie anterior.  
Río Gallo, en el barranco de la Hoz.  
[ · ]

### FAMILIA SCAPANIACEAE

#### *Scapania aspera* M. Bernet & Bernet

Forma amplios céspedes entremezclados con otras muscíneas.  
Proximidades del puente de San Pedro.  
[ · ]

FAMILIA RADULACEAE

***Radula complanata* (L.) Dumort.**

Corticícola en troncos de boj.

Pista forestal a las lagunas de Taravilla y pista forestal Fuente de la Parra.

[ · , + ]

FAMILIA PORELLACEAE

***Porella platyphylla* (L.) Dumort.**

Epífita en troncos de boj y, sólo a veces, saxícola.

Barranco de la Hoz, paramera de Zaorejas y pista forestal Fuente de la Parra.

[ + ]

FAMILIA FRULLANIACEAE

***Frullania dilatata* (L.) Dumort.**

Hepática que aparece mezclada con otras muscíneas.

Barranco de la Hoz y pista forestal Fuente de la Parra.

CLASE MUSCI

ORDEN POLYTRICHALES

FAMILIA POLYTRICHACEAE

***Polytrichum formosum* Hedw.**

Terrícola.

Pista forestal Fuente de la Parra.

[ - ]

***Polytrichum piliferum* Hedw.**

Musgo acidófilo que se ha encontrado en grietas de pizarras y conglomerados.

Proximidades de la carretera Ventosa-Corduente y barranco de la Hoz.

***Polytrichum juniperinum* Hedw.**

Saxicasmófito en pizarras.

Proximidades de la carretera Ventosa-Corduente.

ORDEN FISSIDENTALES

FAMILIA FISSIDENTACEAE

***Fissidens rufulus* Schimp.**

Musgo muy pequeño que pasa fácilmente desapercibido. Vive en zonas con mucha humedad, como son las calizas sumergidas en el río Tajo aguas abajo de las salinas de la Inesperada.

[ · ]

***Fissidens bryoides* Hedw.**

Como el anterior es un musgo muy pequeño que vive en zonas muy húmedas.

Base de los conglomerados del barranco de la Hoz.

[ - ]

***Fissidens viridulus* (Sw.) Wahlenb.**

Es típico de zonas con baja intensidad lumínica y gran humedad.  
Barranco de la Hoz y proximidades del puente de San Pedro.  
[ · , + ]

***Fissidens taxifolius* Hedw.**

Terrícola de tamaño mayor que el resto de las especies del género.  
Barranco de la Hoz y pista forestal a las lagunas de Taravilla.

***Fissidens cristatus* Wilson & Mitt.**

Es el musgo del género *Fissidens* mejor representado en la zona como se deduce del gran número de localidades donde ha sido herborizado.

Hundido de Armallones, pista forestal a las lagunas de Taravilla, pista forestal Fuente de la Parra, paramera de Zaorejas y proximidades del puente de San Pedro.  
[ + ]

**ORDEN DICRANALES**

**FAMILIA DICRANCEAE**

***Dicranum scoparium* Hedw.**

Forma céspedes de gran tamaño en pinares.

Hundido de Armallones, barranco de la Hoz, proximidades de la carretera Ventosa-Corduente, sima de Alcorón, proximidades de la carretera Torremocha del Pinar-Molina de Aragón y cercanías del puente de San Pedro.

[ + ]

***Campylopus introflexus* (Hedw.) Brid. var. *polytrichoides* (De Not.) Giacom.**

Musgo acidófilo que sólo se ha herborizado en el barranco de la Hoz.

[ · ]

***Ceratodon purpureus* (Hedw.) Brid.**

Terrícola de pequeño tamaño que vive entremezclado con otros briófitos.  
Proximidades de la carretera Ventosa-Corduente y barranco de la Hoz.

***Ditrichum subulatum* Hampe**

Paramera de Zaorejas.

[ - ]

***Ditrichum flexicaule* (Schwägr.) Hampe**

Terrícola.

Hundido de Armallones, sima de Alcorón, pista forestal Fuente de la Parra, paramera de Zaorejas, Fuente Lengua y proximidades del puente de San Pedro.

ORDEN POTTIALES

FAMILIA ENCALYPTACEAE

***Encalypta vulgaris* Hedw.**

Calcécola casi siempre fructificado.

Hundido de Armallones, barranco de la Hoz, pista a la fuente de los Ceños, sima de Alcorón, pista forestal Fuente de la Parra, paramera de Zaorejas y Fuente Lengua.

[ + ]

***Encalypta streptocarpa* Hedw.**

Suele vivir en las mismas localidades que *Fissidens cristatus*.

Hundido de Armallones, pista forestal Fuente de la Parra y proximidades del puente de San Pedro.

FAMILIA POTTIACEAE

***Tortula princeps* De Not.**

Terrícola.

Hundido de Armallones, salinas de Saelices de la Sal y proximidades del puente de San Pedro.

[ · ]

***Tortula ruralis* (Hedw.) P. Gaertn.**

Se ha encontrado en todas las localidades herborizadas.

[ + ]

***Tortula intermedia* (Brid.) De Not.**

Epífita en tronco de chopo en Fuente Lengua.

[ - ]

***Tortula virescens* (De Not.) De Not.**

Terrícola en Fuente Lengua.

[ - ]

***Tortula laevipila* (Brid.) Schwägr.**

Terrícola.

Hundido de Armallones y paramera de Zaorejas.

[ · ]

***Tortula subulata* Hedw.**

Se ha encontrado como terrícola en todas las localidades herborizadas.

[ + ]

***Tortula inermis* (Brid.) Montin**

Terri-saxícola.

Hundido de Armallones, proximidades de la carretera Torremocha del Pinar-Molina de Aragón y paramera de Zaorejas.

***Tortula vahliana* (Schultz) Montin**

Terrícola.

Barranco de la Hoz.

[ · , - ]

***Tortula muralis* Hedw.**

Terrícola.

Se ha encontrado en todas las localidades herborizadas.

[ + ]

***Aloina brevirostris* (Hook. & Grev.) Kindb.**

Terrícola.

Hundido de Armallones.

[ ·, - ]

***Pterygoneurum ovatum* (Hedw.) Dixon**

Musgo muy pequeño que suele aparecer fructificado. No forma grandes céspedes, por lo que pasa fácilmente desapercibido.

Hundido de Armallones y pista forestal Fuente de la Parra.

***Crossidium squamiferum* (Viv.) Jur.**

Típico de rocas calizas.

Pista a la fuente de los Ceños y pista forestal Fuente de la Parra.

***Desmatodon latifolius* (Hedw.) Brid.**

Terrícola.

Proximidades del puente de San Pedro.

[ ·, - ]

***Pottia lanceolata* (Hedw.) C. Müll.**

Musgo terrícola de pequeño tamaño.

Hundido de Armallones y pista forestal Fuente de la Parra.

***Pottia intermedia* (Turn.) Fűr.**

Terrícola.

Salinas de la Inesperada, sima de Alcorón, pista a las lagunas de Taravilla, Fuente Lengua y pista forestal Fuente de la Parra.

[ · ]

***Phascum curvicolle* Hedw.**

Terrícola que se entremezcla con otros musgos. Casi siempre fructificado.

Hundido de Armallones y pista forestal Fuente de la Parra.

[ · ]

***Barbula unguiculata* Hedw.**

Pista forestal a las lagunas de Taravilla.

[ · ]

***Pseudocrossidium hornschurchianum* (Schultz) R. H. Zander**

Terrícola.

Hundido de Armallones, pista forestal Fuente de la Parra, Fuente Lengua y paramera de Zaorejas.

***Pseudocrossidium revolutum* (Brid.) R. H. Zander**

Terrícola.

Pista a la fuente de los Ceños, sima de Alcorón y paramera de Zaorejas.

[ · ]

- Didymodon acutus* (Brid.) K. Saito**  
Terrícola.  
Hundido de Armallones, pista forestal a las lagunas de Taravilla, proximidades de la carretera Torremocha del Pinar-Molina de Aragón y paramera de Zaorejas.
- Didymodon luridus* Hornsch.**  
Terrícola.  
Pista forestal Fuente de la Parra.  
[ - ]
- Didymodon rigidulus* Hedw.**  
Saxi-calcícola.  
Pista forestal Fuente de la Parra.  
[ · , - ]
- Didymodon vinealis* (Brid.) R. H. Zander**  
Terrícola.  
Hundido de Armallones y salinas de Saelices de la Sal.
- Didymodon vinealis* Brid. var. *flaccidus* (Bruch & Schimp.) R. H. Zander**  
Terrícola en la orilla del río Tajo.  
Pista forestal Fuente de la Parra.  
[ · ]
- Didymodon tophaceus* (Brid.) Lisa**  
Saxi-calcícola higrófito.  
Pista forestal Fuente de la Parra y proximidades del puente de San Pedro.
- Didymodon fallax* (Hedw.) R. H. Zander**  
Terrícola.  
Hundido de Armallones y pista a la fuente de los Ceños.  
[ - ]
- Didymodon ferrugineus* (Besch.) M. O. Hill**  
Saxi-calcícola.  
Pista forestal Fuente de la Parra.  
[ · , - ]
- Eucladium verticillatum* (Brid.) Bruch & Schimp.**  
Saxi-calcícola higrófito.  
Paramera de Zaorejas y pista forestal Fuente de la Parra.
- Trichostomum crispulum* Bruch**  
Terrícola.  
Paramera de Zaorejas.  
[ · , - ]
- Weissia triumphans* (De Not.) M. O. Hill**  
Terrícola.  
Hundido de Armallones, sima de Alcorón y paramera de Zaorejas.  
[ · , + ]

***Weissia controversa* Hedw.**

Terrícola.

Hundido de Armallones, barranco de la Hoz y carretera Torremocha del Pinar-Molina de Aragón.

***Weissia hedwigii* H. Crum**

Terrícola.

Pista a las lagunas de Taravilla y proximidades del puente de San Pedro.

[ · ]

***Weissia longifolia* Mitt.**

Terrícola.

Pista forestal a las lagunas de Taravilla.

[ · ]

***Pleurochaete squarrosa* (Brid.) Lindb.**

Se ha encontrado en todas las localidades herborizadas.

[ + ]

***Tortella tortuosa* (Hedw.) Limpr.**

Hundido de Armallones, pista forestal a las lagunas de Taravilla, pista forestal Fuente de la Parra, proximidades del puente de San Pedro, paramera de Zaorejas y Fuente Lengua.

[ + ]

***Tortella nitida* (Lindb.) Broth.**

Terrícola.

Hundido de Armallones.

[ · , - ]

***Tortella inclinata* (R. Hedw.) Limpr.**

Terrícola.

Sima de Alcorón.

***Tortella humilis* (Hedw.) Jenn.**

Lagunas de Taravilla.

[ - ]

***Cinclidotus fontinaloides* (Hedw.) P. Beauv.**

Saxi-calécicola higrófilo.

Pista forestal Fuente de la Parra y proximidades del puente de San Pedro.

[ · ]

ORDEN GRIMMIALES

FAMILIA GRIMMIACEAE

***Coscinodon cribosus* (Hedw.) Spruce**

Saxícola sobre pizarra.

Proximidades de la carretera Ventosa-Corduente.

[ · , - ]

***Schistidium crassipilum* H. H. Blom**

Saxi-calcícola.

Hundido de Armallones, pista forestal Fuente de la Parra y paramera de Zaorejas.  
[ · ]

***Grimmia laevigata* (Brid.) Brid.**

Barranco de la Hoz.

[ - ]

***Grimmia ovalis* (Hedw.) Lindb.**

Barranco de la Hoz.

[ - ]

***Grimmia pulvinata* (Hedw.) Sm.**

Saxi-calcícola pulviniforme.

Hundido de Armallones, barranco de la Hoz, proximidades de la carretera Ventosa-Corduente, salinas de la Inesperada, pista a la fuente de los Ceños, sima de Alcorón, cercanías de la carretera Torremocha del Pinar-Molina de Aragón, pista forestal Fuente de la Parra, paramera de Zaorejas y Fuente Lengua.

[ + ]

***Grimmia orbicularis* Bruch**

Saxi-calcícola pulviniforme.

Hundido de Armallones, pista a la fuente de los Ceños, pista forestal Fuente de la Parra, paramera de Zaorejas y Fuente Lengua.

[ + ]

***Grimmia trichophylla* Grev.**

Saxi-calcífugo.

Proximidades de la carretera Ventosa-Corduente, pista a la fuente de los Ceños, cercanías del puente de San Pedro y paramera de Zaorejas.

***Grimmia decipiens* (Schultz) Lindb.**

Calcífugo.

Barranco de la Hoz y proximidades de la carretera Ventosa-Corduente.

***Racomitrium heterostichum* (Hedw.) Brid.**

Saxícola.

Cercanías del Puente de San Pedro.

[ - ]

***Racomitrium canescens* (Hedw.) Brid.**

Terrícola.

Sima de Alcorón.

[ - ]

ORDEN FUNARIALES

FAMILIA FUNARIACEAE

***Funaria hygrometrica* Hedw.**

Primocolonizador pirófilo.

Hundido de Armallones, barranco de la Hoz, salinas de la Inesperada y pista forestal Fuente de la Parra.

[ + ]

ORDEN BRYALES

FAMILIA BRYACEAE

***Bryum pallens* Sw.**

Terrícola.

Salinas de la Inesperada.

[ · , - ]

***Bryum capillare* Hedw.**

Se ha recogido en todas las localidades herborizadas sobre cualquier tipo de sustrato.

[ + ]

***Bryum capillare* Hedw. var. *flaccidum* (Brid.) Bruch & Schimp.**

Terrícola.

Pista forestal Fuente de la Parra.

[ · ]

***Bryum canariense* Brid.**

Proximidades de la carretera Ventosa-Corduente, cercanías de la carretera Torremocha del Pinar-Molina de Aragón y paramera de Zaorejas.

[ · ]

***Bryum pseudotriquetrum* (Hedw.) P. Gaertn.**

Pista forestal a las lagunas de Taravilla y pista forestal Fuente de la Parra.

[ - ]

***Bryum caespiticium* Hedw.**

Junto con *B. capillare* se ha recogido en todas las localidades herborizadas.

[ + ]

***Bryum argenteum* Hedw.**

Hundido de Armallones, barranco la Hoz y pista a la fuente de los Ceños.

[ + ]

***Bryum bicolor* Dicks.**

Terrícola.

Hundido de Armallones y barranco de la Hoz.

***Bryum radiculosum* Brid.**

Proximidades del puente de San Pedro.

[ · ]

***Bryum muehlenbeckii* Schimp.**

Barranco de la Hoz.

[ - ]

***Bryum gemmiparum* De Not.**

Sobre argamasa en las paredes de una acequia en la pista a la fuente de los Ceños.

[ · , - ]

***Plagiomnium affine* (Funck) T. J. Kop.**

Musgo de gran tamaño, típico de los taludes húmedos en zonas boscosas.

Pista a las lagunas de Taravilla.

***Plagiomnium undulatum* (Hedw.) T. J. Kop.**

Aparece entremezclado con la especie anterior.

Pista a las lagunas de Taravilla.

FAMILIA AULACOMNIACEAE

***Aulacomnium androgynum* (Hedw.) Schwägr.**

Terri-saxícola.

Proximidades de la carretera Ventosa-Cordiente, sima de Alcorón, y pista forestal a las lagunas de Taravilla.

FAMILIA BARTRAMIACEAE

***Bartramia stricta* Brid.**

Terrícola acidófilo.

Barranco de la Hoz.

[ · ]

ORDEN ORTHOTRICHALES

FAMILIA ORTHOTRICHACEAE

***Orthotrichum lyellii* Hook. & Taylor**

Corticícola.

Sobre sabinas albares en la sima de Alcorón y sobre chopos en Fuente Lengua.

***Orthotrichum striatum* Hedw.**

Corticícola.

Sobre chopos en el hundido de Armallones.

***Orthotrichum acuminatum* H. Philib.**

Corticícola.

Sobre chopos en el hundido de Armallones.

***Orthotrichum speciosum* Nees**

Corticícola.

Sobre sauces en el hundido de Armallones.

***Orthotrichum affine* Brid.**

Corticícola.

Sobre chopo en el hundido de Armallones y en Fuente Lengua, sobre sauce en la pista a la fuente de los Ceños y sobre boj en la pista forestal Fuente de la Parra.

[ + ]

***Orthotrichum rupestre* Schwägr.**

Saxícola.

Barranco de la Hoz y pista a la fuente de los Ceños.

***Orthotrichum anomalum* Hedw.**

Saxícola.

Barranco de la Hoz, pista forestal Fuente de la Parra y Fuente Lengua.

***Orthotrichum cupulatum* Brid.**

Saxícola.

Barranco de Nuestra Señora de la Hoz, pista forestal Fuente de la Parra y paramera de Zaorejas.

***Orthotrichum cupulatum* Brid. var. *bistratosum* Schiffn.**

Hundido de Armallones.

[ · ]

***Orthotrichum pallens* Brid.**

Corticícola.

Sobre chopo en el hundido de Armallones.

[ · ]

***Orthotrichum pumilum* Sw.**

Corticícola.

Sobre chopo en el hundido de Armallones.

***Orthotrichum diaphanum* Brid.**

Corticícola.

Sobre tronco de chopo y sabina albar en el hundido de Armallones y sobre tronco de vid en la pista a la fuente de los Ceños.

***Orthotrichum vittii* F. Lara, Garilleti & Mazimpaka**

Endemismo ibérico típico de los sabinares de las altas parameras.

Sobre sabina albar en el hundido de Armallones.

FAMILIA HEDWIGIACEAE

***Hedwigia ciliata* (Hedw.) P. Beauv.**

Saxícola.

Barranco de la Hoz.

[ + ]

ORDEN ISOBRYALES

FAMILIA FONTINALACEAE

*Fontinalis antipyretica* Hedw.

Saxícola reófilo.

En el río Gallo en el barranco de Nuestra Señora de la Hoz y en el río Tajo bajo las salinas de la Inesperada.

FAMILIA LEUCODONTACEAE

*Leucodon sciuroides* (Hedw.) Schwägr.

Recogido en todas las localidades herborizadas.

[ + ]

*Leucodon sciuroides* (Hedw.) Schwägr. var. *morensis* (Schwägr.) Klndb.

Corticícola.

Sobre sabina albar en la sima de Alcorón.

[ · , - ]

*Antitrichia curtispindula* (Hedw.) Brid.

Corticícola.

Sobre chopo en Fuente Lengua.

[ - ]

*Antitrichia californica* Sull.

Saxi-corticícola.

Sobre sabina albar en el hundido de Armallones y sobre conglomerados en el barranco de la Hoz.

*Pterogonium gracile* (Hedw.) Sm.

Saxícola.

Barranco de la Hoz.

FAMILIA NECKERACEAE

*Leptodon smithii* (Hedw.) F. Weber & D. Mohr

Barranco de la Hoz, proximidades del puente de San Pedro y pista forestal Fuente de la Parra.

[ · ]

*Neckera crispa* Hedw.

Proximidades del puente de San Pedro.

[ - ]

*Neckera complanata* (Hedw.) Huebener

Pista forestal Fuente de la Parra.

[ · ]

ORDEN THUIDIALES

FAMILIA FABRONIACEAE

***Fabronia pusilla* Raddi**

Barranco de la Hoz.

[ - ]

Familia LESKEACEAE

***Pterigynandrum filiforme* Hedw.**

Especie saxi-corticícola con preferencia por los sustratos de carácter ácido.

Barranco de la Hoz.

[ - ]

Familia THAMNIACEAE

***Thamnobryum alopecurum* (Hedw.) Nieuwl.**

Barranco de la Hoz.

[ · ]

FAMILIA THUIDIACEAE

***Thuidium abietinum* (Hedw.) Schimp.**

Pista forestal a las lagunas de Taravilla, proximidades de la carretera Torremocha del Pinar-Molina de Aragón, pista forestal Fuente de la Parra y paramera de Zaorejas.

[ + ]

ORDEN HYPNOBRYALES

FAMILIA AMBLYSTEGIACEAE

***Cratoneuron commutatum* (Hedw.) Roth**

Terrícola higrófilo.

Pista forestal a las lagunas de Taravilla.

***Cratoneuron filicinum* (Hedw.) Spruce**

Higrófilo.

Barranco de la Hoz y pista forestal Fuente de la Parra.

***Campylium chrysophyllum* (Brid.) Lange**

Terrícola.

Pista a la fuente de los Ceños.

***Campylium hispidulum* (Brid.) Mitt.**

Terrícola.

Hundido de Armallones y pista forestal Fuente de la Parra.

[ + ]

***Amblystegium serpens* (Hedw.) Schimp.**

Terrícola ripario.

Pista forestal a las lagunas de Taravilla.

[ - ]

***Amblystegium tenax* (Hedw.) C. E. O. Jensen**

Saxícola higrófilo.

Salinas de la Inesperada y proximidades del puente de San Pedro.

[ - ]

***Calliergonella cuspidata* (Lindb.) Loeske**

Terrícola higrófilo.

Pista forestal a las lagunas de Taravilla, pista forestal Fuente de la Parra y proximidades del puente de San Pedro.

[ + ]

FAMILIA BRACHYTHECIACEAE

***Isothecium myosuroides* Brid.**

Sima de Alcorón.

[ - ]

***Homalothecium sericeum* (Hedw.) Schimp.**

Terri-saxícola.

Barranco de la Hoz, pista a la fuente de los Ceños, salinas de la Inesperada y paramera de Zaorejas.

[ + ]

***Homalothecium aureum* (Spruc.) H. Rob.**

Terri-saxícola.

Hundido de Armallones, pista a las salinas de la Inesperada, pista forestal a las lagunas de Taravilla y paramera de Zaorejas.

***Homalothecium lutescens* (Hedw.) H. Rob.**

Terri-saxícola.

Hundido de Armallones, pista forestal a las lagunas de Taravilla, proximidades de la carretera Torremocha del Pinar-Molina de Aragón, pista forestal Fuente de la Parra, paramera de Zaorejas y cercanías del puente de San Pedro.

[ + ]

***Brachythecium glareosum* (Spruc.) Schimp.**  
Terri-saxícola higrófilo.  
Barranco de la Hoz, pista a la fuente de los Ceños y proximidades del puente de San Pedro.

***Brachythecium rutabulum* (Hedw.) Schimp.**  
Terri-saxícola.  
Proximidades del puente de San Pedro.

***Brachythecium rivulare* Schimp.**  
Pista a la fuente de los Ceños.  
[ - ]

***Brachythecium velutinum* (Hedw.) Schimp.**  
Hundido de Armallones, barranco de la Hoz y sima de Alcorón.

***Scleropodium purum* (Hedw.) Limpr.**  
Terrícola.  
Pista a las lagunas de Taravilla.  
[ - ]

***Scleropodium touretii* (Brid.) L. F. Koch**  
Saxi-calcícola higrófilo.  
Pista forestal Fuente de la Parra.  
[ · , - ]

***Cirriphyllum crassinervium* (Taylor) Loeske & Fleisch.**  
Saxícola.  
Proximidades del puente de San Pedro.  
[ · , - ]

***Rhynchostegium riparioides* (Hedw.) Cardot**  
Saxícola.  
Barranco de la Hoz y proximidades del puente de San Pedro.

***Eurhynchium pulchellum* (Hedw.) Jenn.**  
En caliza rezumante en el hundido de Armallones.  
[ - ]

***Eurhynchium praelongum* (Hedw.) Schimp.**  
Higrófilo.  
Barranco de la Hoz, pista a la fuente de los Ceños, pista a las salinas de la Inesperada y sima de Alcorón.

***Eurhynchium speciosum* (Brid.) Jur.**  
Barranco de Nuestra Señora de la Hoz.  
[ · ]

FAMILIA HYPNACEAE

*Hypnum cupressiforme* Hedw.

Cosmopolita encontrado en todas las localidades herborizadas.

[ + ]

*Ctenidium molluscum* (Hedw.) Mitt.

Terri-saxícola.

Pista forestal a las lagunas de Taravilla, pista forestal Fuente de la Parra y proximidades del puente de San Pedro.

[ · ]

**4.3. COMUNIDADES DE BRIÓFITOS MÁS REPRESENTATIVAS.**

Las observaciones realizadas durante las herborizaciones, así como el posterior análisis del catálogo, han permitido identificar algunas comunidades de briófitos características en la zona, que se describen según las unidades establecidas por Allorge (1947), en su estudio biogeográfico de la Península Ibérica.

**Comunidad de briófitos saxícolas, xerófilos y acidófilos.**

Bien representada en los conglomerados del barranco de Nuestra Señora de la Hoz; ocupa las situaciones más altas del roquedo, en exposiciones de solana. Está constituida por especies de aspecto pulvinar, fundamentalmente del género *Grimmia*, que suelen comportarse como pioneras de colonización. Las especies características son: *Grimmia ovalis*, *G. decipiens*, *G. laevigata*, *G. trichophylla*, *Orthotrichum rupestre* y *Hedwigia ciliata*.



Foto 12: Comunidad de saxícolas, xerófilos y acidófilos en los conglomerados del barranco de la Hoz.

### Comunidad de saxícolas, xerófilos y basófilos.

Ampliamente representada. Ocupa las zonas más expuestas en los roquedos básicos (calizas y dolomías fundamentalmente). Estas rocas presentan condiciones extremas en cuanto a insolación y a temperatura, lo que restringe la presencia de briófitos y líquenes a un escaso número de especies con capacidad y resistencia para vivir sobre ellas. Esta comunidad se puede considerar como primocolonizadora de rocas desnudas, con una fisonomía caracterizada por las formas pulvinulares, que dan un aspecto almohadillado, verde y discontinuo al roquedo. Los musgos característicos son: *Grimmia orbicularis*, *G. pulvinata*, *Schistidium crassipilum* y *Orthotrichum anomalum*. Estas especies son las pioneras de la colonización, propiciando la formación de un protosuelo, que permite el asentamiento de otras especies terrícolas: *Encalypta vulgaris*, *Trichostomum crispulum*, *Tortella nitida*, *Didymodon vinealis* y *Crossidium squamiferum*.

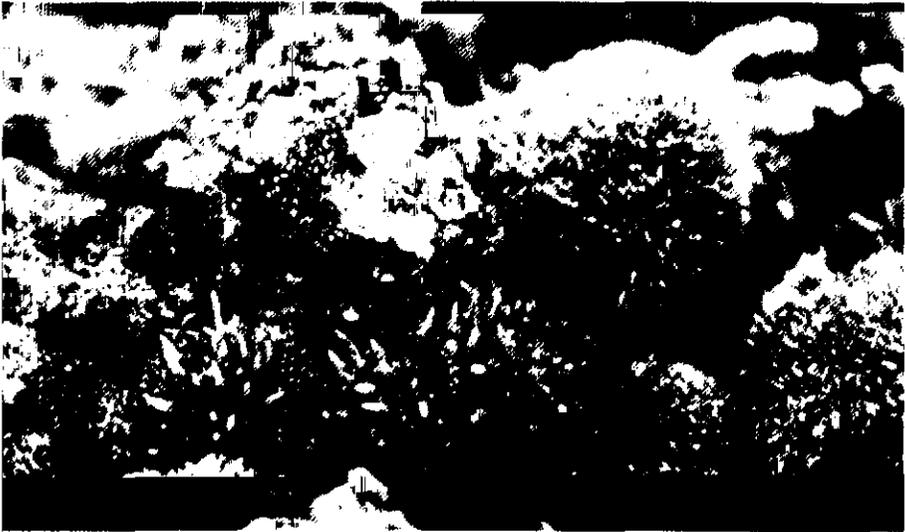


Foto 13: Comunidad de saxícolas, xerófilos y basófilos en las calizas de Ocentejo.

### Comunidad de saxícolas, higrófilos y basófilos.

Típica de la base de los grandes cortados calizos donde se acumulan gran número de rocas y piedras desprendidas de las paredes verticales. Son zonas con gran humedad debido a la menor insolación que soportan y a las frecuentes surgencias de agua que permiten la existencia de una cubierta vegetal muy densa.

Es notable la abundancia y desarrollo de grandes musgos pleurocárpicos, que tapizan las superficies de las rocas y aparecen colgantes en los extraplomos: *Neckera crispera*, *N. complanata*, *Ctenidium molluscum* y *Scapania aspera*. En aquellas situaciones donde ya existe algo de suelo se instalan musgos acrocárpicos terrícolas: *Tortella tortuosa*, *Didymodon vinealis* var. *flaccidus* y *Orthotrichum cupulatum*.

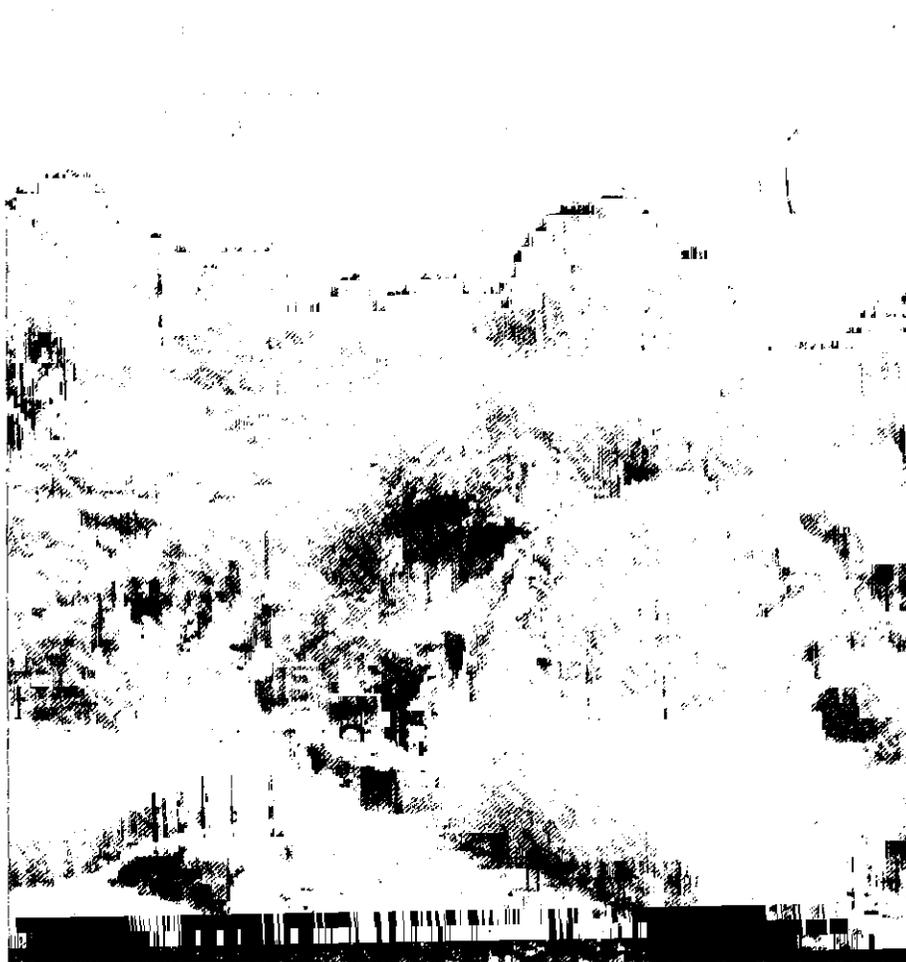


Foto 14: Comunidad de saxícolas, higrófilos y basófilos en la Fuente de la Escareruela (Zaorejas).

### Comunidad de epífitos corticícolas.

Viven en las cortezas de los distintos árboles de la zona, con excepción de los pinos. Salvo en aquellas localidades donde todavía se conserva la vegetación climácica, la comunidad está empobrecida. *Antitrichia californica* y *Fabronia pusilla* son sus representantes típicos, acompañados de otros briófitos con mayor amplitud ecológica: *Frullania dilatata*, *Leptodon smithii*, *Antitrichia curtispindula* y *Orthotrichum lyellii*.



Foto 15: Comunidad de epífitos corticícolas sobre sabina albar en la sima de Alcorón (Peñalén).



Foto 16: Comunidad de terrícolas esciófilos en el río Cabrillas (en la pista forestal que se dirige a las lagunas de Taravilla).

## Comunidad de terrícolas esciófilos.

Muy bien representada, se asienta en zonas de quejigar sobre un humus neutro o ligeramente alcalino (típico de los suelos de rendzina) y coloniza rellanos de escasa insolación y pequeñas terrazas donde se acumula algo de suelo. La comunidad está dominada por grandes musgos pleurocárpicos cundidores como *Thuidium abietinum* y *Ctenidium molluscum*. En los espacios que dejan libres las especies anteriores se instalan pequeños musgos acrocárpicos: *Encalypta vulgaris*, *E. streptocarpa*, *Fissidens cristatus*, *Tortella tortuosa* y *Weissia microstoma*.

Con el estudio completo del parque es probable que aumente el número de táxones para este espacio natural y para la provincia de Guadalajara, así como el de nuevas comunidades briofíticas como, por ejemplo, las características de tobas calcáreas, que no han sido reflejadas en este trabajo debido a que están muy poco representadas en el sector occidental. También es muy posible que existan zonas higroturbosas en las proximidades del nacimiento del río Tajo, que serían muy importantes ya que los principales formadores de estas comunidades, los esfagnos, están catalogados como briófitos de interés especial (Categoría IV) en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha (Decreto 33/1998, DOCM, nº 22 de 15 de mayo de 1998).

Por último, la Ley 1/2000 de 6 de abril, por la que se declara el Parque Natural del Alto Tajo (BOE, nº 159 de 4 de julio de 2000), en su Artículo 2º regula la creación de este espacio natural con el fin de garantizar su conservación y facilitar su conocimiento por parte de los ciudadanos. Estos objetivos sólo se podrán cumplir si gracias a estudios especializados como éste llegase a estar debidamente catalogada y preservada la biodiversidad de su flora y de su fauna.

## 5. CATÁLOGO DE BRIÓFITOS PARA LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

### HEPÁTICAS:

- Aneura pinguis* (L.) Dumort.; [7], [8]
- Barbilophozia barbata* (Schreb.) Loeske; [\*], [25]
- Barbilophozia hatcheri* (A. Evans) Loeske; [25]
- Calypogeia arguta* Nees & Nees; [24]
- Calypogeia azurea* Stotler & Crotz; [25]
- Cephalozia bicuspidata* (L.) Lindb.; [24]
- Cephaloziella baumgartneri* Schiffn. ; [28]
- Cephaloziella hampeana* (Nees) Schiffn.; [3]
- Chiloscyphus polyanthos* (L.) Corda; [\*], [22], [25]
- Chiloscyphus polyanthos* (L.) Corda var. *rivularis* (Schrad.) Nees; [\*], [-]
- Diplophyllum albicans* (L.) Dumort.; [25]

- Fossombronia pusilla* (L.) Dumort.; [24]
- Frullania dilatata* (L.) Dumort.; [\*], [3], [24]
- Frullania tamarisci* (L.) Dumort.; [17], [28]
  
- Jungermannia gracillima* Sm.; [24]
- Jungermannia riparia* Taylor; [28]
- Jungermannia sphaerocarpa* Hook.; [\*], [·]
  
- Lophocolea bidentata* (L.) Dumort.; [25]
- Lophocolea bidentata* (L.) Dumort. var. *cuspidata* Nees; [24], [27]
- Lophozia turbinata* (Raddi) Steph.; [28]
- Lophozia ventricosa* (Dicks.) Dumort.; [3]
- Lunularia cruciata* (L.) Lindb.; [\*], [24], [25]
  
- Marchantia polymorpha* L.; [24], [27]
- Marsupella emarginata* (Ehrh.) Dumort.; [25]
- Marsupella sphacelata* (Lindenb.) Dumort.; [27]
- Metzgeria furcata* (L.) Dumort.; [\*], [24], [25]
  
- Pellia endiviifolia* (Dicks.) Dumort.; [\*], [1], [3], [5]
- Pellia epiphylla* (L.) Corda; [25]
- Plagiochila asplenioides* (L.) Dumort.; [\*], [24]
- Plagiochila porelloides* (Nees) Lindb.; [25]
- Porella cordaeana* (Hüb.) Moore; [25]
- Porella platyphylla* (L.) Dumort.; [\*], [3], [24]
  
- Radula complanata* (L.) Dumort.; [\*], [·]
- Reboulia hemisphaerica* (L.) Raddi; [\*], [3], [24], [25]
- Riccia bifurca* Hoffm.; [25]
- Riccia ciliifera* Lindenb.; [\*], [3], [24]
- Riccia gougetiana* Durieu & Montin; [\*], [·]
  
- Scapania aspera* M. Bernet & Bernet; [\*], [·]
- Scapania compacta* (Roth) Dumort.; [24]
- Scapania undulata* (L.) Dumort.; [24]
- Scapania undulata* (L.) Dumort. var. *dentata* (Dumort.) Douin; [24], [25]
- Southbya nigrella* (De Not.) Spruce; [3], [28]
- Southbya tophacea* (Spruce) Spruce; [\*], [·]
  
- Targionia hypophylla* L.; [3]
  
- MUSGOS:**-*Aloina brevirostris* (Hook. & Grev.) Kindb.; [\*], [·]
- Amblystegium serpens* (Hedw.) Schimp.; [\*], [1]
- Amblystegium tenax* (Hedw.) C. E. O. Jensen; [\*], [29]
- Amblystegium varium* (Hedw.) Lindb.; [29]
- Amphidium mougeotii* (Bruch & Schimp.) Schimp.; [11]
- Antitrichia californica* Sull.; [\*], [10], [24]
- Antitrichia curtispindula* (Hedw.) Brid.; [\*], [17], [25]
- Atrichum undulatum* (Hedw.) P. Beauv.; [24]
- Aulacomnium androgynum* (Hedw.) Schwägr.; [\*], [24], [25]
- Aulacomnium palustre* (Hedw.) Schwägr.; [4], [11], [24], [27]

- Barbula unguiculata* Hedw.; [\*], [-]
- Bartramia ithyphylla* Brid.; [25]
- Bartramia pomiformis* Hedw.; [3], [10], [24]
- Bartramia stricta* Brid.; [\*], [-]
- Brachythecium glareosum* (Spruce) Schimp.; [\*], [17]
- Brachythecium mildeanum* (Schimp.) Milde; [25]
- Brachythecium rivulare* Schimp.; [\*], [25]
- Brachythecium rutabulum* (Hedw.) Schimp.; [\*], [3], [25]
- Brachythecium salebrosum* (F. Weber & D. Mohr) Schimp.; [3], [25]
- Brachythecium velutinum* (Hedw.) Schimp.; [\*], [3], [25], [29]
- Bryum alpinum* With.; [11], [24]
- Bryum argenteum* Hedw.; [\*], [3], [24]
- Bryum bicolor* Dicks.; [\*], [3], [24]
- Bryum caespiticium* Hedw.; [\*], [3], [5], [24]
- Bryum canariense* Brid.; [\*], [-]
- Bryum capillare* Hedw.; [\*], [3], [24], [25]
- Bryum capillare* Hedw. var. *flaccidum* (Brid.) Bruch & Schimp.; [\*], [-]
- Bryum gemmiparum* De Not.; [\*], [-]
- Bryum muehlenbeckii* Schimp.; [\*], [24]
- Bryum pallens* Sw.; [\*], [-]
- Bryum pseudotriquetrum* (Hedw.) P. Gaertn.; [\*], [3], [7], [25]
- Bryum radiculosum* Brid.; [\*], [-]
  
- Calliergonella cuspidata* (Lindb.) Loeske; [\*], [3], [11], [24]
- Campyllum chrysophyllum* (Brid.) Lange; [\*], [3]
- Campyllum hispidulum* (Brid.) Mitt.; [\*], [-]
- Campyllum stellatum* (Hedw.) Lange & C. E. O. Jensen; [22]
- Campylopus introflexus* (Hedw.) Brid. var. *polytrichoides* (De Not.) Giacom.; [\*], [-]
- Ceratodon purpureus* (Hedw.) Brid.; [\*], [3], [24], [27]
- Cinclidotus fontinaloides* (Hedw.) P. Beauv.; [\*], [-]
- Cirriphyllum crassinervium* (Taylor) Loeske & Fleisch.; [\*], [-]
- Coscinodon cribosus* (Hedw.) Spruce; [\*], [-]
- Cratoneuron commutatum* (Hedw.) Roth; [\*], [3], [5]
- Cratoneuron filicinum* (Hedw.) Spruce; [\*], [3]
- Crossidium squamiferum* (Viv.) Jur.; [\*], [3], [24]
- Ctenidium molluscum* (Hedw.) Mitt.; [\*], [-]
- Cynodontium bruntonii* (Sm.) Schimp.; [25]
  
- Desmatodon latifolius* (Hedw.) Brid.; [\*], [-]
- Dicranella heteromalla* (Hedw.) Schimp.; [27]
- Dicranella varia* (Hedw.) Schimp.; [24], [27]
- Dicranoweisia cirrata* (Hedw.) Lindb.; [24]
- Dicranum scoparium* Hedw.; [\*], [3], [10], [24]
- Didymodon acutus* (Brid.) K. Saito; [\*], [1]
- Didymodon fallax* (Hedw.) R. H. Zander; [\*], [3]
- Didymodon ferrugineus* (Besch.) M. O. Hill; [\*], [-]
- Didymodon luridus* Hornsch.; [\*], [3]
- Didymodon rigidulus* Hedw.; [\*], [-]
- Didymodon tophaceus* (Brid.) Lisa; [29]
- Didymodon vinealis* (Brid.) R. H. Zander; [\*], [3]
- Didymodon vinealis* Brid. var. *flaccidus* (Bruch & Schimp.) R. H. Zander; [\*], [-]
- Ditrichum flexicaule* (Schwägr.) Hampe; [\*], [3], [7], [9]

- Ditrichum subulatum* Hampe; [\*], [3]
- Drepanocladus aduncus* (Hedw.) Warnst.; [6], [22]
- Drepanocladus uncinatus* (Hedw.) Warnst.; [4], [25]
- Dryptodon patens* (Hedw.) Brid.; [25]
- Encalypta rhamnoides* Schwägr.; [3]
- Encalypta streptocarpa* Hedw.; [\*], [3]
- Encalypta vulgaris* Hedw.; [\*], [3], [5], [24]
- Eucladium verticillatum* (Hedw.) Bruch & Schimp.; [\*], [3], [5]
- Eurhynchium hians* (Hedw.) Sande Lac.; [1]
- Eurhynchium praelongum* (Hedw.) Schimp.; [\*], [24], [25]
- Eurhynchium pulchellum* (Hedw.) Jenn.; [\*], [3], [25]
- Eurhynchium schleicheri* (R. Hedw.) Milde; [29]
- Eurhynchium speciosum* (Brid.) Jur.; [\*], [1]
- Fabronia pusilla* Raddi; [\*], [24]
- Fissidens bryoides* Hedw.; [\*], [24]
- Fissidens crassipes* Bruch & Schimp.; [29]
- Fissidens cristatus* Wilson & Mitt.; [\*], [29]
- Fissidens rufulus* Schimp.; [\*], [1]
- Fissidens taxifolius* Hedw.; [\*], [3], [24], [25]
- Fissidens viridulus* (Sw.) Wahlenb.; [\*], [1]
- Fontinalis antipyretica* Hedw.; [\*], [10], [24], [27]
- Funaria hygrometrica* Hedw.; [\*], [3], [24]
- Funaria muhlenbergii* Turner; [29]
- Grimmia crinita* Brid.; [3], [29]
- Grimmia decipiens* (Schultz) Lindb.; [\*], [24]
- Grimmia elatior* Bals.-Griv. & De Not.; [25]
- Grimmia hartmanii* Schimp.; [3]
- Grimmia laevigata* (Brid.) Brid.; [\*], [3], [24], [25]
- Grimmia montana* Bruch & Schimp.; [25]
- Grimmia orbicularis* Bruch; [\*], [3]
- Grimmia ovalis* (Hedw.) Lindb.; [\*], [3], [24]
- Grimmia pulvinata* (Hedw.) Sm.; [\*], [3], [24]
- Grimmia trichophylla* Grev.; [\*], [3], [24], [25]
- Habrodon perpusillus* (De Not.) Lindb.; [17]
- Hedwigia ciliata* (Hedw.) P. Beauv.; [\*], [3], [24], [25]
- Heterocladium dimorphum* (Brid.) Schimp.; [25]
- Homalothecium aureum* (Spruce) H. Rob.; [\*], [3]
- Homalothecium lutescens* (Hedw.) H. Rob.; [\*], [3], [24]
- Homalothecium sericeum* (Hedw.) Schimp.; [\*], [3], [24], [25]
- Hygrohypnum luridum* (Hedw.) Jenn.; [22]
- Hylocomium splendens* (Hedw.) Schimp.; [25]
- Hymenostylium recurvirostre* (Hedw.) Dixon; [5]
- Hypnum andoi* A. J. E. Sm.; [17], [25]
- Hypnum cupressiforme* Hedw.; [\*], [3], [10], [24]
- Hypnum cupressiforme* Hedw. var. *lacunosum* Brid.; [1]
- Hypnum cupressiforme* Hedw. var. *uncinulatum* Schimp.; [29]
- Hypnum vaucheri* Lesq.; [3]

- Isoetecium myosuroides* Brid.; [\*], [25]
- Leptodon smithii* (Hedw.) F. Weber & D. Mohr; [\*], [·]
- Lescuraea incurvata* (Hedw.) E. Lawton; [25]
- Leucodon sciuroides* (Hedw.) Schwägr.; [\*], [3], [5], [24]
- Leucodon sciuroides* (Hedw.) Schwägr. var. *morensis* (Schwägr.) Kindb.; [\*], [·]
- Mnium hornum* Hedw.; [11], [25]
- Neckera complanata* (Hedw.) Huebener; [\*], [·]
- Neckera crispa* Hedw.; [17]
- Orthotrichum acuminatum* H. Philib.; [\*], [1]
- Orthotrichum affine* Brid.; [\*], [3], [24], [25]
- Orthotrichum anomalum* Hedw.; [\*], [3], [24]
- Orthotrichum cupulatum* Brid.; [\*], [3]
- Orthotrichum cupulatum* var. *bistratosum* Schiffn.; [\*], [·]
- Orthotrichum diaphanum* Brid.; [\*], [3], [24]
- Orthotrichum lyellii* Hook. & Taylor; [\*], [17], [25]
- Orthotrichum obtusifolium* Brid.; [1]
- Orthotrichum pallens* Brid.; [\*], [·]
- Orthotrichum pumilum* Sw.; [\*], [1], [17]
- Orthotrichum rivulare* Turner; [18]
- Orthotrichum rupestre* Schwägr.; [\*], [3], [7], [24]
- Orthotrichum speciosum* Nees; [\*], [17]
- Orthotrichum stramineum* Hornsch.; [17]
- Orthotrichum striatum* Hedw.; [\*], [3], [24], [25]
- Orthotrichum tenellum* Brid.; [17]
- Orthotrichum tortidontium* Lara, Garilleti & Mazimpaka; [19]
- Orthotrichum vittii* Lara, Garilleti & Mazimpaka; [20]
- Phascum curvicolle* Hedw.; [\*], [·]
- Philonotis caespitosa* Jur.; [3]
- Philonotis calcarea* (Bruch & Schimp.) Schimp.; [3]
- Philonotis fontana* (Hedw.) Brid.; [10], [24]
- Philonotis seriata* Mitt.; [4]
- Plagiomnium affine* (Funck) T. J. Kop.; [\*], [24]
- Plagiomnium rostratum* (Schrad.) T. J. Kop.; [5]
- Plagiomnium undulatum* (Hedw.) T. J. Kop.; [\*], [10], [24], [27]
- Plagiothecium denticulatum* (Hedw.) Schimp.; [25]
- Plagiothecium nemorale* (Mitt.) A. Jaeger; [25]
- Pleuridium acuminatum* Lindb.; [3]
- Pleurochaete squarrosa* (Brid.) Lindb.; [\*], [1], [3]
- Pogonatum aloides* (Hedw.) P. Beauv.; [24], [27]
- Pogonatum nanum* (Hedw.) P. Beauv.; [3], [24]
- Pohlia cruda* (Hedw.) Lindb.; [24], [25]
- Pohlia nutans* (Hedw.) Lindb.; [24], [27]
- Pohlia prolifera* (Breidl.) H. Arn.; [25]
- Polytrichum commune* Hedw.; [10], [24], [27]
- Polytrichum formosum* Hedw.; [\*], [10], [25]
- Polytrichum juniperinum* Hedw.; [\*], [3], [24], [27]
- Polytrichum piliferum* Hedw.; [\*], [3], [24], [25]

- Pottia intermedia* (Turn.) Frn.; [\*], [-]
- Pottia lanceolata* (Hedw.) C. Mll.; [\*], [3]
- Pseudocrossidium hornschurchianum* (Schultz) R. H. Zander; [\*], [1]
- Pseudocrossidium revolutum* (Brid.) R. H. Zander; [\*], [-]
- Pterigynandrum filiforme* Hedw. var. *majus* (De Not.) De Not.; [17]
- Pterigynandrum filiforme* Hedw.; [\*], [25]
- Pterogonium gracile* (Hedw.) Sm.; [\*], [29]
- Pterygoneurum ovatum* (Hedw.) Dixon; [\*], [3]
  
- Racomitrium aciculare* (Hedw.) Brid.; [24], [25]
- Racomitrium canescens* (Hedw.) Brid.; [\*], [24], [25]
- Racomitrium elongatum* Frisvoll; [3]
- Racomitrium heterostichum* (Hedw.) Brid.; [\*], [3], [24], [25]
- Rhabdoweisia fugax* (Hedw.) Bruch & Schimp.; [24]
- Rhynchonium punctatum* (Hedw.) T. J. Kop.; [11], [24], [27]
- Rhynchostegium confertum* (Dicks.) Schimp.; [29]
- Rhynchostegium riparioides* (Hedw.) Cardot; [\*], [6], [11], [24]
- Rhytidiadelphus triquetrus* (Hedw.) Warnst.; [6], [24]
  
- Schistidium apocarpum* (Hedw.) Bruch & Schimp.; [3], [24]
- Schistidium apocarpum* (Hedw.) Bruch & Schimp. var. *confertum* (Funck) Mll.; [29]
- Schistidium crassipilum* H. H. Blom; [\*], [-]
- Scleropodium purum* (Hedw.) Limpr.; [\*], [24], [25]
- Scleropodium touretii* (Brid.) L. F. Koch; [\*], [-]
- Sphagnum capillifolium* (Ehrh.) Hedw.; [4]
- Sphagnum cuspidatum* Hoffm.; [22]
- Sphagnum molle* Sull.; [22]
- Sphagnum palustre* L.; [24], [27]
- Sphagnum papillosum* Lindb.; [22]
- Sphagnum subnitens* Russow & Warnst.; [10], [28]
- Sphagnum subsecundum* Nees; [24]
- Sphagnum subsecundum* Nees var. *auriculatum* (Schimp.) Schlieph.; [11], [24], [25]
  
- Thamnobryum alopecurum* (Hedw.) Nieuwl.; [\*], [-]
- Thuidium abietinum* (Hedw.) Schimp.; [\*], [3]
- Thuidium tamariscinum* (Hedw.) Schimp.; [17]
- Tortella humilis* (Hedw.) Jenn.; [\*], [1]
- Tortella inclinata* (R. Hedw.) Limpr.; [\*], [29]
- Tortella nitida* (Lindb.) Broth.; [\*], [-]
- Tortella tortuosa* (Hedw.) Limpr.; [\*], [3], [5]
- Tortula inermis* (Brid.) Montin; [\*], [3], [24]
- Tortula intermedia* (Brid.) De Not.; [\*], [3], [29]
- Tortula laevipila* (Brid.) Schwgr.; [\*], [-]
- Tortula muralis* Hedw.; [\*], [3], [6], [24]
- Tortula papillosa* Wilson; [1]
- Tortula princeps* De Not.; [\*], [-]
- Tortula ruralis* (Hedw.) P. Gaertn.; [\*], [3], [5], [24]
- Tortula subulata* Hedw.; [\*], [3], [24], [27]
- Tortula vahliana* (Schultz) Montin; [\*], [-]
- Tortula virescens* (De Not.) De Not.; [\*], [1], [3]
- Trichostomum brachydontium* Bruch; [11]
- Trichostomum crispulum* Bruch; [\*], [-]

- Ulota crispa* (Hedw.) Brid.; [5]
- Ulota crispa* (Hedw.) Brid. var. *norvegica* (Gronvall) A. J. E. Sm. & M. O. Hill; [17]
- Weissia controversa* Hedw.; [\*], [3], [29]
- Weissia hedwigii* H. Crum; [\*], [-]
- Weissia longifolia* Mitt.; [\*], [-]
- Weissia triumphans* (De Not.) M. O. Hill; [\*], [-]
- Zygodon gracilis* Wilson; [1], [3]

## 6. BIBLIOGRAFÍA.

- [1] ALBERTOS, B., R. GARILLETI, F. LARA, & V. MAZIMPAKA (1994). Fragmenta chorologica occidentalia, Bryophyta, 4823-4838. *Anales del Jardín Botánico de Madrid* 51 (2): 287-288.
- [2] ALLORGE, P. (1947). *Essai de Briogéographie de la Péninsule Ibérique*. Paul Lechevalier. Paris.
- [3] AYALA, A. & M. E. RON (1990). Contribución al estudio de la brioflora de Guadalajara: la Sierra del Bulejo (Catálogo y Comunidades). *Botanica Complutensis* 16: 47-69.
- [4] BARRIO, L., G. MORENO & M. E. RON (1985). Contribución al estudio de los hongos que fructifican sobre los briófitos de las comunidades higroturbosas del Sistema Central (Guadarrama y Ayllón). *Boletín de la Sociedad Micológica Castellana* 9: 73-102.
- [5] BELLOT, F., M. E. RON & R. CARBALLAL (1979). Mapa de vegetación de la Alcarria Occidental. *Trabajos del Departamento de Botánica y Fisiología Vegetal* 10: 3-32.
- [6] CABALLERO Y VILLALDEA, S. (1924-1926). *Florula arriacense*, 2 vol.. Guadalajara.
- [7] CASARES GIL, A. (1915). Enumeración y distribución geográfica de las Muscíneas de la Península Ibérica. *Trabajos del Museo Nacional de Ciencias Naturales, Serie Botánica* 8: 1-179.
- [8] CASARES GIL, A. (1919). *Flora Ibérica. Briófitas (Primera parte). Hepáticas*. Museo Nacional de Ciencias Naturales. Madrid.
- [9] CASARES GIL, A. (1932). *Flora Ibérica. Briófitas (Segunda parte). Musgos*. Museo Nacional de Ciencias Naturales. Madrid.
- [10] CASAS SICART, C. (1972). Brioteca Hispánica 1969. *Acta Phytotaxonomica Barcinonensia* 10: 18-26.
- [11] CASAS SICART, C. (1975). Brioteca Hispánica 1970. *Acta Phytotaxonomica Barcinonensia* 15: 27-33.
- [12] COLMEIRO, M. (1849). *Apuntes para la Flora de las dos Castillas*. Madrid.
- [13] GONZÁLEZ, M. J. (1993). *Geomorfología del Alto Tajo en el sector de Molina de Aragón*. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- [14] IGME. (1981a). Memoria y mapa geológico de España. E. 1: 50.000. Segunda

serie, primera edición, nº 513: Zaorejas.

[15] IGME. (1981b). Memoria y mapa geológico de España. E. 1: 50.000. Segunda serie, primera edición, nº 514: Taravilla.

[16] JUAN, M., V. MAZIMPAKA, M. E. RON & H. SIXTO (1981). Inventario briológico de la provincia de Guadalajara. *Trabajos del Departamento de Botánica y Fisiología Vegetal* 11: 127-135.

[17] LARA, F. (1991). Fragmenta chorologica occidentalia, Bryophyta, 3553-3574. *Anales del Jardín Botánico de Madrid* 49 (1): 119-120.

[18] LARA, F., R. GARILLETI & V. MAZIMPAKA (1996a). *Orthotrichum rivulare* Turner en la sierra de Ayllón (Guadalajara, Sistema Central). *Boletín de la Sociedad Española de Bryología* 8: 2-4.

[19] LARA, F., R. GARILLETI & V. MAZIMPAKA (1996b). Extensión del areal conocido de *Orthotrichum tortidontium* y su adaptación al ambiente mediterráneo. *Boletín de la Sociedad Española de Bryología* 9: 4-7.

[20] LARA, F., V. MAZIMPAKA, R. GARILLETI & P. GARCÍA-ZAMORA (1999). *Orthotrichum vittii*, a new epiphytic moss from Spain. *The Bryologist* 102 (1): 53-60.

[21] LÓPEZ, L. (1999). *Las mejores excursiones por el alto Tajo, 30 recorridos a pie por los principales enclaves de este espacio natural*. El Senderista. Madrid.

[22] LÓPEZ-GARCÍA, C. & F. LARA (1992). Fragmenta chorologica occidentalia, Bryophyta, 4394-4411. *Anales del Jardín Botánico de Madrid* 50 (2): 255-256.

[23] MAZIMPAKA, V. (1982). Contribución al estudio de la Flora y Vegetación de la Cuenca del Alto Tajo. Tránsito Alcarria-Sistema Ibérico (Provincia de Guadalajara). Tesis Doctoral. Facultad de Biología. Universidad Complutense de Madrid.

[24] PAJARÓN, S. (1977). Contribución al estudio briológico de la Sierra de Alto Rey (Guadalajara). *Boletín de la Estación Central de Ecología* 6 (12): 19-28.

[25] RUESTRA, P., A. SORIA, M. E. RON & V. MAZIMPAKA (1987). Notes florísticas i corològiques, 1-60. *Collectanea Botanica* 17 (1): 135-140.

[26] RIVAS MARTÍNEZ, S. (1987). Memoria del Mapa de series de vegetación de España, E. 1: 400.000. ICONA.

[27] SILVESTRE, S. & E. F. GALIANO (1974). Nota sobre algunas plantas interesantes de Aldeanueva de Atienza. *Lagasalia* 4 (1): 49-60.

[28] SIMÓ, R. M. 1977. Esfagnos y esfagnales de la Península Ibérica, I. La provincia atlántica. *Acta Phytotaxonomica Barcinonensis* 21: 71-78.

[29] SIXTO, H. & M. E. RON (1982). Aportaciones a la flora briológica de la provincia de Guadalajara. *Trabajos del Departamento de Botánica* 12: 73-76.

## **Bibliografía de los años 2001 (junio) a 2002 (enero)**

**José Ramón LÓPEZ DE LOS MOZOS\***

### **I.- HISTORIA.**

- **BALLESTEROS SAN-JOSÉ, Plácido et alii**, *Guía histórica de la Diputación Provincial de Guadalajara (1813-2001)*, Guadalajara, Diputación de Guadalajara, 2001, 149 pp.

- **DÍEZ, Santi**, *La Luz de España. Fotos*. Guadalajara, Agrupación Fotográfica de Guadalajara y Comisión de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, 2001, (s.p., pero 12 pp.)(Catálogo de la exposición del 6 al 18 de septiembre).

- **DUROUX, Rose**, "Le comte de Romanones (1863-1950). Un homme de pouvoirs sous la Restauration", *Culture et Pouvoir en Espagne (XVIe-XXe siècles). Cahiers du Centre d'Histoire "Espaces et Cultures"*, nº 13 (Clermont Ferrand II, Université Blaise Pascal, 2001), pp. 69-84.

- **GARCÍA LÓPEZ, Aurelio**, "Inquisidores y corregidores: poder y jurisdicción (1555-1623)", *Revista de Soria*, nº 34 (Soria, otoño, 2001), pp. 79-90.

- **GONZÁLEZ CASCÓN, Álvaro** (coord.), *La aerostación en la Guadalajara que cambió de siglo*, Guadalajara, El Decano de Guadalajara, noviembre de 2001, 5 capítulos de 8 pp., encarpados.

- **GONZÁLEZ LÓPEZ, Marcos A.** y **RICOTE REDRUEJO, Víctor M.**, *Historia de Loranca de Tajuña*, Guadalajara, Bornova, 2001, 176 pp.

- **HERRERA CASADO, Antonio**, *Guadalajara, puerta de Madrid*, Madrid, Casa de Guadalajara en Madrid (col. Guadamadrid, nº 7), 2001, 224 pp.

- **HERRERA CASADO, Antonio** y **ORTÍZ GARCÍA, Antonio**, *Heráldica Municipal de Guadalajara*. Guadalajara, AACHE Ediciones, 2001, 341 pp.

- **LORRIO, Alberto J.**, *Ercávica. La muralla y la topografía de la ciudad*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2001, 148 pp.

- **EL MARQUÉS DE SANTILIANA, 1398-1458. Los albores de la España Moderna**. Vol. 1: El hombre; Vol. 2: El hombre de estado; Vol. 3: El humanista; Vol. 4: La época. Guipúzcoa, 2001, 168 + 188 + 223 + 235 pp.

- **MIÑANO y BEDOYA, Sebastián de**, *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal. Provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid y Toledo*, Sigüenza, Rayuela, 2001, 2 tomos: tomo I (A-M) XXXVI + 400 pp. y tomo II (N-Z y Suplemento), 364 pp.

- **MUÑOZ SOLLA, Ricardo**, "Judaizantes castellanos en el tribunal inquisitorial de Sigüenza", *Revista de Soria*, nº 34 (Soria, otoño, 2001), pp. 67-78.

- **NIETO SORIA, José Manuel**, *La Villa de Millana y su Entorno: Una aproximación histórica*, Madrid, Ayuntamiento de Millana, Millana (Guadalajara), 2001, 185 pp. + VII láms. de cartografía.

- **PARELLO, Vincent**, "Les judéo-convers de l'archevêque de Tolède et le pouvoir local au XVIème siècle", *Culture et Pouvoir en Espagne (XVIe-XXe siècles). Cahiers du Centre d'Historire "Espaces et Cultures"*, nº 13, (Clermont Ferrand II, Université Blaise Pascal, 2001), pp. 7-18.

- **PRADILLO y ESTEBAN, Pedro José** (Comisario), *Nuestra Señora de la Antigua. Devoción y patronazgo en Guadalajara*. Del 6 al 28 de septiembre de 2001. Ateneo Municipal, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 2001, (s.p., pero 20 pp.). Contiene: **Votos, imágenes y devociones**. Santa Mónica y San Agustín patronos de la ciudad; Advocaciones de María. Vírgenes milagrosas en Guadalajara. **Nuestra Señora de la Antigua, fervor y patronazgo**. La imagen titular; Real Cofradía; 1883, patrona de Guadalajara; Fiesta patronal, Coronación Canónica; Ante el dogma inmaculista. **Santo Tomé. De parroquia a santuario**. (Catálogo de la exposición).

- **PRADILLO y ESTEBAN, Pedro José** (Comisario), *Aquella Guadalajara. La ciudad y sus gentes ante la mirada de José Reyes*. Del 27 de diciembre de 2001 al 19 de enero de 2002. Ateneo Municipal, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 2001, (s.p., pero 20 pp.).

- **SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén**, *La casa de Mendoza hasta el tercer duque del Infantado (1350-1531): el ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, Madrid, 2001, 308 pp. (Estudio introductorio de **A. de Ceballos-Escalera y Gila**).

- **VALIENTE MALLA, Jesús**, *La Loma del Lomo III*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha / Servicio de Publicaciones (Col. Patrimonio Histórico, nº 17), 2001, 300 pp.

## II.- ARTE.

- **ARTISTAS DE GUADALAJARA. Obra actual.** *Guadalajara, Diputación Provincial de Guadalajara, 2001, s.p. (Catálogo).*

- **BÚSQUEDAS Y HALLAZGOS, Anguita (Guadalajara),** Fundación Concha Márquez, 2001, s.p. (Catálogo de la Exposición colectiva de pintura, escultura, dibujo y acuarela organizada por la Fundación... Casa de la Cultura de Anguita, julio de 2001. Del 6 al 29 de julio de 2001).

- **CARLOS SANTISTEBAN. Exposición de pintura. Junio, 2001.** Marbella, Puerto Banús, Jardines Playas del Duque, Fundación José Banús y Pilar Calvo, 2001, 16 pp. (Catálogo).

- **Centro Cultural Ibercaja. Guadalajara. Exposición. Los caprichos de Goya. Facsímiles de la serie de grabados "Los Caprichos" de Francisco de Goya y Lucientes, propiedad de Ibercaja,** Guadalajara, iberCaja del 6 al 26 de septiembre de 2001, 16 pp. Contiene: "Los caprichos de Goya" (pp. 4-5), "Goya grabador" (p. 6), "Los caprichos" (pp. 6-9); Sobre las otras series de grabados de Francisco de Goya: Desastres, Tauromaquia, Disparates": "Los desastres de la guerra" (pp. 10-11), "Tauromaquia" (pp. 11-12) y "Los disparates" (p. 13). "Vida y obra" (pp. 14-15).

- **XXIX CERTAMEN NACIONAL DE ARTE "CAJA DE GUADALAJARA". Premio de Pintura 2001.** (Catálogo de la exposición. Del 29 de Octubre al 15 de Noviembre de 2001). Guadalajara, Caja de Guadalajara. Obra Social y Cultural, 2001, (s.p., pero 32 pp.).

- **HERRERA CASADO, Antonio,** *El palacio del Infantado en Guadalajara,* 3ª ed. AACHE Eds. (Col. Tierra de Guadalajara, nº 3), 96 pp.

- **LAYNA SERRANO, Francisco,** *La Arquitectura Románica en la provincia de Guadalajara,* 3ª ed., Guadalajara, AACHE Ediciones (Obras Completas de Layna, nº 5), 2001, 214 pp.

- **SANZ MARTÍNEZ, Diego (et alli),** *La Iglesia de Santa María de la Asunción de Alustante (Señorío de Molina),* Alustante, Edita: Asociación Cultural Hontanar y Ayuntamiento de Alustante (Guadalajara), 2001, políptico de 8 pp. con fots. en color. (Situación del pueblo, Orígenes de la iglesia parroquial de Alustante, la torre y el caracol, El cuerpo de la iglesia, La capilla del Cristo de las Lluvias, La capilla del Nazareno, El retablo mayor, Los retablos de la Natividad y Santa Catalina y El órgano. Mapa de la Tierra de Molina).

- **VIANA**. *Sala Municipal de Exposiciones "Ermita de San Roque". Del 18 al 26 de Agosto de 2001*. Sigüenza, Ayuntamiento de Sigüenza, 2001. (Catálogo. Tríptico = 6 pp.).

### III.- ETNOLOGÍA, ETNOGRAFÍA Y AFINES.

- **ÁNGEL RODRÍGUEZ, Luisa y MARTÍNEZ ÁNGEL, Lorenzo**, "Notas sobre la medicina tradicional en Masegoso de Tajuña (La Alcarria, Guadalajara)", *Revista de Folklore*, nº 249 (Valladolid, Caja España, 2001), pp. 100-101.

- **DOMÈNECH, Sopenrán**, "*Arquitectura Negra*". *En torno al Ocejón*. Cárboncillos. Serie "Patrimonio" -VIII-, Guadalajara, Grupo para la Defensa del Patrimonio Histórico Artístico de Guadalajara (DALMA), 2001. Carpeta con 6 láminas: 0007 Almiruete, 0006 Campillo de Ranas, 0008 Palancares, 0101 Umbralejo, 0009 Valdepinillos y 0100 Valverde de los Arroyos. Edición de 500 ejcs., numerados del 1 al 500.

- *II Encuentro de Danzantes de Guadalajara. Galve de Sorbe, 14 de Julio de 2001*, Galve de Sorbe, Diputación de Guadalajara y Asociación Cultural Danzantes y Zarragón de Galve de Sorbe, 2001, cartel / tríptico, (= 6 pp.): "Las Danzas de ritual...", "Programa de Actos" y "Grupos de la provincia que participan...".

- **FRANCOS, Juan Luis, Julián Sáiz. Saleri II. As en la Edad de Oro del toreo**, Madrid, Egartorre S.L., 2001, 346 pp. Prólogo de Andrés Vázquez.

- **LAYNA SERRANO, Francisco y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón**, "*El Mambrú*" de Arbeteta y "*La Giralda*" de Escamilla y *Apéndice histórico-artístico del "Mambrú"* y "*La Giralda*", Guadalajara, Caja de Guadalajara, Obra Social y Cultural, 2001, 42 pp.

- **LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón**, *Fiestas Tradicionales de Guadalajara*, Guadalajara, Diputación de Guadalajara, 2001, 149 pp, 2ª ed., aum.

- **ORTIZ CARRASCOSA, Olga y SACRISTÁN TORDESILLAS, Martín**, "Arquitectura rural en la Serranía de Guadalajara: las parideras y los casillos", *Revista de Folklore*, nº 247 (Valladolid, Caja España, 2001), pp. 28-32.

- **ORTIZ CARRASCOSA, Olga y SACRISTÁN TORDESILLAS, Martín**, "La tradición oral en la Serranía del Ducado (Guadalajara)", *Revista de Folklore*, nº 248 (Valladolid, Caja España, 2001), pp. 42-44.

- **PÉREZ ARRIBAS, Andrés**, "*Viaje por la Serranía de Guadalajara*", AACHE Ediciones, Colección "Viajero a pie" nº 5, Guadalajara, 2002, 352 págs.

IV.- CONGRESOS, ENCUENTROS, JORNADAS, MEMORIAS, MESAS REDONDAS, PROGRAMAS POLÍTICOS, PUESTAS EN COMÚN, REVISTAS, SIMPOSIOS, ETC.

- **CALERO DELSO, Juan Pablo**, “Los amigos de Pablo Iglesias en Guadalajara. Guadalajara en los orígenes del Socialismo”, *Congreso de Historiadores sobre la figura y la obra de Pablo Iglesias*, 15, 16 y 17 de Noviembre de 2000. Residencia de Estudiantes, Madrid, 2001, e/p.

- **CALERO DELSO, Juan Pablo** y **HIGUERA BARCO, Sergio**, “La Escuela Laica de Guadalajara”, *Congreso Cien Años de la Escuela Moderna*, Guadalajara, 9, 10 y 11 de noviembre de 2001, e/p.

- **SÁEZ, Carlos** (editor), “Paisajes de Cultura Escrita”, en *Anexos de Signo*, nº 4, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2001, 211 pp. Contiene de Guadalajara: **RANZ YUBERO, José Antonio** y **LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón**, “Sobre topónimos del *Tratado de avenencia y compromiso* entre Chinchilla y Hellín de 1399”, pp. 7-29; **ORTIZ GARCÍA, Antonio** y **RUBIO FUENTES, Manuel**, “Formación de señoríos alcarreños: el condado de Romanones”, pp. 55-73; **SÁEZ, Carlos**, “Ordenar y conservar en la catedral de Sigüenza (siglos XII-XIII)” (publicado antes en las *Actas del VII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, (VII E.H.V.H.) Guadalajara, 5-8 de abril de 200, pp. 115-126.), pp. 75-92 ; **FAMA DEL OLMO, Silvia**, “Bibliotecas monásticas alcarreñas y desamortización”, pp. 115-125, (publicado antes en las *Actas del VII E.H.V.H.*, pp. 349-357.).

- *Últimos descubrimientos arqueológicos en Bolarque y su entorno*. Día 7, de Julio. Casón Cultural Condes de Saceda. Almonacid de Zorita (Guadalajara), Ayuntamiento de Almonacid de Zorita, 2001, díptico = 4 pp.

V.- LITERATURA: BIBLIOGRAFÍA, CRÍTICA LITERARIA, ENSAYO, MEMORIAS LITERARIAS NARRATIVA, POESÍA, TEATRO, ETC.

- **CABALLERO BONALD, José Manuel**, *La costumbre de vivir. La novela de la memoria, II*, Madrid, Alfaguara, 2001, 611 pp. (Sigüenza en pp. 560-564).

- **COCCA ARNEADO, Cristina**, *Aquí, desde la lluvia*, Guadalajara, Ediciones de la Diputación de Guadalajara, 2001, 37 pp. (Premio “Provincia de Guadalajara” de Poesía, 2000).

- **COLEGIO VIRGEN DE LA PAZ**, de Alovera, *Juntos aprendemos y compartimos*. V Certamen Literario Infantil. V. Certamen Literario Infantil y Juvenil. Día del Libro, 2001. Alovera. Ayuntamiento de Alovera, 2001, 132 pp.

- **ESTEBAN, José**, *Viaje literario a través del Henares*, Alcalá de Henares, Eds. Mingaseda, 2001, 30 pp.

- **GARCÍA MARQUINA, Francisco**, *El río*, Madrid, Organización de Ciegos Españoles (ONCE), 2001, 41 pp.

- **GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Mª Mar**, *Terror en el San Isidro. Antología del Relato Breve*, Azuqueca de Henares, I.E.S. San Isidro, 2001, 59 pp.

- **LAGOS, Beatriz**, *La halconera de Hita*, Guadalajara, AACHE Eds. (Col. Letras Mayúsculas, nº 4), 2001, 157 pp.

- **MARTÍN, Jesús Ángel**, *Cuando la lluvia. El legítimo derecho a la intimidad*, Guadalajara, Intermedio Ediciones, 2001, 48 pp.

- **MORENO ESTEBAN, Eugenio**, *Peregrinando hacia la rima*, 1ª ed., Madrid, Nefer Ediciones, 2001, MMI (2001), 123 pp. (Autor de Bujaloro).

- **MORROS, Bienvenido**, "El Arcipreste de Hita. En el *Libro de Buen Amor*, la única obra conocida de Juan Ruiz, la ambigüedad juega con la sorpresa para presentar al lector toda clase de personajes que vacilan entre el "buen" y el "loco" amor", *El Mundo Medieval*, nº 5 (Barcelona, 2001), pp. 86-91.

- **PRADA, Juan Manuel de**, *Las rosas de Margarita de Pedroso. Antología*, Guadalajara, Intermedio Ediciones, 2001, 117 pp. Prólogo de José Antonio Suárez de Puga.

- **PRADA, Juan Manuel de**, *Desgarros y excéntricos*, Barcelona, Seix/Barral, 2001, 447 pp. (En pp. 393-446: "*Las rosas de Margarita de Pedroso*").

- **RUIZ DE AGUIRRE BELLIDO, Alfonso**, *El árbol de la vida*, Guadalajara, Ediciones de la Diputación de Guadalajara, 2001, 167 pp. (Premio "Provincia de Guadalajara" de Narrativa, 2000).

- **SÁNCHEZ SALAS, Elvira**, *12 relatos desde mi pueblo*, Guadalajara, ed. de la autora, 2001, 63 pp. (Armuña de Tajuña).

- **SAVAL, José V.**, "Implicaciones políticas en *El Tragaluz*, de Buero Vallejo", *Teatro (Revista de Estudios Teatrales)*, núms. 13 / 14 (Universidad de Alcalá, Junio 1998-Junio 2001), pp. 227-236.

- **SERNA RUBIO, Juana de la**, *De Sienas a Sigüenza. Estampas rurales*, Madrid, la Autora, 2000, 120 pp.

- **TEJEDOR DE PEDRO, María Milagros**, *Mujeres de Henche*, Henche, Ayuntamiento de Henche, Agosto 2001, 48 pp. (20 mujeres fallecidas).

- **VAQUERIZO MORENO, Francisco**, *Por la Señal de la Santa Cruz*, Sigüenza, el autor, 2001, 250 pp.

- **ZULIMA BUSGUERA, Ana M<sup>a</sup>**, *Cuentos de Cañizar*, Guadalajara, 2001, 96 pp.

VI.-OCIO: DEPORTES, ECOLOGÍA, GASTRONOMÍA, MÚSICA, NATURALEZA, TURISMO, ETC.

- *Albalate de Zorita. Se deja descubrir. Tu pueblo amigo*, Albalate de Zorita, Ayuntamiento de Albalate de Zorita, 2001, (políptico = 8 pp.). Contiene: Su Historia..., Su Patrimonio..., El Ocio..., Situación..., Direcciones de interés... y Las Fiestas...

- *Budia. Corazón de la Alcarria*, Ayuntamiento de Budia, s.a., s.p., pero 24 pp. Contiene: "Datos de interés", "A modo de Bienvenida", "Historia", "Convento de Los Carmelitas", "La Plaza Mayor", "Iglesia Parroquial San Pedro Apóstol", "Pedro Mena", "Santuario de Ntra. Sra. del Peral de Dulzura", Plano, "Casonas Nobiliarias", "Personajes ilustres", "La Picota", "Las Ermitas", "Costumbres y Tradiciones", "Parajes naturales", "Gastronomía" y "Ocio y Tiempo Libre".

- **FERNÁNDEZ-GALIANO PEYROLÓN, Manuel**, *Serranías de Guadalajara* (Col. Gufas de la Naturaleza, nº 7), Zaragoza, iberCaja, 2001, 205 pp.

- *Festival Panorámico Musical. Música en la ciudad. Guadalajara del 18 de octubre al 3 de noviembre 2001*, s.p., pero 12 pp.

- *Fontanar. Plano Callejero. Información General*, Ayuntamiento de Fontanar, (s.d.)(políptico = 10 pp.).

- **GUÍA DE TURISMO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA**, Albacete, 2001, 334 pp.

- **GUADALAJARA**. (Toledo), Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Turismo, s.d. s. p., políptico = 10 pp. a color.

- *Hotel Ritz Madrid. Del 23 al 25 de Octubre de 2001. Las Mujeres al Poder "Gastronómico"*, Madrid, 2001, tríptico = 6 pp. (Guadalajara. Restaurante El Figón).

- **Hotel Ritz, Madrid. Del 10 al 13 de Diciembre de 2001. Jornadas Gastronómicas de Guadalajara**, Madrid, 2001, tríptico = 6 pp. (Guadalajara: Restaurante Lino, Restaurante Albahaca, Restaurante Hotel La Cañada y Asador de Sigüenza).

- **Navidad 2001**, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 2001, (s.p., pero 8 pp.).

- **Peñalver. Centro de la Alcarria**, Guadalajara, Ayuntamiento de Peñalver. Contiene: "Historia", "Su iglesia", "Convento franciscano de la Salceda", "Ermita de san Roque", "Ermita del Cristo de la Paz", "Museo Etnográfico de la Apicultura y la Miel" y "Fiestas locales". (Tríptico = 6 pp.).

- **Plaza de Toros de Guadalajara. Gran Feria Taurina 2001. Del 12 al 16 de septiembre**. Baeza, Grupo M & T Publicaciones, 2001, s.p., (pero 33 pp.).

- **Plaza de Toros. Villanueva de la Torre. Día 23 y Día 24** (junio, 2001). "Los Toros" (pp. 4-10), "Los Toreros" (pp. 12-15), "Los Rejoneadores" (pp. 16-19), "Ganadería de Saboya" (pp. 22-24), "Suertes del Toreo" (pp. 25-28) y "Anécdotas del Toreo" (p. 29), s.d. 32 pp.

- **XVI TRIATLON "Ciudad de Guadalajara". 9 de Septiembre de 2001.**

- **Villa de Horche ¿Y por qué no Horche?**, Ayuntamiento de Horche, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Asociación de Empresarios de Horche, s.d. (político = 8 pp.). Contiene: Plano, Entorno Natural, Servicios, Situación Geográfica, Artesanía, Hostelería, Construcción y Vivienda, La Historia de Horche, Empresas y Fiestas locales de interés.

- **Vuelta Ciclista a España 2001. Llegada 19ª etapa (Cuenca-Guadalajara) 168 kms. Viernes, 28 de septiembre. Horario de LLEGADA a Meta: 17 h. Aprox. / Salida 20ª etapa (Guadalajara-Alto de Abantos) 181,3 kms . Sábado, 29 de septiembre. Horario de Salida: 12,26 h. Guadalajara**, Ayuntamiento de Guadalajara, 2001, políptico plano de la ciudad = 8 pp. Contiene palabras de **Antonio ROMÁN JASANADA**, 4º Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Guadalajara y Concejal delegado de Deportes.

VII.- SANIDAD, DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, PEDAGOGÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA, ETC.

- **Agenda Juvenil 2001-2002. Educación primaria**, s.l., Mancomunidad de Aguas del Sorbe, 2001, 84 pp.

- **Centro Cultural Ibercaja Guadalajara. Cursos. Octubre-diciembre 2001**, Guadalajara, iberCaja. Obra Social y Cultural, 2001, 24 pp.

- **Centro Cultural Ibercaja Guadalajara. Actividades. Enero / junio 2002**, Guadalajara, iberCaja. Obra Social y Cultural, 2001, 56 pp.

- **Colegio "Sagrado Corazón", Curso 2001-2002. Plan General Anual**, Guadalajara, 2001, 16 pp.

- **XVII FERIA DE GANADO DE CANTALOJAS. 12 de Octubre de 2001. Exposición y concurso de ganado vacuno, ovino y caprino**, Guadalajara, Diputación de Guadalajara, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Ayuntamiento de Cantalojas, 2001, (tríptico = 6 pp.).

- **XVIII FERIA DE GANADO. HIENDELAENCINA. 16 de Junio de 2001**, Guadalajara, Ayuntamiento de Hiendelaencina / Diputación de Guadalajara / Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Agricultura y Medio Ambiente), 2001, (díptico = 4 pp.).

- **II Encuentro. Asociación Cultural Antiguos Alumnos del Colegio de San José. Solanillos. 2 de Junio de 2001**, Guadalajara, 8 pp.

- **Guía Coordinadora de ONGD'S de Guadalajara**, Guadalajara, 2001, 24 pp.

- **Guía práctica de Guadalajara 2002**, 11ª ed. Madrid, Ediciones Locales, 2001, 263 pp.

#### VIII.- CIENCIAS.

**El mundo de los hongos**, D.A.L.M.A. y Ayuntamiento de Guadalajara (Concejalía de Medio Ambiente), sin lugar ni fecha de edición, (aunque Guadalajara y 2001), 12 pp.

#### IX.- ESPIRITUALIDAD.

- **Guía diocesana 2001-2002**, Sigüenza, Vicaría General, 2001, 140 pp.

X.- ARCHIVÍSTICA, BIBLIOTECONOMÍA, CATÁLOGOS, DOCUMENTALISMO, MUSEOLOGÍA, PRENSA, ETC.

- **Ateneo Municipal de Guadalajara. Presentación del libro Cien aldabonazos para que abras tu consciencia, de José Aguado Martínez. 25 de octubre de 2001. 20,30 horas**, díptico = 4 pp.: "Presentación".

- *Boletín de novedades de tema local y regional (octubre 2001)*, Sigüenza, Ediciones y Librería Rayuela, 2001, díptico = 4 pp.

- **CUADRÓN DE MINGO, Alfonso Ángel**, *Sienes (Guadalajara), a través de sus archivos*, Madrid, edición del autor, diciembre 2001:

-Nº 1. *Archivos Parroquial y Municipal de la Villa de Sienes* (69 pp.).

- Nº 2. *Crónica y alcance del privilegio de villazgo de Sienes al segregarse del señorío obispal de Sigüenza* (69 pp.).

-Nº 3. *Cofradía de Nuestra Señora del Rosario* (51 pp.).

- **LIBROS. Uno por uno**, Guadalajara, Ed. Grupo Eurobuch España, nº 24 (Otoño, 2001), 12 pp. Contiene referencias sobre: "*Heráldica Municipal de Guadalajara*" (Antonio Herrera Casado y Antonio Ortiz García), p. 1; "Centro de Estudios de Castilla La Mancha", p. 2; "*La halconera de Hita*" (Beatriz Lagos), p. 3; "*15 Rutas por la naturaleza de Sigüenza y el Parque Natural del Río Dulce*" (José A. López Ballesteros y Miguel A. Díaz Martínez), p. 4; "*El Palacio del Infantado*" (Antonio Herrera Casado), p. 5; "*La Loma del Lomo III*" (Jesús Valiente Malla), p. 6; "*Guadalajara, puerta de Madrid*" (Antonio Herrera Casado), p. 7; "De aquí y de allá", pp. 8-9; "Santillana y la Exposición del Marqués", p. 10; "Novedades", p. 11, y "Patrimonio histórico versus libros", p. 12.

- **MATAMOROS VENTOSO, Luis**, "V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigaciones en archivos, Iglesia y Religiosidad en España. Historia y Archivos", *Fiestas en honor a Santa María de la Vega. Septiembre 2001. Torre de Juan Abad*, Ayuntamiento de Torre de Juan Abad, 2001, s.p., pero 8 pp.

XI.- REVISTAS Y BOLETINES DE ASOCIACIONES SOCIO-CULTURALES, POLÍTICAS, PROFESIONALES, VECINALES, DE CARACTER LOCAL, DEPORTIVAS, ETC., Y PROGRAMAS DE FIESTA.

A) REVISTAS Y BOLETINES.

- **ACTUALIDAD COPEG**. Boletín informativo de la Confederación Provincial de Empresarios de Guadalajara, nº 3 (Guadalajara, Noviembre, 2001), 12 pp.

- **AGRUPACIÓN FOTOGRÁFICA DE GUADALAJARA (af/G)**, nº 33 (Guadalajara, mayo, 2001), 12 pp. ; nº 35 (Guadalajara, junio-julio, 2001), 12 pp.; nº 36 (Guadalajara, octubre, 2001), 12 pp.; nº 37 (Guadalajara, noviembre, 2001), 12 pp.

- **AGUASPEÑA**. Revista de la Asociación Cultural San Bartolomé de Checa, nº 8 (Checa, 2001), 28 pp.

- **ALCARRIA ALTA**, nº 162 (Trillo, julio-agosto, 2001), 16 pp.; nº 163 (Trillo, septiembre-octubre, 2001), 16 pp.; nº 164 (Trillo, noviembre-diciembre, 2001), 16 pp.

- **ALQUERÍA DE CARAQUIZ, LA**. Boletín informativo del Gabinete de Historia de la Asociación Cultural de Caraquiz, nº 1 (Uceda, mayo, 2001) (Suplemento del periódico *Panorama Cultural*, nº 8), 4 pp.

- **ANPE Guadalajara**. Boletín informativo de ANPE. Sindicato independiente, nº 70 (Guadalajara, Octubre, 2001), 8 pp.; nº 71 (Guadalajara, Diciembre, 2001), 8 pp.

- **ANTELO 7**. Boletín de la Asociación de la Prensa de Guadalajara, nº 3 (Guadalajara, mayo, 2001), (s.p., pero 4 pp.); nº 4 (Guadalajara, julio, 2001), (s.p., pero 4 pp.);

- **APAG**. Revista de información de la Asociación Provincial de Agricultores y Ganaderos de Guadalajara, nº 79 (Guadalajara, julio-agosto, 2001), 40 pp.; nº 80 (Guadalajara, septiembre-octubre-noviembre, 2001), 40 pp.

- **ARRIACA**. Boletín Informativo de la Casa de Guadalajara en Madrid, nº 150 (Madrid, septiembre-octubre, 2001), 16 pp.; nº 151 (Madrid, noviembre, 2001), 16 pp.

- **ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS**. Boletín informativo, nº 57 (Guadalajara, 4º trimestre, 2001), 16 pp.

- **AUPA GUADA**. Boletín Informativo del C.B. Rayet Guadalajara, nº 2 (Guadalajara, 29 de septiembre de 2001), 16 pp.; nº 3 (Guadalajara, 11 de octubre de 2001), 16 pp.; nº 4 (Guadalajara, 27 de octubre de 2001), 16 pp.; nº 5 (Guadalajara, 9 de noviembre de 2001), 16 pp.; nº 6 (Guadalajara, 2001), 16 pp.; nº 7 (Guadalajara, 15 de diciembre de 2001), 16 pp.; nº 8 (Guadalajara, 11 de enero de 2002), 16 pp.

- **AZUCAHICA**. Revista Informativa Municipal, nº 94 (Azuqueca de Henares, junio, 2001), 24 pp.; nº 95 (Azuqueca de Henares, julio, 2001), 28 pp.; (no se publica en agosto); nº 96 (Azuqueca de Henares, septiembre, 2001), 24 pp.; nº 97 (Azuqueca de Henares, octubre, 2001), 24 pp.; nº 98 (Azuqueca de Henares, noviembre, 2001), 28 pp.; nº 99 (Azuqueca de Henares, diciembre, 2001), 28 pp.

- **BARRIO SIGLO XXI.** Revista del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Guadalajara, nº 4 (Guadalajara, segundo trimestre, 2001), 16 pp.

- **BESANA.** Revista de la Casa de Castilla-La Mancha en Madrid, nº 9 (Madrid, Navidad 2001), 48 pp.

- **BORNOVA.** Revista de la Asociación Cultural de Membrillera, nº 18 (Membrillera, junio, 2001), 36 pp.

- **CÁRITAS.** Cáritas Diocesana, nº 11 (Sigüenza-Guadalajara, diciembre, 2001), 8 pp.

- **CASTILLA-LA MANCHA.** Revista de Información de la Junta de Comunidades, nº 134 (Toledo, junio, 2001), 100 pp. ; nº 135 (Toledo, julio-agosto, 2001), 100 pp.; nº 136 (Toledo, septiembre, 2001), 100 pp.; nº 137 (Toledo, octubre, 2001), 100 pp.; nº 138 (Toledo, noviembre, 2001), 100 pp.; nº 139 (Toledo, diciembre, 2001), 100 pp.

- **Centro Social Polivalente Seguntino,** nº 52 (Sigüenza, Septiembre, 2001), (s.p., pero 16 pp.); nº 53 (Sigüenza, Octubre-Noviembre, 2001), (s.p., pero 16 pp.); nº 54 (Sigüenza, diciembre, 2001), (s.p., pero 16 pp.).

- **CULTURA EN GUADALAJARA.** Boletín del Patronato de Cultura, Ayuntamiento de Guadalajara nº 4 (Guadalajara, julio, 2001), 16 pp.; nº 5 (Guadalajara, octubre, 2001), 24 pp.; nº 6 (Guadalajara, noviembre-diciembre, 2001), 24 pp.; nº 7 (Guadalajara, enero-febrero, 2002), 32 pp.

- **DALMACIO,** nº 04 / 2001 (Primavera-Verano, 2001), pp. 234 pp.

- **DEPORTE SEGUNTINO.** Revista Deportiva, nº 10 (Sigüenza, noviembre, 2001), 28 pp.

- **EN MARCHA IU.** Revista de Izquierda Unida de Guadalajara, nº 12 (Guadalajara, 2º bimestre, 2001), 16 pp.; nº 13 (Guadalajara, tercer bimestre, 2001), 16 pp.; nº 14 (Guadalajara, quinto bimestre, 2001), 16 pp.

- **ESCUELA ABIERTA.** Revista educativa e informativa del Colegio Rural Agrupado Santa Lucía y Ayuntamientos, nº 2 (Budia, noviembre, 2001), 36 pp.

- **GAMMA.** I.E.S. Brianda de Mendoza, nº 2 (Guadalajara, junio, 2001), 40 pp.

- **ILDARA.** Revista Cultural. Asociación Reconquista, nº 76 (Jadraque, julio-agosto-septiembre, 2001), 20 pp. (Pero son 24 pp.).

- **HONTANAR**. Boletín de la Asociación Cultural de Alustante, nº 26 (Alustante, julio, 2001), 36 pp.; nº 27 (Alustante, diciembre, 2001), 40 pp.
- **JALEA REAL**. Revista de la Alcarria Alta y la Sierra del Ducado, nº 12. (Cifuentes, agosto, 2001), 32 pp.; nº 13 (Cifuentes, septiembre, 2001), 32 pp.
- **LAGAR, EL**. Boletín de la Asociación Cultural "El Roble" de Robledillo, nº 30 (Robledillo de Mohernando, Junio, 2001), (s.p.) Especial Valdelagua 2001.
- **MI MEJOR AMIGO**. Tu revista de animales y plantas, Guadalajara, Ayuda Animales Abandonados, A.A.A. "SOL", 2001, 12 pp.
- **MIGAÑA, LA**. Asociación Cultural de Maranchón, nº 45 (Maranchón, junio, 2001), 16 pp.; nº 46 (Maranchón, octubre, 2001), 16 pp.
- **MORANCHEL**, nº 15 (Moranchel, verano, 2001), (s.p., pero 4 pp.); nº 16 (Moranchel, otoño, 2001), (s.p., pero 6 pp); nº 17 (Moranchel, invierno, 2001), (s.p., pero 6 pp.).
- **NAVIDAD**. Asociación de Belenistas de Horche, nº 1 (Horche, Navidad, 2001), 22 pp.
- **NUESTRO ROLLO**. Revista de la Asociación Deportivo-Cultural de Ciruelos del Pinar, nº 5 (2001), 26 pp.
- **NUESTROS PUEBLOS**. Revista Municipal de los Pueblos de la Alcarria y la Campiña, nº 63 (Guadalajara, julio, 2001), 52 pp.; nº 64 (Guadalajara, agosto, 2001), 52 pp.; nº 65 (Guadalajara, septiembre, 2001), 50 pp.; nº 66 (Guadalajara, octubre, 2001), 52 pp.; nº 67 (Guadalajara, noviembre, 2001), 52 pp.; nº 68 (Guadalajara, diciembre, 2001), 52 pp.
- **PATRIMONIUM**. Boletín del Grupo para la Defensa del Patrimonio Histórico-Artístico de Guadalajara (DALMA), nº 3 (Guadalajara, 2000/2001, pero 2001), s.p., pero 24 pp.
- **PEÑAMELERA**. Asociación de Amigos de Peñalver, nº 11 (Peñalver, septiembre, 2001), 44 pp.
- **PEÑASCO, EL**. Revista Informativa de la Asociación Socio-Cultural "El Aljibe", nº 9 (Valfermoso de Tajuña, agosto, 2001), 24 pp.
- **PICAZO, EL**, Revista de la Asociación Cultural "Amigos de El Recuenco", nº 15 (El Recuenco, diciembre, 2001), 24 pp.

- **PIOZ de todos**, nº 4 (Pioz, Ayuntamiento de Pioz, Agosto de 2001), 44 pp.
- **PREGÓN, EL**. Boletín Informativo de la Asociación Cultural Carravilla, nº 29 (Atanzón, mayo, 2001), 24 pp.; nº 30 (Atanzón, agosto, 2001), 24 pp.; nº 31 (Atanzón, diciembre, 2001), 28 pp.
- **REVISTA DE CAMPILLO**. Asociación Cultural y de Vecinos "El Olmo", nº 2 (Campillo de Ranas, Junio, 2001), 8 pp.
- **SADECO**. Sociedad de Amigos de Cogolludo, nº 63 (Cogolludo, mayo-agosto, 2001), 65 pp.; nº 64 (Cogolludo, enero-abril, 2002).
- **SIENES**. Asociación Cultural "Villa de Sienes", nº 16 (41) (Sienes, julio, 2001), 48 pp.; nº 17 (42) (Sienes, diciembre, 2001), 54 pp.
- **SIGÜENZA GASTRONÓMICA**. Boletín de la Cofradía Gastronómica Seguntina "Santa Teresa", nº 20 (Sigüenza, Septiembre, 2001), 16 pp. Contiene: **MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.**, "La cocina medieval seguntina" (pp. 1-8); "Actividades de nuestra cofradía y recortes de prensa" (p. 10), y "Cenas de hermandad" (p. 13).
- **SKHOLÉ**. I.E.S. San Isidro, nº 8 (Azuqueca de Henares, 2001), 52 pp.
- **TORELA**. Asociación Cultural, nº 29 (Tórtola de Henares, octubre, 2001), 40 pp.
- **TORRETA, LA**, nº 26 (El Casar, Navidad, 2001), 24 pp.
- **VILLA DE ALMONACID DE ZORITA**. Revista Municipal, nº 3 (Almonacid de Zorita, febrero, 2001), 60 pp.
- **VILLA DE DURÓN**. Boletín Informativo de la Asociación "Amigos de Durón", nº 15 (Durón, 2001), 28 pp.
- **VILLA DE PASTRANA**. Revista de Información Local, nº 10 (Pastrana, agosto, 2001), 20 pp.

## B) PROGRAMAS DE FIESTA.

- *Actos de culto en honor del Santo Cristo del Calvario. Patrón de MONDÉJAR. Del 6 al 23 de Septiembre. Año 2001*, (tríptico = 6 pp.).

- **ALCOROCHES.** *San Timoteo 2001, 21, 22, 23, 24 de agosto*, 36 pp. Contiene: **HERRERA CASADO, Antonio**, "Mayos de ayer y de hoy" (pp. 22-24).
- **ALMONACID DE ZORITA.** *Fiestas Patronales en honor de Ntra. Sra. La Virgen de la Luz. Del 18 de Agosto al 16 de Septiembre de 2001*, (tríptico = 6 pp.).
- **ARCHILLA. FIESTAS PATRONALES.** Comisión de Fiestas de Archilla y *XIII Semana Socio-Cultural* (Asociación Cultural "Amigos de Archilla"), Agosto, 2001, (tríptico = 6 pp.) Contiene una fotografía de Archilla, 1946: "*Hombres junto al lagar*".
- **Ayuntamiento de LORANCA DE TAJUÑA.** *Fiestas de Santo Domingo. Del 2 al 8 de agosto 2001*, (s.p.).
- **BRIHUEGA en fiestas.** *Del 1 al 22 de Agosto de 2001*, (políptico = 8 pp.).
- **CABRERA, LA,** *Fiestas 2001. VII Semana Cultural. Del 11 al 19 de Agosto*, s.p. (pero 8 pp.).
- **CHILOECHES Fiestas 2001. Vuelta a la Tradición.** Contiene: **CASCAJERO, José**, "Donde menos se piensa" y "La Zorra" (poemas), así como numerosas fotografías en b/n y en color, algunas de gran interés documental, (s. p.).
- **CRISIS, LA, 2001**, (s.p.).
- **CUBILLEJO DE LA SIERRA.** *Fiestas en honor de "San Antonio de Padua". Días 19, 20, 21 y 22 de Agosto de 2001.* Contiene: **JIMENO, Vicente**, "Parejas de hecho o de derecho" (2 pp.), "Programa", "Historia-Concurso" (2 pp.) (s.p.).
- **CUBILLEJO DE LA SIERRA (Guadalajara).** *Agosto Cultural 2001. Programa de Actos.* Asociación Cultural "Sierra de Caldereros", (dúptico = 4 pp.).
- **CUBILLO, EL.** *Fiestas. 24, 25, 26, 27 y 28 agosto 2001.* "Portada Año 1º. Siglo XX" (11 pp.), C.A., "Croniquilla Ayuntamiento "C.B." (1 p.)(s.p.).
- *Fiestas. JADRAQUE del 13 al 18 de septiembre de 2001*, (s.p.).
- *Fiestas de ALOVERA'01 del 7 al 11 de septiembre. En Honor de la Virgen del Carmen*, (tríptico = 6 pp.).
- *Fiestas de TARACENA 2001. En honor a la "Virgen del Valle". Del 31 de Agosto al 10 de Septiembre*, (s.p.).

- *Fiestas en FONTANAR. San Roque. Del 14 al 20 de Agosto 2001. Del 7 al 13 de Agosto Semana Cultural*, (s.p.).

- *Fiestas en honor de Ntra. Sra. de la Antigua Patrona de GUADALAJARA. Año 2001*. (29 de Agosto a 8 de Septiembre)(tríptico = 6 pp.).

- *Fiestas en Honor del Santo Angel. VILLASECA DE UCEDA (Guadalajara) -2001-*, Guadalajara, 2000, 40 pp. Contiene: **SANZ BLASCO, Juan**, "Anoche cuando dormía" (poema, p. 3), **MESÓN, Inocente**, "Otro Año Nuevo" (pp. 4-5), "Información Municipal" (p. 7), **LARGACHA, J.M.**, "Urbanismo" (p. 8), **JUAN ELGUETA, Enrique de**, "El Plan de Delimitación de Suelo Urbano de Villaseca de Uceda" (p. 9), **PASCUAL DE RIVAS, Enrique**, "Las Fiestas" (p. 10), "Cultura - 2000" (pp. 11-14), "Cultura - 2001" (p. 14), "Trabajos 2000" (pp. 15-18), **GIL, J.**, "Trabajos 2001" (p. 19), **SANZ SERRANO, Carmen**, "Un lugar muy especial" (p. 20), **VIÑAS, Oscar**, "Himno de Villaseca de Uceda" (p. 21), **LÓPEZ, Francisco**, "Corría en la fuente" (p. 22), **JUAN GIL, Beatriz de**, "Villaseca es grande" (p. 22), **GIL SANZ, Emilio**, "Emilio Cuenta su Vida" (pp. 23-24), "Croquis de Vías Pecuarias del Término Municipal de Villaseca de Uceda (Guadalajara). Escala: 1:25.000" (p. 26), "Por las cañadas pastorales" (p. 27), **J.S.B. (Juan Sanz Blasco)** "Reseña Histórica" (p. 28), "Que viene el Euro" (p. 29), "Sucedió de marzo de 2000 a marzo de 2001" (pp. 30-33), **J.S.B.**, "Coplas de Ronda" (pp. 34-35), "Lluvias y temperaturas año 2000" (p. 36), (mapa de Guadalajara. Diputación Previncial)(p. 37).

- *Fiestas Patronales. CIRUELAS. Del 23 al 26 de agosto de 2001*, (s.p.).

- *Fiestas Patronales del 7 al 12 de septiembre. HORCHE' 01*, (s.p.). Contiene: **PÉREZ, José Antonio**, "Manolo, tendrás que echarnos una mano" (2 pp.); **MUELA CALVO, Miguel Ángel**, "Horche camino de reyes" (2 pp.); **CORTÉS PRIETO, Santiago**, "Horche y su desarrollo" (3 pp.); **ARRIOLA GARCÍA, Luciano**, "Ocurrió hace 50 años" (3 pp.); **CORTÉS ALDEANUEVA, Jacinto**, "Siglo XXI" (3 pp.); **SALAZAR, Miguel**, "Orche. Educación y Cultura en el Siglo XVII" (2 pp.); "Una Noche de Ronda" (1 p.); **GARCÍA, Eusinia**, "Adios a la Peseta" (1 p.); **CALVO GARCÍA, Manuel**, "Futuro de Nuestro Pueblo" (1 p.); **CLEMENTE, Ventura**, "Una vieja leyenda: El Moro de Horche" (3 pp.); **FRANCOS, Juan Luis**, "Nuestros personajes 111 años del nacimiento de Saleri II" (2 pp.); **PÉREZ, M<sup>a</sup> José**, "Mujeres Toreras" (1 p.); **PEÑA TAURINA "SAN ROQUE"**, "El Toro de Lidia" (2 pp.); **CALVO GARCÍA, Manuel**, "Sonetos a la Virgen de la Soledad" (1 p.); **CONCURSO LITERARIO INFANTIL: SALGÜERO, Daniel**, "El monstruoso monstruo del pueblo de los desaparecidos"; **LÓPEZ CHILOECHES, María**, "Con los años, las cosas van cambiando"; **RUIZ, Álvaro**, "Los castores asesinos"; **BERNAL, Miguel**, "Una aventura en la montaña"; **ARMUÑA, Patricio**, "El castillo encantado"; **WOODHEAD, Carolina**, "Don Segundo"; y **MARTÍNEZ SANZ, Javier**, "Al final, vegetarianos". Algunas fotografías en b/n.

- *Fiestas Patronales en honor a Ntra. Sra. Virgen de la Lastra. ANGUITA 5 al 8 de Octubre 2001*, (s.p.). Algunas fotografías en color y b/n.

- *Fiestas Patronales en honor de Ntra. Sra. del Collado. BERNINCHES 2001. Del 6 al 10 de Septiembre*, (s.p.).

- *Fiestas Patronales en honor al Santo Cristo. CENTENERA. 2001. Del 13 al 21 de Agosto*, (s.p.). Contiene dos fotografías en b/n.: campana y suelta de la vaquilla en la plaza.

- *Fiestas Patronales en Honor de la Santa Cruz 2001. ALBALATE DE ZORITA. Del 23 de septiembre al 1 de octubre*, (tríptico = 6 pp.).

- *Fiestas Patronales en Honor del Santo Cristo del Amparo del 12 al 23 de agosto. ALOCÉN 2001*, (políptico = 8 pp.).

- *Fiestas Patronales en Honor del Santo Cristo del Amparo del 12 al 23 de agosto. ALOCÉN 2001. Programa de Fiestas ALOCÉN 2001*, (tríptico = 6 pp.).

- *Fiestas UCEDA. Del 13 al 19 de Agosto 2001*, (tríptico = 6 pp.).

- *FUENCEMILLAN 2001. Del 18 al 22 de julio*, (s.p.).

- *FUENTELENCINA 2001. Fiestas Patronales en Honor a San Agustín*, (s.p.). Contiene: **TERRERO, Iván** ("Canderro"), "Fuentelencina, mi pueblo" (poema, 1 p.), **TABERNERO JAÉN, Pilar**, "Canto a una fuente recuperada" (poema, 1 p.) y **SÁNCHEZ ANDRÉS, Eliseo**, "Trabajar para su pueblo" (poema, 1 p.)

- *FUENTELVIEJO en Fiestas. Programa Oficial. Fiesta populares en honor a nuestro patrón San Roque 2001. Durante los días 14 al 19 de Agosto*, (s.p.).

- *GALVE DE SORBE. Fiesta de los Danzantes y Zarragón. En honor de la Virgen del Pinar. Agosto, 2001*, (s.p.). (Más información en <http://www.galvedesorbe.com>).

- *GUADALAJARA. Ferias y Fiestas del 7 al 16 de Septiembre año 2001, (Programa Oficial de Fiestas en Honor de Ntra. Sra. de la Antigua y de las Ferias y Fiestas de Guadalajara 2001)*, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 2001, 64 pp.

- *HERAS DE AYUSO 2001. 28, 29 y 30 de Septiembre. Fiestas de San Miguel*, (s.p.).

- *Hermanidad de Nuestra Señora de la Soledad. Fundada el 7 de octubre de 1469 en esta ciudad de Guadalajara. Solemne Novenario en Honor a Nuestra Señora y actos conmemorativos del 532 aniversario de la Fundación de la Hermandad del día 29 de Septiembre al 7 de Octubre de 2001*, Guadalajara, Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad de Guadalajara, 2001, (s.p., pero 8 pp.). Contiene: **ORTEGO NUÑO, Ángel**, "Queridos hermanos" (1 p.), "Actos a celebrar por el 532 Aniversario de la fundación de la Hermandad" (1 p.), **LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón**, "Sobre los nombres (o sea, acerca de la antroponimia de los hermanos cofrades de la Virgen de la Soledad desde su fundación hasta el año 1900)." (1 p.), **ESTEBAN PARADA, M.**, "Anotaciones curiosas sobre la Hermandad de la Soledad sacadas de los libros de actas, reportajes de historiadores y de la prensa, de hace muchos siglos." (2 pp.), "Relación de personas y familias que ayudan a costear la novena" (1 p.), **OCHAITA, Jesús** (Abad) y "Novena 532" (1 p.).

- *HORCHE' 01. Fiestas Patronales del 7 al 12 de septiembre*, (s.p.).

- *MALAGUILLA. Fiestas Patronales. Del 30 de Agosto al 2 de Septiembre de 2001*, (s.p.).

- *MARANCHÓN 2001. Fiestas en Honor de Ntra. Sra. La Virgen de los Olmos*, (s.p.). Contiene: Portada: "Subida a la Virgen de principios de siglo", **TABER- NERO Y SACRISTAN, Félix**, "Maranchón - Sus habitantes. Sus fiestas 1928" (1 p.), (anuncios antiguos)(1 p.), "Historia. Flores y Abejas" (1 p.), **GAITÁN, Antonio**, "Los sucesos de una nocturna. Impresionada en los años 20 en el pueblo de Maranchón (Guadalajara)" (1 p.).

- *MARCHAMALO 2001. Fiestas de Agosto*, (dúptico = 4 pp.).

- *MAZARETE. Fiestas Patronales 2001 en honor de la Asunción de la Virgen, San Roque y San Mamés. Del 13 al 19 de agosto*, (s.p.). Contiene 6 fotografías bn.

- *MORATILLA DE LOS MELEROS. Fiestas de la Virgen de la Oliva 2001*, (s.p.).

- *OREA. Fiestas patronales en honor de la Virgen de la Asunción y San Roque* (Del 7 al 11 de septiembre de 2001)(s.p.).

- *PAREJA. Fiestas 2001. En Honor de Ntra. Sra. La Virgen de los Remedios. 5 a 9 de septiembre*, (tríptico = 6 pp.).

- *PASTRANA en fiestas. Agosto 2001*, (tríptico /color, 6 pp.).

- *PEÑA BUFALOS. XXVIII Aniversario. Siempre Felices*, (s.a, pero 2001)(s.p.).

- **PEÑA EL PELLEJO. Ferias 2001. XXIII. Guadalajara**, (s.p.).
- **PEÑA EL TARRO. Ferias 2001. Guadalajara. Programa de Fiestas** (s.p.).
- **(PUEBLA DE VALLES), San Miguel 2001. Agosto, del 9 al 12**, (s.p.), portada: altar de la iglesia en fiestas.
- **Programa de Festines SPYNCE 2001**. (s-p.).
- **ROBLEDILLO (de Mohernando) en Fiestas. Días: 16, 17, 18 y 19 de Agosto de 2001**, (s.p.).
- **ROMANONES 2001. Fiestas Patronales en honor de Ntra. Sra. de la Asunción. Del 6 al 10 de septiembre**, (s.p.). Contiene: "Romanones cuna de un gran torero" (1 p.).
- **RUGUILLA. 2001 Odisea en Ruguilla. 10 al 16 de Agosto**, (s.p.). Contiene: "Al cumplirse treinta años" con **RUIZ, Lucas**, "La Trilladora" (1-7-1949) (2 pp. Poema que consta de tres partes: I.- En la era, II.- La trilladora, III.- Sudores y Penurias).
- **SACEDÓN. Fiestas 2001**, (s.p.). Contiene: **CANO DE LEÓN, Milagros**, "Parodia de la Peseta" (1 pág.) y **SÁNCHEZ, Fani**, "El Camino de la Virgen" (1 pág.).
- **SALMERÓN. En Fiestas. Fiestas Patronales en Honor al "Cristo de la Buena Muerte" del 10 al 20 de Agosto de 2001**, (s.p.). Contiene cuatro fotografías b/n.: Pórtico Trasero de la Iglesia Parroquial (1 p.), Sobreportal Plaza (1 p.), Altar Principal (1 p.), Imagen Virgen del Puerto (1p.).
- **SIGÜENZA. 14 al 19 de Agosto 2001. Fiestas de San Roque. Programa Oficial de Fiestas San Roque 2001**. Sigüenza, Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, 2001, (s.p.). Contiene: **PECES RATA, Felipe-Gil**, "Bronces romanos del Obispado de Sigüenza en el Museo Arqueológico de Madrid (3 pp.); **MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.**, "Los sueños de Sigüenza. Un cuarto de siglo decisivo en la defensa de su Patrimonio histórico-artístico" (4 pp.); **GORDO SÁNCHEZ, Marcelino**, "Fiestas patronales en Sigüenza. La Virgen de la Mayor", (3 pp); **RANZ YUBERO, José Antonio** y **REMARTÍNEZ MAESTRO, M<sup>a</sup> Jesús**, "Los despoblados medievales que se ubican en el actual Ayuntamiento de Sigüenza" (4 pp.).
- **SOLANILLOS (del Extremo) 2001. Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo de la Columna**, (tríptico = 6 pp.).

- **TORIJA en Fiestas del 7 al 10 de septiembre de 2001**, Torija, Ed. Ayuntamiento de Torija (Guadalajara), 2001, (tríptico = 6 pp.).

- **TÓRTOLA DE HENARES, 2001. 25 de agosto al 2 de septiembre**, (s.p.).

- **TRILLO. Puerta del Alto Tajo. Programa de Fiestas 2001, del 6 al 10 de Septiembre**, (s.p., pero 12 pp.).

- **VALFERMOSO DE TAJUÑA. San Fulcito 2001. Del 25 al 29 de Agosto**, (s.p.).

- **VALDEPEÑAS DE LA SIERRA del 23 al 26 de agosto 2001. Fiestas en honor al Sto. Cristo de la Paz**, (s.p.). Contiene: Descripción de su escudo heráldico municipal (1 p.), Ruta bicicletas-montaña (1 p.), Los acuerdos de mojoneras (1601-1802. Archivo del Ayuntamiento) (1 p.), Relatos del pasado. Molienda de la aceituna. Esquema de una almazara (1 p.), **UCEDA SANZ, Mariano**, "Herencia" e "Imposible olvidarte" (poemas) (1 p.). Fotos antiguas.

- **VIANA DE JADRAQUE. Fiestas 2001. 24, 25 y 26 de Agosto**, (s.p.). Contiene: Escudo heráldico municipal (1 p.).

- **Villa de BAIDES. San Roque 2001**, (s.p.), Contiene: **ANTÓN, A.**, "Los Reyes Católicos Isabel y Fernando a su paso por BAIDES" (2 pp.), **PEÑA LOS MATRACOS**, "¿Nadie sabe lo que es un matraco? Pues lee" (1 pág.), **RANZ YUBERO, José Antonio**, "La hidronimia del río Henares" (1 pág.) y **ENTÍO, José Luis**, "Sucedió en aquel tiempo" (1 pág.).

- **YEBRA 2001. Fiestas en Honor a Ntra. Sra. Virgen de la Soledad**, (tríptico = 6 pp.).

- **YUNQUERA 2001 fiestas patronales del 7 al 19 de Septiembre**, (s.p.). Contiene alguna fotografía de interés.

## XII.- AUTORES DE GUADALAJARA CON TRABAJOS DE TEMÁTICA NO PROVINCIAL. IMPRENTAS, EDITORIALES, ETC.

- **ABASCAL PALAZÓN, J. M.**, "Segobriga y la religión en la Meseta Sur durante el Principado", *Iberia. Revista de la Antigüedad*, nº 3 (2000), Logroño, Universidad de La Rioja, 2001, pp. 25-34.

- **CONDE SUÁREZ, Raúl**, "Baladilla de los tres ríos de Federico García Lorca. Raíces populares del cante jondo", *Revista de Folklore*, nº 246 (Valladolid, Caja

España, 2001), pp. 183-189.

- **DÍAZ DÍAZ, Teresa**, “*El entierro de san Lorenzo*”, posiblemente el mejor cuadro de Juan Fernández de Navarrete “*El Mudo*” (Padre Sigüenza)”, *Actas del Simposium El Monasterio del Escorial y la Pintura*, San Lorenzo del Escorial, 1/5-IX-2001, pp. 563-579.

- **HIGES PASCUAL, Mariano**, “¿Qué está pasando con el girasol?”, *El Colmenar*, nº 63 (Vigo, julio / septiembre, 2001), p. 17.

- **HIGES PASCUAL, Mariano**, “Los aceites minerales, menos eficaces que otros acaricidas”, *El Colmenar*, nº 63 (Vigo, julio / septiembre, 2001), pp. 24-27.

- **MARTÍNEZ ALCARAZ, Mª Teresa**, “Venecia, la ciudad del agua”, *SENDA Senior*, 14 (Septiembre, 2001), p. 63.

- **MARTÍNEZ TABOADA, Pilar**, “Fernando de Olaguer-Feliú y Alonso, Alejandro Magno y el Arte (Aproximación a la personalidad de Alejandro Magno y a su influencia en el arte)”, en *GOYA*, nº 282 (Madrid, 2001), p. 199. (reseña).

- **PEÑA PUNGÍN, María del Carmen**, *El árbol de las hojas blancas*, Ciudad Real, Ediciones Llanura, 2001, 285 pp.

- **RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón**, “Topónimos de *Meco* que aparecen en un documento del siglo XVI”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XL, (Madrid, C.S.I.C., 2000), pp. 301-323.

- **RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón**, “Breves notas de toponimia a propósito de Uruña (Valladolid)”, *Revista de Folklore*, nº 248 (Valladolid, Caja España, 2001), pp. 39-41.

- **RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón**, “Breves notas de toponimia a propósito de Uruña (Valladolid) (II)”, *Revista de Folklore*, nº 249 (Valladolid, Caja España, 2001), pp. 98-99.

- **RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón**, “Topónimos contenidos en el Cartulario y el Privilegio (o Fuero) de Valpuesta (Burgos)”, *Estudios Mirandeses*, XXI (Miranda de Ebro, 2001), pp. 107-126.

- **ROBLES, Elena María y SALVACHÚA, José Carmelo**, “Curso de Apicultura. Polinización con abejas”, *El Colmenar*, nº 63 (Vigo, julio / septiembre, 2001), pp. 44-49.

- **ROBLES, Elena María y SALVACHÚA, José Carmelo**, "Multiplicación (I). Revisión de la tecnología disponible para la reproducción en apicultura y su nivel de convergencia con la realidad actual:", *El Colmenar*, nº 63 (Vigo, julio / septiembre, 2001), pp. 54-58.

- **RUIZ ROJO, José Antonio**, "Los dos siglos XVIII (sobre "Las cuatro estaciones" de Vivaldi y la Sinfonía "Jupiter" de Mozart)", Las Palmas de Gran Canaria, Fundación de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, diciembre, 2001.

- **RUIZ ROJO, José Antonio**, "Música y modernidad", *Ritmo*, nº 733 (Madrid, julio-agosto, 2001), pp. 6-10.

- **RUIZ ROJO, José Antonio**, "Música y terror", *Ritmo*, nº 734 (Madrid, septiembre, 2001), pp. 6-10.

- **RUIZ ROJO, José Antonio**, "Músicas "turcas", *Ritmo*, nº 735 (Madrid, octubre, 2001), pp. 6-10.

- **RUIZ ROJO, José Antonio**, "Perrault y la música", *Ritmo*, nº 736 (Madrid, noviembre, 2001), pp. 6-10.

- **RUIZ ROJO, José Antonio**, "La vida breve: músicos que no cumplieron los cuarenta", *Ritmo*, nº 737 (Madrid, diciembre, 2001), pp. 6-10.

- **RUIZ ROJO, José Antonio**, "La llegada del cine a Guadalajara", en *La Aerostación en la Guadalajara que cambió de siglo*, Guadalajara, *El Decano de Guadalajara*, diciembre 2001.

- **TOSTÓN OLALLA, Mercedes**, "Antonio Herrera Casado, Ricardo de Orueta, La escultura funeraria en España: Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara", *GOYA*, nº 282 (Madrid, 2001), pp. 191-192 (reseña).

### XIII.- CALENDARIOS.

- *Calendario 2002*, Guadalajara, Caja de Guadalajara, 2001, plancha. Contiene la reproducción de una acuarela de **Carlos IZNAOLA**. Cifuentes. Plaza Mayor.

- *Calendario 2002*, Guadalajara, Diputación Provincial, 2001, plegable de 7 pp. = 14 pp. Contiene las siguientes fotografías de **Alfonso ROMO**:

- Albendiego. *Iglesia de Santa Coloma*.
- Atienza. *Balcón de esquina*.
- Arbeteta. *Castillo*.

- Sigüenza. *Catedral*.
- Galve de Sorbe. *Castillo*.
- Guadalajara. *Palacio del Infantado*.

- ***En Alustante seguimos en marcha***. Alustante (Guadalajara), Asociación Cultural "Hontanar", 2001, 1 plana grande. Contiene calendario 2002 festivo local así como las siguientes fotografías: "La torre de la iglesia desde los huertos", "Campo de girasoles", "Campana de la torre de la iglesia", "Refugio del Endrino", "Arco de Motos", "Machos cabríos triscando alegremente" y "Un pinocho en la Plaza del Pinar".

- ***Gratas Impresiones "Apuesta por tu tierra" (Fuentes y Lavaderos). Calendario 2002*** de gráficas Mave. Cabanillas del Campo (Guadalajara), 2001. Contiene: portada, "Antiguo Lavadero" (Viana de Jadraque); enero y febrero, "Fuente de los 13 Caños" (Albalate de Zorita); marzo y abril, "Lavadero" (Zorita de los Canes); mayo y junio, "Antiguo lavadero y Fuentes" (Almonacid de Zorita); julio y agosto, "Lavadero" (Yebes); septiembre y octubre, "Fuente de la Plaza del Olivo" (Puebla de Valles), y noviembre y diciembre, "Fuente de los 4 Caños" (Pastrana). En cada hoja figura una copla popular.

#### XIV.- EDITORES E IMPRESORES DE GUADALAJARA.

- **VIOQUE, Luis**, *atlántico* (sic), Guadalajara, Agrupación Fotográfica de Guadalajara (af/G), 2001, (s.p.).(Ganador del Premio "Abeja de Oro" 2000)(Prólogo de Josep Vicent Monzó).

\* ***El autor agradecerá la aportación de fichas relacionadas con la provincia de Guadalajara, sus autores e imprentas.*** (Sección de Administración de Cultura. Diputación Provincial de Guadalajara. Plaza de Moreno, s/n, 19071 GUADALAJARA. Telf. 949 / 88 75 51).



